

REVISTA

CONSERVADORA

DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO

MAYO, 1969

RUBEN DARIO

UNA PREMONICION SOBRE LA JUSTICIA SOCIAL

SALOMON DE LA SELVA

EL INTELLECTUAL
GOETHE Y EL TIEMPO
EL SISTEMA DE PLOTINO
MEDITACION SOBRE MONTALVO

MARCOS A. GORDON

EVOLUCION DE LA LITERATURA NICARAGUENSE

CARLOS ALEMAN OCAMPO

LUIS MORALES. EL FAMOSO
CARRETERA

NOEL LACAYO BARRETO

NICARAGUA, LOS ESTADOS UNIDOS Y EL CANAL

PABLO ARMANDO FERNANDEZ

LOS NIÑOS SE DESPIDEN

ANTONIO PEREZ GARCIA

REFLEXIONES PACIFICAS SOBRE LA REVOLUCION

HERMANO ANTONINO

EL ARTISTA Y LA VIDA RELIGIOSA

TOMAS AYON

JUICIO HISTORICO DE DON JUAN BAUTISTA SACASA

EL LIBRO DEL MES

BOSQUEJO HISTORICO
DE LAS REVOLUCIONES DE
CENTROAMERICA

ALEJANDRO MARURE

104

NICARAGUA: 5 CORDOBAS
EXTRANJERO: 1.50 DOLAR

SEGUNDA EPOCA

SUMARIO

Página

- 1 Editorial
- 2 ¿Por qué?
- 3 Cuatro textos de Salomón de la Selva
- 11 La literatura nicaragüense vista por un jesuita en 1936.
- 12 Luis Morales, el famoso.
- 15 Nicaragua, los Estados Unidos y el Canal.
- 19 Los niños se despiden.
- 21 Reflexiones pacíficas sobre la revolución.
- 27 El artista y la vida religiosa.
- 30 Juicio histórico de don Juan Bautista Sacasa.

EL LIBRO DEL MES

BOSQUEJO HISTORICO
DE LAS REVOLUCIONES DE
CENTROAMERICA

ALEJANDRO MARURE

DIRECTOR

JOAQUIN ZAVALA URTECHO

ASESORES

ARTURO CRUZ
ECONOMICO

JORGE EDUARDO ARELLANO
LITERARIO

FRANCISCO PEREZ ESTRADA
FOLKLORICO

CHARLES PIERSON
GESTOR DE ANUNCIOS

COLABORADORES
DE ESTE NUMERO

Rubén Darío
Salomón de la Selva
Marcos A. Gordo S. J.
Carlos Alemán Ocampo
Noel Lacayo Barreto
Pablo Armando Fernández
Antonio Pérez García
Hermano Antonio
Tomás Ayón

CREDITOS FOTOGRAFICOS

ARCHIVO DE
REVISTA CONSERVADORA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION
TOTAL O PARCIAL SIN AUTORIZACION
DEL DIRECTOR.

EDITADA

POR

PUBLICIDAD DE NICARAGUA

APTDO. 2108 — TEL. 2-5049

EN

IMPRENTA NOVEDADES



El BANCO DE AMERICA es una Institución que está al servicio de todos los nicaragüenses y trabaja en común acuerdo para lograr un común progreso.

El BANCO DE AMERICA está donde usted lo necesita.

Visite el BANCO DE AMERICA que tiene Sucursales en todo el país para servir a usted.

BANCO DE AMERICA

NICARAGUA

Hotpoint

aire
acondicionado

DUERMA FELIZ!



TODO ELECTRICO
PARA EL HOGAR EN:



SOVIPE COMERCIAL, S. A.

AVENIDA ROOSEVELT. Fte Banco América — Tel. 2-35-01

VISTASE ELEGANTE

Mejores Trajes

Gómez

Managua, Nic.

bajo
la dirección de un técnico
graduado

En Habana, Cuba.

ACABADO GOMEZ

ACABADO PERFECTO

¡Compárelo!

Ave. Bolívar

Tels. 23050 — 25585



DATSUN BLUE BIRD 77. H. P.

EL DATSUN Bluebird 77 HP tiene:
cuatro puertas * llantas blancas *
copas de lujo * doble bocina * ra-
dio * lavador de parabrisas a cho-
rro * limpia parabrisas de dos ve-
locidades * tapón de gasolina con
llave * luces de retroceso * doble
faro delantero * tapicería de Vini-
lo * circulación de aire forzada *
etc. Aire Acondicionado. **PRECIO
AL CREDITO SIN INTERESES.**
C\$24,600 con grandes facilidades
de pago. Solamente en **DISTRIBUI-
DORA DATSUN, S. A., Km. 4½ Ca-
rretera Norte, contiguo a Embote-
lladora MILCA — Teléfono: 23251
, 24803 - 24872.**

**DIDATSA ofrece también ve-
hículos de carga de 1, 2 y 7 Ton.**

DATSUN CORRE CON EL OLOR A GASOLINA

IMPRESA NOVEDADES

Ahora Con Máquina

Off-Set

Le Ofrece

Una Impresión Nitida

en el Tiempo que Ud.

Lo Desea

TEL 27331

Para Usted:

Ventajas de Trabajar Siempre con «Editorial Nicaragüense»

Atendemos sus órdenes de trabajo
sin pérdida de tiempo
(Usted Es Nuestro Cliente)

Colaboramos llamándole y visitándole
para que su papelería nunca escasee
(Usted Es Nuestro Cliente)

Hacemos arreglos especiales en
beneficio de ambos
(Usted Es Nuestro Cliente)

Y El Cliente Es Un Socio En Nuestro Negocio



EN LA CALLE DEL TIEMPO
Teléfono 4725

NUESTRO NUEVO TELEFONO 2-4725



"NESTLÉ calidad y seguridad al servicio del consumidor centroamericano. Productos Nestlé S. A. (Guatemala). Productos Nestlé S. A. (El Salvador). Productos Nestlé S. A. (Costa Rica). Nestlé Hondureña A. S. D. R. Ballatyne y Cía. Managua, Nicaragua.

Revista

Conservadora

del Pensamiento Centroamericano

Se llama Conservadora únicamente en el sentido de que no es antirreligiosa, ni anticapitalista. Va en marcha hacia la Integración de Centroamérica y Panamá, por encima de las divisiones partidistas.

EDITORIAL

En su afán de ser una tribuna abierta a todas las manifestaciones culturales, REVISTA CONSERVADORA DEL PENSAMIENTO CENTROAMERICANO ha acostumbrado dedicar gran parte de sus números a temas específicos, cediendo sus páginas a estudiosos y especialistas. Así ha desarrollado, profundizando lo mayormente posible, diversos ramos y materias, desde la historia hasta la educación, pasando por la política, la economía, la literatura, la agricultura y ganadería, el derecho y el periodismo, por citar unos cuantos, casi todos orientados a esclarecer la realidad centroamericana.

Esta vez lo que antes tenía carácter monográfico, hoy lo tiene de experimental. La coincidencia de algunos jóvenes intelectuales en la facultad de Humanidades, especialidad de Filosofía y Letras, hace posible la mayoría de los siguientes trabajos preparados o escritos por algunos de ellos. Esta medida viene a confirmar nuestro interés por el pensamiento de la juventud actual que aspira a la explicación del hombre a través del humanismo, sea cristiano, marxista o de otra ideología. Con ello deseamos alentar el testimonio creador y la vocación intelectual de estos estudiantes, testigos de nuestra época pre-revolucionaria, aficionados a la disciplina histórica y a la narrativa actual, interesados por la situación del artista en la vida religiosa y por nuestra historia literaria y devotos de la gran figura de Salomón de la Selva (1893-1959), el mayor humanista de Centroamérica, cuyo décimo aniversario de su muerte conmemoramos publicando cuatro textos suyos valiosos e inéditos.

Todo ello no impide que continuemos nuestra infatigable labor histórica. Por eso completamos esta entrega con el "Juicio Histórico de don Juan Bautista Sacasa", inapreciable monografía biográfica, ya agotada, de uno de los más esclarecidos hombres públicos del país, escrita por don Tomás Ayón; y el "Bosquejo de las Revoluciones de Centro América", obra fundamental de la historiografía centroamericana del historiador guatemalteco Alejandro Marure, que refiere y estudia la situación política de nuestros primeros años de vida independiente.

UNA PREMONICION DE RUBEN DARIO SOBRE LA JUSTICIA SOCIAL ESCRITA EN 1892

¿POR QUE?

¡Oh, Señor! el mundo anda muy mal. La sociedad se desquicia. El siglo que viene verá la mayor de las revoluciones que han ensangrentado la tierra. ¿El pez grande se come al chico? Sea; pero pronto tendremos el desquite. El pauperismo reina, y el trabajador lleva sobre sus hombros la montaña de una maldición. Nada vale ya sino el oro miserable. La gente desheredada es el rebaño eterno para el eterno matadero. ¿No ve usted tanto ricachón con la camisa como si fuese de porcelana, y tanta señorita estirada envuelta en seda y encaje? Entre tanto las hijas de los pobres desde los catorce años tienen que ser prostituidas. Son del primero que las compra. Los bandidos están posesionados de los bancos y de los almacenes. Los talleres son el martirio de la honradez; no se pagan sino los salarios que se les antoja, y mientras el infeliz logra comer su pan duro, en los palacios y casas ricas los dichosos se atracan de frutas y faisanes. Cada carruaje que pasa por las calles va apretando bajo sus ruedas el corazón del pobre. Esos señoritos que parecen grullas, esos rentistas cacochimios y esos cosecheros ventrados son los ruines martirizadores. Yo quisiera una tempestad de sangre; yo quisiera que sonara ya la hora de la rehabilitación, de la justicia social. ¿No se llama democracia a esa quisicosa política que cantan los poetas y alaban los oradores? Pues maldita sea esa democracia. Eso no es democracia, sino baldón y ruina. El infeliz sufre la lluvia de plagas; el rico goza. La prensa, siempre venal y corrompida, no canta sino el invariable salmo del oro. Los escritores son los violines que tocan los grandes potentados. Al pueblo no se le hace caso. Y el pueblo está enfangado y pudriéndose por culpa de los de arriba; en el hombre el crimen y el alcoholismo; en la mujer, así la madre, así la hija y así la manta que las cobija. ¡Con que calcule usted! El centavo

que se logra ¿para qué debe ser sino para el aguardiente? Los patronos son ásperos con los que les sirven. Los patronos, en la ciudad y en el campo, son tiranos. Aquí le aprietan a uno el cuello; en el campo insultan al jornalero, le escatiman el jornal, le dan de comer lodo y por remate le violan a sus hijas. Todo anda de esa manera. Yo no sé cómo no ha reventado ya la mina que amenaza al mundo, porque ya debía haber reventado. En todas partes arde la misma fiebre. El espíritu de las clases bajas se encarnará en un impecable y futuro vengador. La onda de abajo derrocará la masa de arriba. La Commune, la Internacional, el nihilismo, eso es poco; ¡falta la enorme y vencedora coalición! Todas las tiranías se vendrán al suelo: la tiranía política, la tiranía económica, la tiranía religiosa. Porque el cura es también aliado de los enemigos del pueblo. El canta su tedeum y reza su paternoster, más por el millonario que por el desgraciado. Porque los anuncios del cataclismo están ya a la vista de la humanidad y la humaldad no les ve; lo que verá bien será el espanto y el horror del día de la ira. No habrá fuerza que pueda contener el torrente de la fatal venganza. Habrá que cantar una nueva Marsellesa que como los clarines de Jerieú destruya la morada de los infames. El incendio alumbrará las ruinas. El cuchillo popular cortará cuellos y vientres odiados; las mujeres del populacho arrancarán los cabellos rubios de las virgenes orgullosas; la pata del hombre descalzo manchará la alfombra del opulento; se romperán las estatuas de los bandidos que oprimieron a los humildes; y el cielo verá con temerosa alegría, entre el estruendo de la catástrofe redentora, el castigo de los altivos malhechores, la venganza suprema y terrible de la miseria borracha!

—¿Pero, quién eres tn? ¿Por qué gritas así?

—Me llamo Juan Lanás y no tengo un centavo.

CUATRO TEXTOS DE SALOMON DE LA SELVA

El Intelectual

A los intelectuales no se les quiere en ninguna parte. Son, sobre la faz de la tierra, una tribu de parias, magníficos por su elevado aislamiento, dignos de lástima por el odio, solapado o manifiesto, con que se les persigue. El intelectual es el hombre impar. Hasta los mismos intelectuales le hacen la guerra. Prometeo irredento, la roca a la que está clavado es la humanidad misma; su prójimo, su semejante, es el buitre eterno que le devora las entrañas.

El intelectual no es obrero. José Vasconcelos, al oír hablar de un intelectual afiliado al Partido Laborista, preguntaría, disgustado, lo que preguntaba del candidato a la presidencia de los laboristas: "Laborista, ¿de qué?".

Las manos del intelectual no le arrancan al suelo la piedra de construcción, ni huilla, ni metal, ni piedras finas. El intelectual no horada en la superficie del planeta para hacer brotar los chorros de petróleo; el intelectual no unce a la bestia castrada, ni dirige el arado, ni en el surco virgen echa la semilla peligrosa, ni atiende a las necesidades de la milpa, ni recoge el grano, ni llena los trojes de espigas y mazorcas. El intelectual ni siquiera cultiva, cuida y corta flores. Sus manos no esgrimen el hacha podadora de bosques. El no siembra ni la caña de azúcar, ni la planta de henequén; él no saca pulque. No, el intelectual no trabaja directamente sobre la tierra. No la hace producir, dice el labriego. Ni siquiera trabaja con los productos de la tierra, dice el hombre de las fábricas.

El intelectual no hace el mueble útil, ni la puerta de la casa, ni el techo para el descanso del hombre, ni la cuna, ni los juguetes para el niño, ni las cajas para los que han dejado de vivir. El intelectual no amasa la arcilla, ni le da forma al barro, ni le cuece en los cóncavos hornos. El intelectual no labra en oro, no hace los zarcillos de la novia, ni la sortija de la mujer desposada, ni engarza diamante y esmeraldas para la rica o para la querida del general. El intelectual no forja espadas ni puñales, ni funde el bronce de los cañones y de las estatuas, ni templeja el acero de las bayonetas, ni confecciona pólvora, ni hace balas. El intelectual no se sienta a los telares que ha-

cen doblegarle el espinazo a los más recios; no hace el sarape, ni el holán, ni la manta corriente, ni la seda vistosa; tampoco hace el uniforme del militar ni los overoles azules del obrero, ni los calzones de nadie. El intelectual no pastorea cabezas, ni ganado, ni ordeña vacas, ni destaza reses, ni curte cueros, ni hace quesos, ni hace zapatos ni sillas de montar, ni látigos para las bestias y para los hombres y para el niño inquieto que tiene un padre malhumorado o concienzudo. Está visto que el intelectual para nada sirve.

Ni siquiera sabe traficar con los productos de la tierra y con el trabajo de los hombres, dicen indignados los hombres de negocio.

El intelectual no le compra al productor por un centavo lo que ha de revender por un peso. El intelectual no tiene la honradez del que trabaja ni la respetabilidad del que sabe aprovecharse del trabajo de los demás. Los trasquilados y los trasquiladores se entienden: son uno para el otro. Se odian, pero en el fondo saben que así es la vida. Tratan de herirse, en reyería, pero de ningún modo aniquilarse, porque se necesitan; viven en eterno juego. Son como los niños de una misma escuela que se dividen en dos bandos para jugar mejor. El intelectual es de afuera, de otros establecimientos. El intelectual no es de nosotros ni de otros, y ambos bandos lo desprecian.

Ese juego que digo, entre trasquilados y trasquiladores, tiene sus jueces, sus umpires y referees. El intelectual tampoco es de éstos. El intelectual no es admirador de hombre ni director de hombres. No es líder, ni jefe de partido, ni funcionario de gobierno, ni patrón de nadie, ni siquiera empleado menor. Desde luego, casi no hay gobierno, sindicato, ni agrupación de ninguna especie que no tenga su intelectual o sus intelectuales. Pero intelectuales en este género no es el intelectual de veras: al afiliarse, al ponerse a servicio, se ha convertido en parte de una máquina, en eje, en rueda o en timón, no importa en qué: ha dejado de ser él. Y lo mismo le ocurre si se vuelve histrión.

Esencia del intelectual es trabajar para todos. Como el sol, que para todos alumbra y que no puede sindicalizarse, menos ser reaccionario. Como el sol, que

si dejara de alumbrar dejaría de ser sol. Como el viento, que si deja de soplar deja de ser; como el viento, que para todos sopla, lo mismo para el marinero que lo recoge en velas que para el molinero, que para el niño que eucumbra papalotes. Para los productos del intelectual no hay mercado, porque no se venden: se dan. El intelectual es el único que para todos trabaja, el único que da.

No así el carpintero. El carpintero hace mesas, digamos, para quien las compre. Y la mesa que hace el carpintero es sólo para un reducido número de gente. El zapatero lo mismo. El zapatero hace zapatos para el individuo. El intelectual es el único que lo hace para la humanidad entera, para su vecino como para su antipoda, como para sí mismo. Su obra es por eso tan invaluable que no vale nada. Y como el individuo vale lo que vale su obra, el intelectual tampoco vale nada. (En los Estados Unidos How much are you worth? — ¿Cuánto vale usted? — quiere decir: ¿Qué capital tiene usted, cuánto dinero?)

A mi me es indiferente el trabajo de los sastres de Escocia, de los albañiles de Roma, de los hilanderos de Calcuta; pero las teorías de Einstein, los descubrimientos de Madame Curie, las novelas de Tolstoy, la poesía de Tagore, los estudios sobre arte y religión de Jane Harrison, los juicios sobre el desarrollo de las civilizaciones de Oswald Spengler, la doctrina de Gandhi, el evangelio de Lenin, la música de Mariano Torroba, la expresión de fe de Papini, las opiniones de

Adolfo Salazar, las comedias de Don Ramón del Valle Inclán —todo esto sí tiene que ver conmigo. Todo esto ha sido hecho para mí de una manera muy especial como para cada hombre y para cada mujer, todo esto puedo hacerlo mío sin restarle nada a nadie.

Puedo cantar un salmo de David, pero la túnica del rey Pastor y las sandalias del rey poeta, esas cosas que hicieron los obreros, que vendieron los comerciantes, que compraron los que tenían que comprarlas, no pueden ser mías ni de nadie. Las ideas de Platón, las de Eurípides, las claras y contundentes de Jesús, pueden ser mis ideas, mías propias, metidas en mis huesos, pero la mesa en que Platón comía, la cama en que dormía Eurípides, el plato y la copa de la cena de Cristo, esas cosas que los obreros hicieron, que compraron los que tenían que comprarlas, no pueden ser mías, ni de nadie. Las costillas de carnero con que desayuna el Duque de York sólo son para él; las tortillas del compañero de Xochimilco también son para él sólo; la ropa de Trotsky es sólo para Trotsky; la casa del finado Anatole Franco es sólo para sus herederos; en el ataúd de Wilson sólo Wilson fue enterrado, sólo Wilson cabía, y en el ataúd de Lenin cabía sólo Lenin. El intelectual, pues, se diferencia por excelencia de los demás hombres en que sus productos no son para posesión exclusiva de nadie. El intelectual no aviva el egoísmo de nadie. Por eso no vale nada, porque en nuestro mundo incomprensivo el individuo sólo vale según el egoísmo que su obra despierta en los demás.

Goethe y el Tiempo

Para Eugenia Louisa Victoria von Geisemheimer, de cuyos labios oí por primera vez versos de Goethe y cuya voz es por eso inolvidable para mí que tanta cosa olvido.

El tiempo, que lame, que muerde, roe, desfigura y borra tanta cosa: que hace dulce mucho que fue agrio (Las Flores del romero, niña Isabel) y amarga mucho que fue dulce; que a esto le da filo y pone romo aquello; que vuelve lo inútil de otra hora y lo útil vuelve inútil tantas veces; el tiempo, con sus mutaciones y sus reversiones, con su ritmo constante —su constante invierno, su constante primavera— constancia que no es pereunidia sino fíci recurrencia; el tiempo es guía indispensable para seguir con acierto intelectual, quien lo desee hacer, el trazo de la personalidad de Goethe sobre la que descansa su obra. A unos les bastará con asomarse a esa personalidad un instante y sacar de la experiencia un goce efímero o una efímera cegera de deslumbramiento, ni faltarán aquellos a quienes el propio Goethe —en el Sueño de la Noche de Santa Walpurgis— llama los amazacotados —los de erudición vulgar— que creen que Goethe fue y es para ellos y que en los discursos y en lecturas municipales empuñan, a fuerza de citas sin nexos, y destruyen, por el es-

fuerzo de convertirla a su propia esmirriada semejanza, la claridad de cielo y la belleza nítida de la obra del poeta. A esos el tiempo no les ha de importar; pero para nosotros será indispensable —digámoslo segunda vez— porque deseamos hallar en la personalidad de Goethe una significación definitiva que nos convenza de su grandeza.

Hoy hace cien años que murió el grande hombre. De su último aliento nos separa un siglo, pero cuánto más de su primer aliento! Venido al mundo en 28 de agosto de 1749 —en Frankfort— murió —en Weimar— a los 83 años de nacido. En ese casi siglo de su vida hay que reconocer, si le hemos de hacer justicia, varias vidas, y en cada una de éstas una riqueza fabulosa de matices, de ritmos, de tendencias, de orientaciones, de encontradas corrientes menores dentro de la corriente caudal de su constante devenir; de manera que de Goethe es necesario hacer primero una cronología: saber decir —poder decir— de cada cosa suya la época, el año, el mes, el día, la hora, así como de una formación de nubes hay que especificar la geografía del cielo, el cuarteel del espacio, el viento. Para comprender a Sante hay necesidad de ello, pero menor minuciosidad de detalles. Shakespeare casi no requiere estudio así. Dicho de otro modo, el florentino y el inglés

—ios únicos con quienes es dable comparar a Goethe— estaban más apartados de la naturaleza que el alemán: Dante vivía en intelecto puro, Shakespeare en pura fantasía; Goethe es el poeta de los tres que completamente vivió la vida. Ni se puede alegar a favor de Dante en este punto su intensidad política, ni a favor de Shakespeare el amor a las flores, a los árboles, a los ríos y al canto de los pájaros —que es lo que los ingleses llaman naturaleza— porque Shakespeare y Dante vivieron en el mundo, pero Goethe fue el mundo. El doctor Fausto de la primitiva leyenda se condenaba irremisiblemente, por darle gusto a esa cosa odiosa que es el protestantismo; luego, en las leyendas posteriores, se salvaba por mediación de agencias misericordiosas, para enaltecer la piedad; en el drama de Goethe Fausto se salva cuando en su actividad se unifica con Dios —el Dios en que Goethe creía. Y Goethe desde temprano supo unificarse con la naturaleza: más bien que fluir en el tiempo, el tiempo fluía en él. Su Dios —digámoslo de una vez— era el Dios de Baruch, de Spinoza, y al la misión del hombre en la tierra —de la naturaleza hecha hombre— es obtener su salvación, y si la salvación se obtiene unificándose el individuo con Dios —que es lo que el Libro de los Muertos de los egipcios enseña y lo que también enseña Goethe en la segunda parte del Fausto— nadie supo salvarse mejor que lo supo él.

Del cuadro de un primitivo —de Cimabue, digámos — no importa saber la obra; las figuras se destacan con sus ricos y puros colores sobre un fondo de oro, y están fuera del tiempo. No así con un cuadro de Corot, por ejemplo; aquí la estación del año se proclama así misma inconfundiblemente, y aun la hora del día —en Corot la primavera principiante y temprano en la mañana, por regla general. Al lado de Goethe resultan primitivos Dante y Shakespeare. No que tal o cual pasaje del florentino, por referirse a tal o cual personaje o suceso y por no referirse a tal o cual suceso o personaje; no sino que esos detalles no varían en nada el discurso prefijado de la obra. Ni es tampoco que en la escena, por ejemplo, del Cuento de invierno en que Perdita recita su linda letanía de las flores que nos esté indicando Shakespeare que la acción del drama se desarrolla en primavera cuando ya casi va a comenzar el verano, sino que ello nada nos revela de si en la vida del poeta cuando escribió esa escena era otoño o qué estación, ni nos importa saberlo salvo por curiosidad de generosos enamorados de su obra. En cambio, con Goethe, para comprenderle es necesaria —digámoslo por tercera vez— la base cronológica. Veamos si no.

Goethe tenía diez años no cumplidos cuando, en la carta de Literaturbrief del 16 de febrero de 1759, Lessing el primero en el siglo XVIII señaló las grandes posibilidades que, como tema nacional alemán y para su desarrollo literario entrañaba la leyenda siglo dieciséis del doctor Fausto. Casi once años más tarde, en 1770, comienza Goethe a escribir su obra, y no le pone punto final hasta ya para cerrarse para siempre sus ojos, ávidos aún de luz. Si de Lessing le vino el pensamiento de Fausto, la inspiración vivió en Goethe setenta años, más que setenta años de labor —lo cual

sería impropio decir— lo que hay en el Fausto es setenta años de vida, y en esa vida cuántas vidas de Goethe! por eso el Fausto es obra singularmente varia. Sólo los primeros libros de la Biblia, tan de tantos, lo son más, que así como éstos más bien que la historia dicha en palabras sea historia hecha palabras, así, más bien que fruto de una vida, el Fausto es la vida misma, en toda su riqueza de detalles trascendentales, de mutaciones, de acreciones, de tendencias de orientaciones, de omisiones, de recuerdos y esperanzas, de remordimientos y aspiraciones de casi día tras día, de casi hora tras hora. Porque Goethe fue escritor siempre subjetivo. Sólo una mínima parte de su voluminosa producción literaria es objetiva e impersonal, surgida, esto es, de un impulso artístico consciente. La mayor parte de cuanto escribió —hasta cuando hacia ciencia— es reflejo inmediato y espontáneo de sus sentimientos y experiencias. En los setenta años que la más admirable y admirada de sus obras gestó —naciendo en trozos que no de una sola vez— se fue expresando en ella la variedad riquísima de sus sentimientos y experiencias, resultando el conjunto de una multiplicidad de aspectos que es a la vez deleite y desconcierto del lector.

Después de publicadas, sueltas y sin el orden que tienen en el libro, diversas escenas, la Primera parte del Fausto se publicó íntegra por primera vez en el 1808. Su publicación corona y cimienta en Alemania el triunfo del Romanticismo; y esto es sorprendente, porque Goethe, hacia ese año de ochocientos ocho, ha venido siendo, en contra del Romanticismo precisamente, el paladín del Clasicismo, el abanderado de las huestes de Wincklemann. Aquí hay misterio. Y el misterio se resuelve si nos valemos de nuestra tabla cronológica y nos damos cuenta de que, si bien Goethe no sentía el entusiasmo de los nacionalistas alemanes que a principios del siglo XIX esperaban ver surgir de nuevo la gloria del Imperio de Barbarrosa, el Fausto en cambio lo había comenzado en el setecientos como hemos dicho, en Estrasburgo; donde el estilo gótico, cuya algnificación nacional Herder le enseña, le parece símbolo del ideal alemán que por entonces alenaba en él, un ideal distinto, de lo que había en la atmósfera clásica y racionalista que había respirado años antes en Leipzig y opuesto a los gustos que por entonces prevalecían en Francia. Herder le enseñó también a conocer y amar la Volkslied —la poesía del pueblo— y si recordamos lo que del tema del Fausto había dicho Lessing y pensamos en el Goethe de Estrasburgo que no en el de Weimar, veremos cómo fue posible y aún lógico que el Fausto en el 1808 resultara obra netamente alemana y marcadamente romántica no obstante ser su autor ciudadano del mundo —Eiðthürger— y clacisista militante por añadidura.

A Goethe, pues, no es posible reducirlo a una fórmula única. Evade toda catalogación dentro de una sola escuela o tendencia. Su universalidad y multiplicidad maravillosa, hijas de una continua renovación de su personalidad siempre bien definida y siempre distinta, exigen que de él se piense no en singular sino en plural. Y por esto puede perfectamente su nación verse encarnada en él, pues Alemania es como

Goethe: esencialmente romántica y la más liustre descubridora y maestra del Clacisismo, todo a la vez.

No toda la obra de Goethe es perfecta, y ni siquiera grande. Habiábamos del tiempo. El tiempo le ha robado peignancy al Werther. La Achilliade puede fastidiar; quizás siempre haya fastidiado. Ni en el verso en la que puso años después de haberla escrito en prosa nos cautiva su Iphigenie. A ¿qué seguir anotando estragos del tiempo? Pero hay algo en lo mucho que Goethe escribió, de perfección eternamente nueva, eternamente fresca: su lírica. Alemania, bien entendida, es nación esencial y fundamentalmente de lirismo puro, espiritual, así como Francia es fundamentalmente epigramática, España elegíaca, Italia épica y dramática Inglaterra. En Francia el epigrama triunfa e impera desde la aguda manera de decir de Francois Villon hasta los pareados alejandrinos del teatro y hasta la canción del café cantante; en España todo tiene sabor a elegía, hasta cuando el cantar es épico como el Mio Cid que plora por todos los ojos, y hasta cuando es dramático, como en La vida es sueño, teniendo que contar desde luego con las Coplas a la muerte de su padre del insuperable Manrique, con lo más bello de Garcilaso, con lo más sentido de Fray Luis, con lo más fino de Lope y de Góngora, hasta lo mejor que hay en Juan Ramón Jiménez; en Italia el laurel de la epopeya ha hallado suelo propio desde Virgilio, y haciendo un gran salto para solo meacionar a Dante y Tasso, fijémosnos ea que hasta Carducci y el propio D'Annunzio tienen épico aliento como el que tenía y de sobra mi adorado Petrarca; mientras que de Inglaterra basta decir que desde el Beowulf hasta Hardy todo es drama, sin poderse escapar pero ni Milton, porque el Samson Agotes es tragedia pura y el Paradise Lost no podría ser más dramático ni arreglado para las tablas. Así Alemania es la tierra por excelencia de minnesingers y meistersingers, de melodía pura; tierra de Bach y de Beethoven y de Wagner, que son todo melodía, todo lirismo; y en su lírica Goethe dio voz purísima a lo más hondo y más bello del alma alemana. En su lírica la primavera le es constante a Goethe. La musa lírica de Goethe tiene siempre veinte años a los sumo.

En un año se cuenta todo Shakespeare y hasta todo Dante. Decimos que la Vita Nova es floración, y fructificación la soberbia Comedia; decimos que son flores los primeros poemas y las primeras producciones para el teatro de Shakespeare, y madura fruta Hamlet y La Tempestad; Dante y Shakespeare tienen cada uno primavera solo y un único otoño magnífico. Goethe tiene primaveras diversas; él es el año que viene y se va y vuelve otra vez. Otros tuvieron tantos amores como Goethe, pero unos amores fueron primaverales y otros, los ardientes, veraniegos, y los últimos otoñales y llenos de lamente. Con Goethe la primavera y el amor llegaban siempre de la mano. Con cada nuevo amor florecía todo él y se renovaba. Y para el propósito de calificar los períodos en que se divide la lírica, hay que dividir los años de su larga vida en épocas correspondientes: cada una a un amor suyo, amor efectivo, de carne y hueso. Digamos los amores de Goethe.

Su primer amor fue Gretchen, de por el 1764; amor del que cabe pensar que sería lo que llenó al poeta de

los remordimientos que también supo expresar en la tragedia de Margarita, el episodio más romántico del Fausto. Luego, en 1765 y en Leipzig, aprende a escribir anacrónico verso y Anna Katherina Schokopf — la Katchen de las Memorias— es la Annette de sus primeras canciones. Susanne Katharina von Klettenberg, de regreso el poeta a Frankfort, es quien le induce al estudio del ocultismo, de la alquimia, de la astrología, y quien le infunde misticismo religioso de primavera de Pascua Florida. A ésta sigue, la primavera de Sesenheim de Friederike Brion, la más linda de sus primaveras todas, la primavera de sus primaveras, la que inspira aquellas a canciones como Kleine Blumen, klei-Blattor que ilucian una nueva época en la lírica alemana. Al idilio de Sesenheim sigue atormentada pasión por Charlotte Buff, en Eetzlar; pasión atormentada, por más que intente ocultárnoslo, y cuya expresión cabal —tormenta en primavera— es el Werthers Lieden de 1775; y, cuando la tormenta cede, la primavera que le queda, primavera sencillísima, casi boba como suele ser tantas veces primavera —boba la pintó Botticelli— es Maximiliane von Laroche en la Rhexmania.

En 1775 es Lili Schonemann su primavera rosada: Era hija de banquero y la más bella de las mujeres de Goethe. Goethe renuncia al cortar sus flores al romper su compromiso de matrimonio con ella. Le basta haberla conquistado. Y si en el Werther ha proclamado el vangelio de que el mundo es de los fuertes (ante la pasión por Charlotte Buff él se ha sentido derrotado), ahora, con el triunfo de Lili, celebra en el Egmont el poder satánico que verdaderamente él poseía para enamorar a las mujeres.

En Weimer, adonde se traslada, en el otoño de ese año, la primavera le llega intelectual con el más intelectual con el más intelectual de todos sus amores. Segunda Charlotte —Charlotte von Stein—, casada, siete años mayor que él y madre de siete hijos, es quien le inspira. Y como esa primavera se vuelve autumnal en el curso de un reinado ininterrumpido de más de diez años; como, decimos, la primavera parece no querer volver a él, él va a ella. En Weimar la primavera llega siempre del sur, y hacia el sur va Goethe, a escondidas de Charlotte. Al fin y al cabo, que la primavera llegase a él o él a ella, lo mismo daba. Su primer viaje a Italia fue toda una liberación, como la primavera ha de ser siempre para el año.

Sus amorellos de Roma los celebra Goethe en las Romische Elegien, y si con aquellos borra su pasión por Charlotte von Stein, con estas elegías brota una nueva rama su árbol lírico siempre en flor. Vuelve a Weimer, pero no a los brazos de Charlotte. No. La menos interesante de sus mujeres, la pobre y santa Cristiane Vulpius —ne desemejante a la Francisca Sánchez de Dario— cuida, solícita, de su humanidad, y en el 1789 le da el único hijo que él engendra. En el 1806 hace Goethe su esposa legal a Cristianne, y si cree que allí termina su primaveral carrera, como con el común de los mortales, no hay más, para salir de dudas, que recordar que el año siguiente Bettina von Armin primero y Minna Herzlieb después son pájaras (de cuento, de novela, la Bettina) que auidan en la primavera de su corazón.

Ni es Marianne la última primavera del poeta. Falta Ulrike von Levetzow, responsable de una pasión que le inspira a Goethe la Trilogía der Leidenschaft en 1822. Y diez años más tarde, cuando a los 83 nacido, Goethe agoniza hacia el mediodía del 22 de marzo del 1832, sus viejas manos sabias, que la agonía entorpece, hacen en el aire, en primaveral delirio, como que acarician una linda cabecita de negros bucles para la que tiene sus últimas palabras de amor.

El Fausto quizás sea la Divina Comedia del humanismo del siglo XVIII, como creo que Novalis afirmaba. Una cosa es cierta: Goethe no fue Dante, el del amor único. Dante pudo abrirse camino recto a través de

las ciudades del dolor hasta la visión de la rosa central del Paraíso, guiado por amor solo y eterno. Fue de otro modo —el modo de Fausto— como Goethe se hizo uno con Dios, —el Dios de Spinoza en quien creía, el Dios de quien la naturaleza es la vestidura— y de así como de toda la humanidad es que él puso en boca del Señor aquel verso supremo de:

Er issrt der Mensch so lang er strebt.
Es del hombre crear mientras tiene aspiraciones.

Puntarenas, marzo de 1932.

PERSIFLAGE

El Sistema de Plotino

—Cuando llegó Plotino para sacarme a conocer más íntimamente que la noche anterior la gran ciudad, ya teníamos horas, el clavel moreno y yo, de estar levantados. La Sarah israelita a cuya casa nos hemos venido a hospedar nos hizo despertar temprano. En persona nos trajo oscuro brebaje árabe endulzado con miel, humeante de caliente, al lecho delicioso. Y mientras rompíamos el ayuno, habió largo la viejecita hebrea.

¡Pobre Sarah! Para ella Alejandria es ciudad judía. Aquí aún tiene hermosa casa. Para las vigas su marido, opulento mercader, trajo del Líbano oloroso cedro. Doncellas egipcias, de manos hábiles con la rueca, con el huso, con la aguja, le hicieron las sábanas de lino, de eterna frescura y de blancor aseado. La vajilla de Sarah es persa, de hierro pulido con incrustaciones de oro y esmaltes de colores arreglados en formas de pájaros extraños y de flores imposibles. Sarah fue esposa de hombre de valía. Pero al romano Caracalla, cuando en el 215 estuvo en Alejandria, le enfureció un decir, acerca de su libidinosidad bestial, que corría por la ciudad, y, por que el Herodes aborrecido por los cristianos, ordenó el degüello de los varones todos que había en Alejandria. Así perdió Sarah a su marido y a sus dos hijos. Perdió también el negocio del esposo. Romanos se apoderaron de las naves del mercader, y de sus almacenes. Le quedó a la vinda sólo la casa en que vivía, donde se dedicó a recibir huéspedes forasteros.

Con café fragante la viejecita contadora de historias tristes nos trajo tortas de una harina de maíz traído de Britannia. “¿Y por qué se trae a Egipto grano de tan lejos”, pregunté, “cuando aquí podéis producir todo el grano del mundo?” “Resulta más barato. No sé por qué”, replicó la viejecilla. Hubiera yo querido proseguir con ella esta conversación, que comenzaba a interesarme cuando llegó mi guía.

A Sarah dijo que si el discípulo de Ammonio, amigo de ella, quería, le sería grato hacerle copa fresca de café y dorarle al fuego una torta de maíz. Plotino explicó que en la mañana no comía nada nunca. En Licópolis había sido tragón, a consecuencia de lo cual le aquejaba una especie de reumatismo que se le intensificaba si comía.

“Entonces, querido amigo”, le dije, “¿me acompañarás al baño?”

“¿Bañarte? ¿Para qué?” me preguntó Plotino.

El clavel moreno iba en ese instante, abrazada de la Sarah, al baño del gineceo. Yo la señalé con ojo risueño y con una mueca de sabrosura en los labios. “Para quitarme el olor de ella, que en su olor tengo empapado todo el cuerpo”, respondí.

“Yo”, dijo Plotino, tenga ya tiempo de no bañarme. “La carne, forastero, es despreciable”.

Pero me acompañó al baño, y mientras una esclavita siria, de brazos demasiado débiles para frotarme con fuerza, me untaba y desuntaba, jadeante ella, Plotino me fue explicando una filosofía peregrina, cuyo único defecto estriba en que precisa tener mucha fe para creer en sus premisas.

Según Plotino el alma humana es de elevado origen, del que se ha apartado y al que conviene que regrese. “¿No has a veces sentido”, —me pregunté,— “que tu alma anhela alcanzar algo más allá de las cosas sensibles; más allá hasta de las ideas?” Yo le confesé que sí, porque al oírle me pareció que algo semejante a lo que decía había alguna vez sentido yo. “Siendo ello cierto, y ten la seguridad de que así es”, —me dijo,— “sigue de ello que lo más elevado, —a lo que el alma aspira,— necesariamente ha de ser algo suprarracional”. Y continuó, con su pronunciación griega a veces incorrecta, pero con palabra siempre fluida, siempre clara, a veces bellissima, a delinearme su interesante sistema.

El sistema de Plotino cae bajo tres encabezados: Primero considera el Ser Primievo; luego, el mundo ideal y el alma; y, finalmente, el mundo mutable, el del dolor, el de los cambios, el de la muerte. O bien podemos dividir el sistema en dos partes: La primera, que abarca lo concerniente al mundo invisible y a la que corresponden tres subdivisiones, a saber el Ser Primievo, el mundo ideal, y el alma; y la segunda, que concierne al mundo fenomenal.

El Ser Primievo de Plotino es, en oposición a lo múltiple, Uno; en oposición a lo finito, Infinito. El es origen de toda vida, y, por consiguiente, casualidad absoluta y la única existencia real. Además, es el Bien, por cuanto no hay cosa finita que no tenga puesta en El su meta, y no fluya hacia El. Mas no hay que atribuirle al Ser atributos morales, pues ello implicaría limitación, y es ilimitado. Atributos de ninguna especie tiene; ni magnitud, ni vida, ni pensamiento. En estricta propiedad, no podemos ni siquiera decir que existe, pues es "por sobre toda existencia" como por sobre la bondad". También es fuerza activa, sin substratum. En cuanto es fuerza activa, el Ser Primievo perpetuamente produce algo, sin que nada en El se altere, ni mueva, ni disminuya. Esta producción no es fenómeno físico sino que emisión de fuerza, y puesto que lo producido tiene existencia real sólo en virtud de la existencia original que obra en él, de ahí que la doctrina que me explicó Plotino sea una especie de panteísmo dinámico.

Directa o indirectamente todo nace de lo Uno, y en lo Uno todas las ensas, por cuanto tienen ser, son divinas, y Dios es todo en todo. La existencia derivada, sin embargo, no podía ser igual al Ser original, sino que está sujeta a una ley de disminución. Es, en efecto, imagen y reflejo del Ser Primievo, pero en proporción a la prolongación de sus proyecciones sucesivas, que mengua su parte de existencia verdadera. La totalidad de ser puede concebirse, así como una serie de círculos concéntricos que se hacen más y más vagos a medida que se acercan al borde externo, que es el no ser, siendo cantidad evanescente la fuerza del Ser Original en el círculo más apartado del centro. Cada círculo, de fuera para adentro, está ligado con el que sigue y de él recibe su parte de realidad. Toda existencia derivada, al mismo tiempo, tiene una recóndita urgencia de volver hacia el centro original, urgencia que es tanto más fuerte según la elevación de su naturaleza.

El Ser Original primero echa de sí el Nous, que es su perfecta imagen y el arquetipo de toda cosa que existe. A la vez es ser y pensamiento el Nous; mundo ideal e idea. En cuanto imagen, el Nous corresponde perfectamente al Ser Primievo; pero en cuanto su existencia es derivada, el Nous es cosa enteramente distinta. El Nous es la esfera más elevada accesible a la mentalidad humana, y, al mismo tiempo, es pensamiento puro.

Movimiento ninguno perturba la serenidad del Nous, de cuya entraña sin embargo nace el Alma, cosa que, como el Nous de quien procede, es Inmaterial.

Su relación con el Nous es igual a la relación entre el Nous y lo Uno. Más acá del Alma está el mundo fenomenal, y así el Nous la ilumina y empapa, pero el mundo también está en contacto con ella. El Nous es indivisible, pero el Alma no. El Alma puede permanecer en el Nous y conservar su unidad íntegra, pero al mismo tiempo puede también unirse al mundo corpóreo y así desintegrarse. Como Alma única, Alma Universal, pertenece en esencia y destino al mundo Intelligible; pero también abarca innumerables almas individuales, y éstas pueden someterse al Nous y dejarse regir por él, o apartarse del Nous hacia las cosas sensuales y así perderse en lo finito.

Del Alma, esencia movediza, procede el mundo corpóreo o fenomenal, y este mundo debiera de tal modo estar empedado de Alma en todas sus partes que en ellas reinase la armonía.

"No soy dualista, como son los guósticos cristianos", me dice Plotino. "Admiro la belleza y el esplendor del mundo. Creo que mientras el Alma gobierne al Cuerpo, y la idea domine a la materia, el mundo es bello y bueno; imagen, aunque vaga, reflejo aunque desvanecido, del mundo superior; y los grados que hay en él de mejor y de peor están en consonancia con la armonía del todo".

Yo me quedé pensando en este monista a quien no le gusta el baño. "¿Hallas de veras belleza y esplendor en el mundo?" le pregunté.

"Sí, hallo!" contestó con viveza encantadora. Sucede que en esto que llamamos mundo, el mundo actual, en el que estamos conversando, en vez de unidad y de armonía lo que hay es lucha y discordia, y por consiguiente un devenir constante y un perenne desvanecerse todo. Y la causa de esto es que los cuerpos descansan en un substratum de materia. La materia es base fundamental de cada quien: principio oscuro, indeterminado, carente de cualidades. Falto de forma y de idea, la materia es mala; mas, cuando es capaz de forma, algo se redume y entonces es neutral".

Yo me acordaba de la materialidad del clavel moreno. Yo amo cuanto en el clavel moreno es materia, pero comprendí al instante que más bien ello era por cuanto esa materia había asumido determinada forma. Díjesele a Plotino, o quizás él lo haya adivinado. El caso es que "Las almas humanas", —dijo— "que han descendido a esta corporalidad, son aquellas que se han dejado llevar por la tentación del sensualismo y a quienes la lujuria ha vencido. Esas buscan cómo separar su existencia de la existencia verdadera, y en su lucha por independizarse, asumen una existencia falsa. Vuélvete del sendero que llevas, oh Persiles; puesto que aún no has perdido tu libertad, la conversación te es aún posible".

La esclavita siria me ayudaba a prenderme la túnica. Yo me sentía bañado en alma y cuerpo. "Vamos", —le dije a Plotino,— "que quiero ver si por la forma de Alejandria te puedo adivinar el alma". Y como el clavel aún no terminara de bañarse, sin despedirme de ella salí a recorrer la ciudad.

Heredia, septiembre de 1931.

Meditación sobre Montalvo

Montalvo ofrece una serie de problemas que nos conviene apuntar ahora que estamos en el año del primer centenario de su nacimiento, o en vísperas de ese año, para ver si ello nos ayuda, un poquito aunque sea, a arreglar nuestra desarreglada América. Lo fundamental es esto: Que América está por los cuernos del diablo, la nuestra y la otra, envejeciendo sin saber que se pudren sin haber madurado. Nuestra América está en bancarrota, llena de deudas y sin conciencia, porque sin provecho, de haber aprovechado nada de lo mucho que tomó prestado y que ahora se le cobra. Ni quiero referirme a este respecto sólo a lo material, a los millares de millones de dólares que debemos por medio de Wall Street, sino especialmente a lo espiritual. ¿Qué hemos hecho de la civilización? ¿Qué es el genio? ¿Qué de la gracia divina? O será mentira que el mundo, que la naturaleza, que Dios nos hayan colmado de estos dones?

Comencemos con que, a ciencia cierta, no sabemos si en efecto sea éste el año del centenario del nacimiento de Montalvo. Creíamos que el célebre y casi olvidado escritor había nacido en Ambato el 13 de abril de 1833. Pero ahora viene Repertorio Americano con la preciosa y reverente página de Carrera Andrade a decirnos que no, que el año en que nació Montalvo fue el 32 del siglo pasado, y de pronto nos vemos, cogidos de sorpresa, en la necesidad de no dejar pasar sin debida conmemoración esta efeméride. Me ha dado vergüenza ser sorprendido en esto. Yo, que puedo decir con coltura desde las fechas que se le atribuyen a Menes que dicen Maspero, Flinders Petrie, Breadstead, Rawlinson y Wiedermann— hasta las de los informes de Hamilton al Congreso de los Estados Unidos; que sé, en una palabra, infinidad de fechas ajenas, respecto de Montalvo estoy inseguro del año en que nació. El problema es importante. Importante porque, con las fechas de Menes, me sé la configuración y cien detalles más de los reinos que se unieron bajo su cetro y látigo, simbolizados en la doble corona con que los escultores adornaron sus efigies, y con fechas de Hamilton tengo lúcidas en la memoria las luchas de su época y patria adoptiva —que no era del Norte Hamilton sino nacido y criado en nuestra América tropical—; pero del Ecuador y de Montalvo lo que sé es todo incierto, como si jamás me hubiera importado ese saber. Y este es el problema: ¿Me importa, en esta Puntarenas costarricense, saber a ciencia fija de Montalvo y de su patria?

Tengo una noción vaga de que en tiempos de Montalvo se atacó duramente al gobierno ecuatoriano que unió sus débiles fuerzas a las de Chile y Perú para una guerra contra España; no podría definir exactamente cómo fueron los sucesos pero creo que alguna vez se llamó en el Ecuador vivo aún Montalvo, "feroces invasores del Norte" a los tropas colombianas enviadas a intervenir en no sé qué revuelta ecuatoriana; y aún tengo ligera memoria de haberse atacado con veneno, por la misma época, la intervención peruana en

cuestiones internas del Ecuador. De medio siglo a esta parte nos hemos venido creando una falsa independencia unos de otros en nuestra América, tan sin onidarnos de la independencia verdadera que ahora todos lloramos de vernos bajo el común yugo del verdaderero Norte. Como en el Ecuador así ha sido en Centro América. Para librarnos de intervenciones centroamericanas, hemos caído en las intervenciones de los Estados Unidos. Mal haya quienes fomentaron la separación entre nosotros porque no lograron sino entregarnos divididos unos de otros, celosos unos de otros, desvalides todos, al lebo rubio que nos tiene clavados de sus colmillos imperiales, trémulos de pavor ante su garra poderosa. Cuando Cuba aún no era libre, su pueblo era más hermano del nuestro que ahora que tiene suntuoso y fársico capitolio propio. Martí recorrió nuestras tierras amándolas como propias, y siendo amado en ellas como nacido bajo su cielo. Recordemos en Costa Rica a aquel negro monumental y soberbio, Maceo, lo que se le quiso y a sus anchas en que estuvo, y comparemos luego la flaca cortesía que le brindáramos a Haya de la Torre, la descortesía con que tratamos a Vasconcelos. Es un problema, éste de nuestra separación y desprecio mutuo en Latino América. Y si somos cuerdos volveremos a unirnos aunque solo sea, aparentemente, para ayudarnos a pelear unos con otros. Hay, entre pueblos que pelean una afinidad, a la postre, que acababa por unirlos. Lo fatal es despreciarlos.

En la América Latina nos despreciamos. Por presumir fue que celebramos públicamente el centenario de Goethe sin conocerle más que de nombre y por referencia. Excelente hubiera sido que la celebración hubiese surgido espontánea por mucho amor, por gran conocimiento. A Montalvo, a quien se le conoce mejor, a quien, cuando menos es más fácil conocer que a Goethe, lo despreciamos por cuanto no lo juzgamos articulo con que podamos presumir de cultos. Para celebrar a Montalvo no abrirá sus puertas ni encenderá las luces nuestro presuntuoso Teatro Nacional. Digo que al siquiera sabemos con fijesa el año del nacimiento de Montalvo.

Me zumba en los oídos el ruido de las olas. Allí está, más allá de mi ventana, retumbando sonoro y eterno el mar. ¿A quién comparar el mar? El helénista dice que a Homero. Está bien. El inglés que a John Milton. Muy bien. El francés que a Hugo. Pasa. Pero, ¿y nosotros? Sólo hay uno para los latinoamericanos de quien decir que se parece al mar, vasto monstruo retumbante, sonoro, eterno y ése es Montalvo. Grandes nubes oscuras se han amontonado del lado de la tierra poniendo gris al mar. El calor ha crecido en pesantez, abrumadoramente. Algo hay en la atmósfera que nos tiene irritados, en tensión, los nervios. Frigor de trueno rebota del otro al otro contra del espacio y llena el cielo; y he aquí ya, fuerte, recio, el empuje soberbio de la lluvia, con voz súbita que ahoga a la mar. Así sentía yo de niño, cuando mi

padre me leía con una voz de metales golpeados, de escudos en choque con lanzas, largos trozos a Montalvo. Muerto mi padre, hace arriba de veinte años, no he vuelto a oír a Montalvo en voz alta. ¿A Montalvo, por qué le hemos despreciado? ¿Y por quién?

Los de mi generación, por Vargas Vila.

A Vargas Vila se le despreció luego por Blasco Ibáñez. A todos se les ha despreciado ahora por el cinematógrafo. De leer mal hemos caído en no leer. Vamos de peor en peor. El libro, se debía unirnos, perdió primero su virtud y luego depareció él mismo. A la bella poesía abrazadora de Darío sucumbió el culto de la torre de marfil que los ha disociado. Montalvo fue colectivista y no conoció esa ficción malhechora de la torre solitaria ni el engaño, liberador también, individualista hasta más no poder, del arte por el arte, que siempre es del arte por y para el artista. Montalvo escribió porque estaba lleno y necesitaba desbordar; si por sí, no para sí sino para sus semejantes. Esto es bueno fijarlo: El placer del artista en el acto de crear era en él secundario al placer, si más común, si más al alcance de todos, no menos noble, de compartir el fruto de su creación. Quería que le leyesen más bien que sólo escribir, y en el Ecuador y fuera del Ecuador, en toda nuestra América, se le leía. Quería que lo entendiesen, y se le entendía. Es notable su claridad de pensamiento. Las incontables citas que trae a cuento, las infinitas reminiscencias que pueblan sus páginas, son otras tantas luces que enciende para hacer más clara su idea que no para deslumbrar al prójimo y cegarle con exceso de luz. No así lo que nuestros eruditos de hoy escriben. Ya Rodó, que es de ayer como Montalvo de antier, ofusca con el lucimiento de una erudición singular que nadie comparte con él. Alfonso Reyes, de hoy, más erudito quizás que Montalvo y que Rodó, es más sobrio en sus reminiscencias y en sus citas que ambos, y cuando de ellas se vale prefiere las más oscuras como para que sólo sus pares le comprendan. Hay un aristocrático colgar de cortinas más bien que descorder de sombras en su erudición, un gesto que dice que lo que él sabe no es caviar for the general. Escriben, pues, nuestros eruditos de hoy, para un escogido, para un selecto y reducido grupo; a veces para un solo individuo, ¡y tal vez ni para ellos mismos cada cual! Montalvo no. Montalvo escribió para todos. Era de las masas. Era colectivista hasta el fondo de su alma. Después de él han sido así sólo Martí y Gabriela Mistral, Gabriela en grado menos que el cubano.

Mucho tiene el estilo de Montalvo de semejante al de Herodoto. Herodoto escribió su famosa historia para solicitar con su recitación los aplausos de la multitud en los juegos olímpicos. Las sinfonías de Beethoven también exhiben muy marcadamente, y las obras de Shakespeare, este rasgo principalísimo del estilo de Montalvo que quiero dejar bien apuntado: Una gran satisfacción en el autor de complacer, de divertir. ¡Con qué gusto elabora el gran músico un tema dulce que sabe ha de cautivar al público, con qué fruición repite una melodía de la que tiene seguridad de antemano que ha de deleitar a los oyentes! El com-

positor y el auditorio se unifican en uno como baño de alegría común, y la belleza de esto es indescriptible. En la séptima sinfonía, sobre todo, he sentido a Beethoven íntimo mío e íntimo del millar o más de individuos que escuchábamos su música. No así Brahms jamás. Ni el mismo Beethoven en los cuartetos. Más bien, con éstos, el efecto, lejos de ser de comunión es de segregación, de aislamiento: El gran error de Spandrell en la novela admirabilísima de Aldous Huxley, fue haber querido que Ramplon compartiese con él el incompartible cuarteto en Do menor. Spandrell había oído, en su soledad, el heilige Dankgesang y la música sagrada le había probado la mar de cosas, la existencia de Dios, del alma, de la bondad. Con Ramplon ni con nadie podía Spandrell comulgar en esa manifestación de la divinidad. Y Shakespeare es como el Beethoven sinfónico. Lo leímos en la soledad de nuestro orgullo literario y mucho en él nos parece mera y aún barata condescendencia con las galerías, consciente hablar en necio. Pero hay que verle representado en su pureza. Entonces su musa es numen que une a los individuos y se une a ellos. Los espectadores se miran, unos a otros y hasta quieren abrazarse extraños, porque, lo que leído a solas nos pareció banal, resulta desde las tablas de enorme efecto unificador: Las payasadas chaplinescas de Laucelot Gobbo, por ejemplo, o el monólogo del Hamlet, el absurdísimo To be or not to be. En voz alta y en grupo hay que leer a Montalvo.

A Montalvo le encantaba encantar, tanto como q' a él lo encontrarán, ¡y qué no le encantaba, qué no celebra, qué no elogio de cuanto hay que puede prestarse a alabanza en la gente y en la naturaleza: Los niños, las niñas especialmente, el agua, la sombra, los árboles, los efectos de luz en los atardeceres! Le encantaba encantar, a Montalvo: No sabía del feo placer de épater les bourgeois, ni de esa otra fealdad de escribir para sí el autor, que es más feo todavía que cocinar para sí cada quien. Su afán era que se le entendiese: Así, aplastaba sin misericordia a su enemigo, pero a golpes de oprobio tanto más potentes cuanto más fáciles de entender: Nunca en él ese desprecio máximo del insulto que el insultado no comprende. De modo que a Montalvo le entendían. Hoy, en cambio, ni a él ni a quien escriba como él escribía, se les entendería. Este problema es grave. ¿Qué nos ha pasado de la época de Montalvo a la nuestra? Ni a los clásicos antiguos conocemos que él conocía tan enteramente, ni a los españoles que él parecía saberse de memoria, ni a las literaturas modernas extranjeras en cuyos vastos campos él era visitante a sus anchas, huésped grato en espaciosos jardines abiertos. Notable, por ejemplo, es cuando escribió sobre Goethe; y; qué en su casa se siente hablándonos de Richardson; y cómo va, en la historia literaria universal del brazo de Montaigne, del brazo de Addison, cuando no Jinete, un poco tieso, en el Pegaso de Cervantes! Ahora, ni se escribe con la liberal erudición generosa de Montalvo porque no parece poseerla nadie, ni si se escribiera, nadie hallará en ella ni deleite si soíaz, porque nos hemos vuelto estrechos y tristes y tontos y sin gusto: Cuanto es el egoísta. Puntarenas, abril de 1932.

LA LITERATURA NICARAGÜENSE VISTA POR UN JESUITA EN 1936

MARCOS A. GORDOA S. J.
Catedrático de Literatura

Cuando alborea la independencia política de Nicaragua, pese a caimanes y tiburones, ya surcan las aguas del Mar Dulce esbeltos cisnes literarios. Murió en Granada por los años de 1840 y tantos don Benito Rosales, juriconsulto y literato cuya fama retinía hasta México, y otro colega escribía a Jerónimo Pérez: "Querido Pérez: el Prócer de la Jurisprudencia, el Poeta de Oriente, el Cisne del Gran Lago se halla en el último trance de la vida. ¿Quiere usted despedirse de él? Venga presto". A juzgar por la muestra, el poeta moribundo y cuantos en aquella primera época hicieron versos tenían en realidad voz de cisne: corrían malos tiempos y dominaba un prosaismo restreño.

Esto desdora al bardo más antiguo de Nicaragua, nacido en Granada, educado en Guatemala y llegado a la cima de su fructuoso magisterio hacia 1814, el Pbro. José Antonio Velasco.

Mas aquellos varones que se ejercitaban a una mano en leyes y en letras ocupan puesto preferente en esta época de la literatura nicaragüense. Jerónimo Pérez (1828-84), padre de la historia, amable y sencillo, moja la pluma en el corazón y escribe con harto desaliño; pero con lealtad y franqueza. "Las Memorias para la historia de la revolución de Nicaragua en 1854" es la obra de mayor tomo. Entre las restantes hay biografías, semblanzas o rasguños de ellas en la Galería, demasiado corta por desdicha, y autobiografía en "Mis Recuerdos".

Los dos Ayones, don Tomás y don Alfonso escribieron la Historia de Nicaragua: el don Tomás dos tomos en estilo elegante y el don Alfonso el tercero: obra quizá más literaria que crítica. José Dolores Gámez compuso la suya con menos aquilatamiento y aun exactitud científica y con métodos y maneras castelanos.

Aun se hace recordación de la oratoria civil y política de don Tomás Ayón y de Gámez y de los espiéndidos sermones del P. Agustín Vigil.

El justamente admirado Miguel Larreynaga (1771-1847) publicó un "Tratado de la Elocuencia" y una "Traducción de la Retórica de Aristóteles"; los cuales con fundarse aquella en Cicerón y Quintiliano y trasladarse ésta de la versión latina de Jorge de Trebizonda, dan a su autor sitial de preferencia en la historia de la literatura del Istmo.

En fecha muy tardía apunta en Nicaragua la novela con tinte regional. El doctor Pedro J. Cuadra Chamorro, director del Diario Nicaragüense, dice que ha sido el primero en novelar —son sus palabras— "sobre nuestra vida ordinaria escogiendo momentos

grises". El doctor Cuadra Chamorro dio a la estampa "Vida Nueva" en 1923 y "Las dos Mujeres" en 1925. Después de él el doctor Joaquín Chamorro compuso "Entre dos filos"; el cual ha hecho además una linda novela histórica: "El último filibustero". Hernán Robleto es autor de "Los Estranguladores" y Enrique Beili, de una colección de cuentos regionales titulada "Al margen de las horas".

A orillas del Mar Dulce hallo un literato de quien se puede afirmar que ejerció funciones de crítico y llegó a tener potestad y jurisdicción en la República de las letras, Enrique Guzmán (1848-1911), agudo y travieso; escritor festivo; crítico que se las tiene tiesas al Lucero del Alba; cruel en las burlas y encasillado en clásicas estrecheces: alifafes de casi todos los críticos españoles de la pasada centuria.

Por lo que hace a lírica, Nicaragua es la Arcadia del Istmo. Por sus sagradas florestas resonaron —desde mediados del siglo XIX— innumerables cigarras de diferentes metales de voz anunciadoras del Bardo único y solo. Las antologías encomian al general Carmen Díaz, a Francisco Díaz Zapata, a Cesáreo Salinas y a los Aragonés, Juárez, Rochas, Bultragos y Aguilares. Tras los cuales van los costáneos de Rubén Darío, todos hábiles en el verso, de ellos bizarramente imaginativos, de ellos pujantes en mórbido sensualismo. Claro, que muy pocos traspasan aquel misterioso límite en que el versificador empieza a ser poeta, ni todos los franquean con igual fortuna. Déjalo atrás Lino Argüello y Manuel Maldonado.

Santiago Argüello (1872-...), veterano profesor de Literatura en el Instituto Nacional de Guatemala, amigo íntimo desde la juventud, de Rubén Darío, corre las parejas con él en ingenio poético y puede ponerse a tú por tú, como en familiaridad, así también en el arte de Polimnia. El señor Argüello ha publicado bellísimos poemas; aun escribiendo libros de crítica gasta con cien manes fina y torcañada pedrería y, no sin padecer vaivenes, camina airoso sobre la cuerda del modernismo.

Si antes de Rubén se mostró fecunda la Arcadia, después que sonó por aquellas selvas la siringa del nuevo Pan, como si la uinfa Eco le quisiese pagar las finezas, resonaron en mil poetas las notas rubenianas llenando del nuevo y raro estilo, no solo la América española, sino también los ansteros campos de Castilla. Pero he trazado el término cronológico inferior de la conferencia suponiendo esta invasión del modernismo, sin puntualizarla ni descender a enumeraciones, imperitinentes por referirse a personas vivas, respecto a las cuales solo me he permitido alguna licencia y osadía.

DOS CUENTOS

CARLOS ALEMAN OCAMPO
Cuentista nicaragüense,
Secretario de la Escuela Nacional
de Bellas Artes

Luis Morales, el Famoso

—Ya no se te menciona. Como en aquellos tiempos. ¿Te acordás? ¿Quién dice Luis Morales ahora? Es que fuistes terrible. Con esas tus cosas de política. Me acuerdo cuando me seguías. Desde la primera vez. Todo lo tengo tan presente: Yo iba en la plaza cruzando por los caminitos con mi vestido rosado de vueltitos, me lo estrené ese día porque en la noche íbamos a la fiesta de Niquinohomo, y mis zapatos blancos que también eran nuevos, vos en el atrio de la Iglesia jugando beisbol, dejaste el juego y te venistes detrás de mí corriendo y gritando, aunque siempre vivimos en el pueblo; esa fue la primera vez que te vi, por lo menos es la primera vez que me acuerdo haberte visto, y ya querías que te dijera que te aceptaba. Yo no encontré qué contestarte, sólo me acuerdo que me parecía que toda la gente nos quedaba mirando. Al llegar donde la Berta Espinoza compré un par de calcetines y no pude ni escoger, me llevé los primeros que ella me dio, después te me volviste a juntar, porque vos te habías quedado en las gradas de la acera en la casa de tu tía Adela. Siempre me salías, ese mismo día me viste otra vez porque salía de nuevo a la calle. Yo creo que me esplabas. El pobre de Elmo. Cómo se murió, era tu mejor amigo. Con él pasabas frente a mi casa y cuando podíamos hablar, él, escondido, te esperaba y te avisaba si venía alguien de mi casa. Y cuando en el corral, detrás de la casa, te subías al guayabo, me esplabas. Cuando oía tu silbido, yo me ponía a temblar, pero me salía, es que a mí me daba miedo que te fueras a caer, por el ventarrón que te movía la rama y hasta te latían los perros y así, nunca te daba miedo. Me pegaron mucho por vos. Ahora me da risa. Un día hasta me golpié por sallrme. Eras bien loco. Con eso de tu política y de que hacías reuniones y que te veían juntarte con gente de

Managua en la carretera. Cuando aparecían los letreros y las banderas rojinegras, ya se sabía, fue Luis Morales, tu novio, me decían. Hasta en la Iglesia y el cuartel aparecían cosas, todo el mundo te mencionaba. A mí me pegaban. Mis buenos fajazos aguanté, pero yo más me enamoraba.

—¿Por qué sería?

Ni cuando le dijeron a mi papá que te habían expulsado del colegio.

—Porque fue verdad que te expulsaron.

Por haber arrastrado a una muchacha de Diriomo. Hasta describían el lugar, decían que había sido en el camino del Guanacaste, cerca del pozo de Renato Morales. Vos me dijiste que eso era una calumnia, me lo dijiste moviendo mucho las manos como decías casi todo, cuando te imaginabas que yo no te iba a creer:

—Mi expulsión se debe a una huelga que les hice apoyando la petición de libertad de unos presos. Yo solo a vos te creí. Tenía razón. El famoso Luis Morales, no había muchacha que no te mencionara y te acordás de la Paula Cabrera? Cómo te cantaba, te enamoraste de ella, se peleó conmigo, como vivía frente a mi casa todos los días se salía al patio, me quedaba viendo y me cantaba:

“Ya no estás más a mi lado, corazón”. Después se ponía a reír. Y aquel día que saliste en carrera por detrás de la casa cuando venía su tío Panchito, yo te vi que te quisiste montar al caballo, te tiró patadas y te tiraste al suelo, después saltaste y te agarraste como gato al pescuezo del caballo y saliste a toda carrera. Yo siempre te seguí queriendo. Ni cuando las dos Rosas, la Pérez y la Castillo, no sé qué les viste; pero también fueron tus novias. Me ponían apodosos y me sentenciaban. Las dos juntas se ponían de acuerdo contra mí. Aguanté mis cosas por vos. Tu mamá

si, me quería mucho, era en mi casa que mi papá no te quería. Yo creo que era por las cosas que le decía Emilio Acuña. Bueno, todo mundo nos espía, el día que me regalaste el rosario —que todavía lo tengo— me tocaste el brazo, yo venía contenta con vos y porque me dijiste que se me veía bien hermosa la mantilla celeste que andaba estrenando, hasta me dijiste un verso, veníamos de misa, en la calle de la Pema Blanca y al doblar la esquina de la casa de doña Gina, me comenzaste a agarrar del brazo. Yo me puse roja. Bueno; así me parecía ese día. Cuando llegué a mi casa, la Heliodora ya se había adelantado con el cuento de que nos veníamos besando en la calle. Me pegaron.

—¿Te acordás cuando te dije que “sí”? En la acera de mi hermana Petra. Saliste gritando y dando saltos, a mí me dio miedo y me metí en carrera a la casa de la Petra. Con esas tus cosas a mí me daba miedo, todo el Dirliá tenía que saber lo que andabas haciendo. Todas las canciones y los versos que me hacías, después me los andaban diciendo las muchachas en la escuela. Y aquel día que pasaste por la escuela y te paraste en la ventana a decirme que venías de la iglesia de pedir perdón de tus pecados, que ibas a la laguna a ahogarte y que te viera los ojos por última vez si es que te quería. A mí me dio miedo. Claro; me volví para agarrarte la mano —aunque no te le agarré, ¿te acordás? La maestra salló adelante a pegarte, ella no te quería y vos después gritándole, insultándola. Y adentro todas nosotras riéndonos de ella y a mí me castigó. Me mandó a acusar y otra vez me pegaron. Aunque aguanté bastante, era divertido. Hasta en el periódico salías con eso de tu comunismo. A mí me llegaban los cuentos. Decían que te habían matado. Que estabas preso. Que andabas huyendo. Todo te pasaba y no te componías. Yo todavía no me explico cómo es que siempre seguía. Porque todo lo que vos hacías de alguna manera tenía que ver conmigo. Tu mamá si me quería, me estaba enseñando a bordar y a tejer. Me enseñó. Yo llegaba todos los días a tu casa. Eso fue cuando estabas en la Isla. No creas que me engañaste, yo sabía que allí tenías

novia; pero eso a mí no me importaba, yo sabía que siempre tenías que volver a mí. Cómo se pasa el tiempo. Ahí, ya ves, dos hijos que pronto van a ir a la escuela.

—¿Sabés? Se me estaba olvidando lo de las cartas. Las cartas que me mandabas con la Fanny. La pobre Fanny que también se murió. Era la novia de Elmo. Tan jóvenes que murieron los dos. Todas las cartas las tengo guardadas. Y los pañuelitos, también los guardo. Los usé un tiempo. Cuando me casé, los guardé. El rosario, la pluma, el devocionario. Todo lo tengo guardado. Me acuerdo el día de los pañuelos. Me los mandaste con Donald y vos te quedaste escondido en el poste de la esquina. Me dijo que era regalo que él me daba. Pero cómo no iba a saber que eran tuyos. Después me diste la tarjetita, que me dijiste que no se la habías puesto al regalo, porque si lo veía mi papá, así no se iba a dar cuenta que vos me lo mandabas, se dio cuenta pero se hizo el disimulado. Mi mamá fue la que me dio para que yo te regalara algo. Te compré un par de calcetines plomitos con puatos rojos. Lo tengo bien presente. Al siguiente día pasaste por la casa a caballo con el pantalón remangado y silbando para que te viera que te los ibas estrenando. Vos no me viste porque yo te miré medio cerrando la puerta desde la ventana de la cocina y como pasaste varias veces era fácil verte. No me dejé ver porque vos eras bien loco y cada vez que pasabas y te dabas cuenta que yo estaba en la cocina, te acercabas a la ventana a decir versos. Aunque estuviera mi mamá. Claro, mi mamá te quería. Pero ella le tenía miedo a mi papá, a decir verdad yo fui feliz esos años, cuatro creo que fueron. De los trece a los diez y seis y vos, ¿cuánto tenías? Eran quince creo. Después cuando ya te dedicaste a la política. Cuando te fuiste de tu casa. Antes me habías dicho que lo más horrible es que se olvidaran de uno. Yo te quería, toda la gente te mencionaba, estuviste saliendo en los periódicos por un tiempo. Mucho se hablaba de vos. Y yo, no me digás, yo creía que vos eras importante. Pero ya ves, hace apenas de eso diez años. De pronto la gente como que se olvidó de vos.

Carretera

Creo que de no habérmelo aclarado ella, no la hubiera reconocido. Y es que para entonces apenas me atrevía a decirle cosas indirectamente a las muchachas.

A ella, claro que la recuerdo, con aquel vestido gris de cinta roja en la cintura, sobre las caderas ostensibles, presuntuosas y las pantorrillas morenas sin un solo vello, con zapatos negros, sin hebillas, ni ojales; ese busto saliente que le daba un aire tan arrogante. Me gustaba llegar a su hacienda, no propiamente su

hacienda, la de su marido, El Coyolar, con su casona de piso embaldosado, techo mitad zinc y mitad tejas ennegrecidas, con amplios corredores; pero más que todo eran sus ojos negros con sus pestañitas largas.

Sé que ella de vez en cuando me miraba y que alguna vez me sonrió; de eso no estoy seguro. De lo que sí estoy seguro es de que nos mirábamos mucho y que nunca hablamos. A mí me daba miedo. No ella. Don Ramón, ese viejazo, con dedos gruesos, con una ancha cabeza casi calva, de recto cuello, que tenía una su-

perprecisión para partir sandillas. Cuando comenzaba a admirarle, ya la sandilla estaba esparcida por media mesa en rodajas rojísimas y después con aquella bondad tan patriarcal nos repartía y repetía hasta saciarnos. Y María con su cuerpo, tan animoso en sus discursos y yo en mis quince siguiendo sus gestos.

Cuando íbamos a la Punta de Jesús María, yo nadaba hasta muy dentro en el lago porque sabía que ella me estaría mirando. Por ese tiempo mi mayor aspiración era cruzar a nado el Canal de la Mancha. Subía a los palos de mango y me elevaba hasta las cumbres. Todos me aconsejaban, me pedían, me gritaban. Ella solo se me quedaba mirando al lado de su viejo. Y yo desde arriba, pensando: ¡Que barbaridad! ¡casarla a los trece años y yo no la conocía! Si la hubiera conocido antes, no hubiera dejado que se casara con ella, porque yo la quería más. La hubiera peleado con la pistola que a veces mi primo Roberto me prestaba.

Una vez me tiré de un caballo a un yip en marcha. Todos dijeron que estaba loco, aunque algunos me aplaudieron. Yo me sentía más grande que el Llanero Solitario. Ella mirando, y cada vez que nos cruzábamos miradas, sabía que cuando estuviera en Diriá, comiendo mandarinas en el palo, en ese mandarino que desde sus cumbres se ve el Mombacho y la silueta del Concepción, la recordaría.

Al principio de la Isla más que otra cosa me atraía el volcán Concepción por imponente y perfecto. Con el Maderas no simpatizaba mucho. Cuando ponía a competir a los dos volcanes, siempre estaba a favor del Concepción. No creo que haya llegado a ser mi ídolo. En ese tiempo estaba el beisbol y todos aquellos grandes boleritos. Qué, a uno casi no le quedaba tiempo para otra cosa. La afición por el beisbol y los boleritos supuró a la que tenía por los volcanes.

Casi puedo decir que aprendí a comprender los boleritos, tangos y valsos porque existían los pechos y los ojos de María.

Es que en El Coyolar yo aprendí muchas cosas: A escapar de la casa, a exhibirme a las mujeres, a ser cauto y discreto. A saber que una mirada furtiva es un signo de aceptación y de temor. Que las noches no son tan peligrosas. Que una Isla es como cualquier otro lugar. Que podía ser más que simple compañerito de las muchachas. Que la incipiente vejez de entre las piernas de las niñas, después se vuelve abundante y tapa casi todo. Aprendí que los pechos son hermosos. Que las caderas talladas pueden permitir el deslizarse suave de una mano. Aprendí mucho.

Yo sé que aprendí mucho. A nadie le conté nada. Ni que una noche cuando venía de El Coyolar: ¡Aquella Orfa!, la memorable prostituta de nuestros sueños adolescentes, a la entrada de Moyogalpa. Gratis. Solo porque llegué a saludarla temblando y quería demostrarle que no me daba miedo. Porque llegué solito y le hablé. Gratis. Y me enseñó un montón de cosas hasta la media noche. No recibió a nadie y yo dejé de temblar, salí asentando fuerte los tacones y creo que hasta me balanceaba fachenta.

Después de eso comprendí al viejo que quedé

viudo a los setenta, a ella que me miraba, a los familiares que nunca la dejaban sola.

No supe cuándo, pero fue después de haber comprendido esas cosas que salí de la Isla. Volví a Granada; antes de volver, unos días antes de volver. Llegaron los patroles, yipes, pallover, tornapules, Jefes de cuadrilla, linieros, topógrafos, etc. Parecía que venían como enfiestados. Yo solo pensé que se terminarían los caminos. Después en Diriá, o a veces en Rivas, o en Granada, solo tuvo las noticias de que la carretera avanzaba.

Me bachilleré, tuve novias, amantes, me inicié en varias carreras universitarias, hice política, quise ser actor de cine. Me pasaron mis cuatro cosas. Después me hice periodista y para entonces ya habían pasado diez años.

Yo que creía que dominaría el tiempo y ahora: ¡Diez años!

Por eso fui a la Isla, por periodista. Caminé por el pueblo y los barrancos se habían aplanado, las calles montosas estaban limpias, aquella calle arenosa junto a la plaza, estaba coquetona y encañetada, ahora era carretera. Aquel camino fangoso en invierno y polvoroso en verano, ni siquiera lo vi. El tránsito se hacía por la carretera. El muelle del Ferrocarril estaba destruido, pero había otro más pequeño y bien dragado que hicieron los de la carretera.

Fue en la noche que me reconoció María. Yo con mi melena de seis meses, más alto y más recio. Ya hecho hombre y jactándome de osado con las mujeres. Sin esperar mucho de las miradas, sino de los gestos y las palabras. Y una morena guapa que con insistencia me miraba. Pensé que tenía ganada la partida para esa noche.

Ante mi gesto de sugerencia para bailar, recibí un saludo. ¡Qué barbaridad! Por mi nombre y apellido llamándome.

—¡Qué hay de tu vida! Marcos Ortega?

—Me hice periodista. Y vos que hacés.

—¿Está seguro de saber con quién estás hablando? En realidad, para ser franco, no estaba seguro, barajé nombres y apellidos, se rio un poco y ella misma me ayudó a recordarlo. No me sentí culpable. Ella había cambiado. Tenía lo mismo que yo: su pasado.

Después de eso hicimos memoria de todo.

Por primera vez hablamos y yo le tamé la mano. No me entusiasmé por el recuerdo. Más bien pensé que se podía aprovechar algo en memoria de aquellos tiempos. Me contó que se había divorciado. Una nieta de don Ramón tenía un amante de la carretera. Se enojó de María y se lo informó al viejo. El creyó. Divorcio. María tuvo un hijo después, de otro de la carretera. El hijo del viejo se divorció porque su nueva tuvo un hijo de uno de los jefes de sección y otra nieta, otro hijo de un tractorista. Y otras muchachas, otros hijos. Más divorcios. Más fiestas. ¡Qué débiles las mujeres! ¡Cómo se le derrumbaron las cosas al viejo don Ramón!

Hace unos meses que se fueron los de la carretera. María tiene una pulpería y está criando a su hijita.

Nicaragua, los Estados Unidos y el Canal

NOEL LACAYO BARRETO

Director de la Biblioteca
del Banco Central

Nicaragua, situada en la parte central del Nuevo Mundo, donde las dos Américas físicas se encuentran y teniendo un lago de más de 9,000 kilómetros cuadrados de extensión, unido por el Río San Juan ancho y navegable al Océano Atlántico y separado del Pacífico por una estrecha faja de tierra que es atravesada por muchos ríos menores, ha presentado a las potencias mundiales un codiciado punto de unión de los mares que traería como consecuencia un rendimiento mayor en sus intereses económicos aún a costa de su soberanía.

España defendió a Nicaragua contra las pretensiones de Inglaterra y logró detenerlas y afianzó su dominio en tierras nicaragüenses después del Tratado de Versalles en 1786.

Después del año de 1821, fecha en que logramos nuestra primera Independencia, Inglaterra volvió a surgir en nuestro panorama, siendo ella la primera potencia mundial, "razón" por la cual puso énfasis en dominar la Costa Atlántica de Nicaragua.

Per esa época, otra potencia del mismo origen étnico se gestaba en el Norte de nuestro Continente, y ya comenzaba a sentirse en el Istmo centroamericano, a tal punto que uno de nuestros próceres de la Independencia, Don Manuel J. Arce llegó a Washington en 1822 con el cargo de Comisionado Centroamericano en los Estados Unidos y entregó el 22 de Noviembre del mismo año el Acta del Congreso de San Salvador en la que se resuelve unirse a la Federación de los Estados Unidos de América, con la solvedad de continuar profesando la religión católica.

En 1825, Don Antonio Cañas, Ministro de la América Central en Washington, dirigió una nota el 8 de

Febrero de 1825 al Secretario de Estado, pidiendo la apertura de un canal interoceánico por Nicaragua.

En 1828, el Sr. Juan de Dios Mayorga, insinuó al Ministro norteamericano en México, el 18 de Octubre de 1828, que de unirse la América Central a México esta última nación se convertiría en un coloso que vendría a poner en peligro el dominio absoluto que ya se vislumbraba llegaría a tener los Estados Unidos en nuestra América.

En 1830, Don M. J. Ibarra, Ministro de Relaciones Exteriores de Centro América, dice en nota del 3 de Octubre de 1830 ni Departamento de Estado de Washington que "suplica" que se opongan a cualquier tentativa de México, para expandirse sobre Centro América y confirmando la actuación de los Estados Unidos, el Ministro de Relaciones Exteriores de Centro América, en 1831 Don Felipe Molina, da las gracias al Gobierno de los Estados Unidos por la eficacia de sus buenos oficios con México.

Hemos observado hasta aquí de manera cronológica, el génesis de la intervención norteamericana en Nicaragua. Trataré de dar a continuación un ligero panorama en las relaciones de los dos países, a partir de 1835 y ya concretándonos al problema del canal.

Buenaventura Selva, representando a Nicaragua y Elija Hice por los Estados Unidos, firmaron un Tratado sobre el cauat el 21 de Junio de 1849, en el cual se concede a los Estados Unidos la facultad de construir fuertes y ocupar con sus tropas el territorio nacional, para garantizar la paz y velar por el respeto a la soberanía nicaragüense y afirma que llegará al uso de las armas si alguna otra nación trata de tomar parte en los destinos de Nicaragua.

Cuando en nuestro país se encontraba en calidad de representante de los Estados Unidos el Embajador E. G. Squier, el Ministro británico Bulwer propuso al honorable Senador H. R. Foote, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado que los Estados Unidos e Inglaterra desatendiesen los derechos territoriales de Nicaragua y "se apropiasen del Istmo de Nicaragua". La proposición fue rechazada por parte de Washington y la política de "piratería" mundial que desarrollaba Inglaterra se enfrentaba con una potencia en el Nuevo Mundo y al tiempo que decrecía el imperialismo británico, se presentaba frente a los pueblos débiles el creciente imperio de Washington que se mantuvo hasta 1935, siendo la Roma del mundo.

En Abril de 1855, las dos potencias firmaron el Tratado Webster-Crampton que señalaba los límites entre Nicaragua y Costa Rica y delimitaba la reserva atlántica para los ladios mosquitos. Y es de observar que en tanto en este Tratado, como en las pláticas previas, el representante de Nicaragua, Don José Marcoleta no fue tomado en cuenta, por lo cual el Congreso de Nicaragua dictó un Decreto en el que repudiaba toda intervención extranjera.

Esta declaración del Congreso de Nicaragua fue presentada por el Sr. Marcoleta al Departamento de Estado, quien juzgó la declaración como impropia y declaró non grato al Sr. Marcoleta, quien a su arribo a Nicaragua fue recibido triunfalmente, por lo que el Embajador de los Estados Unidos, Bozman Kerr, recomendó a Washington terminara con la creciente animosidad que se desarrollaba contra los Estados Unidos en Nicaragua.

Mientras se demostraba el resentimiento contra los Estados Unidos, la latiga británica concluyó la idea de comprar al Jefe del Ejército de Nicaragua para derrocar al Gobernante Ramírez, según lo afirma G. E. Squier en carta confidencial del 4 de Septiembre de 1850.

Después de Ramírez sucedieron en el poder el Lic. Pineda y el Gral Fruto Chamorro, quienes también se opusieron a la influencia yanki e inglesa.

En 1854, el Gobierno legítimo de Chamorro, se vio atacado por la revolución de Castellón y Jerez, siendo declarado Castellón Presidente provisional, quien contó con el apoyo de Inglaterra, representada por su agente Manning mientras el Ministro norteamericano no decidía a quién reconocer, si a Chamorro o a Castellón.

Hay que observar aquí la presencia de una pregunta sin respuesta, porque aún no se ha logrado establecer cuáles fueron los motivos de esta revolución, quiénes la apoyaron o quiénes la financiaron.

Con Castellón y el Dr. Máximo Jerez vinieron los filibusteros encabezados por William Walker, quien llegó hasta proclamarse Presidente de Nicaragua y el Ministro norteamericano Mr. Wheeler es quien quizás nos da una respuesta a la pregunta que dejamos atrás, al reconocer a su coterráneo Jefe del filibusterismo, que se había apoderado de Nicaragua y restablecido la esclavitud.

Después de este período de nuestra historia, y con el concurso de los países vecinos, Nicaragua comenzó

una nueva era, la cual traía grandes presagios ya que se contaba con hombres de valor como el Gral. Tomás Martínez y el mismo Dr. Jerez, quien rectificó su error ante la historia.

En el período de Martínez, se presentó a Nicaragua lo que Pérez en sus obras completas llama "la escritura de venta de Nicaragua" y nos dice que otros la llamaban "el filibusterismo pacífico más en grande y con más poder que el capitaneado por Walker"; este es el Tratado Cass-Irrisarri, comentado por el Gral. Martínez con estas palabras: "Jamás llevará mi aprobación". Pero era tal la presión del Ministro norteamericano que Martínez fue obligado a mandar el Tratado al Congreso, quienes a pesar de las declaraciones en contra del mismo fueron presionados a ratificar el Tratado el 25 de Marzo de 1858.

De estos Tratados resultaba favorecida la antigua compañía del Tránsito que había conseguido un número regular de acclones al señor Irrisarri. Este nombró a Schlessinger, Secretario de la Legación en Managua, donde se dedicó a lanzar amenazas y afirmar que tenía detenidos a doscientos filibusteros si el Tratado no se firmaba.

Martínez, por su parte, en unión del Presidente de Costa Rica, Gral. Juan R. Mora, firmó el primero de Mayo de 1858 un Acuerdo en el cual puso a las naciones que gobiernan bajo la garantía del Derecho de Gentes Europeo y bajo la protección de Francia y extendió poderes al Sr. Félix Belly para pedir en su nombre el auxilio inmediato de todos los barcos europeos que encuentren, según lo afirma Scroggs en su libro "Filibusters and Financiers".

Enterado de tal declaración, el Gobierno de Washington presionó para que fuese anulada, a lo cual cedió el Presidente Mora; mas el Gral. Martínez sostuvo su declaración alegando que la misma le había dado en carácter particular, pues el primero de Mayo depositó la Presidencia en carácter provisional en Don Agustín Avilez.

Esta actitud firme del Gral. Martínez sirvió para que el Gobierno de Washington tuviese más cuidado en su trato con el Istmo Centroamericano, y se aplicó por un tiempo, según lo demostró Spaulding al detener una nueva invasión de Walker.

PERIODO DE LOS 30 AÑOS

En el año de 1866, el Congreso de los Estados Unidos de América envió al Contralmirante de Marina de los Estados Unidos C. H. Davis a realizar un estudio completo sobre la probable ruta canalera, dando sobre la misma un informe desfavorable y un año después (1867), el Ministro norteamericano Andrew B. Dickinson y el Dr. Tomás Ayón, firmaron un Tratado por el cual los Estados Unidos declararon ser neutrales en el proyectado canal por Nicaragua.

En 1876, siendo Grant el Presidente de los Estados Unidos, se nombró la comisión "United States Isthmian Canal Commission" demostrando con ella el interés creciente de los Estados Unidos en el canal por Nicaragua.

El 1º de Diciembre de 1884, el ex-Presidente Zavala

firmó un "Negocio muy importante hecho con poca formalidad", según la califica el Dr. Pedro Joaquín Chamorro Zelaya, con el Secretario de Estado Frederick T. Frellinghuysen en el que concede al Gobierno de los Estados Unidos, la exclusividad del canal y es ésta la primera vez que de manera oficial toma ingerencia directa en los asuntos canaleros, el Gobierno de los Estados Unidos y no a través de inversionistas. Pero, por problemas internos, el Senado norteamericano rechazó el Tratado.

Durante el régimen zelayista de 1893 a 1909, se firmaron los Convenios Hay-Corea, en el cual se pone de manifiesta el deseo de los Estados Unidos en la ruta del canal y afirmándolo se firma el Tratado Sánchez-Merry, en el cual Nicaragua por US\$6 millones, cede a los Estados Unidos el canal y una faja de 8 millas de ancho a lo largo del mismo, y esta entrega según el Artículo 1º del Convenio, a perpetuidad y sin posibles variantes en un futuro, pero este Tratado no fue ratificado por el Congreso de los Estados Unidos por estar en arreglo con los franceses que trabajaban en la construcción del Canal de Panamá.

Al mismo tiempo se desataba una campaña en el área centroamericana en contra del Gral. Zelaya, a quien acusaba de ser el agitador de Centro América y éste le creó un mal ambiente en Washington, por lo cual Zelaya buscó apoyo en Inglaterra en la forma de un empréstito, para construir un Ferrocarril del Gran Lago al Atlántico, hecho que disgustó a los Estados Unidos y culminó cuando el Gral. Zelaya, previo juicio, fusiló a los norteamericanos Canon y Groce que estaban al servicio de la revolución que se levantó contra Zelaya en 1909. Con este acto los Estados Unidos dieron luz a la denigrante Nota Knox del 1º de Diciembre de 1909, que dio con tierra al Gobierno de Zelaya al tiempo que presentaba al mundo no ya una potencia, sino que la primera potencia en su apogeo, que demostraba su carácter imperialista hacia la América Latina.

En 1910 llegó a Managua el Sr. Thomas C. Dawson a asentar las bases para que Washington reconociera el nuevo Gobierno, y al efecto redactó las comunicaciones que había de dirigir; como el corrector de estilo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Managua se vio obligado a enmendar expresiones sin apego a la sintaxis el Sr. Dawson pidió que le repitieran la nota en la misma forma en que él la envió y así se hizo con errores gramaticales fundamentados en la fuerza bruta.

Los Jefes de la "Revolución Triunfante" firmaron los llamados pactos Dawson que introdujo un nuevo sistema para elegir al nuevo Presidente de la República y daba oportunidad al Ministro americano de erigirse en árbitro, por consiguiente, en amo del país.

De los dos bandos que dentro del mismo partido imperante se disputaban la supremacía, el elemento oficial estaba más cerca de la legación norteamericana. Los otros, los que controlaban el Congreso, discutían la nueva Constitución del país. Estos diputados eran, en su mayoría, la gente de orden y de capital, ajenas a las intrigas diplomáticas y con más dignidad y arral-

go de manera que sentían desapego y repugnancia por la intervención norteamericana en Nicaragua y fue ese sentimiento patriótico la causa de su caída por orden de Washington.

El Congreso constituyente discutía a principios de 1911 una carta fundamental en armonía con las peculiaridades del país y procuraba aprovechar todas las experiencias del pasado, pero creyéndose en una República independiente y libre desoyó las indicaciones que oportunamente se le hizo de que la legación norteamericana no simpatizaba con la Declaración Constitucional referente a la religión, puesto que una comisión del liberalismo había logrado que Mr. Dawson les prometiera que en la nueva Constitución, no se daría preferencia alguna a la religión Católica. Fueron aconsejados los Jefes de la Constituyente de las conveniencias de acercarse para consultar con el nuevo Ministro norteamericano Mr. Norcoth o al menos para negar como infundados que la Constituyente era enemiga de la intervención americana y que no eran ciertos los cargos que se le hacían en la Casa Presidencial de que no querían aprobar el empréstito que proponía el Gobierno de Washington como uno de sus planes.

Pero los Constituyentes eran todos hombres dignos y no quisieron ocurrir a un poder extraño para que arbitrara, mediara o influyera en los asuntos propios de la soberanía y el Ministro Norcoth dio su aquiescencia para que el Gobierno disolviera el Congreso.

Faltaba para disolver la Asamblea Constituyente, el apoyo de las armas, a carga entonces del Ministro de la Guerra General Luis Mena y éste declaró que no daría su apoyo a la disolución del Congreso si se suprimía la disposición Constitucional que estableció que con el voto de censura dado por el Congreso a un Ministro, el Jefe del Ejecutivo debía sustituirlo. El General Mena temía ser en un futuro víctima de ese artículo, que en realidad era ajeno al sistema republicano en que se decía vivían. Pero los Constituyentes no hicieron caso a esas observaciones y por otra parte el Departamento de Estado tenía temores de que un Congreso de hombres dignos, era peligroso para los planes que tenían en mira y el Congreso Constituyente fue disuelto por las fuerzas de las armas. Hay que observar que en el Decreto de Disolución, se dice que la nueva Constituyente conocerá del empréstito para satisfacer así los deseos de la legación norteamericana.

El Jefe del grupo Conservador que tenía la mayoría en el Congreso Constituyente, el Dr. Adán Cárdenos, ex-Presidente de Nicaragua envió al Ministro norteamericano Norcoth, la protesta del 14 de Abril de 1911. Al mes cumplido cayó del poder el Presidente Estrada por querer separar a su Ministro General Mena, y lo sustituyó el Vice-Presidente Adolfo Díaz.

La nueva Constituyente no respetó los Convenios Dawson y creyéndose estúpidamente soberano, dio un Decreto por el cual nombró sucesor del Sr. Díaz ex-empleado de las minas y fiel servidor de los intereses norteamericanos, al General Luis Mena. Esta Cons-

tituyente no pudo ser disuelta como la anterior, sencillamente porque el Jefe del Ejército era el propio favorecido por la Ley, pero fue causa de una tremenda guerra que veremos luego.

La Constitución se dió por fin, y es la que rigió íntegra hasta que una tercera Constituyente dictó el Decreto del 4 de Marzo de 1913, en los cuales derogó los artículos N^o 168 y N^o 170.

En los pactos Dawson se convino que en los años 1912 y 1913 gobernaría el General Juan José Estrada y en su defecto don Adolfo Díaz y que el sucesor sería el ciudadano en que convinieran los Jefes de la revolución contra el General Zelaya o sea los mismos dichos Estrada y Díaz y los Generales Luis Mena, Emiliano Chamorro y Don Fernando Solórzano.

La Constituyente había violado ese pacto garantizado por Mr. Dawson aunque no llevaba su firma, y eso dió pretexto al Gobierno norteamericano para bajar las hordas de bandoleros que apoyaron al Gobierno de Díaz, cuando dispuso deponer al Ministro de la Guerra General Luis Mena.

El General Luis Mena, durante la guerra de 1912, recibió el apoyo del liberalismo, pero fue derrotado y practicada la votación de los pactos Dawson, salió desiguado para el período de 1913-1916 Adolfo Díaz, bajo la magnífica protección de los marinos norteamericanos, que ofendían con su presencia la dignidad de un pueblo e impusieron a Díaz, pese a que la Constitución vigente, prohibía la re-elección del Presidente.

Aún no había salido el Gobierno de las angustias económicas que dejó la guerra de 1912, una de las más sangrientas que ha tenido Nicaragua, cuando ocurrió la Gran Guerra Europea, que paralizó todas las actividades económicas del mundo, y la pequeña Nicaragua no pudo sustraerse a ello.

En ese momento, Europa no tenía más preocupación que la de ganar la guerra. Bajo tal situación mundial, se firmó el Tratado Chamorro-Bryan, el 4 de Agosto de 1914, por el cual Nicaragua concede a los Estados Unidos de América su soberanía, pues permite la creación de bases navales, una en la Isla del Maiz del Mar Caribe y otra en el Golfo de Fonseca del Océano Pacífico, y además "cede a perpetuidad el derecho de construir a través de cualquier punto del territorio nicaragüense un Canal inter-oceánico. Nicaragua recibió como precio US\$3.000.000. Y dejaba para su oportunidad la discusión del Tratado del Canal.

Estos US\$3 millones se distribuyeron de acuerdo con el Departamento de Estado de Washington, siendo la principal partida para pagarlos un antiguo reclamo contra Nicaragua de la casa norteamericana Geo D. Emery del período de Zelaya y otra deuda de la Administración anterior.

Es obvio que por su desarrollo y por no hallar en el mundo quien le hiciera sombra en Nicaragua, los EE.UU. tenían una libertad irrestricta y completa para actuar a su sabor y antojo, puesto que ya anteriormente las naciones europeas se habían sometido a la jurisdicción de una comisión (1910) integrada por mayoría de ciudadanos norteamericanos que se encargó de fallar los reclamos de sus súbditos. La diplomacia europea ha-

bía dejado manos libres en Nicaragua al Departamento de Estado de Washington; y se llegó al colmo que en Universidades norteamericanas se afirmara que Nicaragua era una colonia norteamericana.

De consiguiente, tal era la influencia norteamericana en Nicaragua, que habría sido un *campus belli* si cualquier otra nación se hubiera atrevido a tratar siquiera la cuestión del canal interoceánico con Nicaragua.

De manera, pues, que por el Tratado Chamorro-Bryan, se obliga en síntesis a Nicaragua a no celebrar tratado de canal a través de su territorio más que con Estados Unidos, lo cual es obvio y aceptado por todos los nicaragüenses.

Vale recordar aquí, que de no ser un grupo de Senadores norteamericanos, se hubiere incluido la Enmienda Platt, según se deduce de la declaración del Senador Elim Root, cuando dice: "Nosotros no estamos en favor de más extensas disposiciones que las originalmente propuestas pues éstas son similares a la Enmienda Platt de Cuba, porque consideró que iban más lejos que dicha enmienda y se oponía indebidamente a la Independencia de Nicaragua".

Restablecido el orden y la tranquilidad pública, se multiplicó el comercio en Nicaragua pero solo favorecía a los intereses norteamericanos y a sus aliados nicaragüenses.

Sin embargo el liberalismo se quejó ante el Depto. de Estado de Washington de que los hombres del poder no garantizaban el sufragio. El Gobierno de Estados Unidos dio entrada a la queja del liberalismo nicaragüense, pues de esta manera lograba mantenerse como árbitro de los dos partidos y asegurando así su predominio político.

Se puede observar aquí que la traición a la soberanía nicaragüense tiene cómplices en los dos bandos políticos.

Y así designó la diplomacia de Washington a sus propios almirantes y oficiales de marina, para que supervigilaran las elecciones de Nicaragua.

Ya salieron triunfantes casualmente los mismos que habían recibido tal promesa de antemano de parte de los voceros del Departamento de Estado de Washington.

Triunfante el liberalismo en los primeros cuatro años, mantuvo el ejército y la policía en manos de oficiales de la Marina norteamericana; suprimió los Municipios todos de Chontales, Matagalpa, Nueva Segovia y aún el de la propia Capital. No obstante que la Constitución establece el sufragio popular para la designación de los Gobiernos locales de los pueblos y en cuanto a la libertad electoral la anulan completamente.

Con la ascensión de Roosevelt un nuevo trato reciben estos países. Era natural esta reacción, pues el ejército norteamericano se había puesto en ridículo y desenmascarado ante el mundo tras largos años que ayudado con sus modernísimos armamentos, con aviones de combate y el oro a torrentes, que lo utilizaban en contra de las minúsculas huestes mal vestidas, mal armadas y peor alimentadas que capitaneaba el General César Augusto Sandino.

Los Niños se Despiden

(FRAGMENTOS)

PABLO ARMANDO FERNANDEZ
Novellista Cubano

Sabanas fue fundada en 1868, el mismo día que los cubanos decidieron alzarse en armas contra España. Algunas familias, que no tenían ninguna relación con la nuestra, frente a la disyuntiva de tomar partido por Cuba o por España, optaron por la neutralidad: no se fueron a la manigua, no permanecieron en el pueblo en el que vivían. Salieron, blancos de pura raza, negros envejecidos, de laquebrantable lealtad a sus amos, y mulatos obedientes y confiados, en busca de tierras donde fundar una comunidad que los alejase de las vicisitudes de la guerra. Los negros viejos fueron muriendo en el camino, los blancos viejos también. A Sabanas llegaron sólo los jóvenes, los más fuertes y decididos, los más orgullosos y obstinados.

La región donde acamparon era, como en los orígenes del país, la tierra más hermosa que ojos humanos podían contemplar. Todo era monte de árboles gigantes, regado por un río de aguas quietas y de lento curso. Los hombres talaron parte del bosque y construyeron sus viviendas; parte del terreno fue dedicado a la labranza y parte a potreros de pastos para la crianza de ganado. Como en el principio de la creación, el que los guió hasta ese paraje organizó a su gente por oficios y fue entregando a cada cual su herramienta. Y a éste hizo carpintero, y al otro zapatero, y a aquél, herrero y a los demás lechero, carnicero, tendero, barbero, sastre, ebanista, labriego, vaquero, pescador, maestro, alfarero, panadero, repostero, tala-bartero. Y cuando hubo concluido de entregar las herramientas y nombrar a cada cual por su oficio, un hombre temeroso, tímido, febril, ensimismado, llegó hasta él, preguntándole: ¿Y yo qué soy? El jefe cólerico le contestó: ¿Qué hacían, mientras todos a mi

alrededor acogían la distribución que yo hice del trabajo y sus instrumentos? Y el hombre repuso: Yo contemplaba tu obra, y me maravillaba de tu juicio y equidad. El jefe, conmovido, le respondió: Tú, siéntate a mi diestra, pues eres el poeta. Y el poeta introdujo en la vida de aquel nuevo poblado, la magia, la fantasía, el misterio y la gracia. Y magia y fantasía y misterio y gracia eran verdaderos, es decir, la verdad. Y junto a él se desarrollaron los hombres de pensamientos y los inventores y los que formularon las leyes y los que instruían a los ciudadanos en el orden y el respeto, la sobriedad y la cordura.

Sabanas crecía en número de habitantes y su riqueza se multiplicaba. La vida en ella se desenvolvía próspera y plácidamente, en un perenne eucante de estar vivo.

Oggún se eucolerizaba cada vez que las Medina hacían ostentación de la propiedad del quiosco, lo cual ocurría con frecuencia, pues ellas dependían enteramente de los ingresos que aquél aportaba y porque era el único varón de la familia y el mayor. Pero es obvio que no hubiera permitido Oggún semejante crimen. Eso es cosa de los lkúes y de su dueño Eshu. Si los orishas decían esas cosas entre ellos era para fanfarronear de guapos y temerarios como Roldán. Además la verdadera dueña y señora del quiosco era Oshún, la Reina, la flor del sol, Santísima, Sacramental, la Isla, la Perla Lunar, la piedra que todo lo atrae, imán de los caminos terrestres y fluviales, la Palma Real, la Estrella Solitaria, Siguaraya, Oshún, la favorita de la Quinta, la niña mimada de la Dama del Dragón, la prieta Cari, la que más sabe, la mandamás, arrolladora, abusadora, engañadora. Cachita, boquita azucarada,

cinturita almibarada, papayita amelcochada. Cachi, negrona, sabroso, sandungona. Cachumba, caprichosa, alardosa, jacarandosa. Cacha, brujita, alborotadita, loquita perdida. Cachún, engreida, consentida, apetecida. Cachincita, salvajota, barbarota, canibalota. Sácame el piojita, ricura; dame la lengüita, lindurita; cotorrita linda, lindona, lindota. Cachita, Cachumba, Cachún, Cachona, ¡sabroso, sabroso! Cachin, apetezible, manejable, gozable. Cachonga, increíble, irresistible, imposible. Cachitica, fenomenal, sobrenatural, inmortal. Cachita, Cachumba, Cachota, el quiosco es tuyo, solamente tuyo: sepulcro de tus inhibiciones, pirámide de tu voluptuosidad, faro de tu lascivia, coloso de tu disolución, jardín de tu libertinaje, estatua de tu sensualidad, templo de tu lujuria. Diosa golosa, apetitosa. Hembra terrenal, celestial, fluvial, entlérrame en tus carnes monumentales, acógeme en el Paraíso de tus delicias, sumérgeme en la fuente de tus delirios, mulatona, pero déjame arder, arder, arder...

Ella nos separó por la fuerza. Pastar era demasiado joven y dependía de su familia. No pudo hacer otra cosa que reanudar sus estudios en la Universidad y luego regresar a su país... Yo estaba en sus manos, en sus duras manos de mujer que ha tenido que vérselas hasta con el mismísimo demonio... No sé cómo he sobrevivido a su dureza, a su crueldad. Siempre me chantajeó, primero, con el abandono absoluto, después con la cárcel. Me indujo a ciertos hábitos, tú sabes. Perdóname que hable así de ella, después de todo es la mejor persona que he conocido. Creo comprenderla, pero cuando, alguna vez, me mostré tan inflexible como ella misma, entonces, entonces me amenazó con el suicidio. Después pasaron los años y era una mujer enferma y vieja y llena de ternura y rencor, llena de generosidad y crueldad. Ya no era posible librarme de su egoísmo, de su cariño. Cuando me casé con Walter le dije que era inútil, que ese pobre idiota no conseguiría tocarme... Walter era muy hermoso, mucho más hermoso de lo que está en esta foto de nuestra boda que ella tanta exhibe. Ella quería una hija respetable, casada... Y lo consiguió. Eligió a Walter porque se le parecía a Pastor... a ella, no a mí... Todo esto era muy cruel. Le hizo creer que yo era virgen. No creo que a él le importase un comino, pero ella no quería que nadie supiera que su hija se entregó a un muchacho en un banco de estación de trenes, en el andén, bajo una bombilla que tiritaba del frío que nosotros no sentíamos. Yo se lo pedí, lo obligué, le dije que si no lo hacía en ese momento, no lo haría nunca. Quería humillarla, quería gritárselo alguna vez, para que se avergonzara de ella, de mí, del mundo, el de ella, no el nuestro. Pastar no quería. Quería hacerlo en otro lugar, en un hotel, no sé, en otro lugar, pero yo le cerré la boca con la mía hasta que lo hizo, hasta que supe que era su mujer... A Walter no le hubiera importado, pero lo creyó, lo creyó después de un mes en que su cuerpo se debatía contra el mío inútilmente, llegó a creer, lleno de soberbia y vanidad, que la culpa era de su sexo o del mío. Se exhibía desnudo, orgulloso, mostrándome su virilidad, cre-

yendo seducirme. Eso fue al principio, después fue tierno y suave y melancólico, y luego, duro, cruel, inhumano... pero yo lo era más salvajemente que él, más despiadadamente. Llegué a gritarle que se guardara su cosita, que con esa no lograría otra cosa que hacer frígida a la mujer más ardiente, que ni siquiera podía compararla con el más infeliz y peor dotado de los hombres que me habían poseído, a los que deseaba desesperadamente, a los que buscaba... que se guardara su asqueroso moco de guanajo, que cuando yo quisiera un hombre de verdad sabía dónde conseguirlo. Walter, enloquecido, se abalanzó sobre mí, desgarrándome la ropa, las carnes. Después de una batalla en que no quedó una sola tira de nuestros vestidos, ni de los muchos objetos que recibimos como regalos de boda, logró amarrarme a la cama, brazos y piernas, y durante tres días consecutivos, en la soledad de la habitación y nuestros cuerpos, Walter, con su sexo erguido me golpeaba los ojos, la boca, los senos, el vientre y la pelvis, derramándose, infatigablemente, sobre mi cuerpo. En ningún momento mostró el más mínimo interés en poseerme. Me gritaba: "Perra y cochina puta, negrera, puerca..." Yo ni siquiera me movía, estaba tensa y yerta, como de piedra. Decía que su verga era demasiado orgullosa y limpia para entrar a un chiquero donde se habían revolcado los puercos más indecentes, más sucios... y no lograba arrancarme una lágrima, ni una queja... Me llamaba excusado para sífilíticos e impotentes, y yo como si nada, sin miedo, ni vergüenza, ni asco... muerta. Al atardecer del último día que estuvimos juntos parecía que iba a desfallecer, estaba pálido y sudado; olía a semen y a saliva, a escupitajo. Le faltaban las fuerzas para reanudar aquella loca, miserable descarga de vejaciones y esperma. Estaba parado a mis pies y ya no era un hombre duro, cruel, ofendido. Abrí los ojos para verlo en la penumbra de la tarde... Walter parecía un ángel, un santo, un dios; toda la cólera, la humillación y el dolor habían desaparecido de su cuerpo, de su sexo. Entonces, descubrí su hermosura, su terrible y adorada hermosura. Era como de mármol, yo no sé, y los vellos de su cuerpo eran de oro... me dio las espaldas, comenzó a vestirse, lentamente, sin mirarme, sin volver una sola vez los ojos hacia mí. Después descolgó el teléfono y llamó a mi madre. No sé lo que le dijo. No lo sé, pero su voz era suave y lejana. Colgó el teléfono y vino hasta donde yo estaba mirándolo, deseándolo, amándolo. Dijo algo que las lágrimas y un sollozo rompieron en sílabas, en letras, salió de la habitación y no volvimos a verlo... no volvimos a saber de él. Debe andar en un barco, en un puerto, en cualquier parte del mundo, mostrándole a las mujeres la belleza de su cuerpo incomparable, a las mujeres o a los ángeles, en cualquier parte del mundo, no sé, del ciclo, de la tierra, no sé... lo demás tú lo sabes mejor que nadie, mejor que ella. Vinimos a vivir juntas para siempre en esta casa. Y ella, que es la mejor persona del mundo, durante estos años, no sé, veinte, treinta, una eternidad, me insulta y me acaricia, me niega su cariño y me lo da en regalos: vestidos y muchachos...

Reflexiones Pacíficas Sobre la Revolución

ANTONIO PEREZ GARCIA
Ensayista uruguayo.

PARADOJAS

En torno a lo que *Populorum Progressio* dice y sugiere respecto a la revolución, lectores y lecturas dispares han tejido una red de paradojas que hubiera hecho el deleite de Chesterton. Ciertas críticas se contradicen entre sí: "comunismo recalentado" y "re-mormismo a gusto del imperio yanqui". Sin necesidad de recurrir a ambigüedades de la encíclica, la filiación de los críticos da cuenta de lo que quisieron leer.

Pero no solamente las críticas se contradicen: pasa lo propio con algunos elogios. Y elogios decatólicos, unidos por lo menos en el espíritu de obediencia que los ha conducido a los textos. Han buscado en ellos la norma segura para conducir su praxis, el faro de salvación erguido en medio de las agitadas aguas de estos terrible, confusos tiempos.

Si a las lecturas nos atenemos no hay uno sino dos faros, y cada uno avisa escollos donde el otro alumbraba cauces.

Mientras unos lectores saludan con alivio la reafirmación de una doctrina tradicional cuestionada por recientes novelarias, otros descubren con alborozo que el muro que separa al cristianismo del curso de la historia se ha agrietado. En el mismo lugar donde los primeros confirman que

"la insurrección revolucionaria engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor".

los segundos descubren la legitimidad de la revolución

"en el caso de tiranía evidente y prolongada, que atentase contra los derechos de la persona y dañificase peligrosamente el bien de la comunidad". (1)

Negación o concesión que ambas razas de lectores ven referida a nuestra América pobre.

Supuesta la buena intención de las lecturas, sólo caben dos hipótesis para explicar la divergencia. O el magisterio de la Iglesia se ha vuelto equívoco a fuerza de querer conciliar contrarios, o algo hay en los lectores que les lleva a recortar en el documento lo que coincide con su decisión previa, descartando el resto.

Me parece útil reflexionar —pacíficamente, que es la única manera de hacerlo— sobre este caso, ya

que en él se encuentran dos problemas mayores: el de la función del magisterio eclesiástico respecto a la praxis política de los católicos, y el de la revolución cuya urgencia no es necesario subrayar.

QUE ES LA REVOLUCION

Ya va para cinco años que Mensaje proponía una "visión cristiana" de la revolución en América Latina. Incluía un glosario cuya oportunidad no han dejado de acentuar los años transcurridos. Conviene precisar qué sentido se da a ciertas palabras abusadas por todo el mundo. Tal es el caso de "revolución", cuya connotación no puede presumirse unívoca de Mao a Onganía, de Costa e Silva a Fidel.

Podríamos aceptar convencionalmente la definición que propuso Mensaje. Pero discutiéndola llegaremos a precisiones útiles en el contexto de estas reflexiones. Veamos primero lo esencial de la definición discutida:

"Es un cambio deliberadamente producido, responde a una ideología, a una planificación, es rápido y radical y se refiere a todas las estructuras básicas (políticas, jurídicas, sociales y económicas); cambio, por consiguiente, rápido, profundo y global de las estructuras vigentes". (2)

Tres palabras califican el cambio en cuestión y llevan el peso de la definición: "rápido", "profundo" y "global". De ellas hay dos que la confrontación con los hechos conduce a cuestionar: "rápido" y "profundo".

... Cambio "rápido". La misma definición introduce matices al respecto:

"La ruptura se presenta siempre con carácter de rapidez; es caso un corte en la historia, un borrar el pasado y reemplazar. La elaboración del orden futuro sólo puede ser relativamente rápida". (3)

Tal limitación está abonada por abundante ejemplos. Para tomar uno clásico: este año se cumplen cincuenta del comienzo de la revolución soviética. Y el establecimiento del "nuevo orden" todavía demorará. En 1961 Nikita Jruschev prometía la sociedad comunista para de allí en veinte años, salvo el efecto retardador de las tensiones internacionales.

Pero también la rapidez de ruptura es discutible.

Empieza por ser difícil establecer cuándo esa ruptura debe darse por realizada. ¿Coincide con la toma del poder por el grupo revolucionario? En ese caso no hay necesariamente ruptura, sino pura y simple circulación de élites, portadora quizás de una esperanza de cambio, pero no cambio estructural en sí misma. El acceso de Frei al poder es un ejemplo al alcance de la mano.

La toma del poder puede parecer súbita, pero no es toda la revolución. No brota como hongo después de la lluvia, por lo demás: está preparada largamente, y esta preparación pertenece ya al proceso revolucionario. El ejemplo de la "Larga Marcha" china y el propio programa de la guerrilla según el modelo establecido por Debray (4) son otros tantos casos de lento acceso al poder.

Cambio "profundo". ¿Cuándo lo es? Hay que admitir, por lo menos, que las escalas para medir esta "profundidad" varían considerablemente de una revolución a otra. Compárense, por ejemplo, las revoluciones chilena y cubana. Salvo que nos conformemos con vagos enunciados tales como "la liberación del hombre", que esconde las más diversas antropologías y no presentan dimensiones concretas fácticamente comparables.

Pero hay más. En una misma revolución pueden observarse mutaciones sorprendentes en la realización de lo que la ideología prerrevolucionaria consideraba profundo. Un ejemplo entre muchos: los cambios de rumbo que la revolución soviética ha experimentado en torno a transformaciones tan radicales como la supresión de la moneda, la extinción de toda forma de apropiación privada de bienes de producción, la eliminación de incentivos económicos para el aumento de la productividad. Que no son meros repliegues tácticos lo muestra el hecho de que han encontrado sus reflejos a nivel de la ideología, y en algunos casos han sido precedidos por ella.

Ambas calificaciones del cambio revolucionario deben pues ser eliminadas. Carecen de valor teórico. Pero tienen valor ideológico. Quien desea el cambio encuentra una fuerte motivación en el hecho de concebirlo "rápido" y "profundo". (5) Y esa motivación puede conducirle —como toda forma de conciencia ilusoria— a las mayores decepciones.

Lo que indiscutiblemente puede ser sostenido como esencial es el carácter "global" de la revolución, al cual apuntan bajo velo ideológico los dos anteriores. La evolución se presenta como un cambio paulatino: afecta primero a unas pocas estructuras sociales, tal vez a una sola, y se difunde progresivamente a otras, alterando muy lentamente —si lo hace— el sistema social mismo. Por el contrario, la revolución alcanza desde el primer momento un ancho dominio de estructuras sociales, poniendo en crisis la configuración general del sistema social. Esta simultaneidad de los cambios en un extenso frente no implica necesariamente mayor rapidez en la obtención de los objetivos: la propia extensión del frente puede aumentar la resistencia al cambio y limitar las posibilidades de control del proceso.

Sobre estas bases puede proponerse una nueva definición: la revolución es un proceso social definido por el cambio simultáneo en un amplio dominio de estructuras sociales, que afecta la configuración global del sistema social.

SE HACE PERO SUCEDE

La citada definición de Mensaje incurria en una visión extrañamente individualista de la revolución, imaginada como un proceso perfectamente programado, con una ideología y un plan de acción definidos. Según, esa visión, la revolución es algo que "se hace".

Los hechos no acuden en auxilio de esta visión ingenua. Cualquier revolución presenta una complejidad mucho más inaprehensible. En su origen existe un desequilibrio del sistema social, de tal envergadura que funciones cuyo cumplimiento es esperado no se cumplen, o se cumplen malamente. Este desequilibrio es experimentado por la población como una insatisfacción creciente, sea que su origen esté en un crecimiento medido de las aspiraciones o en un deterioro de las condiciones que permiten responder a ellas.

Crece así un malestar difuso, que se expresa en puntos críticos de tensión, en un rechazo de la situación experimentada como cerrada y sin futuro. Es frecuente que las culpas se carguen sobre responsables simbólicos (la voluntad divina, el extranjero, los ricos) que pueden o no estar objetivamente ligados a la situación rechazada. La agresividad puede estallar desordenadamente, o encauzarse cuasi institucionalmente hacia chivos emisarios: en ambos casos, el statu quo puede permanecer.

Sobre este telón de fondo aparecen no uno, sino varios programas revolucionarios, cuyo tenor denominador común es el rechazo del orden establecido. Tan frágil acuerdo puede bastar a la hora de la toma del poder: la ideología revolucionaria es todavía suficientemente difusa como para reabsorber toda contradicción proveniente, de programas particulares. Una representación laxa de los fines revolucionarios acoge las motivaciones divergentes de los más diversos sectores y las reconduce hacia una sola meta: acabar con la actual estructura de poder. No sucedió otra cosa con la revolución cubana: una ancha y heterogénea base sostuvo el asalto del poder. El movimiento de la Sierra recibió la simpatía activa de grandes sectores de la clase media urbana, el apoyo de fabricantes de opinión tan poco socialistas como Jules Dubois, los armamentos de Pepe Figueres, la pasividad amable de los Estados Unidos, la benevolencia de buena parte de la Iglesia Católica. El líder carismático dispuso por ese entonces de una imagen heroica, con perfiles de vago humanismo cristiano. Sólo después, en función del conjunto de las presiones emergentes de su propia ambigüedad y de las contradictorias expectativas despertadas, la revolución hubo de radicalizarse y asumir como propio el marxismo-leninismo. Este proceso fue relativamente independiente de la ideología profesada previamente por Fidel.

Son las exigencias del poder que se ejerce las que ponen de manifiesto contradicciones sin embargo preexistentes, y obligan a definirse a la revolución. El desarrollo conoce así vacilaciones, cambios tácticos, reorientaciones circunstanciales que poco tienen que ver con un plan preestablecido. La praxis impone su peso a la ideología y la determina. El conjunto de la situación, en permanente estado de fluidez, impone hoy el curso que habrá de seguir mañana la revolución. La acción del líder se hace inteligible en este contexto. No se trata de un determinismo mecánico, pero el abanico de opciones es limitado y toda conducta que caiga fuera de la latitud oscilatoria permitida se revela a la corta o a la larga ineficaz e irrelevante. La ideología descubre entonces otra virtualidad, que no deriva de su aptitud para conocer objetivamente, sino de la propia imprecisión que la caracteriza: su vaguedad la hace plástica a las sinuosidades y accidentes del camino. En este sentido la revolución sucede, no se hace.

Pero al mismo tiempo es cierto que no sucede si no se hace. El grupo que finalmente llega a ser dirigente tiene un rol indispensable: debe interpretar el conjunto de la situación y proponer soluciones fácticamente viables y aceptadas como tales por los seguidores. Toda situación revolucionaria lleva consigo un haz, limitada pero realmente abierto, de alternativas. Sin un grupo que asuma la tarea de optar y de forzar la maroza en la dirección escogida; sin un líder que reúna en torno a sí un consenso suficiente a través de los ensayos y los errores, los avances y los retrocesos inevitables, lejano como para ser siempre el primero, próximo como para permitir que cada uno se identifique con su ejemplaridad típica; sin la ideología que forja la unidad práctica, la revolución no puede llegar muy lejos.

Ante esta realidad dialécticamente fluente tanto el determinismo estructuralista como el racionalismo tecnocrático revelan su pobreza teórica. La revolución sucede solamente cuando se hace.

VIOLENCIA

La violencia constituye un punto álgido para la visión cristiana de la revolución. Un cristiano, se dice bien, no puede aceptar tranquilamente el recurso a la violencia, por noble que sea el fin perseguido: "el fin no justifica los medios".

Antes de discurrir la dimensión ética del problema, hay que ponerse de acuerdo sobre la naturaleza de la violencia. Por de pronto, no se la debe confundir con el poder. En toda relación humana prolongada se da cierta dosis de poder, en cuanto capacidad de condicionar las conductas concretas de otros. Por otra parte, el ámbito de la violencia no puede ser reducido al de la mera fuerza física: la hay, por ejemplo, cuando se dosifica la información que llega a la masa de modo que —conocidas de antemano las actitudes básicas— pueda preverse con seguridad el comportamiento de la mayoría.

En todo caso, hay violencia cuando la capacidad

de decisión de unos hombres es sustituida o reducida a una mera apariencia, ya sea por el juego de la fuerza física brutal o por la sutil manipulación psicosocial. Podría decirse incluso que la violencia es mayor en el segundo caso, porque alcanza estratos más hondos de la libertad que es de la simple acción manifiesta.

¿Es posible una revolución sin algún grado y especie de violencia? La experiencia histórica inclina a pesar que no. Ni siquiera en la a veces citada "revolución industrial" europea: bien supo el proletariado naciente de todas las formas posibles de violencia. Y no es ocioso recordar que la revolución francesa del 89 fue un epifenómeno político de la misma revolución burguesa.

Tomemos un ejemplo más cercano: la "revolución en libertad" chilena, que se pensó a sí misma como revolución pura, sin violencia. Ya en la etapa del acceso al poder recurrió a métodos lindantes con la violencia en especie propagandística: un gran caudal de volos provino de la explotación sistemática del temor a un triunfo marxista. Todo "purismo" se dejó a un lado en ese momento. Más tarde la violencia física tuvo su hora: los mineros muertos a manos de carabineros dan suficiente testimonio. Y en el futuro ¿no llegará el momento en que la revolución, si no quiere dejar de serlo, se vea obligada a usar una vez más de la violencia de los beneficiarios del statu quo?

Algunos síntomas parecen apuntar en esa dirección. La revolución chilena se ha propuesto una doble línea de acción: transformación de las estructuras económicas, que lleva consigo el cambio de las relaciones de poder (nacionalización parcial del cobre, reforma agraria, etc); paralelamente, capacitación de los "marginados" para asumir una responsabilidad creciente en la construcción del nuevo orden social.

Entre ambas líneas de cambio se advierte un des-cronía. El cambio estructural es lento en sí mismo, por obra de las barreras y resistencia que se le oponen tanto como por el tiempo que supone programarlo operativamente; y lento, además, en la maduración de frutos perceptibles por la masa. El desarrollo de la conciencia de los marginados es en cambio comparativamente rápido (hasta por la sencilla razón de ser continuo y autoincrementado). Ahora bien: a medida que nuevos sectores se encuentran en condiciones de asumir nuevas responsabilidades, se vuelven en el mismo acto más exigentes. Sus aspiraciones siguen creciendo y la transformación de las estructuras económicas, que haría posible satisfacerlos, tropieza con estrangulamientos en su curso.

Una consecuencia de esta des-cronía, generadora de tensiones sin salida a la vista, se ha dado con el acceso a la dirección partidaria de los líderes "rebeldes", sin que el esfuerzo de Frei haya podido evitarlo. El proceso no ha culminado. ¿Qué sucederá cuando la nueva dirección partidaria tenga que responder a las expectativas que la apoyan? ¿Se jugará la carta de la libertad naciente de las clases en ascenso? ¿O se preferirá la libertad de quienes ya la han usado en provecho propio?

La ideología adelanta su opción: revolución y en libertad, sin violencia. Falta que la praxis diga su entera verdad.

Reomando el hilo de uestre problema: en el fondo, el rechazo de toda revolución por el hecho de ser violenta trampea con los datos de la cuestión. Supone que la violencia no existe y que es introducida por la maldad de los revolucionarios. Pero semejante paraíso terrenal en trance de ser violado no existe.

La violencia no cae de las nubes. Puede estar institucionalizada en una situación establecida. La propia encíclica describe situaciones de ese tipo:

"...poblaciones enteras, faltas de lo necesario, vive en tal dependencia que les impide toda iniciativa y responsabilidad, lo mismo que toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y cultural". (6).

Sabemos bien, en esta América, cómo toda oposición puede ser silenciada mediante la cacera sistemática del opositor e incluso del mero enemigo personal. Sabemos cómo una violencia silenciosa mata cada día por el hambre, por la falta de toda elemental higiene, por las condiciones infrahumanas de trabajo. Sabemos que no se trata de raras situaciones límite, sino del amargo pan de cada día. Sabemos cómo el derecho puede legalizar —ya que no legitimar— la muerte civil de quienes molestan al gobierno. Sabemos cómo, sin necesidad de violencia física, se hace violencia al ciudadano poniendo precio a su voto o defermando su información gracias a las comunicaciones masivas.

En todos esos casos no es cuestión de introducir la violencia en un mundo pacífico y feliz. No hay paz, no hay felicidad posibles en América Latina mientras la injusticia establecida no cese. La violencia institucionalizada es más vieja que el marxismo internacional. De lo que se trata es de saber si será necesario usar la violencia revolucionaria para desterrar la violencia establecida. Llegado el caso, lo único que puede pedirse es que la violencia empleada sea proporcionada y eficaz.

UNA CUESTION DE ETICA

Volvamos al principio. Los "equivocos" textos de Populorum Progressio. ¿Qué plan proponen para la acción de los cristianos? Plan, lo que se dice plan, ninguno. Es nada más —nada menos— que una cuestión de ética.

Comienza por denunciar una situación nada excepcional de injusticia, perfectamente reconocible en América Latina:

"Es cierto que hay situaciones cuya injusticia exige en forma tajante el castigo de Dios (...). Hoy en día, nadie puede ya ignorarlo, en continentes enteros son innumerable los hombres y mujeres torturados por el hambre, son innumerable los niños subalimentados hasta tal punto que un buen número de ellos muere en la tierna edad; el creci-

miento físico y el desarrollo mental de muchos otros se ven así condenadas al más triste desaliento." (7)

El oficio que con estas palabras asume el Papa Pablo no es nuevo. Veamos algunos antecedentes:

"...venden al justo por dinero y al pobre por un par de sandalias; los que pisan la cabeza de los débiles y el camino de los humildes tuercen; (...) No saben obrar con rectitud —oráculo de Yahvé— los que amontonan violencia y despojo en sus palacios (...) vosotros trocáis en veneno el juicio y en ajeno el fruto de la justicia (...) Pues bien, ya que vosotros pisoteáis al débil y cobráis de él el tributo de grano, casas de sillares, construístels pero no las habitaréis; viñas selectas plantástels, pero no beberéis su vino. Que yo sé que son muchas vuestras rebeldías y graves vuestros pecados, oh opresores del justo, que aceptáis soborno y atropelláis a los pobres en la Puerta!" (8)

"Vuestras manos están de sangre llenas: lavaos, limpiaos, quitad vuestras fechorías de delante de mi vista, desistid de hacer el mal, aprended a hacer el bien, buscad lo justo, dada sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda (...). Yahvéh demanda en juicio a los ancianos del pueblo y a sus jefes. Vosotros habéis incendiado la viña, lo robado al pobre tenéis en vuestras casas. Pero ¿qué os importa? Machacáis a mi pueblo y moléis el rostro de los pobres —oráculo de Yahvéh Sebaot— (...) Ay de los que juntáis casa con casa, y campo a campo anexionáis hasta ocupar todo el sitio y quedaros solos en medio del país!" (9)

"Pero ay de vosotros, los ricos!, porque habéis recibido vuestro consuelo. Ay de vosotros, los que ahora estáis bartos!, porque tendréis hambre." (10)

Lo que hace al hombre justo a los ojos de Dios no es su adhesión intelectual a una fe perfectamente conceptualizada, ni la observancia cuidadosa de prescripciones rituales, sino su amor positivo hacia los demás (11) que se manifiesta en obras de justicia:

"De qué sirve, hermanos míos, que alguien diga: "Tengo fe", si no tiene obras? ¿Acaso podrá salvarle la fe? Si un hermano o una hermana están desnudos y carecen del sustento diario, y alguno de vosotros les dice: "Idos en paz, calentáos y hartaos", pero no le dáis lo necesario para el cuerpo, ¿de qué sirve?" (12) Hijos míos, no amemos de palabra ni de boca, sino con obras y según la verdad. En esto conoceremos que somos de la verdad". (13)

Para el cristiano la injusticia —violencia— establecida es intolerable. Por ese Pablo VI llama (y no es el primero en hacerlo) a combatir la injusticia:

“Entiéndase bien: la situación presente tiene que afrontarse valerosamente y combatirse y vencerse las injusticias que trae consigo. El desarrollo exige transformaciones audaces, que renueven radicalmente las estructuras. Hay que emprender, sin esperar más, reformas urgentes”. (14)

El fin de la acción que nos urge es el establecimiento de la justicia. No se trata de un acto heroico gratuito, ni de un desahogo para la propia frustración: en tales casos se correría el riesgo de engendrar “nuevos y mayores males” (15) sin alcanzar el fin que se procura. Se exige una vez más a los cristianos que empleen hasta el extremo sus talentos, en la línea de un texto paulino que, en este sentido, ha sido mucho tiempo soslayado:

“Conforme a la gracia de Dios que me fue dada, yo, como buen arquitecto, puse el cimiento y otro construye encima. Mire cada cual cómo construye. Pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo. Y si uno construye sobre este cimiento con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja, la obra de cada cual quedará al descubierto, la manifestará el Día, que ha de manifestarse por el fuego. Y la calidad de la obra de cada cual, lo probará el fuego. Si la obra de uno, construida sobre el cimiento, resistente, recibirá la recompensa. Mas aquel cuya obra quede abrasada sufrirá el daño. El, no obstante, quedará a salvo, pero como quien pasa a través del fuego”. (16)

El fuego no solo discriminará las almas que se salvan de las que se condenan. Más allá de las buenas intenciones, será juzgada la obra. Quien no haya construido eficazmente verá su obra consumida por el fuego. Las obras quedarán salvas en el Reino. La misma invitación a la eficacia, en semejante marco escatológico, ha hecho el Vaticano II:

“...la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede de alguna manera anteciper un vislumbre del siglo nuevo. Por ello, aunque haya que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del cuerpo de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios... Pues los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad, en una palabra, todos los frutos excelentes de la naturaleza y de nuestro esfuerzo, después de haberlos propagado por la tierra en el espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados, cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno y universal: “reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz”. El reino está ya misteriosamente presente en nuestra

tierra; cuando venga el Señor, se consumará su perfección.” (17)

Cuestión de ética, por lo tanto.

QUIENES DEBEN DECIDIR

A los laicos compete, en el mundo, encontrar los caminos concretos para realizar esta profunda exigencia. La encíclica no es un plan de acción, no elige la revolución ni el desarrollismo. La elección de caminos no la hace el texto, sino los lectores. La encíclica es, sí, un llamado apremiante a la conciencia de los que tienen por vocación construir la sociedad de los hombres:

“A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el mundo (...) Allí están llamados por Dios para que, desempeñando su propia profesión, guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a modo de fermento (...) Por tanto, de manera singular a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que sin cesar se recallicen y progresen conforme a Cristo y sean para gloria del Creador y del Redentor.” (18)

Dado que el conocimiento científico de la realidad social está lejos de poseer por ahora una consistencia suficiente para excluir toda discusión, es previsible que distintas percepciones de la realidad conduzcan a los católicos a asumir posiciones distintas en la acción política, y es legítimo que así sea:

“En cuanto a la justa libertad que a todos corresponde en la sociedad civil, los Pastores la acatarán respetuosamente.” (19)

Muchas veces sucederá que la propia concepción cristiana de la vida los inclinará (a los laicos) a adoptar una determinada solución. Pero podrá suceder, como ocurre frecuentemente y con todo derecho, que otros fieles, guiados por una no menor sinceridad, juzguen del mismo asunto de distinta manera. En estos casos de soluciones divergentes aun al margen de la intención de ambas partes, muchos tienden fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entiendan todos que en tales casos a nadie se está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la iglesia. (20)

Es la nostalgia de una unidad perdida lo que conduce a muchos católicos a buscar el amparo de un “plan pontificio” para su acción, resignando así la propia responsabilidad. Pero en muy otro lado está la unidad de la Iglesia:

“El pueblo de Dios, por El elegido, es uno; un señor, una fe, un bautismo (Efesios 4,5)”. (21)

y otra es la misión de los Pastores

“manifestar claramente los principios sobre el fin de la creación y el uso del mundo y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las realidades temporales”. (22)

La responsabilidad que compete al laico es, por cierto, un riesgo. Como toda responsabilidad. Puede sentirse tentado de retornar al claustro materno de una Iglesia hecha a la medida de su impotencia, su miedo a la libertad, de una Iglesia que ordene hasta el último detalle cada acción suya. Pero entonces rehuye su libertad de hijo de Dios. Y el riesgo que es inseparable de su fe. Cuando Abraham fue llamado no se le dio un minucioso cuaderno de ruta:

“Yahvéh dijo a Abraham: “Vete de tu tierra, y de tu patria, y de la casa de tu padre, a la tierra que yo te mostraré”... (...) Marchó pues Abraham, como se lo había dicho Yahvéh.” (23)

Se puso en camino sin otra motivación que su fe, sin más garantía que su confianza en la Palabra. Y su fe “le fue reputada como justicia”. (24) Por eso mereció ser llamado Abraham, “padre de todos nosotros” (25) los creyentes. Abraham fue fiel porque aceptó el riesgo de su fe.

EL AMOR ARDIENTE, LA IRA ARDIENTE

La equidistancia de la encíclica respecto a sus críticos y a sus demasiado reverentes lectores contradictorios puede despertar en muchos la sospecha de que el cristianismo es una suerte de tiblo eclecticismo, un compromiso sin grandeza entre los extremos, un manguado “justo medio”. Lejos estraría el cristianismo, si eso fuera cierto, de la exigencia que lo urge:

“Así habla el Amén, el Testigo fiel y veraz, el Principio de las criaturas de Dios. Conozco tu conducta: no eres ni frío ni caliente. Ojalá fueras frío o caliente! Ahora bien, puesto que eres

tiblo, y no caliente, voy a vomitarte de mi boca”. (26)

Para el cristiano los extremos no se entibian: mantienen todo su vigor y su tensión dialéctica. La existencia cristiana es una lucha cotidiana para superar hacia adelante, sin perderla, esa íntima tensión. Dicho con palabras de Chesterton:

“...no era una amalgama o compromiso entre ambas tendencias lo que nos convenía, sino las dos cosas a un tiempo, llevadas a su punto máximo de energía: el amor ardiente, la ira ardiente.” (27)

El amor ardiente hacia el hombre. No el hombre de los científicos, ni el de los filósofos, ni el de los ideólogos, sino el hombre concreto: carne, hueso, sangre. La ira ardiente hacia toda injusticia, hacia todo lo que hace violencia al hombre y le impide alzarse hasta su entera estatura.

Dicho en términos de esta Latinoamérica que nos duele y nos solicita el amor real, concreta, ardiente hacia el hombre latinoamericano nos obliga a construir una sociedad nueva y más justa. No sólo a remediar su miseria. No sólo a abrirle el camino de una plenitud personal que hoy se le niega. También eso. Pero la revolución cuyos dolores de parto estremecen a nuestros pueblos —a nuestro pueblo— se frustraría si no alcanza su fin. Y su fin, que la específica, no es otro que la construcción de la Patria Grande, largamente postergada.

No llegará sin la ira ardiente hacia todo cuanto le impide nacer. Pero no una ira ciega. No se trata de “sacarse las ganas”. La ira no excluye —antes bien, exige— la inteligencia. No una inteligencia abstracta, que retome los temas y las frases para nosotros huecas de alguna ideología; esto sería recaer en la alienación que debemos superar. La inteligencia, sí, de nuestra historia, hondamente arraigada.

No otro es el desafío histórico que esta conjuntura nos presenta y que la Encíclica nos señala, sin sustituir las decisiones que sólo nosotros, responsablemente, hemos de asumir.

NOTAS

- (1) — Ambas citas son del N° 31 de P.P.
- (2) — Mensaje. Número especial N° 115, Diciembre de 1962, p. 593.
- (3) — Ibidem.
- (4) — Cf. Régis Debray: “América Latina. Algunos problemas de estrategia revolucionaria”. Cuadernos de Acción Popular N° 3, Montevideo.
- (5) — Cf. el sutil análisis de las categorías “Tiempo” y “Realidad” en la experiencia del revolucionario que hacen H. Gerth y Ch. W. Mills en *Carácter y Estructura Social* (Paidós, Buenos Aires, 1963), pp. 408/10.
- (6) — P. P. N° 30.
- (7) — Ibidem, Nos. 30 y 45.
- (8) — Amós 2, 6.7, 3.10, 6.12, 5.11-12.
- (9) — Isaías 1, 15-17, 3, 14-15, 5.8.
- (10) — Lucas 6, 24-25.
- (11) — Cf. Mateo 25.
- (12) — Santiago 2, 14-16.
- (13) — 1 Juan 3, 18-19.
- (14) — P. P. N° 32.

- (15) — Cf. P. P., N° 31.
- (16) — Corintios 3, 10-15. Este texto ha sido aducido, en tradición que remonta a los Padres, a propósito del Purgatorio. Para la presente lectura, cf. José Ma. González Ruiz. *El cristianismo no es un humanismo*, (Ed. Península, Madrid, 1966), pp. 109/10.
- (17) — Gaudium et Spes, N° 39.
- (18) — Lumen Gentium, N° 31; cf. Ibidem, N° 36; Apostolicam Actuositatem, N° 7.
- (19) — L. G., N° 37.
- (20) — G. et S., N° 43; cf. N° 75.
- (21) — L. G., N° 32; cf. Nos. 42 y 43.
- (22) — A. A., N° 7; cf. L. G., N° 32.
- (23) — Génesis 12, 1 y 4.
- (24) — Romanos 4, 9.
- (25) — Ibidem, 4, 17.
- (26) — Apocalipsis 3, 14-16.
- (27) — G. K. Chesterton: *Ortodoxia. Obras completas* (Janés, Barcelona, 1952), t. II, pp. 595/96.

El Artista y la Vida Religiosa

(Entrevista al Hno. Antonino)

UNO

P: — Hermano Antonino, ¿cuál es su opinión con respecto al artista en una comunidad religiosa? El primer problema que se nos ocurre es que la creación artística exige cierta libertad. Pero en la vida religiosa debe existir un régimen y las personas suelen a veces encarrilarse en una ruta, o tienden a la mediocridad. También la vida les resulta monótona. Todo esto parece completamente opuesto a la creación espontánea del artista. ¿Estas dos cosas encajan bien o no?

R: — Propiamente hablando, no. El problema del artista en la vida religiosa es tratar de juntar lo uno con lo otro, pero ese punto de unión es una cruz porque, propiamente hablando, las dos cosas no van juntas. Ello es un reflejo del conflicto básico de la Iglesia entre su vida carismática y su vida institucional. Por conflicto yo no quiero decir una oposición irreconciliable, sino una tensión creadora. Esta es la situación del artista en la vida religiosa. El pertenece a la parte carismática, pero encuentra que la vida que él vive está muy institucionalizada. Entre esos dos factores surge el problema.

¿Por qué un artista entra en una comunidad religiosa? El artista es un hombre de imaginación, y todo el ambiente del artista es de pura libertad. La imaginación, en realidad, no tiene leyes. Opera con las correspondencias que ve en su visión interior, y esta visión no tiene restricciones; no tiene sino su propio poder de síntesis y su proyección hacia lo posible; y después viene el juicio de la razón. El problema del hombre espiritual es dominar la vis cogitativa, que predetermina siempre la acción. Pero al menos para el artista, cuyo mundo es el de la imaginación más que el mundo intelectual del filósofo, este es el problema que él plantea en la esfera de la vida institucionalizada. Es el problema de un hombre altamente imaginativo. El problema del hombre espiritual, el hombre que aspira a la perfección, es disminuir la sensibilidad; para el artista es liberar la sensibilidad. No creo que él tenga ninguna solución si no sabe, cuando entra, que la razón por la cual entra es porque está dispuesto a poner su arte en segundo lugar. Si no está dispuesto a hacerlo, entonces no es un artista que pueda entrar en una institución religiosa. Debe continuar siendo un artista seglar en el mundo.

DOS

P: — Usted era un artista creador antes de ingresar a la orden dominica. La vida dominica, la vida contemplativa, debe producir algún fruto en la creación artística. Algunos jóvenes que entran a la vida religiosa pueden convertirse en artistas creadores; ellos han sido y serán una parte integrante de la comunidad. Los superiores tienen una idea de la vida religiosa un poco diferente, y es posible que les preocupe el individualismo inherente al artista. Si existen varios artistas, hay la posibilidad de choques en la comunidad. Es un conflicto casi inevitable. ¿Tiene usted algo que decirnos a ese respecto?

R: — Creo que el conflicto es inevitable. El artista está en la sociedad como en una cruz. Este es su fatal destino en la sociedad, y el destino al cual se enfrenta en la vida religiosa, porque en ese conflicto que existe entre la institución y el carisma, la mentalidad institucional por su naturaleza y por su posición, no tiene por qué mirar con desconfianza necesariamente todo fenómeno carismático. Actualmente si uno es un místico, será llevado a un hospital para que lo pongan bajo observación médica. Toda incursión del inconsciente dentro del ego es un fenómeno muy sospechoso para la mentalidad institucional. El mismo San Pablo al entrar a Damasco, no duraría actualmente ni un minuto. Lo pondrían muy pronto bajo observación en un hospital. Este es el aspecto institucional de todas las culturas. Esto debe ser expresado con mayor circunspección, pero la identificación del místico con el loco es histórica por no decir clásica, así que dejo estas puyas tal como están sin temor a la contradicción. Salvo las excepciones, su verdad es evidente.

Toda religión se puede desarrollar únicamente refinando la tensión que hay entre su elemento carismático y su elemento institucional. Esta tensión termina por romperse, y yo creo que los Profetas del Antiguo Testamento demuestran la historia de esta tensión entre la vida institucional y la carismática. Cuando lo carismático rompe un molde institucional para expresar lo que tiene que decir, se hace acreedor de la cólera del otro bando casi con un inconsciente terror. Pero en el artista religioso, como usted ve, el

problema es complejo porque él lleva estas dos cosas opuestas de él mismo. Antes que haya un censor afuera, él tiene un censor adentro. Este censor de adentro, el hombre Institucional que lleva adentro, con miedo a su lado carismático, es su gran problema individual. Es la situación del artista realmente dionisiaco contra el apolíneo, que aquí está muy clara. El artista apolíneo, va a la universidad, toma cursos de composición literaria, pasa los exámenes, hace trabajos competentes, buenos trabajos; después se vuelve profesor y se adaptará constantemente al elemento institucional. Pero los dionisiacos, o los carismáticos, no le pueden hacer a usted eso. Van al principio a la universidad porque no encuentran comprensión en el mundo de la gente práctica. El único lugar donde encuentran consuelo es en las universidades. Por eso van allí, pero no se encuentran a gusto. La reducción de lo carismático a una fórmula, al método didáctico, les resulta intolerable. Pasa eso, o bien entran en un conflicto de egos con el profesor. O, peor todavía, son asimilados por la personalidad de uno más fuerte que ellos y se pierden. Eso pasa a veces.

Generalmente, sin embargo, el dionisiaco sale después de un semestre o dos y se va a andar solo, afuera. Esto es lo que me pasó a mí. No tonía ya más que aprovechar allí. Quiero decir, yo sentí que no tenía más que aprovechar. En realidad tenía mucho que aprovechar pero el desequilibrio inconsciente de mi naturaleza no le toleraba. Volví al mundo de la gente práctica, y no tonía nada que hacer allí. Así que me volví un solitario y me proyecté en contra del mundo, y no tenía ninguna manera de comunicarme con él, en realidad hasta mi conversión.

Al artista le concierne directamente el problema del entendimiento humano. El, que se inclina al lado contemplativo o carismático, y lo hace muy intonsamente, se encuentra después en una situación difícil. Creo que el místico tiene este mismo problema en su vida religiosa. En realidad, la historia de los místicos lo demuestra. Por lo general ellos están en conflicto con el molde institucional. En este sentido el caso del artista es muy antiguo, aunque no existen muchos verdaderos artistas en la vida religiosa. Está San Juan de la Cruz, y Gerard Manley Hopkins, Fra Angélico, y otros como ellos. Los dos primeros sufrieron mucho, pero el tercero, Fra Angélico, aparentemente no sufrió porque tonía una necesidad institucional. Pero no existe ninguna necesidad institucional de poetas. Santo Tomás pudo escribir un poema de encargo para la liturgia, y que fuera un gran poema. ¿Cómo pudo hacerlo?, yo no lo sé. Pero San Juan de la Cruz tuvo que hacer de lado su talento. También aquí el censor estaba adentro de Hopkins. No creo que este hecho haya sido suficientemente tratado en las vidas de Hopkins, el que él haya sido su propio censor analándose a sí mismo. No lo hizo de la misma manera que San Juan de la Cruz. No murió la muerte santa de San Juan porque no había resuelto el problema dentro. Estaba en una situación aplastante, mientras que San Juan de la Cruz no lo estaba.

P: — Hay evidentemente un problema con respecto a la espontaneidad del artista y el régimen de vida de la comunidad. Existe un conflicto entre el artista creador que surge normalmente de la vida contemplativa y la administración de los superiores que dirigen la institución. Desde el punto de vista del superior, el artista debe tener varios intereses. ¿Cree usted que debe limitarse a un interés en el arte sacro? ¿Hay relativamente poco campo en una comunidad religiosa para un artista con un interés que no sea religioso, esto es, que su interés artístico no sea religioso?

R: — Yo creo que uno que entra a una orden religiosa tendrá intereses que son religiosos. De otra manera, no durará mucho tiempo. Alguna que otra vez un artista religioso se sentirá impelido a tratar un tema seglar. En realidad, un hombre puede entrar a la vida religiosa por un año o dos; puede también quedar "entrapado" en la vida religiosa, por ejemplo porque hizo los votos demasiado pronto, antes de haber madurado, o porque maduró tarde y después se encuentra con una situación hecha, y continuamente está alimentando su nostalgia por la vida seglar, y lo trata en sus poemas seglares. Yo no creo, aun en este caso, que haya alguna disparidad entre la vida religiosa por se y la obra. Yo no creo que el caso del artista es peor que el de cualquier otro. No hay un problema mayor para un artista, como no lo hay tampoco con cualquier otra vocación seglar que el religioso pueda tener, por ejemplo, enseñar historia. La participación del religioso en las cosas seglares es ahora tan amplia que uno podría hasta ser un campeón de golf.

La libertad que un artista necesita para hacer lo que tenía que hacer presenta un conflicto desde el punto de vista de los superiores. El problema tal como yo lo he encontrado es una muestra tremenda de la tolerancia de los superiores que no saben cómo hacer una excepción en una comunidad en la que tienen que encarar los problemas de la vida comunitaria. En otras palabras, cuando se tiene que hacer una excepción con un hombre y libertario de otras responsabilidades, se crea una situación especial para la que se necesita un superior muy resuelto que pueda ignorar las objeciones y seguir adelante, diciendo: "Tenemos un genio en casa y lo vamos a proteger". Nunca he oído que esto haya pasado tal como lo estoy diciendo.

CUATRO

P: — Un superior puede estar muy bien predisuesto para la compleja situación de un miembro de su comunidad que es un artista creador. Sin embargo, hay artistas que son genuinos y hay otros que son escapistas. ¿Hay algunas sugerencias que usted nos pueda hacer al respecto? ¿Cómo se separa el trigo de la paja?

R: — Veamos cómo sucede esto en la realidad; esta es la única manera cómo nosotros podemos operar, porque una hipótesis siempre se traduce en experiencia real. Si un hombre entra en la vida religiosa, tiene que reformarse. Esta es la razón por la cual él, en primer lugar, entra. La razón por la que un artista entra en la vida religiosa es la misma por la que entra cualquier otro. Él quiere una reforma del hombre interior, y tendrá que ser obligado a dejar muchas cosas que a él le hubiera gustado hacer. Tal vez tendrá que haber un abandono de una parte muy considerable de sus talentos, por cierto tiempo. En realidad si él es un gran artista, el mundo tendrá que perderse de algunas obras maestras durante ese período de tiempo.

Fue mi sentimiento de imperfección lo que me trajo a la vida religiosa, y la necesidad de perfección que se produce antes de que uno tenga superabundancia. Solamente cuando la parte contemplativa de la vida religiosa ha sido purificada, la superabundancia puede ser pura. Esta necesidad de limpiarse de las impurezas del ego es lo que lo trae a uno aquí y hace que se mantenga.

CINCO

P: — A juzgar por las apariencias, usted se ha adaptado bien a esta vida. Debe de haber habido dentro de usted, como hay en todos nosotros, alguna lucha interna. Deben de haber algunos hombres que son, por un don de Dios, artistas creadores que también sienten la necesidad de alguna de las ventajas que ofrece la vida religiosa. ¿Los animaría usted a que entren, los desanimaría usted, o está dispuesto a decirnos algo sobre esta clase de vocación?

R: — Me parece que sin duda alguna la soledad y el aislamiento del artista deja un gran vacío en su corazón, que lo predispone a ser asimilado por alguna forma de vida institucional. Podría ser que su único estado posible fuera con un aspecto religioso. Ese ha sido mi caso. Yo no sería capaz de enseñar en un colegio o de adaptarme a ninguna de las formas del mundo institucional excepto como religioso. Esta fue mi solución cuando me convertí. Muy pronto fue evidente para mí que tendría que gravitar en la vida religiosa. Parte del motivo fue para curar ese aislamiento de una zona de mi personalidad, pero no era la cosa principal. La primera cosa en una vocación es la necesidad de perfección. Esto es lo que lo trae a uno aquí. Si él está confuso acerca de sus motivos cuando viene, éstos son pronto aclarados en la vida religiosa porque la presión de esta vida lo obliga pronto a encarar el problema. Uno puede estar en el noviciado, como usted sabe, movido por una variedad de impulsos. Pero pronto la realidad de la situación se clarifica grandemente, entra a hacer sacrificios. Si esto no es entendido así, pobre del que entra en la vida religiosa; si su búsqueda profundo y su aprehensión de la realidad no sobrepasan sus otros intereses, aún su mismo arte será insignificante.

P: — Usted ha escrito poesía profana y sagrada, y ambas las ha hecho con éxito. ¿Tiene algunas ideas sobre el arte sacro? ¿Cuál es su función?

R: — La altitud del arte es tan grande que puede servir a muchos aspectos de la comunidad humana y de la psique individual. La mayor parte del arte sacro que ha llegado hasta nosotros, debido a las condiciones históricas de la Cristiandad, ha sido un arte colectivo. Los más grandes ejemplos de arte sacro que generalmente se citan—canto gregoriano, mosaicos, catedrales— son ejemplos de arte colectivo. Revelan la capacidad que tuvo un movimiento religioso o una comunidad para consolidarse en términos de obra colectiva, probablemente en contra del mundo secular con el fin de asegurarse la permanencia de los valores registrados. En la época moderna el molde colectivo fue roto con el Renacimiento. De este nuevo orden surgió el ego individual liberado de lo colectivo. El problema se volvió diferente. No es posible para nosotros revivir en esta época un arte litúrgico de autenticidad colectiva. Los varios intentos que han habido en Europa han producido un arte monjuno. Algunos incluso han sentido en el resurgimiento del canto gregoriano una ceremoniosidad y un carácter pedante que, según dicen, este arte no tendría en épocas más creativas, cuando era vibrante, joven y útil. Yo no lo sé. Para mí el epitome del artista moderno religioso es Rouault. Yo lo miro como un signo y un arquetipo de lo que un artista individual, confrontado con los problemas de su relación con la sociedad, es capaz de producir. El era un solitario por naturaleza y nunca se interesó por los sucesos mundiales. Esta soledad él la preservó religiosamente, de manera que pudo sondear en las profundidades de su alma y emerger de allí con la más poderosa expresión de arte cristiano que el mundo contemporáneo ha producido. Su arte tiene más fuerza que el producido en ninguna otra esfera —literaria, música o pintura.

Nosotros podemos proponer la obra de un Rouault y decir que al artista individual, en su visión creadora, alcanza en ésta esa misma profundidad de antes. Tal vez es aún mayor, porque él carga ese pasado y lo hace parte suya y lo proyecta más allá y obtiene una nueva dimensión en la creación artística.

Esto es lo que yo creo que el poeta debe buscar, y lo que yo busco. Lo funcional es ajeno al artista moderno en una forma en que no lo fue nunca al artista colectivo. El estaba con el funcionalismo y lo bendecía con sus esfuerzos. Por la necesidad inconsciente de alcanzar el todo colectivo, él se trascendía a sí mismo en su obra. El artista se salió de lo colectivo y se plantó descubierta a plena luz, esto es, en las profundidades de la iluminación artística. Se acerca bastante al místico con su visión carismática. Quizá el artista será en nuestro tiempo el moderno místico en el verdadero sentido de la palabra.

Juicio Histórico de Don Juan Bautista Sacasa

TOMAS AYON
Historiador nicaragüense.

— I —

Útil es conocer las acciones de los hombres que durante su vida pública e privada se han distinguido entre sus conciudadanos, elevándose a una condición no común por los sentimientos bienhechores de la sabiduría y del patriotismo. Útil es examinarlos de cerca y saber de qué modo ajustaron su conducta a los principios eternos de la razón universal, ya para admirar la constancia con que han luchado contra la adversidad en el escabroso camino de la vida, ya para aprender cómo se libraron de los falsos halagos con que los placeres seducen a los débiles y cómo pudieron oponer un pecho varonil a los engaños de su propio corazón.

Don Juan Bautista Sacasa fue uno de esos hombres destinados por la Providencia, a ser dechado de virtud y de civismo. En una época de grandes convulsiones políticas, en que hasta las afecciones de la sangre desaparecían consumidas por el fuego de la discordia, él fue siempre el hombre honrado que sirviendo a la patria con heroica abnegación, favorecía al propio tiempo a las víctimas de la desgracia, sin distinción de partido, y defendía la pureza de los principios contra las exigencias desbordadas del despotismo y de la anarquía.

El propósito del que escribe estas páginas es principalmente dar a conocer la conducta del señor Sacasa en el desempeño de los importantes destinos que estuvieron a su cargo, y sus opiniones sobre las grandes cuestiones que se suscitaron en el Congreso cuando él fue Diputado. Pero es necesario dar primero, aunque ligeramente, una idea de quién era el hombre, para calificar después al ciudadano.

— II —

Nació en la ciudad de Rivas el año de 1816. Fueron sus padres el Coronel D. Crisanto Sacasa y la señora Angela Méndez.

En la familia Sacasa ha habido personas muy honorables por sus servicios prestados a la sociedad. Don Roberto Sacasa, padre de Don Crisanto, fue un militar distinguido y empleado probo durante los últimos años de la monarquía española; y Don Crisanto Sacasa, padre de Don Juan, fue uno de los próceres de nuestra independencia, sacrificado en aras de la patria por la causa del orden.

También tuvo Don Juan B. Sacasa hermanos dig-

nos de toda consideración. Don José es reputado como uno de los hombres más sabios que ha tenido Nicaragua. Don Francisco fue compañero de él e inseparable de su padre en todos los peligros de la guerra de 1824: la suerte desgraciada del Coronel Sacasa produjo en su alma sentimientos del más profundo desengaño; y se retiró a la vida privada en la ciudad de Ricas, donde practicó caritativamente su profesión de médico, respetado y querido de aquella culta sociedad. Don Salvador, modelo de buen padre de familia, desempeñó destinos de alta importancia, y al morir dejó en pos de sí el reconocimiento de corazones agradecidos por las generosidades que ejercía.

Don Juan Bautista Sacasa estudió Filosofía y Derecho Civil en la Universidad de León. Su conducta era tan circunspecta, que infundía respeto a sus discípulos, quienes le consideraban como a los mismos maestros. En sus grados manifestó sólido juicio y gran acopio de conocimientos; y desde entonces dio a entender que sería uno de los primeros hombres del país.

En 1837 contrajo matrimonio con la señorita Casimira Sarria, hija del ilustrado nicaragüense Licdo. Don Ramón Sarria y de la señora doña Francisca Montealegre. En la epidemia del cólera-morbo de aquel año murió el Sr. Licdo. Sarria, y entró el Sr. Sacasa al manejo de los cuantiosos intereses de la familia. No obstante hallarse en la edad de veintinueve años tuvo la prudencia y habilidad necesarias para administrar aquellos bienes y para aumentarlos en un ciento por ciento, de manera que cuando los cuñados llegaron a la mayor edad recibieron su haber en más elevada suma de la que podían esperar.

Fue como el padre de la familia de su esposa, y mereció de toda ella el aprecio y la consideración a que le hacían acreedor su elevado carácter y los importantes servicios que le había prestado.

La duizura del trato privado del señor Sacasa se hallaba en sentido inverso al temple de su alma, cuando se proponía el cumplimiento de sus deberes. Era entonces inexorable: ni el temor, ni la amistad le hacía separarse una línea de lo que le prescribían la razón y la conciencia.

— III —

Electo el Sr. Sacasa en Diciembre de 1814 Diputado propietario por el distrito de Rivas y suplente por el de León, tomó asiento como Representante de Rivas en las Asambleas de 1824 y 43.

En este último año ocurrió la elección de Director Supremo del Estado. El Gobierno hizo inclinar la opinión a favor del Teniente Coronel D. Manuel Pérez, vecino de Rivas; elección que no aprobaba el Sr. Sacasa, por no considerar en el Sr. Pérez las dotes necesarias al ejercicio de aquel elevado empleo. La discusión en el Congreso fue reñida. Hacían la oposición el Sr. Sacasa y el Diputado D. Sebastián Escobar. No era posible que dos triunfaran de la gran mayoría y aunque la resistencia de los Diputados opositores fue decidida, y poderosas sus razones, la Asamblea declaró electo constitucionalmente al Sr. Pérez por decreto de 6 de Mayo de 1843.

Los resultados de esa elección justificaron la conducta observada por los Diputados Sacasa y Escobar en el Congreso. La falta de previsión de parte del nuevo Gobierno dio lugar a la guerra de 1844, que tantos males causó a Nicaragua, y de la cual hablaré después en lo que se relaciona con mi propósito.

En las mismas sesiones de 1843 tuvo ocasión el Diputado Sacasa de manifestar la rectitud e inflexibilidad de sus opiniones, enfrentándose al poder contra exigencias que no podía secundar por oponerse a la situación en que se hallaba Nicaragua.

Pretendía el Gobierno que se decretasen nuevos grados en el ejército, porque entonces sólo eran conocidos hasta los de Coronel efectivo. Pero la pretensión no se conformaba con la organización que podía darse al ejército, atendido el número de batallones de que constaba, ni con el estado de las rentas; pues se quería el nombre de un gran mariscal de mariscales de campo, generales de división y de Brigadas todos con crecidas dotaciones.

El Diputado Sacasa se oponía a esta medida: aunque fueron grandes los empeños de los militares, y aun del mismo Comandante general D. Casto Fonseca, para neutralizar su resistencia, él permaneció firme y logró impedir con sus razones que se emitiera la ley. Pero el año siguiente cuando el Sr. Sacasa no era diputado, se reprodujo la proposición: entonces fue autorizado el Gobierno por decreto legislativo de 11 de Mayo de 1844, para arreglar el ejército sobre una nueva base y emitió su Reglamento a 21 de Junio, en el cual creó los grados de un Gran Mariscal, dos Mariscales de Campo, Generales de División y cuatro de Brigada.

— IV —

En 1845 ejercía el General D. Trinidad Muñoz las funciones de Prefecto de este Departamento, pero el Gobierno dispuso que se ocupase en la organización de las fuerzas veteranas, y para subrogarle llamó a D. Juan B. Sacasa, por acuerdo de 23 de Julio.

Era muy difícil la situación en que se encontraba Nicaragua a consecuencia de la guerra de 1844. Los incendios, las fusilaciones, los destierros, las confiscaciones, las prisiones de individuos de ambos sexos, habían sembrado enemistades y deseos de satisfacer venganzas y aun de efectuar cambios políticos en odio de los que apoyaran el año anterior al General D. Francisco Malespín.

Para dar a conocer la situación en que el país estaba cuando el Sr. Sacasa entró a desempeñar la Prefectura occidental, es conveniente narrar, siquiera con precisión, los acontecimientos de 1844.

Se hallaba en Mayo de aquel año instalada en la ciudad de San Vicente la Suprema Delegación de los Estados Soberanos de Nicaragua, Honduras y El Salvador, emanación del Pacto celebrado en Chinandega el 17 de Julio de 1843.

Aunque el Gobierno de Guatemala se había comprometido a enviar su Delegado a San Vicente no lo hizo así, y más bien trató de disolver la Confederación. El partido que mandaba entonces en aquella sección de Centroamérica era enemigo de la unión nacional. Temía que en una Representación de los cinco Estados pudiera hallarse inferior número y perder la situación por él establecida después de la ruptura del lazo federal, o que unidos los Estados sin su concurrencia le fueron adversos y aun le declararan la guerra.

Para lograr su objeto de disolver la Suprema Delegación, el General Carrera se valió de un medio de extremo insidioso. Existían las mejores relaciones entre todos los Estados; pero a fines de Abril de 1844, armó en el Chinco a D. Manuel José Arce, ex-Presidente de la antigua República de Centro América, para que invadiese El Salvador y se colocase al frente de sus destinos. Acompañaban al Sr. Arce, D. Guillermo Quintanilla, D. Juan Herrera y D. Aquilino San Martí, los dos primeros de buena fama militar, y el tercero Jefe de alta graduación y perteneciente a una familia muy distinguida de El Salvador.

El Gobierno salvadoreño levantó un ejército de cuatro mil hombres, y lo puso a disposición del Supremo Delegado D. Fruto Chamorro, como a quien correspondía hacer la defensa del país; pero fue colocado al frente de ese ejército al Jefe de aquel Estado, General D. Francisco Malespín, quien marchó con él en dirección de Guatemala. Era grande el entusiasmo de los pueblos, y se vió entonces por primera vez que se unieran todos los partidos para resistir al enemigo común.

Se hallaba en ese campamento el General D. Trinidad Cabañas, a quien se confió la segunda división del ejército de operaciones y la arriesgada comisión de ocupar el Departamento de Chiquimula, lo que verificó en 29 de Mayo de aquel año.

El General Malespín envió de portaplegos al campamento guatemalteco al Teniente Coronel D. Juan Felipe Mayorga, pero éste fue repellido por unas descubiertas que se hallaban en observación en el Valle del Chingo; razón que movió a Malespín a atacar personalmente con veinte hombres el pueblo de Jutiapa defendido con trescientos, de orden de Carrera, por el Teniente Coronel D. Manuel Figueroa. Después llegó a Jutiapa todo el ejército salvadoreño; a pocos días hizo un movimiento retrógrado y se situó en Santa Ana.

El General Cabañas regresó con su división. En tal estado de cosas tuvo noticias Malespín de que se conspiraba para deponerle y colocar en el mando del

ejército al Supremo Delegado. Cabañas fue perseguido por el General Malespin, como caudillo de esa sublevación, pero logró salir ocultamente junto con el Coronel D. Gerardo Barrios y ambos se dirigieron a Nicaragua, en donde se hallaban los emigrados salvadoreños, Capitán D. José Antoniló Ruiz, D. Miguel Alvarez Castro y D. Máximo Orellana, a quienes se juntaron poco después los emigrados hondureños D. Joaquín Rivera, D. Diego y D. Ramón Vilji.

El General Malespin estaba inquieto. Las amenazas de un próximo rompimiento entre Nicaragua y Honduras llamaban su atención. Ciertamente, los sucesos tomaban por este lado un giro que no podía ser satisfactorio al Gobierno de El Salvador.

En los días de la invasión del Sr. Arce, la Suprema Delegación de los Estados se dirigió a los Gobiernos de Nicaragua y Honduras pidiendo quinientos hombres a cada uno para unirlos a la fuerza salvadoreña.

Nicaragua respondió con un grito de indignación contra el Gobierno invasor. La aristocracia de Guatemala, decía el Director Supremo D. Manuel Pérez en proclama de 27 de Junio, provoca hoy y renueva la guerra que por tantos años hizo a los Estados bajo la República federal de Centro América. Sus aspiración a dominarios no se ha extinguido con el tiempo, ni minorado por la dificultad de empresa tan temeraria. Ese documento es muy notable por el entusiasmo que revela y por la cualidad del estilo que está redactado.

Nuestro hermano y aliado el heroico líder, decía el Comandante general D. Casto Fonseca en su proclama de la misma fecha, está en armas contra la tiranía de Guatemala. Jamás la justicia ha sido más bella y seductora. El pueblo contra una altanera y mentida aristocracia, la libertad contra el más torpe despotismo, son precisamente los combatientes. El duelo es a muerte. Mis amigos: los salvadoreños nos convidan, el Supremo Delegado nos llama, nuestro Gobierno nos ordena y la libertad nos grita ir a ocupar nuestras filas. Corresponde a los nicaragüenses en tan noble lucha dar y recibir las primeras cuchilladas. ¿Cederemos ese honor?

Esa vehemencia abrasadora hace recordar el fuego patriótico de los revolucionarios franceses de 93.

Los señores Alvarez Castro, y Orellana eran inteligentes e ilustrados: en el largo manejo de los asuntos públicos habían adquirido un profundo conocimiento del corazón humano y de sus resortes más sencibles para poner en acción las pasiones y hacerlas secundar las miras políticas que se proponían. Por el contrario el Comandante general D. Casto Fonseca, quien verdaderamente mandaba en Nicaragua por la influencia que ejercía en el ánimo del Director Supremo D. Manuel Pérez, era sencillo: jamás pensaba estudiar a los hombres que le rodeaban, pues se había acostumbrado durante el ejercicio de la Comandancia general a que ejecutaran su voluntad, aun aquellos que por la ley no le estaban subordinados.

En El Salvador y Honduras se dijo que los señores Alvarez Castro y Orellana, enemigos del Gobierno del General Malespin, conociendo desde luego todo el provecho que ponían sacar del carácter de Fonseca, le

hicieron creer que él era el llamado a reorganizar a Centro América y que desde ese momento la política del Gobierno de Nicaragua tomó un giro opuesto a los propósitos de la Suprema Delegación.

En conmemoración de 7 de Junio de 1844 este Gobierno hacia protesta de unión al de El Salvador y anunciaba la marcha, no de los quinientos hombres pedidos, sino de dos mil, aunque los puertos de Nicaragua se hallaban bloqueados por buques ingleses. Se suponía entonces que ese bloqueo era uno de los medios que se valía Carrera para trastornar la Confederación.

El Sr. Ministro D. Pío J. Castellón decía en aquel oficio: "Nicaragua está bloqueada; pero ni este peligro, ni cuantos puedan amargarlo serán capaces de engendrar en sus hipos el desaliento. Los nicaragüenses a dondequiera que los amenace la tiranía o la conquista ocurrirán; y vanamente los enemigos de la patria procuran arredrarlos y llamarles la atención por diferentes partes. Ellos y los salvadoreños fueron los primeros en dar el grito de libertad en Centro América, y ellos serán los últimos en hacer resonar aquel eco que solo podría apagar la sangre que aun ha quedado en sus venas".

Se creía en El Salvador que el plan político de los emigrados salvadoreños y hondureños era marchar con dos mil nicaragüenses sobre Honduras, cambiar el Gobierno, organizar allí otro ejército y dirigirse sobre El Salvador para deponer a Malespin, y después, incorporando fuerzas salvadoreñas a las de Nicaragua y Honduras, invadir a Guatemala y mudar la Administración.

Esas sospechas se confirmaban con el empeño que el Gobierno de Nicaragua tenía en hacer marchar al territorio de Honduras dos mil hombres en lugar de quinientos que pedía el Supremo Delegado.

En 24 de Junio el Presidente de Honduras, General D. Francisco Ferrera, con conocimiento de esa política invasora que se desarrollaba en Nicaragua, mandó instruir en Tegucigalpa una información sumaria, para averiguar quién había enviado de correo a Honduras a José Banegas, y si era el Gobierno de Nicaragua el que levantaba una facción en aquel Estado suministrando armas a los del pueblo de Texiguat que ya amenazaban a las fuerzas del Gobierno.

Banegas declaró que iba enviado por el Gobierno de Nicaragua al de Honduras: que el Comandante general D. Casto Fonseca había puesto a disposición de los facciosos de Texiguat y hecho salir de León en 18 de Junio una fuerza armada para que se incorporase a los rebeldes contra el Gobierno hondureño.

Iguales especies poco más o menos declararon Hermenegildo Torres, vecino de Choituteca, Víctor Mayorga y Trinidad Villas, de Somoto Grande.

El General Malespin estaba empeñado, como se ha visto, en un movimiento militar contra Guatemala, y contaba con las simpatías y cooperación del General Ferrera, Presidente de Honduras; pero éste se hallaba en íntimas relaciones con el Gobierno guatemalteco, y nunca pensó en dar los auxilios que se le tenían pedidos. En 25 de Mayo, cuatro días antes de que Cabañas ocupara Chiquimula, escribía D. Mariano Ri-

vera Paz, Presidente de Guatemala, al General Ferrera una carta privada en que lo acusaba de otro que Ferrera le había dirigido con fecha 4, y le decía que estaba impuesto de enanto ocurría en el distrito de Texiguat, y que el trastorno era sin duda fomentado por los funcionarios de Nicaragua. Le hacía saber que ese mismo día marchaba una división hacia Chiquimula, para cubrir el territorio, con orden de auxiliar a Honduras en caso necesario, pues que los sentimientos e ideas de Honduras eran idénticas a los de Guatemala. La hablaba sobre la intentona del Sr. Arce, asegurándole que él nada había sabido y que unos pocos enemigos personales del General Malespín y otros pocos deseosos de promover un cambio de cosas, sin conocer la situación general, prestaron auxilios a aquel hombre desgraciado. Le comunicaba que el Gobierno estaba dictando las más activas medidas para impedir todo movimiento, y aun procurando hacer tomar parte en ese propósito al General Carrera, a quien con mil artificios habían persuadido de que todos los Estados se coligaban contra Guatemala. También le manifestaba que había dado las explicaciones convenientes al General Malespín, proponiéndole comisiones para que arreglaran las disenciones. Inculpaba a los señores Lindo y Herrera de haber preocupado la opinión pública contra Guatemala por la invasión del señor Arce. Significaba sus temores por los restos del partido del General Morazán, cuya política secundaba Nicaragua; y se quejaba de que el Consejo de San Vicente, tan luego como supo la ocurrencia de Arce, dirigiera al Gobierno de Guatemala una comunicación llena de insultos, probando con esto un manejo nada diplomático.

Los Generales Carrera, Ferrera y Malespín habían sido los principales caudillos militares del partido contrario al General Morazán; era natural que pusieron a un lado todo resentimiento y se unieran fácilmente al saber que los morazanistas influían decisivamente en el ánimo de los Gobernantes de Nicaragua y marchaban con el ejército de este último Estado sobre el de Honduras. Así se aplica el retiro del General Malespín de Jutiapa a Santa Ana, la concentración del ejército que al mando del General Cabañas ocupaba Chiquimula, y la persecución hecha a Cabañas ocupaba Chiquimula, y la persecución hecha a Cabañas, caudillo del partido morazanista, bajo el pretexto de una conspiración.

En 30 de Junio atacó el Teniente Coronel Don Santos Guardiola en la Villa de Choluteca a seiscientos texiguats y los derrotó completamente. Este fue el principio de aquella guerra tan desastrosa para Nicaragua.

Los dos Estrados aliados, El Salvador y Honduras, convinieron en hacer la guerra a Nicaragua; y Nicaragua resolvió anticiparseles, llevando la guerra a Honduras.

Por decreto de 10 de Agosto el Presidente Malespín asumió el mando del ejército salvadoreño, pero por disposición legislativa de 10 de Junio se hallaba a las órdenes del Supremo Delegado, y se preparó a marchar.

Nicaragua por su parte declaró la guerra a Hon-

duras en decreto gubernativo de 13 de Agosto, mandó organizar una fuerza de dos mil hombres, a más igual número levantado por acuerdo de 15 de Junio, y poner el ejército a disposición del General en jefe, Gran Mariscal D. Casto Fonseca.

Esa declaratoria se fundaba en que Honduras negaba el permiso para que el ejército nicaragüense, que debía marchar a colocarse a las órdenes del Supremo Delegado, pasase por la Villa de Choluteca, en ocasión que la vanguardia tocaba ya los límites de aquella población.

El Senador D. Emilio Madriz, Encargado del Poder Ejecutivo por ausencia del señor Pérez, expidió una proclama con fecha 14 de Agosto, y en ella alegaba que el Gobierno de Honduras había procedido con perfidia, eludiendo la prestación de auxilios al Gobierno Confederado: que hacia inculpaciones injustas de complicidad con los facciosos de Texiguat al Gobierno de Nicaragua; y que era un crimen para el General Ferrera llevar el nombre de nicaragüense.

El señor Sacasa, aunque retirado de la escena pública procuraba comunicar sus convicciones en el círculo de sus numerosos amigos, para que se diera un giro más conveniente a los acontecimientos que se precipitaban. Comprendía que ese proyecto de conquisistas hasta llegar a Guatemala, atribuido a los emigrados, y que se creía acogido por el Gobierno, era una temeridad que haría caer a Nicaragua en un abismo.

Preveía así mismo la unión de Guatemala, El Salvador y Honduras para resistir a los restos del partido del General Morazán, y consideraba que al este jefe, con todos los prestigios de su gloriosa carrera, había parecido en la empresa de restablecer por las ramas la antigua Federación de Centro América el Mariscal Fonseca, que no tenía ni los talentos militares ni la popularidad de Morazán, se exponía casi con seguridad a sucumbir, arrastrando a Nicaragua en su desgracia.

El 19 de Agosto salió la primera división compuesta de mil hombres al mando del Brigadier D. Tomás Balladares, y fue derrotada en Choluteca por el General Guardiola. Sin embargo, de este descalabro se hizo salir la segunda al mando del General Cabañas en número de más de mil hombres, y fue también derrotado en Nacaome el 24 de Octubre, después de dos horas de combate, y cuando casi había obtenido el triunfo.

Las fuerzas de El Salvador, cuyo número era de tres mil hombres, se movieron en dirección de Nicaragua y se incorporaron con las de Honduras en Nacaome, de donde salieron a fines de Octubre y principios de Noviembre a las órdenes del General Malespín.

Para contener la invasión el Gobierno de Nicaragua mandó situar mil doscientos hombres en la Hacienda de San Bernardo con los Coroneles Cossi y Quijano; pero no habiendo comparecido oportunamente Cossi, sólo salieron cincuenta hombres como observación mandados por el segundo. Envió también de Comisionado ante el General Malespín a los señores, Licenciado D. Hermenegildo Zepeda y D. Gerónimo Carcache. Estos dos señores encontraron a Malespín en la Hacienda de Satoca; y en 21 de Noviembre recibieron

unas proposiciones, según las cuales Nicaragua debía comprometerse a satisfacer a Honduras y al Salvador los gastos de la guerra, y además al segundo lo que impidió en el sostenimiento del ejército levantado para rechazar la invasión del señor Arce: a devolver a los Estados aliados las armas que trajeron los facciosos de Texiguat y los emigrados del Salvador pronunciados en San Miguel por sugerencias del General Cabañas y del Coronel D. Gerardo Barrios: a entregar a Malespín los señores Joaquín Rivera, Máximo Orellana, Miguel Alvarez, Trinidad Cabañas, Gerardo Barrios, Diego y Ramón Villa a satisfacer dentro de veinte días el valor de todas las propiedades tomadas en calidad de empréstito a salvadoreños y hondureños, residentes o no en Nicaragua, y amnistiar a los nicaragüenses que habían tomado parte a favor de Honduras y El Salvador.

El General Malespín se comprometía en nombre de El Salvador a devolver a Nicaragua las indemnizaciones pecuniarias expresadas anteriormente, pero no las armas ni municiones de guerra.

Mientras todo eso acontecía por aquí, el Supremo Delegado se dirigió al Gobierno de El Salvador en nota del Secretario de Confederación, fecha 5 de Noviembre de 1844, haciéndole importantes consideraciones sobre la situación lamentable creada por consecuencia de la guerra, y manifestándole que nombraba Comisionados para que arreglasen las disensiones, al Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Licenciado D. Anselmo País ante el Gobierno de El Salvador; al respetable Canónigo D. Pedro Solís ante el de Nicaragua; y ante el Gobierno de Honduras al Ítmo. Sr. Obispo del mismo Estado D. Francisco Campoy o en su defecto al Provisor y Vicario general D. Hipólito Casiano Flores.

Las circunstancias eran apuradas, y sin embargo, el Gobierno de El Salvador contestó esa nota hasta el 12 de Noviembre, manifestando que los sentimientos del Jefe del Estado por la paz se hallaban de acuerdo con los del Supremo Delegado, y que aunque la disposición dictada por el Gobierno Confederal llegaba tarde, se publicaría para formarle opinión en aquellos pueblos.

Esa conteslación fría, lacónica y evasiva demostraba dos cosas: la debilidad del Gobierno Confederal por su defectuosa organización, y la voluntad decidida del Gobierno de El Salvador de El Salvador de llevar adelante la guerra contra Nicaragua.

Las fuerzas de El Salvador y Honduras al mando del General Malespín se aproximaron a León. El Gobierno de Nicaragua hizo otra tentativa de paz, y comisionó para que tratasen con el primero, a los señores Canónigo Maestrescuela D. Desiderio Cortés, y Cura del Sagrario D. Anselmo A. . . . El General Malespín designó por su parte la General de División, Licdo. D. Nicolás Espinoza y al de Brigada D. Trinidad Muñoz. Los comisionados se reunieron en León, donde ya se hallaba el ejército invasor; y en 1º de Diciembre celebraron un tratado bastante parecido al de Satoca, pero modificado en cuanto a la entrega de los emigrados salvadoreños y hondureños a quienes se haría salir de la

República junto con el Gran Mariscal D. Casto Fonseca y algunos otros individuos.

Todos esos pasos, como los anteriores, carecieron de resultado, y mientras tenían lugar aquellas acontecimientos, los pueblos del Estado se pronunciaban contra el Gobierno. En Granada establecieron un nuevo Gobierno, llamando al Senador D. Silvestre Selva al ejercicio del Poder Ejecutivo; de modo que el mando del Senador Madriz no pasaba de los alrededores de León.

Se abrieron las hostilidades hasta la toma de la plaza, y hubo durante el sitio incendios de casas y pérdidas de vidas e intereses. Fueron fusilados, el Senador Encargado del Poder Ejecutivo D. Emiliano Madriz, el Gran Mariscal D. Casto Fonseca, el Jefe de Sección Lic. D. Cresceucio Navas, el Coronel D. Francisco Lacayo, el Presbítero D. Dionisio Crespín, el Capitán Guadalupe Balmaceda, el oficial Esteban Madriz, D. Cosme Somarriba, D. Juan Jirón, el Capitán Dinarte, un hermano de éste y un número crecido de personas menos notables.

Por consecuencia de la guerra Nicaragua quedó anarquizada: los ánimos se hallaban en la mayor exaltación y el espíritu de venganza alentaba las pasiones del partido caído. Un individuo denominado Siete Pañuelos, cuyo verdadero nombre era Trinidad Gallardo, levantó una facción en el Departamento de Nueva Segovia. Otro llamado Juan Góngora se sublevó en Chinandega, y en esta ciudad el Coronel D. José María Valle.

El Coronel Valle carecía de instrucción, pero era de buenos sentimientos. Había defendido la plaza y retirándose poco antes de terminar el sitio, lo mismo que D. Juan Tellería y otros patriotas, disgustados por la resistencia del Gobierno a admitir buenos consejos para la defensa común.

La facción de Vallé se hizo temible por el número de fuerzas que pudo reunir y por la popularidad de aquel jefe en estos Departamentos. La situación era difícil, y se necesitaba en el mando político de León una persona simpática a todos los partidos, moderado por principios y al mismo tiempo firme en el cumplimiento de sus deberes. El nombramiento recayó en D. Juan Bautista Sacasa, por acuerdo de 27 de Julio de 1845, en reposición del General Muñoz que, como se ha dicho, debía penerse al frente de las fuerzas veteranas. El nuevo Prefecto inauguró sus funciones con una proclama que mereció los aplausos de todos. Decía así:

"El Prefecto Occidental a los pueblos de su mando. — Compatriotas: En medio de la calamidad que produce la guerra civil que han encendido nnos pocos vecinos de este Departamento, atentando con fuerza armada contra las autoridades legítimamente constituidas, me ha venido del Supremo Gobierno el nombramiento de Prefecto, destino que he jurado cumplir y desempeñar fielmente, con la satisfacción de que parte de cuanto esté en mis atribuciones por evitar más derramamiento de sangre y mayores víctimas y sacrificios. Ciudadanos: vosotros habéis sido siempre amantes de la regularidad y el orden, porque ua

pueblo laborioso como éste, de nada más ha de menester para satisfacer las necesidades de la vida. El que es habla no se encuentra siquiera una leve justicia para que los disidentes de una administración generosa y libre, bajo de la cual estamos regidos, esfuercen sus conatos para destruírlos, y que de la patria que les dio el ser no queden más que las huellas de que existió otro tiempo. Hablen, para que este no suceda, las madres, las esposas, los deudos, los amigos: hable al corazón de los suyos y todo mudará su faz, salvando la vida a tantos incautos que son trasternadores del orden público, por pretenciones sinceras están mandando a morir en manos del ejército del gobierno: pero hacedlo con aquella ternura propia del interés del amer más puro. Tal es vuestra influencia, tal es el remedio de restablecer la paz, y tal debe ser el preliminar con que contará la policía de las autoridades del Departamento, para que a la desolación y a la muerte, que por desgracia ha introducido entre nosotros el genio del mal, se suceda la prosperidad y el bienestar público, a que solamente quiere cooperar vuestro compatriota y amigo. — JUAN B. SACASA. — León, Julio 31 de 1845”.

El señor Sacasa en la esfera de sus atribuciones se condujo como el Gobierno deseaba, y como lo exigía la delicada situación de los pueblos.

Hubo un hecho en que se demostró la consideración que le dispensaban aun los sublevados. Invadida la ciudad de León por Valle, quiso éste llamar la atención del General Muñoz, para atraer sus fuerzas a un punto determinado. Con este objeto hizo incendiar una casa pajiza en el barrio de San Juan. Muñoz dio aviso al Prefecto para que atendiese aquel conflicto. El Sr. Sacasa tomó una escolta, y se dirigió al lugar del incendio; yo no obstante que las fuerzas de Valle estaban emboscadas inmediatas a ese punto, el Prefecto apagó el fuego, sin que los enemigos le hostilizaran, pues cuando vieron que era el Sr. Sacasa el que allí estaba no se resolvieron a atacarle.

Durante el ejercicio de sus funciones de Prefecto se vio en la necesidad de ejecutar órdenes rigurosas, como la emitida en 21 de Agosto de 1845, en que se mandaban ocupar propiedades de D. José María Valle y las de su hermano Esteban; la de 29 de Octubre expedida por el señor Ministro de Relaciones D. José del Montenegro para conservar como confinada en esta ciudad a la señora Francisca Anlina, madre de los Valles, y resolver si el señor Andrés Andural debió o no gozar de indulto según la orden de la propia fecha: la remitida en 2 de Diciembre por el señor Ministro de la Guerra General Licenciado D. Lelo César, para preparar los abastos necesarios a las fuerzas de Honduras que habían de ingresar el mismo día o el siguiente. El señor Sacasa dio cumplimiento a esas órdenes y otras más con tanta mesura, que hizo pasar inadvertida la situación violenta en que se hallaba esta ciudad.

Una de las consecuencias de la guerra fue el incendio del pueblo de Subtiaba: sus infelices habitantes habían quedado en el mayor desamparo, viviendo bajo los árboles. El señor Sacasa, en unión de D. Pedro Baca, fue nombrado por la Junta general de Se-

corro, para dictar las medidas conducentes a la reedificación de aquel pueblo; y en poco tiempo se vio Subtiaba como estaba antes, debido a la actividad de los comisionados y al acierto de sus disposiciones. Ya en 1842 había obtenido del Gobierno Igual comisión, unido a los señores Presbíteros D. José Hilario Herdeira y D. Francisco Quijano y al Licenciado D. Justo Abaunza para procurar la reedificación del pueblo de Nagarote, víctima de otro incendio en aquella época. Nagarote no solo fue reconstruida sino que adquirió por el esmero de los comisionados un edificio cómodo destinado a la enseñanza de la juventud, de que antes carecía.

Las asiduas tareas que la gravedad de las circunstancias imponía al Prefecto señor Sacasa, no dándole tiempo para el descanso ni de día ni de noche, quebrantaron notablemente su salud, y le colocaron en la necesidad de suplicar al Gobierno le admitiese la renuncia del destino y encargase la Prefectura a otra persona que pudiera servirla sin los inconvenientes que él tenía. El Gobierno en contestación de 5 de Noviembre le exigió terminantemente el sacrificio de la vida. El señor Ministro D. Eduardo Cástillo se expresaba así en aquel despacho:

“Ha meditado el señor Director Supremo el contenido de su atenta nota de 28 del mes próximo pasado, así como la certificación que a ella se sirvió acompañar. Ambas piezas le convencen del peligro en que se halla la existencia material de Ud. a virtud de las continuadas tareas del destino de Prefecto que tan dignamente desempeña, pero como en las presentes circunstancias es aun más ingente el peligro en que se encuentra la patria, como no encuentra al pronto la persona que pueda subrogar a Ud. en las ocupaciones gubernativas con la misma actividad y energía que le son características, ha declarado sin lugar la renuncia de Ud. la que tendrá presente cuando asome en el Estado la aurora de la paz”.

El señor Sacasa siguió desempeñando la Prefectura, sin que, no obstante las enfermedades que ponían en peligro su existencia, se notase menos celo, menos constancia y asiduidad en ocurrir a toda hora a donde le llamaba la situación; y no se retiró sino hasta el completo restablecimiento del orden. El Gobierno le rindió las gracias en el periódico oficial en términos muy expresivos y honoríficos.

Por este tiempo fue comisionado para organizar la Renta de tabaco; y en esta ocasión el señor Sacasa dio muestras de sus profundos conocimientos en materias de hacienda pública. El 20 de Octubre de 1845 presentó como resultado de sus trabajos un Reglamento bastante perfecto, que fue acogido por el Gobierno con el aprecio que merecía, y aprobado en todas sus partes.

— V —

En 1845 volvió a elegirse Diputado propietario del Departamento de Rivas; y aunque tuvieron lugar en su debido tiempo las sesiones ordinarias, se suspendieron a causa de haberse cambiado la residencia de las

Cámaras Legislativas. El Gobierno, apremiado por la situación del país convocó extraordinariamente al Congreso, en decreto de 1º de Octubre de 1846.

Debía tratarse en esas sesiones de facilitar recursos al Gobierno para llenar los gastos de la Administración, pues el tesoro público se encontraba agotado por consecuencia de la guerra; de resolver sobre el establecimiento de un cuño; de fijar las reglas de conducta a que el Gobierno debía sujetarse en las cuestiones con El Salvador; de rever los tratados existentes con Costa Rica, y emitir las leyes necesarias a su ejecución; de aprobar el proyecto de amnistía presentado por el Gobierno en favor de los que habían emigrado a causa de las discordias pasadas; discutir algunas reformas a la Constitución; dar leyes sobre inmigración en general, y particularmente a beneficio de algunas familias prusianas llegadas a San Juan del Norte en el bergantín Frish.

En la discusión de todos esos importantes asuntos de todos esos importantes asuntos que tan bien se adaptaban al juicio y a los conocimientos del señor Sacasa, demostró sus grandes capacidades, con las cuales contribuyó a las acertadas resoluciones del Congreso.

Fue electo en 1847 Diputado propietario por el Distrito de Chinandega para concurrir a la Asamblea Constituyente con su colega el Licenciado Don Pedro Zeledón.

La guerra nacional ocurrida en 1856 a 1857 dio lugar a la acumulación de fuerzas de los otros Estados enviadas todas para combatir a los filibusteros capitaneados por Walker. El General D. Gerardo Barrios, que debía regresar al Salvador con el ejército de su mando, quiso antes de partir dejar propuesta a la consideración pública una candidatura para el próximo período presidencial, aceptable no sólo a los nicaragüenses, sino también a los gobiernos de los otros Estados. El General Barrios deseaba que la elección de Presidente recayera en una persona que inspirase confianza tanto en el interior como en el exterior a fin de facilitar la defensa del país en el caso de una nueva invasión de filibusteros.

Con ese objeto convocó a una junta a las personas principales de esta ciudad; y en ella fue proclamado Don Jnan B. Sacasa, como candidato para la presidencia de la República.

El pensamiento de elegir al señor Sacasa fue muy bien recibido; se creía entonces, y con justicia, que él era la persona llamada a dar garantías a todos los partidos y a cicatrizar la profunda herida que en lo moral y en lo físico había sufrido el país durante la guerra. Fácil es comprender cuál hubiera sido la suerte de Nicaragua bajo el Gobierno de un hombre enteramente civil que no llevaba al poder ninguna clase de prevenciones políticas. Pero en tiempos anormales las situaciones cambian con la rapidez del pensamiento, y ellas dieron otro giro a la cuestión electora, orillando la candidatura del señor Sacasa y haciendo aceptar transacciones satisfactorias las exigencias de los partidos.

No sólo era apto el señor Sacasa para el ejercicio

de funciones administrativas; también poseía extensos conocimientos en Jurisprudencia, por lo que el Congreso de 1857 le nombró Magistrado de la Sección Judicial de Occidente y Setentrión.

VI

Electo Diputado por este Departamento en 1864, tuvo el Sr. Sacasa que tomar asiento en el Congreso de 1866. Debía entonces tratarse de aprobar o reprobar la conducta del Gobierno respecto a la entrega del General Don Gerardo Barrios a un enemigo político y personal el doctor D. Francisco Dueñas, que funcionaba en aquella época como Presidente del Salvador.

Para calificar las opiniones del señor Sacasa en ese punto, se me hace preciso relacionar los hechos ocurridos anteriormente.

El Presidente del Salvador, General D. Gerardo Barrios cultivaba en 1860 las mejores relaciones con el General D. Rafael Carrera, Presidente de Guatemala. El Salvador estaba en paz, y los enemigos de Barrios completamente vencidos: de modo que pudo éste pasar a Guatemala en el mes de Diciembre con el objeto de hacer una visita a su amigo el Presidente Carrera.

Hallándose el General Barrios en aquella ciudad, Carrera y otras personas de elevada posición le hicieron insinuaciones para que destituyera al Ministro salvadoreño don Manuel Irungaray, y que en otro tiempo había sido enemigo de Carrera. Barrios se negó resueltamente, y esta circunstancia enfrió las relaciones de los dos gobernantes.

En 1861 ocurrió en El Salvador la cuestión del Clero. El Sr. Obispo Saldaña emigró voluntariamente para Guatemala; muchos clérigos tomaron el mismo camino, unos en virtud de disposición del Gobierno, por negarse a prestarle un juramento de obediencia, y otros por propia determinación, ya con el propósito de seguir a su Prelado, ya para eludir el juramento.

Esa cuestión dio lugar a una larga correspondencia privada entre los Presidentes Barrios y Carrera, destemplado al principio, agría después, y por último injuriosa en alto grado. Los emigrados salvadoreños habían encontrado a Carrera dispuesto a un rompimiento con el Gobierno del Salvador. En La Gaceta de Guatemala, correspondiente al 9 de Octubre de 1861, comenzó la hostilidad pública de aquel Gobierno contra el Gobierno salvadoreño. En el editorial de ese periódico se reprobaba fuertemente una comunicación dirigida al Sr. Obispo en 18 de Septiembre por el Ministro Irungaray; mientras que por otra parte se aplaudía la religiosidad de Barrios por haber reprobado públicamente un discurso que había pronunciado el Llc. Don Manuel Suárez en la festividad del 15 de Septiembre. Se consideró que en ese aplauso iba envuelta la censura de que el Presidente del Salvador hablaba de un modo y procedía de otro.

Al mismo tiempo que se pedía con insistencia la destitución del Ministro Irungaray, apareció en Guatemala un periódico bajo la denominación de "El Noticioso", subvencionado por Carreras con cuatrocientos pesos, para escribir a favor del clero y contra el

Gobierno salvadoreño. También apareció otro periódico semi-oficial titulado "Hoja de Avisos", tan hostil como el "Noticioso". Uno de sus redactores era el editor de La Gaceta.

El fuego de la discordia abrasaba ya las dos Repúblicas. En el mes de Marzo de 1862 llegaron noticias al General Barrios de que Carrera, hallándose en Escuintla, había llamado a Francisco Sáenz, emigrado salvadoreño, para ponerle a la cabeza de una partida que efectuara una invasión en El Salvador como la del Sr. Arce en 1844, la que por fin se verificó en 1º de Abril, con armas de los almacenes de Guatemala, pero que repelieron los patriotas de Ahuachapan.

Por ese mismo tiempo tuvo lugar una tentativa de asesinato en la persona del General Barrios. Los presuntos asesinos huyeron a Guatemala y fueron protegidos por Carrera.

Hubo otro hecho de hostilidad de parte de Carrera antes de que Barrios hubiera dado un solo paso contra Guatemala. El Secretario privado del General Barrios, Don Domingo Castillo, natural de Guatemala y muy conocido por su carácter pacífico, pasó a aquella ciudad con el objeto de trasladar su familia al Salvador. Carrera le capturó y le encerró en un calabozo, sin alegar otro motivo que el de ser Luciano Luna, a quien hostilizó de tal modo por haber hecho un viaje a San Salvador con negocios particulares que le obligó a emigrar definitivamente.

En 24 de Octubre, cumpleaños de Carrera, se hallaba éste en Amatitlán, y en una reunión numerosa brindó ofreciendo a Don Francisco Dueñas venir al Salvador con un ejército, para deponer del mando al General Barrios.

Dos veces reunió el Consejo de Estado con el objeto de consultarle sobre la guerra que se proponía declarar.

A ese punto habían llegado las provocaciones de Carrera, cuando La Gaceta salvadoreña denunció al público aquellos hechos, lo que le sirvió de pretexto para cerrar sus relaciones con El Salvador, y dirigir una circular a los Gobiernos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica, llena de inculpaciones al General Barrios.

Por ese tiempo ocurrió otro asesinato del General Dan Santos Guardiola, Presidente de la República de Honduras. El General Don José María Medina levantó fuerzas para arrebatarse el poder que debía tomar el Vice Presidente D. Victoriano Castellanos, pero el General Barrios lo impidió porque Medina era agente de Carrera; y se apresuró a reconocer el Gobierno del Sr. Castellanos, con quien celebró en Santa Rosa un tratado de alianza ofensiva y defensiva; ese tratado tenía dos miras, la una evitar la anarquía que amenazaba a Honduras y que podía hacerse trascendentalmente al Salvador, y la otra unir a los dos Gobiernos de la manera más estrecha y solemne, para impedir la agresión de Carrera al territorio salvadoreño.

El Gobierno de Guatemala pidió explicaciones sobre el tratado al del Salvador, y éste las dio en oficio de 30 de Agosto de 1862, protestando que la alianza ofensiva no tenía por objeto hostilizar en manera alguna a Guatemala, y que por el contrario, el Salvador, no

obstante los procedimientos del Gobierno guatemalteco, conservaba su actitud pacífica y se hallaba dispuesto a cumplir los tratados existentes entre las dos Repúblicas, pues a ellos no se oponía el de Santa Rosa.

Por fallecimiento del Sr. Castellanos subió al poder en Honduras el Senador D. Francisco Montes, quien siguió en las mejores relaciones con el Presidente Barrios.

Ningún antecedente de enemistad había entre las Repúblicas del Salvador y Honduras con la de Nicaragua, ni tenía esta última el más pequeño motivo para creerse amenazada por el tratado de Santa Rosa. Sin embargo, en 24 de Octubre de 1862 dirigió el Ministro Sr. Zeledón un despacho al Gobierno de Honduras, en que hacía alusiones de desconfianza al Gobierno del Salvador y a los emigrados nicaragüenses residentes en aquella República, por el proyecto de unión nacional de que generalmente hablaban; no obstante que el mismo Gobierno de Nicaragua había enviado al Salvador y Guatemala como Ministros Plenipotenciarios a los Generales D. Máximo Jerez y D. Fernando Chamorro con el fin de promover la unión.

No se limitó a eso el Gobierno de Nicaragua, sino que en 3 de Enero de 1863 envió a Honduras con el carácter de Ministro Plenipotenciario al Licenciado D. José María Rojas, y pasó otra comunicación reclamando en términos poco pacíficos, explicaciones por el tratado de Santa Rosa. El Ministro hondureño, General D. José Antonio Milla contestó aquel oficio en 31 de mismo mes, manifestando que el señor Rojas no había sido recibido, por razones dadas anteriormente, y que respecto a las reclamaciones contra el tratado de Santa Rosa, formuladas en términos amenazantes, llevaban un carácter de extrañeza tal, que bien merecían por debida respuesta el silencio de aquel Ministerio, si el Gobierno de Honduras no hubiera estado animado de la mejor disposición de conservar sus amistosas relaciones con Nicaragua.

En fin, esas causas y la de haberse desatado la prensa nicaragüense contra el General Barrios infundieron en El Salvador y Honduras la convicción de que las intrigas del Gobierno del General Carrera habían inclinado a su favor al Gobierno de Nicaragua; y aún se supuso que en la invasión de Carrera proyectaba, Nicaragua llamar la atención de Honduras, para evitar que auxiliase al Salvador.

Carrera efectuó su invasión y fue derrotado en Coatepeque. Esta derrota elevó su odio contra Barrios a un grado inexplicable.

Los Gobiernos del Salvador y Honduras se prepararon a hacer la guerra a Nicaragua, considerando a su Gobierno aliado al de Guatemala. Se organizó en San Miguel un ejército de mil ciento diez y siete hombres, que por la orden del 2 de Abril fue puesto al mando del General D. Máximo Jerez, quien había hecho prodigios de valor en la batalla de Coatepeque. El General Jerez debía marchar a Choluteca, para incorporarse a la división hondureña.

Llegado el ejército del Salvador al territorio de Honduras, esperó el General Jerez las disposiciones del Presidente Montes. Este puso también a sus órdenes

la división hondureña, lo que produjo descontento, según se dijo, en el General don Francisco López y la oficialidad de Honduras; y aún se creyó generalmente que la dispersión del ejército aliado en San Felipe el 29 de Abril de 1863, casi sin haber peleado, fue ocasionada porque el General López y la oficialidad hondureña emprendieron la retirada a causa del desagrado que existía por el nombramiento del General Jerez.

El envío del ejército salvadoreño no tuvo por objeto satisfacer la inquietud de espíritu que atribuían al General Barrios sus enemigos, sino evitar los auxilios a Carrera que se creían seguros por parte en Nicaragua.

Carrera preparó una nueva invasión al Salvador. Para asegurarla evitando la cooperación del Gobierno de Honduras, envió mil hombres, al mando del General Don Vicente Cerna, sobre Comayagua. Cerna triunfó y colocó en el poder al General Medina. De ese modo el Gobierno del Salvador, se encontró rodeado de enemigos, esto es, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Barrios, después de la heroica defensa que hizo de la plaza de San Salvador, sin fuerzas disciplinadas y sin elementos de guerra, se dirigió al extranjero, y de allí pretendió un asilo en la República de Costa Rica. Pero la animadversión de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua contra la persona del General Barrios era inaudita. Se le quería privar hasta del derecho de poner los pies en territorio centromericano. A la noticia de su solicitud de asilo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala se dirigió al Gobierno costarricense por oficio de 25 de Noviembre de 1864, pretendiendo en términos moderados, que se negara a Barrios el asilo. El ilustrado señor Vóllo, Ministro de Costa Rica, contestó con fecha 25 de Diciembre, negándose a la pretensión del Gobierno de Guatemala.

El señor Licenciado Don Basilio Salinas, Ministro de Nicaragua, pasó también, en 12 de Diciembre, una comunicación al Gobierno de Costa Rica, exigiendo que no se concediese al General Barrios el asilo que pretendía y amenazando desde luego con cerrar las relaciones entre las dos Repúblicas si se disponía lo contrario.

La contestación dada por el señor Vóllo en 7 de Enero de 1865 es digna del talento de aquel publicista. Entre otras cosas decía:

"A no ser por el respeto que mi Gobierno se debe a sí mismo y a los otros con quienes está ligado, mi contestación se limitaría a aceptar simplemente la amenaza con que Ud., exabrupte, se sirve iniciara la negociación. Pero la anterior consideración y otras muchas de igual género me deciden llamar la atención de Ud. sobre las causas que han obrado en el ánimo del Jefe Supremo de esta República, para conceder la hospitalidad al ex-Presidente del Salvador, Don Gerardo Barrios, no obstante la oposición moderada e insinuante de parte de los Gobiernos de Guatemala y El Salvador, desausada y amenazante de parte del de Ud."

"Si el pueblo y el Gobierno de Costa Rica se creyeran dispensados de obedecer a las sagradas leyes de la hospitalidad: si el humanitario principio sentado por el Gobierno Francés en 1841 y aceptado por todo el

mundo culto no tuviera eco en este pequeño y generoso país, si desentendidos de nuestra propia dignidad olvidásemos los deberes que contrajimos al declarar la neutralidad que Costa Rica, asumió en la guerra contra el General Barrios, todavía tendríamos que someternos a las leyes consiguadas en nuestros Códigos y más aún a los tratados celebrados tanto con la República de Guatemala como con la del Salvador, más inmediatamente interesadas en este asunto".

Después refería el señor Vóllo las disposiciones del Código General de Costa Rica y los artículos de los tratados existentes con Guatemala y El Salvador, en que se declara que las personas de uno de los dos Estados, refugiados por motivos puramente políticos, pueden permanecer en el territorio del otro, y concluía así: "Más si a pesar de lo expuesto se llevase adelante la amenaza expresada en el oficio que conteste, mi Gobierno, al mismo tiempo que deplora, declina en el de Ud. las consecuencias que pueden resultar de un paso tan grande y de tan difícil reparación".

El Gobierno de Costa Rica concedió la hospitalidad solicitada por el General Barrios; y este hecho fue considerado por los Gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua como un motivo suficiente para cerrar las relaciones con Costa Rica, no obstante que el Gobierno de esta última República hacía uso de un derecho que le otorgaban los tratados con Guatemala y El Salvador, y que respecto de Nicaragua no existía tratado alguno en que se estipulara la no admisión de los reos políticos, quedando, por consiguiente ileso entre ambos países el principio de asilo, reconocido y aceptado por todos los gobiernos cultos.

El 15 de Mayo de 1865 se rebeló el pueblo de San Miguel contra el Gobierno de Dueñas, que era generalmente aborrecido en El Salvador, y principalmente en el Departamento de San Miguel, por considerarle hechura de Carrera. El General Cabañas, que residía allí, fue llamado por los comprometidos para ponerle al frente de la revolución. Todo el vecindario se interesó en que aceptara tan peligroso llamamiento, a fin de que diera garantías a la población amenazada de los desórdenes consiguientes a aquel trastorno. En efecto, Cabañas se dirigió al Cuartel, organizó a los sublevados y trató de llevarlos al puerto de La Unión, para evitar a la ciudad de San Miguel los estragos de un encuentro con las fuerzas del Gobierno, que estaban ya para llegar; fue atacado en el puerto, y derrotado, como debía esperarse de la indisciplina de sus tropas y falta de elementos con que resistir.

Cuando Barrios supo en Costa Rica el grave compromiso en que hallaba su cuñado y amigo del General Cabañas, se encaminó a Panamá, fletó la goleta denominada "Manuela Planas", y salió de allá el 7 de Junio con dirección a las aguas del Salvador; pero llegó a La Unión cuando las fuerzas del General Cabañas habían sido derrotadas.

La goleta regresó, y tocó en el puerto de Mianguera; de allí mandó Barrios tomar rumbo para Costa Rica; pero después dos días de calma rompió una fuerte borrasca frente a Cosigüina, y cayó un rayo sobre el palo mayor de la goleta averiándola bastante. Por fin

fondeó frente al Cardón, fuera de las aguas de Nicaragua, a donde llegaron cinco botes con fuerzas armadas, enviados por el Comandante del puerto de Corinto, y le capturaron.

Grande fue la consternación que hubo en Nicaragua cuando se supo la captura del General Barrios. ¿Qué hará el Gobierno con él? se preguntaban todos. ¿Le habrán capturado, decían unos, para tener el placer de darle libertad Carrera? No era eso creíble. ¿Le habrán capturado, decían otros para juzgarle aquí, por la guerra que dos años antes ha hecho a Nicaragua como Gobernante del Salvador? Eso sobre ilegal era ridículo. ¿Le querrá para entregarle a las venganzas que le persiguen? Imposible parecía la realidad de semejante suposición. Todos creyeron de momento que la captura había sido un hecho desautorizado del Comandante de Corinto, hecho que iba a poner en graves compromisos al Gobierno.

Pero en 1º de Julio, éste dictó el siguiente decreto.

“El Gobierno: en el deber de conservar la paz y tranquilidad de la República y procurar las de sus vecinas de Centro América amagadas constantemente por el General Don Gerardo Barrios durante su administración como Presidente de la del Salvador, y aún después de ella, según lo demuestran sus protestas, sus publicaciones y los hechos hostiles, ocurridos en diferentes épocas. Considerando que el mismo Sr. Barrios en el hecho de insistir en su propósito se ha constituido enemigo constante de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, a quienes sin causa alguna justificable, ni respeto a las formas ha hostilizado y obligado a la guerra, como lo han reconocido los respectivos gobiernos; que en tal caso cualquiera de éstos, está desde luego en el derecho de pre-cavarse de los males que puede seguir causando a Centro América. Habiéndose últimamente aprehendido en las aguas de Nicaragua por fuerzas del Gobierno en la Goleta “Manuela de Planas”, fletada por su cuenta para la facción de Cabañas derrotada en La Unión; cuya goleta navegaba en las costas de Centro América, sin la autorización y legalidad debidas, según así lo tiene declarado el Cónsul de los EE. UU. en Corinto y aparece de las informaciones seguidas al efecto; en uso de sus facultades. Acuerda: 1º Mientras se determina lo conveniente respecto de la persona del Sr. General D. Gerardo Barrios, téngasele en la seguridad que demanda la situación y exige el interés de conservar la paz pública. 2º El Ministro de Gobernación y Guerra es encargado de la estricta observancia de este acuerdo. León, Julio 1º de 1865. — Martínez. El Ministro de Gobernación y Guerra. — Salinas.

Se ve, pues que, el General Barrios era capturado por los males que como particular podía seguir causando a Centro América y por los amagos hechos durante su administración, como Presidente del Salvador. Es evidente que el Gobierno de Nicaragua, para legalizar la captura, desenterraba de entre el polvo de los siglos el principio pagano de derecho de gentes, consignado en las Doce Tablas, de que contra el enemigo la autoridad es eterna, adversus hostem aeterna auctoritas; principio profundamente modificado por la civilización cristiana.

Esa captura, aprobada por el Gobierno de Nicaragua fue una violación manifiesta de los derechos protectores de la humanidad. Es una verdad en legislación, la de que la jurisdicción de un gobierno está circunscrita a los límites de su territorio. Fuera de estos límites, sus decretos carecen de fuerza ejecutoria, sus agentes se encuentran sin carácter oficial y sus leyes quedan destituidas de toda autoridad. No hubo, pues derecho, para ir a capturar al General Barrios fuera de las aguas de Nicaragua.

Pero aún suponiendo la captura hecha en territorio nicaragüense, no habría dejado de ser una infracción de las leyes generales. Es un principio no menos constante, el que la libertad del individuo, sea nacional, sea extranjero, es sagrada. No puede atontarse contra ella, sino en un solo caso: cuando este individuo haya cometido un delito en el país contra las leyes del país; y es juzgado según esas leyes, por los tribunales del mismo país. El General Barrios no había cometido delito alguno en Nicaragua, ni se había instruido contra él causa ninguna, ni decretado auto de prisión. En todos los estados donde la justicia y la humanidad presiden en la obra del legislador, se han establecido para el procedimiento de los juicios y para la captura aún de los más grandes criminales, formas tutelares de la inocencia. Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, conceden al acusado la asistencia de un Consejo, la publicidad de los debates y la prueba necesaria para la prisión. También nuestra Constitución designa las formalidades indispensables para este último procedimiento, pero fueron omitidas excepcionalmente en la persecución del General Barrios.

Nicaragua se hallaba en paz con todas las Repúblicas de Centro América, y la tranquilidad interior no estaba amenazada. No podían, pues, servir de apoyo a esa prisión las alianzas que se hubieran celebrado dos años antes con Guatemala para combatir al Gobierno del Salvador, por que esas convenciones terminan cuando desaparecen las causas que las han motivado. Ni podía suponerse que se hubieran celebrado aquellas alianzas contra la persona de Don Gerardo Barrios, sino contra la nación salvadoreña y su Gobierno, pues las guerras públicas tienen lugar de potencia a potencia, y no hay ejemplo en la historia de que muchas naciones se hayan coaligado para hacer la guerra a un individuo.

El Presidente Dueñas envió a Nicaragua en misión extraordinaria a su Ministro de Relaciones Exteriores D. Gregorio Arbizú, para que pidiera la entrega del prisionero. El Gobierno celebró un tratado con Arbizú, en que se garantizaba la vida del General Barrios. Pero la entrega se hizo en el acto, sin esperar la aprobación del Gobierno del Salvador; y sucedió lo que generalmente se creía; Dueñas rompió el tratado como papel laútil, y se quedó con el prisionero que le enviaban.

Esa entrega, lo mismo que la captura, fue un atentado contra las leyes protectoras del individuo. Si las naciones aceptaran el principio de entregarse recíprocamente los reos de delitos políticos, sería preciso declarar que no hay en el universo un asilo contra la crueldad de las facciones, o contra la saña de un déspota, o

contra las venganzas de un partido opresor; sería preciso declarar que no hay en el mundo ni un rincón que pueda servir de refugio contra la injusticia, o contra la anarquía, o contra el cadalso.

Tal vez merezca examen si un Gobierno tenga el derecho de rechazar al extranjero que se presente en su territorio, que considera en obedecer las leyes y a quien la autoridad pueda vigilarse es sospechoso y castiga si es culpable; pero no hay ley, no hay consideración que autorice a ningún Gobierno para salir al paso a un extranjero fngitivo con causas políticas ocurridas en su país, ponerle en cadenas y colocarle bajo el peso de los procedimientos acaso injustos y crueles, de que él procura huir.

No hay Gobierno culto que no respete la desgracia del vencido; pocas y reprobadas por la conciencia pública han sido las infracciones de este principio humanitario. Napoleón I, las infracciones de este principio humanitario, el hombre más grande que han conocido los siglos, el que más definitivamente había influido en el destino de los pueblos, legislador, político y guerrero, rey de reyes y vencedor de Europa, fue capturado por Inglaterra, y aprisionado en una isla con infracción del derecho de gentes; pero Inglaterra no llevó su temor y su encono hasta el grado de entregar el héroe a sus enemigos los Borbones, para que le sacrificasen. El Rey de Prusia, después Emperador de Alemania, capturó a Napoleón III en la batalla de Sedán; y no obstante, que el prisionero había sido el árbitro de Europa por espacio de 20 años, le puso en libertad cuando vio asegurada la victoria. Y entre nosotros no han faltado ejemplos de esos actos generosos; el Mariscal Don Santiago González, después de haber derrotado en Santana al General Don Tomás Martínez, jefe de las fuerzas del Presidente Dueñas, capturó a Dueñas y a Martínez, les dio garantías contra las iras populares, y calmadas un tanto las pasiones, les puso en libertad.

Es un consuelo para las almas nobles el considerar que aquellos hechos inhumanos son generalmente reputados como contrarios a la civilización moderna, y como el resultado de lamentables extravíos en la vida de los pueblos.

No hubo, pues, principios para salvar a Barrios: debía expiar sus nobles aspiraciones en el patíbulo, y humedecerlo con su sangre generosa, según la expresión del señor Lastarria.

Así el drama sangriento de 1865, de que fue protagonista el infortunado General Barrios, puede reducirse a muy pocas palabras: el Gobierno de Nicaragua capturó al proscrito en su fuga y lo entregó a sus implacables enemigos: el del Salvador le quitó la vida; y los de Guatemala y Honduras batieron palmas.

De esos hechos debía conocer el Congreso de 1966, para aprobar o reprobar la conducta del Gobierno de Nicaragua. El Diputado don Juan B. Sacasa no podía autorizar la entrega de un proscrito a sus enemigos. El sabía que si la extradición de los criminales tiene lugar cuando median tratado entre dos naciones, es por la confianza que inspiran las legislaciones respectivas de que ellos serán juzgados por jueces imparciales y bajo formas protectoras de la inocencia. El sabía que para los delitos políticos, delitos de opinión, de-

litos de tiempo y lugar determinado, la extradición es injusta y cruel, y que frecuentemente en los trastornos públicos en las dimensiones civiles o religiosas, un poco de espera basta para calmar los resentimientos extinguir las enemistades y restablecer en los corazones la bondad y la moderación. El sabía que en momentos de revolución la cólera acusa y el odio o el servilismo condena, y que la entrega del General Barrios en circunstancias tales, había sido el ofrecimiento de una víctima a los rencores del vencedor. Sabía que solo el derecho de legítima defensa autoriza a los pueblos, como a los individuos, para rechazar la fuerza con la fuerza; y que no pudo haber ese derecho contra Barrios proscrito y desarmado, y a favor de las cuatro Repúblicas en posesión de todos los prestigios del triunfo, de todos los medios de represión, de todas las fuerzas, de todos los elementos de los pueblos; y sabía, en fin, que la entrega había sido generalmente reprobada en el país. Por todos esos motivos y porque debía seguir las inspiraciones de su razón y los movimientos de su conciencia, el señor Sacasa estaba resuelto a negar en el Congreso su veto de aprobación a la conducta del Gobierno. Así lo expresó al mismo Presidente de la República, en presencia del Senador don Mariano Montealegre.

Antes de partir para Managua se puso de acuerdo con los Senadores Licenciado don Hermenegildo Zepeda y don Mariano Montealegre, que llevaban al Congreso la misma disposición del señor Sacasa.

En la sesión del 24 de Febrero fue discutido por el Senado el dictamen de los Senadores Mayorga y Solórzano, en que proponían la aprobación de la conducta del Gobierno. El Senador don Pedro Joaquín Chamorro pidió que atendiendo a la inmensa importancia y gravedad del asunto se tratara primero en comisión general, para esclarecer por medio de la discusión los puntos de derecho patrio e internacional referentes a la entrega. Fue desechada su moción.

Los Senadores Zepeda y Montealegre presentaron enseguida un voto particular sobre el mismo asunto, manifestando, que habiendo vista la Comisión muy someramente una cuestión demasiado grave por varias circunstancias y sobre todo porque no debía quedar satisfecho Nicaragua con las explicaciones dadas por el Gobierno del Salvador, que mandó al patíbulo a un hombre, cuya vida había ofrecido salvar, bajo la fe de su palabra; querían que el dictamen volviese a la Comisión para que lo extendiera con mayor detenimiento. También esta moción fue desechada.

El dictamen de la Comisión, que aprobaba la conducta del Gobierno en la entrega del General Barrios quedó aceptado por la mayoría de la Cámara. Dieron su voto en contra los Senadores Montealegre, Zepeda y Chamorro. Este último lo consignó en los términos que siguen; y se copia textualmente porque comprende todo lo que sobre el particular podía decirse.

El Senador Chamorro consigna su voto negativo en la aprobación de la conducta del Gobierno, relativa a la extradición del General Barrios, por las razones siguientes: 1º Por ser esta resolución contraria al derecho de gentes, reconocido y observado por todos los pueblos cultos. —2º Porque la entrega del General Ba-

rrios inermes e indefenso a sus enemigos poderosos y encarnizados es un paso que rechaza nuestra Constitución que garantiza la vida del hombre y al que también se oponen los principios de humanidad generalmente reconocidos. — 3º Porque no habiendo una ley que autorizara al Ejecutivo para aquella entrega, se hizo pasar al país con ella por un acto depresivo y humillante, de que se resiente su dignidad y decoro.— 4º Porque se establece para el porvenir un precedente funesto que podría llegar a servir de fatal dechado a nuestra posteridad, y aún a los pueblos menos cultos que nosotros, supuesto son las prácticas de las naciones las que concurren a formar el derecho internacional; y 5º Porque no es él quien pudiera faltar a la lealtad que debe y ha jurado solemnemente a la nación que representa, asumiendo para ella y para sí la responsabilidad de aquel acto, de que tal vez se derivarán más tarde consecuencias que altamente comprometan su seguridad”.

La Cámara de Diputados discutió en la sesión del 15 de Marzo la iniciativa del Senado y el dictamen de la Comisión, compuesta de los Diputados Avilés, Noquera y Alegría: todo resultó aprobado por mayoría de votos. Los Diputados Zavala y Urbina quisieron consignar su voto negativo, pero no les fue permitido, porque a moción de los Secretarios Delgado y Alegría se declaró que el pedimento había sido hecho después de la sesión.

Por una fatalidad se vió contrariado el señor Sacasa en sus deseos de concurrir a la sesión de la Cámara, en que debía tratarse de tan importante asunto. Pocos días antes fue llamado de León con instancias por los doctores don José Guerrero y don José Salinas, para que se hallara en la gravedad de una de sus hijas que había enfermado de bastante peligro.

Si esa desagradable circunstancia privó al señor Sacasa del gusto de unir su voto al de los señores Diputados Zavala y Urbina, ha sido justo consignar cuáles fueron sus opiniones y sus activos trabajos en un asunto en que tan comprometidos se hallaban el honor del país y el respeto a los principios.

VII

Se trataba en 1865 de la elección presidencial para el período de Marzo de 1867 a Marzo de 1871; y, cosa singular, de un extremo a otro de la República no se oía proclamar a otra persona para el alto empleo de Presidente, que a don Juan B. Sacasa.

A los veinticinco días del mes de Noviembre fue propuesta en esta ciudad su candidatura por acta del Club Republicano, cuyo directorio se componía de los señores don Hermenegildo Zepeda, don Jerónimo Carchache, don Pedro Balladares, don José Camilo Gutiérrez y don Francisco Ulloa. En Granada, adhirieron a la candidatura por acto formada en Junta general a 5 de Diciembre; y en 1º de Enero de 1866 los señores Presbítero don Juan Bravo, don Vicente Cuadra, don

Fulgencio Vega, Licenciado don Francisco Jiménez, don Nicasio del Castillo y don José Lejarza, dirigieron a los pueblos de la República una proclama proponiendo al señor Sacasa para la Presidencia.

“Unión, decían ellos, es hoy el grito que se oye por todas partes; es el gran deseo, la noble y justa aspiración de todos los nicaragüenses; y Dios ha querido oír sus votos. En nombre de esa unión, en nombre de esa gran idea salvadoreña, el patriotismo del pueblo leonés nos ha propuesto para Presidente al señor don Juan B. Sacasa, para el próximo período constitucional: tal elección, atendidas las cualidades del sujeto no podía en verdad ser más acertada: ella simboliza esa unión y está llamada a consolidar la obra de la fraternidad y la concordia de todos los nicaragüenses”.

Casi todos los pueblos de la República levantaron sus actas en el mismo sentido. La Gaceta oficial en el número 54 correspondiente al 16 de Diciembre de 1865 aplaudida la fusión de los partidos, simbolizada por la general y espontánea proclamación de la candidatura del señor Sacasa para la Presidencia de la República; y en el número 55 decía así:

“Como lo habíamos previsto, parece ya un hecho nada dudoso que el país entero proclama con voz unánime la candidatura del señor Sacasa, por ver en ella la prenda más segura de la conservación de la paz pública mediante la armonía de los intereses bien entendidos de los partidos políticos, garantizados por una administración observante de la ley, prudente y moderada, como se espera habrá de ser la del señor Sacasa”.

Se suponía con justicia que la elección presidencial sería tranquila; y no existía nube alguna que anunciara la borrasca en que ella iba a envolver a Nicaragua.

Pero en el número 24 de la Gaceta, correspondiente al 16 de Junio de 1866, apareció en la parte no oficial un artículo con este epígrafe: Elección presidencial. Candidato del Gobierno para el próximo período constitucional, el señor General don José Bonilla.

En ese artículo se decía por una parte, “que tratándose de buscar una persona para que gobierne debe elegirse aquella más capaz de cumplir con su cometido; y que esa persona debe ser inteligente porque va a ejercer la plenipotencia administrativa y legislativa conforme a las leyes y a las instituciones que le deben ser conocidas”. Y por otra parte se decía que la energía es una de las cosas primordiales para el Gobierno, “una vez que gobernar es luchar, y que por eso los más hábiles gobernantes no han sido los sabios ni los literatos, y si los guerreros”. Se concluía diciendo que el Gobierno había simpatizado por la candidatura del señor Sacasa; pero que pronto tuvo que convencerse de que esa candidatura era reaccionaria, y seguía la del General Bonilla, con quien no jugarían los revólveros.

Los empleados, que antes eran exaltados partidarios de la candidatura Sacasa, aparecieron instantáneamente unidos a la del General Bonilla; y de este modo fue formándose un segundo partido que si no contaba con la popularidad necesaria para triunfar, tenía de su lado la fuerza, que en estos casos ejerce desgraciadamente un influjo decisivo.

Pero no quedó en ese punto la política del Gobierno. En el número 36 de la Gaceta, correspondiente al 8 de Septiembre de 1866, se anunciaba la proximidad de la elección: que había tres partidos, uno que sostenía la candidatura del señor Sacasa, otro la del General Bonilla y otro la de don Fernando Guzmán: que el Gobierno proclamaba como dogma sagrado e inviolable en nuestras instituciones el principio de libertad en los actos electorales: que las candidaturas de los señores Sacasa y Bonilla eran extremas, y que el señor General Martínez que demasiado conocía al señor Guzmán y que había compartido con él las penalidades en los días de prueba para la patria; que conocía su patriotismo y las buenas dotes de que se halla adornado, aceptaba gustoso su candidatura, y la saludaba con el más vivo entusiasmo, creyendo que ella anunciaba a la patria dichosos días.

¿De qué provino el cambio de las opiniones del Gobierno, que con tanta decisión apoyaba la candidatura del señor Sacasa? En aquellos días decían unos que era por no hacer éste secundándole en la cuestión promovida en el Congreso sobre la entrega del General Barrios: otros, porque el Gobierno consideraba esa candidatura reaccionaria a causa de las opiniones del señor Sacasa en el mismo asunto; y otros, porque el candidato no se había prestado a arreglos previos sobre las personas que debían desempeñar los ministerios y mandar la fuerza armada. Puede ser que hayan concurrido todas esas causas.

Las elecciones fueron reñidas: el partido popular permaneció firme en la candidatura Sacasa; pero triunfó el candidato oficial, como siempre acontece en estos casos.

— VIII —

Los servicios prestados a la nación por el señor Sacasa fueron de diversos géneros. En 31 de Julio de 1867 recibió del Gobierno el encargo de proponer los medios más practicables, considerados los recursos y la situación de la República, para fomentar la inmigración extranjera. Debía desempeñar este trabajo asociado a los señores Heremanequillo Zepeda, Presidente de la Comisión, Basilio Salinas, Buaventura Seiva, Gregorio Juárez, Pedro Cardenal, José Salinas, Apolonio Marin y Rafael Salinas.

El año de 1869 fue nombrado nuevamente Magistrado propietario de la Corte de Occidente, el individuo de la Dirección de Estudios.

En 1875 obtuvo otra vez la elección de Magistrado del mismo Tribunal.

El señor Sacasa fue también conocido en Europa. Mereció que el Instituto de Africa en Francia le nombrase en 1866 socio, con el título de Presidente honorario. Esa Asociación tiene por objeto la abdicación del tráfico de hombres para esclavos, la civilización del Africa y la propagación de la fe católica.

Mucho pensaba el señor Sacasa sobre los medios más oportunos de calmar el calor de los partidos y daba con ese fin todos los pasos que creía convenientes, ya procurando desvanecer preocupaciones arraigadas ya haciendo reflexiones a sus amigos sobre el mal resultado que siempre da la exaltación. Se hallaba el Gobierno en esta ciudad, en Junio de 1875; y proponiéndose el señor Sacasa unir el partido de oposición al Gobierno dio un banquete, a que fueron convidados el Presidente de la República, sus ministros, todos los empleados existentes en esta ciudad y los vecinos más notables de los diferentes partidos. Entonces proaunció un discurso muy análogo a la situación. Pero esos pasos por la unión fueron infructuosos: cada partido permaneció en su puesto y con las mismas animadversiones que poco más tarde produjeron el trastorno del país.

Eos fueron los últimos servicios del señor Sacasa en su vida pública.

— IX —

Murió don Juan B. Sacasa el 3 de Junio de 1877. Nicaragua perdió, sin duda, uno de sus mejores hijos.

Nace el hombre, crece y se perfecciona, para desaparecer en seguida. Con él se sepultan un tesoro de conocimientos adquiridos en angustiosas fatigas y lisonjeras esperanzas que forman el encanto del porvenir. Tal es la suerte del individuo. Ese nacer para vivir un momento y perder la perfección alcanzada es el paso inevitable de la calurosa utopía a la fría realidad; es la lucha del pensamiento desinmbrado por el bello ideal que le eleva hasta la esfera de lo infinito en pos de una perfectibilidad sin límites, con el frágil organismo que le inclina hacia el suelo para demostrar su debilidad.

Sin embargo, el hombre justo, el patriota abnegado siembra la semilla del bien en el pequeño intervalo de su existencia, para que coseche sus frutos la generación que le sigue. Esa sucesión perpetua de antecedentes y consecuencias es el orden providencial que da existencia a la humanidad, y que prolongando el bien en el tiempo y el espacio forma la cadena misteriosa que une al hombre con el hombre, a los que fueron son los que son y los que serán.

Es de desear que las relevantes virtudes del señor don Juan B. Sacasa sirvan de poderoso estímulo a la generación que se levanta.

LIBRO DEL MES

**BOSQUEJO HISTORICO
DE LAS REVOLUCIONES
DE
CENTRO - AMERICA**

DESDE 1811 HASTA 1826

Escrito por
ALEJANDRO MARURE

Guatemala
1877

PREFACIO

La República de Centro América apenas es conocida por las relaciones que han publicado algunos escritores, poco impuestos en las acontecimientos de su revolución, o demasiado resentidos para referirlos con imparcialidad. Solo se han presentado los sucesos bajo un aspecto vergonzoso, y ha habido empeño en desfigurarlos, porque se tenía también en dar una idea desventajosa de la regeneración de los centroamericanos.

Se ignora todavía cuál es la importancia política de un país en que han comenzado a hacerse prácticas algunas de las doctrinas más liberales del siglo, y de donde han desaparecido las instituciones viejas del despotismo, con una facilidad de que se encuentran pocas identidades en la historia: aun no ha sido objeto de grandes especulaciones uno de los territorios más centrales del mundo conocido, acaso el más variado en sus producciones naturales y tal vez el más fecundo de cuantos se conocen en el globo. Haría, pues, un servicio interesante a la nación centroamericana, el que la diese a conocer, refiriendo sencillamente todo lo que ha pasado en ella desde que dio principio a su revolución.

Tal es el objeto de los trabajos que ahora presento al público. Ya los tenía emprendidos, y aun adelantados, cuando tuvo conocimiento de ellos el Jefe del Estado de Guatemala, que se ocupaba ya de la formación del Atlas del mismo Estado: quiso auxiliarme en una empresa que juzgó útil, y que coadyuvaba al logro de la que era entonces objeto de sus desvelos, mandando poner a mi disposición los archivos que existían en la Capital y solicitando de los Jefes de los otros Estados los documentos que no pudieron conseguirse en el de Guatemala; ha facilitado también la publicación de dichos trabajos, y este es todo el participio que el Gobierno ha tenido en ellos.

No he escrito con la presunción de ofrecer a mis contemporáneos una obra que merezca el nombre de historia, al menos, en la acepción que han dado los modernos a esta palabra: refiriendo acontecimientos que han influido directamente en los destinos de mi patria, yo no podría vanagloriarme de ser el hombre imposible de Luciano, ni tendré la vanidad de exclamar con Tácito: *sine ira ac studio quorum causas procul habeo*. Estando aun vivos los intereses y las pasiones que han presentado con tantas faces diferentes, yo sería demasiado presuntuoso o temerario, si no escribiese con la circunspección indispensable para poner en armonía con la certeza histórica las consideraciones que no deben olvidarse cuando se habla de una generación presente: es decir, que procuraré ser imparcial sin herir las conveniencias, sino en cuanto sea preciso para establecer la verdad de los hechos.

No me he propuesto, pues, más objeto, al emprender este trabajo, que el de formar un extracto metódico y prolijo de una multitud de documentos que no me ha sido dado reunir sino a costa de gastos e innumerables fatigas, y que, después de algunos años, acaso ya no hubiera sido posible recoger. Y protesto que no lo he emprendido sin procurar antes desnudarme de toda afección de amistad o aborrecimiento a determinadas personas: cosa que no se considerará imposible, si se sabe que no debo, en especial favor alguno a la revolución, ni puedo quejarme de daños inferidos directamente a mi individuo por los que se han hallado al frente de los negocios, desde que mi patria se declaró independiente. He procurado asimismo que mi estilo sea más bien el simple y desaliñado de un puro analista, que el artificioso o ardiente de un escritor entusiasta o poco sincero.

Por lo demás, mi situación personal durante las oscilaciones de la revolución, y mis relaciones con muchos de los sujetos que han figurado a la cabeza de los partidos, me han puesto al nivel de los acontecimientos y al alcance de las causas e intereses que los han producido: yo refiero, pues, sucesos que he visto sin haber tenido parte en ellos, y hablo de personajes a quienes he tratado íntimamente, o a quienes he observado muy de cerca. Estas circunstancias dan a mi narración un grado de certeza superior al que pudieran merecer otras que han partido de plumas vivamente afectadas del espíritu de facción.

Mas, en fin, cualquiera que sea el juicio que se forme de esta obra, y aun cuando se la suponga dictada por la envidia o la lisonja, ella servirá de término de comparación para juzgar de otras que se han escrito en el mismo sentido; y cuando las animosidades se hayan calmado, como dice Bacon hablando de esta especie de relaciones, podrá suministrar, a un historiador imparcial y juicioso, buenos materiales y abundante semilla para una historia más perfecta.

Tal ha sido la idea predominante entre todas las que componen el sistema de este Bosquejo. Nunca he desconocido las dificultades que naturalmente debía ofrecer un trabajo, demasiado impropio por sí mismo, y mucho más aun por el tiempo y circunstancias en que se ha verificado. Nada he perdonado por vencer las primeras y acomodarme a estas últimas, sin lisonjearme jamás con la esperanza efímera de que sería escuchado de mis contemporáneos. No es posible que los jefes de partido contemplen con una atención desapasionada el cuadro en que aparezcan sus acciones sin el falso colorido que les diera el entusiasmo del momento o la combinación de incidencias que ya se han disipado; y aun es mucho menos posible que prescindan de sus resentimientos y preocupaciones los hombres que se han mezclado en la contienda civil, sin discusión ni discernimiento y cediendo solo a una impulsión extraña, o al instinto ciego de las localidades. Pero yo no escribo por obtener los aplausos de mi tiempo: escribo para la posteridad, cuyos votos y la aprobación de un corto número de hombres sensatos, son las dos miras profundas que nunca debe olvidar un historiador que aspire a merecer este nombre.

* Entiéndase esto respecto de todo lo sucedido hasta el año de 1831, en que entré a funcionar como representante en la Asamblea de Guatemala.

LIBRO PRIMERO

COMPRENDE TODOS LOS SUCESOS QUE
PRECEDIERON A LA INSTALACION DEL PRIMER
CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA
CENTROAMERICANA.

ESTE PERIODO ES DE DOCE AÑOS

CAPITULO PRIMERO

Origen de la Independencia. — Medios de que se valió el Gobierno español para contener los pronunciamientos de sus colonias de América. — Carácter del Capitán General de Guatemala D. José Bustamante — Insurrecciones de S. Salvador, León y Granada, en los años de 1811 y 1812 — Conjuración de Botlen — Progresos de la opinión hasta el restablecimiento de la Constitución Española en 1820 — Partidos del Gaz y del Caca. — Proclamación de la Independencia absoluta.

Un genio vasto, emprendedor y atrevido descubrió el nuevo mundo: tres aventureros célebres lo sometieron a la dominación castellana. Leyes despóticas, fanatismo y superstición fueron los grandes agentes que mantuvieron largo tiempo sobre la América el poderío de la España. Pero el americano no debía permanecer eternamente en la barbarie y la esclavitud; una época debía llegar en que conociese toda su dignidad y poder. Washington era el hombre destinado por la Providencia para dar el primer grito de libertad en el hemisferio occidental; esta voz seductora resonó en todas las demás secciones del mundo de Colón; y el sublime ejemplo que acababa de dar el padre de los norteamericanos no podía quedar sin imitadores. El triunfo de York Town, asegurando la independencia angloamericana, fue el precursor de la emancipación general del Continente.

Entre tanto, una conflagración prodigiosa parte del seno de la Francia y abrasa toda la Europa: doctrinas regeneradoras se difunden por todas partes en medio de los trastornos; y la misma España, invadida y en gran parte sojuzgada, se pronuncia contra el funesto derecho de conquista que antes sancionara y creando autoridades, anulándolas y erigiendo tumultuariamente juntas y gobiernos provisorios, dio a las colonias el primer ejemplo de insurrección.

La América no podía permanecer de simple espectadora a vista de escena tan grandiosa: vuelve los ojos sobre sí misma, y cree que puede proclamar contra la metrópoli los mismos principios que ésta había hecho valer contra el conquistador del siglo. Esto pone en fermentación los ánimos; y bien pronto en el Mediodía los Argentinos, captivados por los Castellis, los Balcarces y los Belgranos levantan el estandarte de la insurrección; Quito, Santa Fe y Cartagena se comueven; la patria del gran Bolívar (Caracas) proclama su independencia, y otras provincias siguen su ejemplo. En Nueva España los Ayendes, los Hídalgos, Avazolos, Aidamas y otros ilustres mejicanos dan en Dolores el glorioso grito de emancipación. Una lucha obstinada se entabla entre los antiguos opresores y los amigos de la libertad: la sangre de estos corre en abundancia bajo la espada de los Perzuelas y Callejas; pero esta sangre no se derrama inútilmente, y en medio de los desastres de Aculco y Guaqui el espíritu de independencia recibe un gran impulso.

En Guatemala procuraban ocultarse estos movimientos, o solo se hacían de ellas falsas narraciones: se pintaba como a unos monstruos a los promovedores de la independencia, y los nombres de insurgente y hereje eran sinónimo en boca de los españolistas (1). Se aseguró también que algunos emisarios de Napo-

(1) Gaceta de Guatemala tomo XV, núm. 233. — Edicto del Arzobispo de Guatemala, 8 de Noviembre de 1811. — "Cartas sin número, dice D. José Guerra en el prefacio de su Historia de la Revolución de Nueva España, pág. XI, se dirigían al gobierno de España y a los particulares, que copiaban sus periódicos y trasladaban los extranjeros. En Londres mismo se habían ganado los españoles un periodista de los más célebres. En todos, los insurgentes no eran sino bandidos y asesinos; los españoles que los degollaban unos santos, que no hacían sino algunas justicias en represalia para contener el furor de aquellas hordas forajidas; cantinela tan establecida contra todas las insurrecciones de América, que EL ESPAÑOL, del célebre Blanco, porque no cantaba sobre esa selva, fue proscripto por el gobierno español."

león, a quien se suponía primer autor de los movimientos insurreccionales de América (2), se habían introducido al reino y estaban sembrando máximas contrarias al culto católico en combinación con los independientes; y se dijo de aquellos, que nada menos proyectaban que el convertir en caballerizas los templos, degollar a los sacerdotes, violar a las vírgenes, destinar a los usos más viles los vasos sagrados y entregarse desenfrenadamente al saqueo y a la matanza (3). Con estas imputaciones, fingiendo milagros, inventando castigos del cielo (4), fulminando anatemas (5) y empleando otras supercherías se procuraba atraer sobre los amigos de la independencia la execración de los pueblos crédulos. Al mismo tiempo que se echaba mano de todas estas sugerencias del fanatismo, se ponían en movimiento los resortes de una política más astuta y racional. Se ofrecía exención de todo tributo y servicio personal a los indígenas que permaneciesen sumisos; se abolían algunas penas infamantes; se suprimía la ceremonia vergonzosa que se celebraba anualmente para perpetuar la memoria de la conquista, se declaraba a los americanos iguales en derechos y privilegios a los habitantes de la Península; se les procuraba alucinar con una insignificante representación en las Cortes; y en especial a los guatemaltecos se les halagó con los títulos tan pomposos como humillantes de fidelísimos y muy leales vasallos (6). Una policía inquieta y desconfiada velaba sobre las menores acciones de los ciudadanos; se establecían tribunales de fidelidad, (7) y la delación, el espionaje y

otros procedimientos inquisitoriales se ponían en uso por todas partes. A favor de todas estas arterias y con promesas vagas de mejoras, cien veces repetidas y otras tantas olvidadas (8), el reino de Guatemala, en vez de indignarse contra los engaños de la metrópoli, se mantenía tranquilo y sumiso cuando ya las demás secciones de la América española (a excepción de Lima y Cuba) ardían en el fuego de la insurrección.

Tal era el estado de cosas en Guatemala, cuando por nombramiento de la Regencia y como sucesor del Teniente General D. Antonio González Saravia, el de la misma clase D. José Bustamante y Guerra entró a gobernar el expresado Reino en 14 de Marzo de 1811. Este español acababa de señalar su celo contra los independientes en la plaza de Montevideo, y era uno de los peninsulares más aparentes para retardar la emancipación de los guatemaltecos. Duro, inflexible, suspicaz, absoluto, vigilante y reservado, sus planes de gobierno estaban en perfecta consonancia con su carácter. El dio más vigor a las disposiciones que encontró establecidas para contener los movimientos insurreccionales y adoptó otras nuevas y más estrictas; sistemó la persecución y las delaciones, tuvo un tino particular para elegir sus agentes y espías, desobedeció constantemente las disposiciones moderadas que, una que otra vez, dictó la metrópoli en favor de los infidentes y se avocó del modo más arbitrario el conocimiento de sus causas (9). Apenas había guatemalteco distinguido por sus opiniones ilustradas que no debiese temer a las pesquisas de algún delator destina-

- (2) Gaceta de Guatemala, tomo XIV. N. 193. — "Falsamente, dice Mr. de Prat, se le ha atribuido a Napoleón la separación de las colonias españolas de su metrópoli; él no hizo más que acelerar el momento en que su divorcio debía declararse: es verdad que cortó el cable que retenía aun a la América unida a la España; más el tiempo le había gastado y reducido a algunos hilos cuya debilidad no había podido calcularse por estar sumergidos bajo el agua; algunos días más hubieran sido bastantes para que se rompiera por sí mismo." (Véase el prefacio, p. XV, de la obra titulada: *Des Colonies et de la Revolution actuelle de l'Amérique.*)
- (3) Proclama del Arzobispo Virrey de Méjico Dr. D. Francisco X. Lizana y Beaumont, 24 de Abril de 1810. — Gaceta de Guatemala, tom. XIII, núm. 142. — Id. tom. XIV, núm. 154. — Bando del Capitán General de Guatemala D. Antonio González Saravia, 6 de Julio de 1810. — Edicto del Arzobispo de Guatemala, ya citado, 8 de Noviembre de 1811. — Circular del Capitán General D. José Bustamante, 12 de Noviembre de 1811. — Id. del Ayuntamiento de Guatemala, de la misma fecha.
- (4) Gaceta de Guatemala, tom. XVI, núm. 269. — El terremoto que en 26 de Marzo de 1812 arruinó a Caracas, la Guayra, Mérida y otras ciudades americanas sirvió de pretexto a los eclesiásticos partidarios de España para proclamar que Dios condenaba la independencia, y amenazaron con su cólera a los que la favorecían. Daban por prueba la época del terremoto, víspera del aniversario en que había empezado la revolución. (Véase el Atlas de Lesage, Cuadro geográfico etc., de la América meridional).
- (5) Edicto de la Inquisición de Méjico, 22 de Abril de 1810. — Id. del Vicario Capitular de Guatemala de 4 de Enero de 1811. — Id. del Obispo de Comayagua de 25 de Noviembre del mismo año. — Gaceta de Guatemala, tom. XVI, núm. 246.
- (6) Real orden de 22 de Enero de 1809. — Manifiesto y Decreto del Consejo de Regencia, 14 de Febrero de 1810. — Id. de 6 de Setiembre de id. — Real orden de 23 de Febrero de 1811. Gaceta de Guatemala, tom. XIV, núm. 149. — Id. tomo XV, núm. 197. — Id. id. núm. 224. — Decreto de las Cortes de 9 de Febrero de 1811. — Id. de 22 de Abril del mismo año. — Id. de 7 de Enero de 1812. — Id. de 9 de Noviembre de id. — Id. de 8 de Setiembre de 1813. — Bando del Capitán General de Guatemala, D. José Bustamante, de 3 de Enero de 1812. — El Español de D. J. M. Blanco White, tom. 2º núm. VII, pág. 62.
- (7) Bandos del Capitán General D. Antonio González Saravia de 15 y 27 de Mayo de 1810. — Los españoles D. José Méndez, Comandante del cuerpo de artillería, el Oidor D. Joaquín Bernardo Campusano y el Auditor de guerra D. Joaquín Ibañez fueron los primeros vocales del tribunal de Fidelidad que se instaló en Guatemala el 9 de Junio de 1810 y estuvo funcionando hasta mediados de 1811, en que se recibió la real orden de su abolición, datada el 20 de Febrero del mismo año. — Gaceta de Guatemala, tom. XIV, núm. 158. — Id. tom. XV, núm. 219.
- (8) Véase El Español por D. J. Blanco White, tom. 1º núm. IV, p. 318. — Ibid. tom. 2º núm. VIII, p. 335. — Y la Historia de la Revolución de Nueva España por Don José Guerra, tom. 1, desde la pág. 138 hasta la 157.
- (9) Véase el Editor Constitucional, núm. 16.

do a asechar sus pasos y a interpretar sus más sencillas operaciones. La más ligera sospecha presentaba suficientes motivos para el allanamiento de casas y registro de papeles; y cualquiera pretexto se estimaba bastante para decretar encarcelamientos y destierros.

Sin embargo, las ideas de libertad se propagaban secretamente, y aunque con lentitud los gérmenes de la independencia comenzaron a desarrollarse en el suelo guatemalteco. Aun no era llegada la época de proclamarla, aun no existía ningún plan bien combinado, aun no se contaba con los elementos necesarios para realizar una empresa de tanto tamaño, cuando algunos patriotas, demasiado exaltados, se atrevieron a promover algunas insurrecciones parciales, honrosas para sus autores, pero que no tuvieron un éxito favorable para la nación.

Los curas de San Salvador, Doctor D. Matías Delgado y D. Nicolás Aguilar, los dos hermanos de éste Don Manuel y Don Vicente, Don Juan Manuel Rodríguez y Don Manuel José Arce fueron los primeros promotores de la independencia en el reino de Guatemala; y con tal idea formalizaron en aquella ciudad, contra el intendente de la provincia Don Antonio Gutiérrez Ulloa, una conspiración que estalló el 5 de Noviembre de 1811. Los autores de este movimiento tuvieron por principal objeto hacerse dueños de tres mil fusiles nuevos que existían en la sala de armas y más de doscientos mil pesos que estaban depositados en las cajas reales; y fuertes ya con estos grandes recursos, se proponían dar el grito de libertad. Una gran parte del pueblo salvadoreño secundaba sus miras; y aun parecía que obraban en combinación con algunas secciones de los pueblos de Matapan, Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, en donde se hicieron sentir sucesivamente algunos sacudimientos parciales. Pero no estaban en el mismo sentido los demás partidos de la provincia: al contrario, la ciudad de San Miguel y las villas de Santa Ana, Sonsonate y San Vicente (10) se pusieron en armas, renovaron el juramento de vasallaje y fidelidad, declararon sacrilega la revolución, remitieron al Capitán General las invitaciones liberales que se les habían dirigido, y aun en la primera de dichas poblaciones se mandaron quemar en la plaza pública por mano del verdugo (11). A vista de esto los primeros móviles de la conmoción entraron en desaliento y abandonaron una empresa a que habían dado principio invocando el nombre de Fernando 7º y en la cual se habían empeñado sin plan, sin concierto ni decisión; y así fue que todo quedó reducido a la destitución de algunos mandarines españoles y a varios tumultos populares que bien pronto se calmaron. Durante estas primeras conmociones el

pueblo salvadoreño dio un ejemplo de moderación, que no debieron haber olvidado en épocas recientes. Seis días estuvo la ciudad sin ninguna autoridad que la gobernase, y más de un mes lo fue por alcaldes que se mudaban a cada instante; y sin embargo, no se cometió ningún género de excesos, a pesar de que el populacho se hallaba en la mayor agitación. (12).

Luego que se supieron en la capital las ocurrencias de S. Salvador Bustamante confirió amplios poderes al Coronel de milicias D. José Aycinena, y le comisionó para que pasase a encargarse de la Intendencia de aquella provincia y trabajase en su pacificación. El Ayuntamiento de Guatemala asoció a esta misión a su Regidor decano Don José María Peynado; por su parte, el Arzobispo electo D. Fray Ramón Casaus hizo salir al recoleto Fr. José Mariano Vidaurre y a otros misioneros para que fuesen a predicar contra los insurgentes.

El 3 de Diciembre del mismo año hizo el señor Aycinena su entrada a S. Salvador en medio de las aclamaciones del pueblo. Su presencia y la del señor Peynado, que poco después le sucedió en el mando, y las exhortaciones de los misioneros fueron bastantes para calmar los síntomas revolucionarios; la benignidad con que se trató a los autores de la insurrección y una amnistía, concedida en favor de todos los culpados, dieron la última mano a la pacificación de aquella provincia (13).

Poco tiempo después, el 13 y 26 de Diciembre, se verificó una sublevación semejante en la ciudad de León, Villa de Nicaragua y otros pueblos de la provincia del mismo nombre; pero quedó reducida, como la de San Salvador, a algunos tumultos populares y a la deposición del Intendente, que lo era entonces el Brigadier D. José Salvador (14).

Las insurrecciones de San Salvador y León impulsaron la de Granada, que es una de las ciudades más considerables de esta última provincia. El 22 de Diciembre del mismo año, el pueblo granadino, reunido en las casas consistoriales, pidió enérgicamente la deposición de todos los empleados españoles; intimidados estos hicieron sus renunciaciones y emigraron a Masaya. El 8 de Enero del siguiente año los granadinos se apoderaron por sorpresa del fuerte de San Carlos y pusieron presos a los jefes europeos. No por esto se mantuvieron disidentes de su capital, antes bien reconocieron a la junta gubernativa que allí se instaló después que se sosegaron los tumultos populares; y aun determinaron mandar dos diputados que los representasen en la misma junta; así mismo reconocieron, como gobernador intendente, al Obispo Fray Nicolás García Xerez, a quien obedecieron en todo, menos en

(10) Los servicios que, esta vez, prestaron a la causa española merecieron a la ciudad de San Miguel el título de M. N. y L.; a la villa de San Vicente el de ciudad, y al pueblo de Santa Ana el de villa. Los párrocos de estas poblaciones D. Miguel Barroeta, Don Manuel Antonio Molina y Don Manuel Ignacio Cárcamo fueron premiados con los honores de canónigos de la Iglesia Metropolitana. (Gaceta de Guatemala, tom. XVI, núm. 278).

(11) Acta del Ayuntamiento de San Miguel de 9 de Noviembre de 1811. — Id. del Ayuntamiento de Sta. Ana de 11 del mismo mes y año. — Gaceta de Guatemala, tom. XVI, números 245 y 247.

(12) Gaceta de Guatemala, tomo XVI, núm. 251, p. 88. — Id. núm. 254.

(13) Gaceta de Guatemala, tom. XVI, núm. 251, 252 y 255.

(14) Gaceta de Guatemala, tom. XVI, números 261 y 262.

aquellas medidas en que creyeron encontrar tendencias a favorecer a los empleados expulsos. Esto fue el origen de la guerra que se le hizo a Granada.

Los expulsos, o emigrados, se reunieron en la villa de Masaya y pidieron auxilios que se les franquearon prontamente por el Capitán General. Más de mil hombres se reunieron en dicha Villa, a las órdenes del Sargento Mayor Don Pedro Gutiérrez, destinados a la conquista de Granada. Pocos días antes del ataque de la plaza entró a ella, con el carácter de pacificador y por comisión del Obispo García Xerez, el P. Don Benito Soto. Este comisionado reunía a las virtudes de su estado un carácter firme y un verdadero patriotismo; procuró pues llenar los objetos de su misión, pero procuró hacerlo sin desagradar a sus compatriotas; y cuando observó que el fin de la guerra, no era otro que el de anonadar a los americanos liberales, cuando se vio desobedecido en Masaya, a donde también extendía su autoridad, hizo causa común con los granadinos, y se resolvió a seguir la misma suerte que ellos. Tan noble conducta le mereció después mil padecimientos (fue uno de los confinados a los puertos de ultramar en donde falleció), en medio de los cuales acreditó constantemente su ilustración y su firmeza.

Aún no se habían movido de Masaya las tropas de Gutiérrez y ya los granadinos tenían cubiertas de trincheras todas las avenidas de la plaza, y puestos en batería doce cañones de grueso calibre. A la madrugada del 12 de Abril de dicho año, D. José María Palomar, oficial de las tropas invasoras, se acercó a hacer un reconocimiento y penetró con sus caribes hasta la plazuela de Jalteba, haciendo algunos estragos en la población que estaba fuera de las fortificaciones. Desde allí comenzó el tiroteo con la guarnición de la plaza que se defendió todo aquel día; al aproximarse la noche los realistas evacuaron la ciudad temerosos de que se les cortase la retirada.

El 22 los cabildantes de Granada entraron en contestaciones con el Comandante en jefe; y el mismo día, a virtud de mil promesas capciosas, se celebró una especie de capitulación reducida: a que sería ocupada la plaza por una división de las tropas reales, y que los granadinos entregarían todas las armas y pertrechos de guerra que estuviesen en su poder; ofreciendo Gutiérrez a nombre del Rey y del Capitán General, y bajo su palabra de honor, que no se tomaría providencia alguna ofensiva contra los que habían defendido la misma plaza, de cualquiera clase y condición que fuesen. Los granadinos cumplieron religiosamente con lo estipulado, y el 28 del mismo mes fue ocupada la ciudad sin resistencia alguna. No lo hicieron así los realistas: Bustamante creyó que no debía tratar con rebeldes,

y negó su aprobación a los ofrecimientos del Comandante Gutiérrez (15). En consecuencia, autorizó al Obispo de Nicaragua para que tomase todas las medidas conducentes a la aprehensión y castigo de los granadinos. Este prelado, secundando las miras de su comitente, nombró a D. Alejandro Carrascosa, para que, en concepto de juez fiscal, se constituyese en la ciudad de Granada y formase causa a todos los conspiradores. Carrascosa desempeñó su comisión con demasiada exactitud, y en la secuela del proceso y confiscación de bienes, desplegó una severidad que le hizo muy poco recomendable a los independientes: es verdad que se vio estrechado por Bustamante que le previno se arreglara en sus procedimientos al bando, de 25 de Junio de 1812, que publicó en Méjico el Virrey, Don Francisco Xavier Venegas (16). Conflados en las promesas de Gutiérrez, no imaginándose tanta mala fe de parte de un gobierno, los principales autores de los movimientos de Granada se mantuvieron tranquilos en sus haciendas; allí fueron sorprendidos por los satélites del despotismo. Cerca de dos años duró la instrucción del proceso; y después de sufrir todos los padecimientos consiguientes a tan larga prisión, después de haberseles despojado con la mayor inhumanidad de todos sus bienes, los infelices granadinos fueron sentenciados militarmente; resultando del dictamen fiscal: que debían ser pasados por las armas como cabezas de la rebelión, D. Miguel Lacayo, D. Telésforo y D. Juan Argüello, D. Manuel Antonio Cerda, D. Joaquín Chamorro, D. Juan Cerda, D. Francisco Cordero, D. José Dolores Espinoza, D. León Molina, D. Cleto Bendaña D. Vicente Castillo, Gregorio Robledo, Gregorio Bracamonte, Juan Dámaso Robledo, Faustino Gómez y Manuel Parrilla. A presidio perpetuo, nueve individuos, entre ellos los más notables, D. Juan Espinoza el Adelantado de Costarica y D. Pío Argüello; y ciento treinta y tres también a presidio, pero por tiempo determinado.

De estas condenas solamente la primera no tuvo efecto; y así fue que se vieron, con el carácter de presidiarios, en los puertos de Omoa y Trujillo, el Licenciado D. José Manuel de la Cerda, D. Pedro Guerrero, D. Silvestre Selva y otros varios individuos de las primeras familias de Granada. Casi todos los comprendidos en la pena de último suplicio y presidio perpetuo fueron conducidos a Guatemala, y después de nuevos sufrimientos, confinados a los puertos de ultramar de dependencia española; algunos de estos perecieron durante su destierro, los demás recobraron su libertad en virtud de la real orden de 25 de Junio de 1817.

No solo estos guatemaltecos padecieron por la independencia, también sufrieron vejaciones de toda especie por la misma causa D. Mateo Anton'o Marure, que en unión de los granadinos y de D. Francisco Cor-

(15) Proceso instruido contra los infidentes de Granada, M. S. en manos del autor.

(16) Esta pieza es un monumento irrefragable de la barbarie con que se condujeron los mandarines españoles respecto de los americanos independientes. Según el espíritu de dicho bando, cualquiera podía matar impunemente a los insurgentes; todos los cabecillas de esta clase, que fueran aprehendidos, debían ser pasados por las armas, sin darles más tiempo que el preciso para morir cristianamente; y por último, se mandaba diezmar a los que solamente figuraron como subalternos.

dón, fue destinado a los puertos de la Península (17), D. Manuel J. Arce y D. J. Manuel Rodríguez que sufrieron una prisión de cinco años después de las convulsiones que se repitieron en S. Salvador en el de 814, D. J. Francisco Barrundia que tuvo necesidad de estar oculto igual tiempo, D. J. Francisco Córdova, D. Juan de Dios Mayorga, D. Santiago Zelis, D. Fulgencio Morales y otros varios que fueron procesados y perseguidos por sus opiniones liberales. Igualmente lo fue el Lic. D. Venancio López, por suponérsele complicado en la famosa conjuración de Betien; famosa porque los españoles le dieron un carácter demasiado grave, y una importancia que realmente no tenía; pues solo quedó reducida a algunas pocas juntas celebradas en Betlen y en casa de D. Cayetano Bedoya, en donde se proyectó la prisión del Capitán General y de los principales jefes militares, la libertad de los presos granadinos; y verificado esto, proclamar la independencia: sin embargo, los anti-independientes publicaron que en Betlen se trazaban planes incendiarios y horribles de saqueo y devastación. La junta Betlemítica estaba presidida por Fr. Juan de la Concepción, Sub-Prior de dicho convento, y era dirigida por el Dr. D. Tomás Ruiz, indígena; se contaba entre sus vocales al guarda almacén del cuerpo de artillería D. Manuel Julián Ibarra, al Alférez del Escuadrón de dragones milicianos D. José Francisco Barrudia, y algunos otros

oficiales militares que debían sublevar a la tropa y entregar las armas. El secreto, prometido bajo una especie de juramento masónico, era el alma de esta conspiración; sin embargo, algunos de sus agentes, a los primeros apremios lo descubrieron todo, y acusaron a sus compañeros. Las primeras pesquisas se hicieron el 21 de Diciembre de 813 por el Sargento Mayor D. Antonio del Villar, comisionado para la instrucción de la causa; este español Inhumano apuró todos los medios posibles para hallar reos aun a los que no lo eran; y en su conclusión fiscal de 18 de Septiembre del siguiente año, pidió que fuesen condenados a la pena ordinaria de garrote el Dr. Ruiz, Fr. Víctor Castrillo, Barrudia y D. Joaquín Yúdice, por ser hidalgos; a la de horca el Prior Ibarra, Dardon, (D. Andrés), Fr. Manuel de San José, Manuel Tot, indígena, y otros seis individuos; y a diez años de presidio en Africa y extrañamiento perpetuo de las Américas a otros supuestos reos, a quienes no se había podido comprobar el delito. Afortunadamente no tuvo efecto tan bárbaro pedimento, y muchaz personas respetables de Guatemala se interesaron por los procesados, que en 819 recobraron su libertad, conforme a la real orden de 28 de Julio del año 817 (18).

Este fue el resultado de los primeros pasos que se dieron en favor de la independencia: no era posible que tuvieran otro éxito en medio de un pueblo todavía

- (17) Permítaseme consagrar algunas líneas de este escrito a la memoria de un padre, que me dejó en la orfandad y la miseria por servir a su país, cuya libertad promovió a costa de su existencia. D. Mateo Antonio Marure era natural de la N. Guatemala; sus padres le destinaron a la carrera literaria, en la que descubrió talentos precoces bajo la dirección del célebre Goycochea. A los 7 años de edad sabía leer, escribir y contar con perfección: a los 11 se graduó por suficiencia en Filosofía, defendiendo toda la obra conocida con el nombre de *el Lugdunense*; a los 18 recibió el grado mayor en Artes y sucesivamente tuvo otros actos con el mayor lucimiento. Pero no pudo satisfacerle el estudio limitado de las facultades que se enseñaban en la antigua Universidad de San Carlos; solicitó con ansia las obras de los escritores modernos, haciendo toda especie de sacrificios por conseguirlos. Su lectura le inspiró grandes pensamientos; y esta circunstancia y su genio fogoso lo precipitaron en la revolución. Lleno Marure del más ardiente anhelo por la libertad la promovió por cuantos medios estuvieron a su alcance; y aunque sin experiencia y sin recursos, proyectó, en unión de otros guatemaltecos, la regeneración política de su patria: bien funesta le fue su heroica indiscreción. Bustamante le encerró en un obscuro calabozo: le puso bajo la autoridad de su capital enemigo, Dn. Joaquín Ibañez, uno de los europeos más empeñados en la destrucción de los independientes; y al cabo de dos años de la más rigurosa prisión, cansado del hombre libre, determinó remitirlo a España, bajo partida de registro, y con su voluminosa causa, a disposición del Consejo supremo de la Regencia. Esta determinación se fundó en las causas siguientes: que el Maestro en Filosofía D. Mateo Marure era uno de los espíritus más inquietos y revoltosos que se distinguían en toda la Provincia —que obcecado con las ideas de subversión y trastorno no había desistido un momento en proyectarlo, aún en medio de la prisión en que se hallaba, desde que se arrojó a reanardecer el fuego de la insurrección en la ciudad de S. Salvador— que había trazado planes de horror y de sangre para acometer su persona (la de Bustamante,) la del auditor, (D. Joaquín Ibañez,) la respetable y sagrada del señor Arzobispo y las de otros jefes militares —que era uno de los monitores de la conspiración que se meditaba por una reunión de juramentados en la celda prioral del convento de Betlemitas, quienes contaban con él para la ejecución de sus infames acuerdos, acaso por su concepto público de altivo y arrojado— que los insultos y excesos que había cometido en los actos más serios de visitas, y la insolencia de sus escritos y papeles manifestaban su incorregibilidad y loca imaginación: por todo lo cual era intolerable ya su permanencia en cualquiera de los puntos del reino a donde no podía confinarse sin riesgo de su fuga a países revueltos, o de causar la alteración de otros que gozaban de tranquilidad. — (Providencia del Capitán Gral. D. José Bustamante de 12 de Enero de 814. M. S. en manos del autor). Estas palabras en boca de un visir español forman el más bello elogio del autor de mis días y serán siempre un atestado honroso a su memoria. De este modo el desgraciado Marure, a la edad de 29 años, se vio arrancado del seno de su familia y de su patria, y fue conducido a los puertos del Norte con las seguridades acostumbradas en tales casos respecto de los grandes malhechores. Sin embargo, nunca le abandonó su buen humor, y aún en los momentos más críticos una risa festiva explicaba la tranquilidad de su alma. Apenas llegó a Cuba cuando le sorprendió la enfermedad endémica de aquel país y terminó (en uno de los hospitales de la Habana) todos sus padecimientos a mediados de 1814.
- (18) Proceso instruido contra los juramentados en Betlen, M. S. en manos del autor.

dominado por las preocupaciones de una educación servil, y que por lo mismo no podía interesarse por una causa cuya justicia le era aún desconocida: en medio de un pueblo, que acostumbrado a no oír más voz que la del fanatismo, alimentaba sus creencias con los absurdos más extravagantes, entretenida su curiosidad con falsos milagros, y veía con horror todo lo que tendía a sacarle de su abyección e ignorancia; en medio de un pueblo fascinado que estaba dando pruebas relevantes de fidelidad, haciendo cuantiosos donativos a la metrópoli (19) y postrándose ante el busto del monarca cautivo. No obstante, estas tentativas, inútiles en aquel tiempo, sirvieron después de base a las opiniones liberales, que aunque comprimidas bajo el despótico gobierno de Bustamante, insensiblemente se fueron propagando y penetraron en todas las clases, durante el débil mando de D. Carlos Urrutia que sucedió a Bustamante por el año de 1818. Cuando se restableció la Constitución española en 1820, a la luz de los primeros rayos de libertad que brillaron en Guatemala, los amigos de la independencia acabaron de generalizar la voz que la proclamaba; la imprenta libre fue un auxilio poderoso para llevar a cabo el importante designio de emancipación.

El Dr. D. Pedro Molina comenzó a publicar el Editor Constitucional (*): en ese período se habló sin disfraz el idioma elocuente del patriotismo, defendiendo los derechos del americano y criticando los vicios de la antigua administración. Por el mismo tiempo apareció el Amigo de la Patria. El autor de este apreciable escrito, que hizo ver con tanta destreza las ventajas de la civilización y trató con tanto acierto las materias científicas, de que aquel fue principal objeto, destinó algunas de sus páginas para combatir a Molina. La oposición que había entre estos dos escritores, nacida de la divergencia de los partidos a que ambos respectivamente pertenecían, dio lugar a discusiones que acalararon los ánimos y dieron una impulsión más fuerte a las opiniones. Don José del Valle a la cabeza del bando Gazista, formado de los españoles europeos y de la clase artística, trabajó afanosamente para disputar la victoria en las elecciones a los Cacos. Este segundo partido se componía de las familias nobles y de la mayor parte de los que se llamaban independientes. Los Gazistas o Cacos se hicieron más fuertes y numerosos, porque contaban con el auxilio de los gobernantes, porque lisonjearan a los artesanos con la esperanza de que se prohibiría el comercio con Wallis y la introducción de todo género de algodón (20), y porque, contando entre los suyos a muchos ricos negociantes, prodigaban el oro entre la clase ignorante y miserable, que arrastrada por la necesidad, se presentó tumultuariamente en los actos electorales a dar sus vendidos votos. A favor de estos

medios ganaron completamente las elecciones de diputados a Cortes y demás funcionarios que creaba la Constitución; triunfo efímero que disiparon muy pronto acontecimientos posteriores y de mayor importancia.

Viendo los Cacos que todas las nuevas municipalidades o ayuntamientos iban a componerse de sus enemigos, y que la representación de Guatemala en las Cortes españolas igualmente debía formarse, en su mayor parte, de Gazistas, trabajaron con más ardor por la independencia. A los liberales había perjudicado mucho, e influido en su vencimiento la unión con los nobles: para remover este obstáculo y atraerse a los artesanos, se creó un partido medio, que sin estar en contacto con la nobleza, lo estuviese con los demás independientes. Este fue un punto de aproximación en que fueron confundiendo los partidos y uniformándose las opiniones sobre independencia, aunque divergentes en lo demás.

Mientras que los ánimos se ocupaban con tanto ardor en el establecimiento de municipalidades y elección de Diputados, la Junta provincial, que se había re-instalado el 13 de Julio del mismo año de 1820, a moción de uno de sus vocales el Doctor Simeón Cañas, después de varias insinuaciones inútiles, estrechó a Urrutia para que delegase los mandos político y militar en D. Gabino Gaínza, Sub-inspector general del ejército. Urrutia no estaba por la independencia; pero ni su avanzada edad ni sus achaques le permitieron conservarse en el Gobierno para retardarla. Gaínza era el hombre más apropiado para gobernar en aquellas circunstancias: susceptible de las impresiones que querían dársele, su carácter, naturalmente voluble siguió la dirección que hicieron tomar a los asuntos los reguladores de la opinión en Guatemala.

Poco después de su ingreso al mando (en 9 de Marzo) Gaínza tuvo noticia del grito que en Iguala había dado Iturbide en combinación con Guerrero; y a pesar de los esfuerzos que hizo para desfigurarla, esta nueva acabó de dar en Guatemala la última mano al gran proyecto de emancipación. Todos los hombres que tenían influencia en los negocios convinieron unánimes en la necesidad de proclamarla: el pueblo también estaba acorde en este sentimiento, y solo había diferencias en cuanto a los medios de ejecución. Algunos deseaban, que sin esperar los resultados que pudieran tener en Méjico los esfuerzos que se estaban haciendo por la independencia, Guatemala proclamase la suya; esta era la opinión de los que después formaron el partido liberal; otros pretendían que el Gobierno de Guatemala modelase su conducta por la que se observara en Méjico respecto de este delicado asunto, y que no se hiciese novedad alguna, hasta no saber el éxito que

(19) Cerca de un millón y medio de pesos remitió el reino de Guatemala a la Península por cuenta de donativos y otros ramos destinados a la amortización de vales reales. (Gaceta de Guatemala Tom. XIII. N. 112. Tom. XIV. Nº 191.

(*) 24 de Julio de 1820.

(20) Manifiesto del Capitán General D. Carlos Urrutia. 9 de Diciembre de 1820. — Suplementos a los números 11, 12 y 15 del Editor Constitucional.

tuviera el plan de las tres garantías (*); y estos fueron los que posteriormente formaron del antiguo reino de Guatemala una provincia del imperio mejicano. (**)

Por estos últimos estaba dominado Gaínza, quien para salvar las apariencias en cualquier mal evento, cubrir su responsabilidad en el gabinete de Madrid y moderar la impetuosidad de los liberales, publicó un manifiesto, redactado según parece por D. Manuel Montúfar, en que hablaba poco favorablemente del plan de Iguala y pintaba a su autor con los más negros colores (21); mandó con el mismo objeto procesar a los autores de una representación dirigida a que él mismo proclamase la independencia. Poco tiempo después hizo suspender estos procedimientos y mandó recoger el manifiesto.

Esta conducta vacilante descontentó a los independientes que reconocieron en Gaínza un hombre sin opinión, y que no tenía más guía en sus operaciones que su propio interés y conveniencias: trataron de atacarlo por este lado, y lo lisonjearon haciéndole entender que permanecería con el mando y sería el primer Magistrado de la nación, si secundaba el pronunciamiento de independencia. Como aun permanecía en su irresolución, se d'iscurrió otra medida para acabar de comprometerlo. Se hizo salir a D. Cayetano Bedoya con dirección a Oaxaca, a fin de que pusiese en noticia del General Bravo este estado de cosas, anunciándole que los liberales de Guatemala harían sin tardanza su pronunciamiento si en caso necesario podían contar con sus auxilios. Este proyecto de combinación con Bravo no llegó a tener efecto, pues cuando Bedoya se presentó en la capital de Chiapas, aquella provincia, a consecuencia del pronunciamiento de Tehuantepec, y Oaxaca acababa de proclamar el plan de Iguala.

La noticia de este suceso produjo en Guatemala una tan grande exaltación en los ánimos, que el mismo Gaínza tuvo que ceder a la voluntad general; y a pesar de que dos días antes había exigido que los jefes militares renovasen su juramento de fidelidad al Rey, de conformidad con la excitación que le hizo la Diputación provincial, convocó a todas las autoridades y funcionarios públicos de la capital para que, reunidos en junta, dictasen una medida definitiva sobre el grande asunto que tanto agitaba los espíritus. La noche que precedió al memorable 15 DE SEPTIEMBRE, D. Mariano Aycinena, el Dr. Molina y otros corifeos del partido caco, derramaron a sus agentes por los barrios y lo pusieron todo en movimiento para dar una actitud imponente a la población e intimidar a los españolistas. En efecto, a las ocho de la mañana de aquel día ya estaban ocupados el portal, patio, corredores y antecorredores de palacio por una inmensa muchedumbre acaudillada por D. José Francisco Barrudía, el Dr. Molina y

otros guatemaltecos, entre los cuales figuraba Don Basilio Porras. Sucesivamente fueron llegando dos diputados por cada corporación, el Arzobispo, los Prelados de las Ordenes religiosas, los Jefes militares y de rentas, que reunidos con los individuos que componían la Diputación provincial y presididos por Gaínza, comenzaron la sesión por la lectura de las actas de Chiapas. Valle tomó en seguida la palabra, y en un elocuente discurso, después de evidenciar la necesidad y la justicia de la independencia, concluyó manifestando, que no convenía hacer su proclamación hasta no oír el voto de los provincias. Algunos se adhirieron a este dictamen, opinando que no debía tomarse ninguna resolución hasta no saber el resultado final de Méjico; y estos fueron el Arzobisp Don Fray Ramón Casaus, los Oidores Don Miguel Moreno y Don José Valdez, el Comandante del fijo Don Félix Lograva, Fray Luis Escoto, Prelado de Santo Domingo, Don Juan Bautista Jáuregui, Capitán de ingenieros, Don José Villafañe y otros menos notables, todos del partido anti-independiente. Si este dictamen hubiera prevalecido, los patriotas habrían sido víctima de los españoles a cuyo influjo quedaba la fuerza. Sostuvieron con energía la necesidad de proclamar aquel mismo día la independencia y votar en este concepto; el Canónigo Dr. Don José María Castilla, el Dean Dr. Don Antonio García Redondo, el Regente Don Francisco Bilches, los Oidores D. Miguel Larreinaga y Don Tomás O-Horan, los Doctores Don Mariano Gálvez y Don Serapio Sánchez, diputados por el Claustro, Don José Francisco Córdova y Don Santiago Milla por el Colegio de abogados; Don Antonio Rivera Cabezas, Don Mariano Beltranena, Don J. Mariano Calderón, el P. Dr. D. Matías Delgado, Don M. A. Molina, individuos de la Diputación provincial; Don Mariano Larrave, Don José Antonio Larrave, Don Isidoro Castriciones, Don Pedro Arroyave y Don Mariano Aycinena, individuos del Ayuntamiento; Don Lorenzo Romaña, Secretario del Gobierno y Don Domingo Diéguez, Secretario de la Junta; Fr. Mariano Pérez, Prelado de los Recoletos, Fray José Antonio Taboada, Prelado de los Franciscanos, y otros entre los cuales se hicieron notar algunos españoles europeos. Cada voto que se emitía por la afirmativa era celebrado con aclamaciones y vivas, lo contrario sucedía con los opuestos; un sordo rumor manifestaba el descontento de la multitud (22). Estas señales de desaprobación y el entusiasmo popular, que se aumentaba por momentos, atemorizaron a los anti-independientes que tuvieron a bien retirarse de un sitio que creían peligroso

Como la mayoría de la junta general había estado porque se declarase la independencia, y los concurrentes la pedían con instancia, la Diputación provincial y el Ayuntamiento que permanecieron reunidos y

(*) Se llamó también así el plan de Iguala porque tenía tres objetos esenciales. — La conservación de la religión C. A. R. — la independencia de nueva España bajo un Gobierno monárquico moderado; y la unión íntima de americanos y europeos. (Plan del Coronel D. Agustín de Iturbide publicado en Iguala el 24 de Febrero de 1821).

(**) Véase el núm. 3 de "El Siglo de Lafayette".

(21) Proclama de Gaínza de 10 de Abril de 1821.

(22) Proclama de Gaínza de 15 de Septiembre de 1821.

se consideraron, en este caso, como órganos legítimos de la voluntad pública, acordaron los puntos que contiene la famosa ACTA de aquel día. En este precioso documento, después de consignarse el pronunciamiento del pueblo guatemalteco por su absoluta independencia, se convocó a las provincias, para que sin demora alguna, procediese a la elección de los representantes que debían componer el Congreso de la nación; al cual correspondía acordar la forma de gobierno y ley fundamental que la rigiera. Esta elección debía verificarse por las mismas juntas electorales que acababan de hacer la de diputados a Cortés, y en la misma forma prescrita por la constitución española; sin excluir, no obstante, de la ciudadanía a los originarios de África. El Congreso debía reunirse el día 1º de Marzo del año próximo de 1822; y hasta su reunión no se hacía novedad alguna en cuanto a la observancia de las leyes españolas ni respecto de los tribunales y funcionarios existentes (23); así mismo se determinó que Gainza continuase con el gobierno superior, político y militar, obrando de acuerdo con la Junta provisional consultiva, que se formó de los mismos individuos que componían la Diputación provincial, y de los señores Don Miguel de Larreinaga, Don José del Valle, P. Don J. Antonio Alvarado, Marquez de Aycinena, Dr. Don José Valdez, Dr. Don Angel María Candina y Licenciado Don Antonio Robles: el primero por la provincia de León, el segundo por Comayagua, el tercero por Costa Rica, el cuatro por Quezaltenango, el quinto por Sololá y Chimaltenango, el sexto por Sonsonate, y el séptimo por Ciudad Real de Chiapas. Todo lo acordado el 15 se puso en conocimiento de los gobiernos subalternos de las provincias por medio de extraordinarios; una comisión particular de la Junta lo notificó al ex-Capitán Urrutia, insinuándole que continuaría disfrutando el sueldo que le correspondía por su grado militar y de las demás consideraciones a que había sabido hacerse acreedor, si prestaba el juramento de independencia. Urrutia contestó con expresiones de gratitud manifestando que su resolución era la de regresarse a la Habana, como en efecto lo verificó algún tiempo después (24).

Para dar alguna planta y arreglo a la nueva administración se encomendó posteriormente a Valle la formación del plan respectivo; y para el más expedito despacho de los negocios se nombraron comisiones, de instrucción pública, de seguridad y defensa del reino, de estadística, de agricultura, de comercio, de industria y hacienda (25).

El pueblo no abandonó el salón de palacio, en donde se habían reunido las autoridades, hasta no hacer que Gainza prestase en manos del Alcalde primero el juramento de independencia absoluta de Méjico y de cualquiera otra nación; porque aquel jefe había pretendido jurar adhiriéndose al plan de Iguala. Los concurrentes prestaron igual juramento, protestando que respetarían a toda clase de personas de cual-

quiera origen que fuese, como en efecto se cumplió; pues lejos de ser vejados los españoles anti-independientes fueron tratados con toda consideración: se les anticiparon dos sueldos para que pudiesen regresar a su patria; (26) y no se ejecutó con rigor la providencia en que se exigía el diez por ciento de todo el oro y plata que se extrajese para España.

El mismo día 15 se le dio, por aclamación popular, el empleo de Coronel efectivo a Don Lorenzo Romaña, nombrándole también para que sustituyese en el mando del Batallón fijo veterano al Coronel español Don Félix Lagrava, depuesto en aquella misma fecha por su oposición a la independencia: de la misma manera obtuvo el coronelato y el mando de la artillería Don Manuel Arzú. Estos dos agraciados correspondieron muy mal a la confianza del pueblo, uniéndose después al partido anti-popular.

La proclamación de la independencia absoluta se verificó 297 años 3 meses y 19 días después del 2 de Junio de 1524, en que llegó a Guatemala con 300 españoles el conquistador Don Pedro Alvarado. Para perpetuar la memoria de tan glorioso acontecimiento se mandó acuñar una medalla en que figuran los emblemas siguientes: por su anverso, en el centro, se halla colocada la Historia en figura de una matrona, vestida de túnica talar y tunicela, con un martillo en una mano y un pincel en la otra, en actitud de esculpir en el pedestal de la pirámide, la inscripción que recuerda el memorable 15 DE SEPTIEMBRE; haciendo mención igualmente del gobernador español que coadyuvó a facilitar esta gran empresa, según se advierte en la leyenda que tiene, y dice: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1821. — General Gainza. — Delante de sí tiene esta figura, puestos en el suelo, un rollo de papel y un libro, símbolo de la historia general de todos los países: la pirámide de que se ha hecho mención, y es la que ocupa el primer término, significa el monumento del triunfo que en dicho día consiguió Guatemala, y por eso se halla condecorada con sus armas. Las otras pirámides que se ven a lo lejos son los monumentos de igual triunfo, obtenido en los demás Estados o Repúblicas Americanas; por lo que se hallan marcadas sus bases con las iniciales de los nombres a que corresponden, como la M. Méjico. La L. Lima, &c. En su orla contiene el siguiente lema: GUATEMALA LIBRE E INDEPENDIENTE. Por su reverso se ve en el centro una figura alada, que representa al Genio de la libertad americana, coronado de laurel, ceñido de un tahalí de plumas, con un carcax a la espalda, separando con entrambos brazos, y el mayor esfuerzo, los dos mundos, desunidas las manos que hacían dependiente al nuevo del antiguo; pero al mismo tiempo ofrece a éste su amistad y paz por medio del ramo de olivo que le presenta en la misma mano que lo separa; y a aquel la próspera abundancia por el cuerno de la fertilidad que derrama sobre él, en manifestación de que han cesado los obstáculos que la im-

(23) Bando del Jefe Superior político de 17 de Septiembre de 1821.

(24) Acta de la Exma. Junta consultiva, 20 de Septiembre de 1821. MS..

(25) Id. id. 19 y 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 1821. MS.

(26) Id. id. de 26 y 27 de Septiembre de 1821. M. S.

pedían: la leyenda de la orla es conforme al emblema que representa: **El libre ofrece paz; pero el siervo jamás.** Así mismo se mandó formar un libro en folio, dorado, para que se escribiesen en él los nombres de todas las personas existentes en la capital al tiempo de declararse independiente, y que se adhirieron voluntariamente a la causa de la libertad. A Gaínza se le nombró, a propuesta del Ayuntamiento y por aclamación de la Junta, Capitán General con el sueldo de diez mil pesos anuales, y se le mandó condecorar con una banda de tres colores ahusivos a las tres garantías; y con una medalla de oro a los individuos del Ayuntamiento que proclamaron la independencia el día de la jura solemne (27).

Esta se verificó el 23 de Septiembre en la plaza mayor de la capital con toda la pompa y magnificencia correspondientes a tan augusta ceremonia: el júbilo más puro, el entusiasmo del patriotismo, los sen-

timientos dulces de la unión y concordia tenían enajenados todos los ánimos; y Guatemala presentó, en estos momentos, un espectáculo tan interesante como nuevo, el de un pueblo que desde la triste condición de esclavo se elevaba al alto rango de la soberanía e independencia, que desde el seno de las preocupaciones se levantaba orgulloso proclamando los grandes principios del siglo; y que verificaba esa transición prodigiosa sin que se derramase una sola lágrima, sin que hubiera una sola víctima. ¡Quién había de pensar que tan hermoso fenómeno ocultase bajo su esplendor el foco horrible que iba a lanzar mil elementos de muerte sobre la más bella sección del nuevo mundo! ¡Quién se habría imaginado entonces que algunos pocos ambiciosos harían pasar a las generaciones futuras, con la memoria de la gloriosa emancipación de Guatemala, los tristes recuerdos de la guerra civil que ha desolado a la República Central!

CAPITULO SEGUNDO

Provincias de Honduras y Nicaragua, disidentes. — Unión a Méjico. — San Salvador se separa de Guatemala y sostiene la independencia absoluta. — Retirada y dispersión de la columna imperial de Arzú. — Entrada de las tropas mejicanas en Guatemala. — Filisola en San Salvador. — Decreto de 29 de Marzo de 1823. — Esfuerzos de los imperiales en Costarica.

Si todas las clases convinieron unánimes en la necesidad de separar a Guatemala de su antigua metrópoli: si todos los partidos se habían reunido en este punto, no todos se habían propuesto unos mismos fines. Los verdaderos patriotas promovieron la independencia porque pensaban levantar, sobre este fundamento, un edificio social enteramente nuevo, er'gir un gobierno arreglado a los principios modernos, destruir envejecidos errores y hollar añejos timbres y vanas distinciones, que formaban el patrimonio que la España nos había dejado en cambio de nuestras riquezas; porque querían restringir los abusivos privilegios del clero y arrancarle el funesto poder que ejercía sobre la muchedumbre: porque se proponían sacar al pueblo de la humillante esclavitud en que le mantuvieran sus opresores, para darle una importancia política y elevarlo al nivel de las mismas clases que lo tenían sojuzgado: en una palabra, porque deseaban establecer un gobierno democrático bajo los auspicios de la igualdad. Pensaban de muy diferente modo aquellos que, aun bajo la dominación española, habían gobernado juntamente con los peninsulares a los que llamaban plebeyos o de baja extracción; y que acostumbrados a no ver en estos más que su condición servil, se les hacía insuportable tener que alternar con los mismos a quienes antes habían mandado. De este mismo sentir era la mayor parte del clero regular, que no podía ver con indiferencia que se le disputasen las prerrogativas de que siempre había gozado, y que si había hecho algo a favor de la independencia, más bien fue por ponerse a cubierto de los ataques que las Cortes espa-

ñolas estaban dando a sus privilegios que por un verdadero amor a la causa de América.

Todos, sin embargo, hicieron causa común y disimularon sus sentimientos mientras lo creyeron necesario; más después que se juró la independencia, unos y otros comenzaron a descubrir sus intenciones. Los republicanos pusieron en movimiento al pueblo, lo hicieron tomar parte en el Gobierno y lo conducían a las galerías de la Junta consultiva para que interviniese en las deliberaciones de la misma Junta. Barrundia, Molina y Córdova eran los órganos de la multitud, y los que la llevaban a presenciar todas las operaciones del Gobierno. El establecimiento de milicias nacionales, la destitución de los empleados sospechosos de adhesión al Gobierno español y la reforma del artículo 3 del Acta del 15, que prevenía se hiciesen las elecciones para diputados al Congreso por las últimas juntas electorales, eran los objetos que ocupaban preferentemente la atención de los patriotas. Solicitaban con particular empeño esta reforma, porque creían contrarias a la soberanía nacional las disposiciones del artículo en cuestión, pues en virtud de él las elecciones se dejaban al arbitrio del bando gazista, cuyo jefe, Valle, al redactar el Acta del 15 había incluido maliciosamente aquella cláusula. Con estas medidas se proponían los liberales afianzar la independencia jurada: así lo representaron a la Junta, y ésta acordó de conformidad; pero al mismo tiempo creyó peligrosa la concurrencia del pueblo a sus sesiones, porque frecuentemente quería tomar parte en la discusión y aún alguna vez había dejado oír voces descompasadas: en

(27) Actas de la Exma. Junta consultiva de 22 y 25 de Septiembre de 1821. MS. — El Genio de la Libertad, números 17 y 20

consecuencia determinó celebrarlas en secreto contra el voto de los señores Larreynaga, Delgado y Rivera; y desde el 29 de Septiembre las puertas del salón de sesiones estuvieron cerradas para el público. Este paso desconceptuó a la Junta e hizo sospechar que entre sus individuos había algunos que abrigaban miras oscuras y nada populares (1).

En efecto, luego que vieron, los que se había imaginado que dominarían en Guatemala sin la concurrencia de los peninsulares, que iban a tener por concurrentes en el Gobierno a los hombres del pueblo, trabajaron secretamente para someter a un nuevo yugo el reino de Guatemala. Todas las circunstancias de aquella época facilitaban la ejecución de este proyecto; conforme a los tratados de Córdoba, Méjico debía tener un Monarca: allá pues buscaron su apoyo creyendo, con razón, que solo en un trono hallarían el que necesitaban para conservar sus antiguos prestigios. La disidencia de algunas provincias contribuyó a pronto desarrollo de este plan. El Intendente de León, Don Miguel González Saravia, el Obispo de la misma provincia y el Coronel de milicias Don Joaquín Arechavala, (todos tres españoles europeos y el primero altamente resentido contra los independientes, a cuyas manos había perecido su padre) empleando el poder público y los resortes de la religión, habían impedido que Nicaragua se pronunciasse abiertamente por la independencia absoluta; y en acta celebrada a principios de Octubre de 1821, el Ayuntamiento y Diputación provincial del mismo León, influídos por dichos europeos, se declararon separados de Guatemala, expresando, que permanecerían independientes del Gobierno español, hasta tanto que se aclarasen los nublados del día y pudieran obrar con arreglo a lo que exigieran sus empeños religiosos y verdaderos intereses. Posteriormente acordaron adherirse al plan de Iguala (2). Granada y otros partidos de la misma provincia de Nicaragua no siguieron la opinión de su capital: juraron sin condiciones la independencia y permanecieron unidos a Guatemala.

En Comayagua, el español Don José Tinoco, según parece de acuerdo con Saravia, proclamó también la independencia de aquella provincia, pero con la precisa condición de quedar independiente de Guatemala y únicamente sometida al Gobierno de Méjico. Este fue el voto de la ciudad de Comogayua; mas Tegucigalpa, los Llanos y otros departamentos o subdelegaciones de Honduras se pronunciaron en el mismo sentido que lo había hecho la mayoría del reino (3); y sin embargo de que tanto el Intendente de Honduras como el de León habían dado el primer ejemplo de es-

cisión independizándose de la capital del reino, ambos se creyeron con derecho para someter por la fuerza a los partidos de sus respectivas provincias que se unieron a Guatemala. Tinoco reunió tropas y se dispuso a marchar sobre Tegucigalpa (*) estando ya apoderado de los puertos de Omoa y Truillo; cuya posesión le facilitó en el primero el Capitán D. Bernardo Caballero, el P. D. Pedro Brito y otros cabecillas, que aprovechándose de la enfermedad del Comandante D. Antonio Prado le redujeron a prisión y se declararon unidos a Comayagua (4); al mismo tiempo Saravia hacía una especie de guerra sorda a Granada embrazando sus relaciones con Guatemala (5).

A estas desavenencias habían precedido otras suscitadas en San Salvador por motivos muy diferentes. Después de haberse jurado solemnemente en esta provincia la independencia absoluta, el 29 de Septiembre, el Jefe Político y el Ayuntamiento acordaron se procediese a la elección de siete individuos que debían componer una junta subalterna económica y consultiva. Esta disposición dio lugar a algunos movimientos populares, de que fueron autores, por una parte, los serviles entre quienes se distinguió el Vicario Don Ignacio Zaldaña; tan conocido después por su carácter fanático y revolucionario, y por otra, Arce, Don J. Manuel Rodríguez y algunos otros liberales. Estando ya reunido el pueblo; el día 30 de Septiembre, para verificar la elección, el Jefe superior político, Don Pedro Barriere, disgustado por las incidencias que habían precedido y temiendo que la elección recayera en personas exaltadas contra los serviles, manifestó públicamente que se creía sin facultades para autorizar aquel acto, e hizo otras indicaciones a que correspondió el pueblo con gritos y voces amenazadoras. Barriere entonces mandó salir las tropas que tenía acuarteladas, hizo que dispersasen al pueblo y redujo a prisión a Don Domingo Lara, a Arce, Rodríguez y otros liberales (6).

Luego que se tuvo noticia en Guatemala de todo lo ocurrido, la Junta consultiva acordó que el Dr. Delgado fuese a San Salvador a calmar estos desórdenes; al efecto se le confirieron amplias facultades para que pudiese reasumir el mando político y aun obrar en lo militar como lo exigieran las circunstancias. Desde que llegó a Santa Ana, Delgado tomó el mando de la provincia y comenzó a desempeñar su comisión, haciendo salir de ella a Barriere, poniendo en libertad a los patriotas presos, separando de sus destinos a los empleados sospechosos, extinguiendo el cuerpo de voluntarios, e instalando una Junta provincial conforme a los deseos del pueblo (7).

Los proyectos hostiles de Tinoco se disiparon con

- (1) Actas de la J. C. de 16, 25, 27 y 28 de Septiembre de 1821 M.S. en manos del autor. — Genio de la libertad, núm. 20.
- (2) Actas de la J.C. de 11 y 21 de Octubre de 1821. M.S. números 21, 23 y 24 del Genio de la libertad.
- (3) El Genio de la libertad, números 24 y 25. — Acta de la J.C. 16 de Octubre de 1821. MS.
- (*) La noble conducta de la Villa de Tegucigalpa, en esta ocasión, le valió el nombre de ciudad y a su Ayuntamiento el de patriótico. — Acta de la J.C. de 11 de Diciembre de 1821. MS.
- (4) Actas de la J.C. de 6, 8, 13 y 15 de Noviembre de 1821. MS.
- (5) Acta de la J.C. 22 de Noviembre de 1821. MS.
- (6) Acta de la J.C. de 9 de Octubre de 1821. M.S. — El Genio de la libertad, números 22 y 24.
- (7) Actas de la J.C. de Guatemala, de 9 de Octubre y 5 de Noviembre de 1821. Núm. 22 del Genio de la libertad.

la misma facilidad que los disturbios de San Salvador. El puerto de Omoa se volvió a unir a Guatemala a virtud de una contra-revolución que verificó la guarnición de aquella plaza el 19 de Diciembre del mismo año de 1821; coadyuvó al buen éxito de este movimiento la aproximación de un cuerpo de patriotas guatemaltecos, que a sus expensas y espontáneamente marcharon a restablecer el orden en Omoa. Otro tanto sucedió a Trujillo a mediados de Enero siguiente (8). Estos reveses y la noticia de que ya habían penetrado en el territorio de Honduras las fuerzas que de San Salvador y Chiquimula habían salido para proteger los pronunciamientos de Tegucigalpa, intimidaron a Tinoco que desistió de sus miras, dimitió el mando de la provincia y no volvió a figurar más. La Diputación provincial de Comayagua lo comisionó para que pasase a Méjico a informar a Iturbide de todas estas ocurrencias, permaneciendo disidente aquel partido a influencia del Canónigo Don Nicolás Arias y de Don Juan Lindo que sucedieron a Tinoco en el mando (9).

Los amantes del orden veían con dolor, que apenas se había dado el primer paso hacia la libertad, cuando ya las disensiones civiles anunciaban un porvenir funesto: que apenas acababa de desaparecer el despotismo español, y ya se presentaban pequeños ambiciosos, que fomentando las antiguas prevenciones contra la capital, pretendían disponer arbitrariamente de la suerte de los pueblos. Para extirpar en su origen estos gérmenes anárquicos se discurrieron arbitrios suaves y prudentes, que, sin la peligrosa intervención de las armas fuesen bastantes para restablecer el orden y armonía entre las diversas secciones del reino: con este objeto la Junta consultiva nombró una comisión encargada de meditar y proponer todos los medios que creyese adecuados a aquel fin. Entre estos se juzgó como uno de los más aparentes la misión de dos personas de toda confianza que fuesen a tratar con los respectivos gobiernos de las provincias disidentes, y a persuadirles que enviasen sus diputados al Congreso general: así mismo, se creyó necesario constituir otros dos comisionados en Méjico para que observaran el estado político de aquella capital y el giro que fuesen tomando las cosas; y se acordó abreviar la reunión del Congreso, señalándose para ella el día 19 de Febrero del año de 1822. Para la misión a Méjico se nombró al Prevedado D. José María Castilla, a Don Pedro Molina y a Don José Francisco Barrundia; a Comayagua debían marchar Don Juan de Dios Mayorga y el Provincial de la Merced Fray Luis García; y a León al de San Francisco, Fray José Antonio Taboada (10).

Para preparar un buen éxito a estas misiones de paz, se dispuso la publicación de algunos manifiestos y proclamas en que se apurasen todos los esfuerzos del convencimiento para calmar la efervescencia de los

ánimos y poner acordes con la capital a las provincias disidentes. Tan juiciosos proyectos hubieran, acaso, producido buenos efectos que se esperaban, si también hubiera sido posible ponerlos en ejecución; pero la celeridad de los acontecimientos de Méjico, las intrigas de que ya he dado idea y la inexperiencia propia de una generación, que acababa de recorrer súbitamente el espacio inmenso que separa la esclavitud de la libertad, influyeron de un modo irresistible en la suerte de Guatemala. Aun algunos patriotas fueron arrastrados por el torrente de las circunstancias y cooperaron a la agregación a Méjico, no viendo hasta entonces en Iturbide sino al libertador del Setentrión.

El Dr. Don Cirilo Flores y Don Antonio Corzo, que después padecieron tanto por la causa de la libertad, apoyaron la opinión de los Quezaltecos que (el 13 de Noviembre) se pronunciaron en el mismo sentido que lo había hecho Chiapas, es decir por el plan de Iguala, e invitaron a los Ayuntamientos de Suchitepequez, Soloá y la Antigua para que hiciesen otro tanto (11). Estos pronunciamientos unidos a los de Nicaragua y Honduras por una parte, y por otra, la resolución de San Salvador y Granada de sostener su independencia absoluta, secundada por algunos otros pueblos, tenían en perplejidades a la Junta consultiva que conoció muy bien, que de su final determinación pendía la suerte de todo el reino. En medio de estas oscilaciones, Costa Rica, colocada a larga distancia de la capital, aprovechó esta circunstancia y determinó mantenerse neutral sin querer aceptar ni la acta de León ni la de Guatemala, hasta que el orden de los sucesos le señalase el rumbo que debía seguir (12). Costa Rica ha observado constantemente esta misma política en las contiendas que han agitado al resto de la nación.

Tales eran las opiniones que fermentaban en pro y en contra de la unión, cuando el Capitán General dio cuenta, en sesión de 28 de Noviembre, a la Junta provisional con un oficio del Excmo. señor Don Agustín Iturbide, en que contrayéndose al artículo 29 del Acta de 15 de Septiembre, manifestaba, que: Guatemala no debía quedar independiente de Méjico, sino formar con aquel Virreinato un grande imperio bajo el plan de Iguala y tratados de Córdoba: que Guatemala se hallaba todavía impotente para gobernarse por sí misma, y que podría ser por lo mismo objeto de la ambición extranjera; anunciando por último, que marchaba ya a la raya un numeroso ejército de protección (13). Estas indicaciones ponían de manifiesto las miras del futuro Emperador de Méjico: la Junta lo conoció así; pero en vez de reservar la resolución de este punto al Congreso que debía reunirse en Febrero, determinó precipitadamente contestar a Iturbide: que no se creía, la misma Junta, con facultades para resolver por sí un negocio de tanta importancia y cuya decisión debía ser

(8) Gaceta del Gobierno de Guatemala, números 4 y 12 de Diciembre de 1821. Acta de la J.C. de Enero de 1822.

(9) Acta de la Junta consultiva de Guatemala, 3 de Diciembre de 1821.

(10) Actas de la J.C. de 10 y 14 de Noviembre de 1821, MS.

(11) Actas de la J.C. 21 y 26 de Noviembre de 1821. MS.

(12) Acta de la J.C. 19 de Noviembre de 1821. MS.

(13) Oficio del E.S.D. Agustín Iturbide al Capitán General de Guatemala, 19 de Octubre de 1821.

el resultado del voto general de las provincias; que para explorar la voluntad de éstas, se había dispuesto imprimir y circular su comunicación para que todos los Ayuntamientos, en cabildo abierto, oyesen el sentir de los pueblos. En efecto, así se ejecutó; disponiendo, que sin perjuicio de esto, se prosiguiesen celebrando las elecciones de diputados al Congreso general ya convocado. El Marqués de Aycinena, que era personalmente interesado en que su patria quedase reducida a un apéndice subalterno del Gobierno de Méjico, fue el que sugirió el ilegal expediente de explorar la voluntad pública por medio de cabildos abiertos.

Desde que llegó a la capital Don José Ofiate con los pliegos de Iturbide, los patriotas comenzaron a sufrir vejámenes y persecuciones. Una parte del pueblo, excitada por los partidarios de la unión a Méjico, se formaba en pelotones por las noches e iba a insultarlos a sus casas; y hasta el síndico municipal Don Pedro Arroyave, olvidándose de sus principales funciones, se convirtió en acusador y solicitó de la Junta consultiva el destierro de Molina, Barrudía, Córdova y otros liberales (14). El mismo Gaínza no tuvo a menos el emplear contra estos patriotas un medio tan indecoroso como ridículo: pasó oficios a varios vecinos de la capital, de los más conocidos por su imperialismo, a efecto de que informasen contra aquellos.

Estas animosidades tomaron un carácter más serio la noche del 30 de Noviembre en que tuvieron un encuentro, en las inmediaciones del templo de San José, los republicanos que salían de la junta patriótica de la Universidad con un grupo de imperiales que acudillaba el Doctor médico Don Mariano Larrave, que entonces funcionaba como alcalde. De una y otra parte se procedió con el mayor acaloramiento: los patriotas dando voces y gritos alarmantes, y Larrave mandando hacer fuego sobre ellos sin reparo alguno. Esta fue la vez primera que los partidos presentaron en Guatemala una escena de sangre, y las primeras víctimas de la revolución fueron dos liberales, Don Mariano Bedoya y Don Remigio Maida (15).

De esta época datan las desgracias de la que después se ha llamado República de Centro-América: desde aquí comienza la serie de sucesos infaustos que nos hacen ver al pueblo guatemalteco extraviándose de su marcha política y separándose a cada paso de la senda de la felicidad, como ha sucedido a todas las naciones del Orbe en su infancia social.

El término de un mes se señaló en la circular de 30 de Noviembre para que todas las autoridades y Ayuntamientos emitiesen su opinión y explorasen la voluntad pública sobre el punto de agregación a Méjico. En consecuencia, se verificó, en los primeros días de Enero, el escrutinio y regulación de los votos. De esta operación resultó: que las contestaciones de los Ayuntamientos estaban divididas en cuatro clases: la 1ª de los que expresaban que solamente el Congreso general podía acordar la unión a Méjico: — la 2ª de los que la querían simplemente: — la 3ª de los que consentían con pactos o condiciones: — y la 4ª de los que descansaban en lo que resolviese el gobierno provisional de Guatemala. En el primer concepto votaron veintitres Ayuntamientos: ciento cuatro en el segundo: once en el tercero; y treinta y dos en el cuarto y último sentido: siendo muchos los que no pudieron emitir su opinión por la premura con que se les exigió, y no pocos los que jamás recibieron la circular de Noviembre. Esta divergencia dio lugar a varias dudas que se discutieron largamente en la Junta. Algunos de sus individuos propusieron (en la sesión del 5 de Enero) varias condiciones; y no faltó quien pidiese que la incorporación durase mientras que Guatemala llegaba al grado de prosperidad necesaria para que pudiese constituirse por sí misma. Valle manifestó, que debía diferirse la resolución de este punto hasta que se recibiesen las contestaciones de sesenta y siete Ayuntamientos que no las habían dado; mas a pesar de tan justa representación y de las reclamaciones de los vocales Rivera, Calderón y Alvarado, y no obstante la divergencia que se notaba en los votos de los Ayuntamientos, se acordó la incorporación a Méjico, sin más condiciones que las que expresaba la invitatoria de Iturbide, reducidas a la observancia del plan de Iguala y tratados de Córdoba (16). Antes de que se emitiese este acuerdo, Gaínza había expuesto su parecer y procurado disponer los ánimos a favor de él, leyendo un largo y estudiado discurso en que pintaba a Guatemala con los colores más depresivos, sin ninguno de los elementos necesarios para constituirse nación soberana, y haciendo fincar todo su ser y futura grandeza en la protección de un país vecino, que apenas podía bastarse a sí mismo y a cuyo frente se veía una administración vacilante y provisoria (17). A no ser tan conocida la volubilidad de Gaínza, hubiera parecido muy chocante este lenguaje, y mucho más el empeño que

(14) Actas de la J.C. de 30 de Noviembre, 3, 4 y 5 de Diciembre de 1821. MS.

(15) Actas de la Junta consultiva de 19, 3 y 4 de Diciembre.

(16) Actas de la J.C. 2, 3, 5, 7 y 8 de Enero de 1822. MS. — N. 26, 27 y 28 del Genio de la libertad. — Oficios de la Municipalidad de Zacatecoluca, en la provincia del Salvador, al Capitán General de Guatemala, 27 de Diciembre de 1821 y 11 de Enero del siguiente año.

(17) Actas de la J.C. de 2 y 5 de Enero de 1822. — No han pensado lo mismo que el Señor Gaínza el célebre Mora, el Conde Pechío y otros escritores de reputación. No citaré lo que han dicho en honor de Guatemala porque sería ajeno de mi asunto; pero no puedo pasar en silencio lo que ha escrito sobre el particular un historiador mejicano intachable en este asunto "El reino de Guatemala: dice el Señor D. Lorenzo Zavala, hizo solo su independencia, así como la hizo la provincia de Yucatán sin ninguna cooperación de parte de Nueva España. Ambas enviaron sus diputados a Méjico, y Guatemala en su agregación no adquiría ninguna ventaja, pues como se ha visto posteriormente podía muy bien subsistir con absoluta independencia; y además siempre fue considerada como tal, aun antes de haber reconquistado aquellos países su libertad. Las provincias que componían el antiguo reino de Guatemala, hoy República del Centro de América, manifestaron repugnancia a la resolución tomada en la capital por el par-

tomó en persuadir que eran bastantes los votos de los Ayuntamientos para declarar la agregación a Méjico, cuando aún no hacía dos meses que tratando de este mismo asunto había hablado a la Diputación de Comayagua en estos precisos términos: "Esta cuestión de interés tan grande para todas las provincias, no puede ser decidida por esta Exma. Junta provisional, ni por esa Exma. Diputación provincial, ni por corporación alguna de las que existen constituidas. Los funcionarios no tienen otra facultad que aquella que les da la ley: y la ley no nos ha facultado para decidir si estas provincias deben serlo de Méjico. Los Ayuntamientos tampoco tienen otra autoridad que aquella que les han dado los pueblos electores. Estos los elijen para tratar de las atribuciones que designa la Constitución; y en ellas no se ve la de resolver aquel punto. La voluntad general de los pueblos es la que debe determinar, y esta voluntad solo puede expresarse por un Congreso formado de diputados elegidos por los mismos pueblos para decidir si todos ellos deben ser provincias de N. España" (18). Estos mismos conceptos había manifestado a la Diputación de Nicaragua en nota de 22 de Octubre.

Con tales circunstancias se verificó la unión del reino de Guatemala al nuevo imperio mejicano: unión que redujo a una verdadera nulidad a todos los guatemaltecos, y a una condición más triste que la que tuvieran bajo el régimen colonial: unión que fue el resultado de votos emitidos con premura, sin deliberación ni libertad; de votos que no fueron el eco de la generalidad de la nación. ¿Es concebible que dos millones de habitantes, esparcidos en una área de más de veinticinco mil leguas cuadradas, hubieran podido, en el periodo de treinta días, expresar reflexivamente su sentir sobre tan delicado asunto? Podrá creerse que se obró con libertad cuando se ha arrancado el voto de dos provincias por la fuerza y la seducción? ¿Cuando se ha intimidado al pueblo, anunciándole falsamente que cinco mil mejicanos habían ya atravesado el caudaloso río de Tehuantepec; y cuando todos los gobernantes empleaban su ascendiente para sojuzgar la opinión pública? (19).

Verificada la unión a Méjico, la Junta provisional consultiva entendió que debía cesar en sus funciones y acordó disolverse el día 21 de Febrero de 1822. En consecuencia el Capitán General convocó a los individuos nuevamente electos para la Diputación provincial,

que se instaló, por tercera vez, en Guatemala el 29 de Marzo del mismo año.

Sin embargo de que el acuerdo que hizo a los guatemaltecos vasallos de un nuevo emperador, llevaba el sello de la inexperiencia y todos los caracteres de la nulidad, se quiso sostener por la fuerza contra los pueblos que no quisieron someterse a él; y se conminó, con la pena de ser tratado como sedicioso a todo el que de palabra o por escrito intentase censurar la unión, que se suponía adoptada por la mayoría (20). A pesar de todo, la mayor parte de la provincia del Salvador sostuvo con firmeza su pronunciamiento de independencia absoluta, y se declaró también separada de Guatemala en todos los conceptos que antes la unían a esta antigua metrópoli del reino (21); mas obraron en sentido contrario casi todos los pueblos que componían los partidos de San Ana y San Miguel, separándose de su capital de provincia y adhiriéndose a el acta de 5 de Enero que los sometía al imperio.

Gáinza se creyó obligado a proteger estos pronunciamientos, y aun preguntó a la Junta si tenía facultad en derecho para obrar militarmente sobre la provincia del Salvador: se le contestó negativamente, indicándole, no obstante, que procediera conforme lo exigiesen las circunstancias en caso de que fuesen invadidos algunos de los pueblos unidos a Guatemala (22). Consecuente con esta indicación, el Capitán General comenzó a dictar providencias para fomentar la desunión entre los pueblos salvadoreños, mientras se le presentaba una coyuntura que diese un carácter menos injusto y violento a la agresión que se meditaba ya por el partido dominante de los imperiales. Se ha querido cohonestar la primera incursión sobre San Salvador, alegando que aquella provincia había sido la primera en cometer actos hostiles sobre el territorio guatemalteco: es verdad que así sucedió respecto de algunas poblaciones que perteneciendo al territorio salvadoreño se habían aliado con Guatemala, como Quezaltepeque, Atheos, Santa Ana y otras; pero no por esto puede negarse que conforme al plan de los mejicanistas, San Salvador siempre hubiera sido reducido por la fuerza; porque el proyecto de unión a Méjico envolvía el desometimiento de todas las provincias a la antigua capital del reino, en donde preponderaban ciertas personas que para adquirirse títulos a las gracias del Generalísimo Almirante (cuyas aspiraciones al trono habían comenzado a traslucirse) trabajaban

tido aristocrático. Pueblos y ciudades separadas por distancias de centenares de leguas, divididas por montañas inaccesibles, por ríos, pantanos, lagos y desiertos ¿qué ventajas podían tener en buscar el principio de su existencia política en una capital como Méjico, cuyas comunicaciones le eran tan difíciles? Pero los teóricos constitucionales y ricos hombres de la capital de aquel reino querían el plan de Iguala o al Emperador Iturbide. No pensaban así los de la provincia de San Salvador, que se resistieron cuanto puede un estado pobre y poco poblado contra las fuerzas unidas de mejicanos y guatemaltecos. Aquel pueblo heroico combatió por su libertad, y a sus esfuerzos se debe en mucha parte la existencia política de esa República del Centro, que será con el tiempo una de las más poderosas y ricas de aquellas regiones". (Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico, publicado en París en 1831).

- (18) Oficio del Señor Gáinza a la Diputación provincial de Comayagua. 11 de Noviembre de 1821. — MS. en manos del autor.
- (19) Véase la exposición que publicó en Méjico D. Juan de D. Mayorga en 12 de Agosto de 1822 y la representación de Valle al Congreso mejicano de 12 de Abril de 823.
- (20) Bando de 9 de Enero de 822.
- (21) Actas de la J.C. 18 de Diciembre de 821 y 17 de Enero de 822.
- (22) Acta de la J.C. 6 de Febrero de 1822. — MS.

con un celo extraordinario por la causa de aquel presunto monarca (23). ¿Podrían tales personas ver con indiferencia las pretensiones de diez y ocho pueblos que proclamaban principios republicanos contrarios al orden de cosas que se pretendía establecer? ¿Hubieran tolerado estos actos de excisión los que ya solicitaban pensiones y se prometían para lo sucesivo títulos y distintivos? En todo caso, pues, a San Salvador se le habría agredido, y por muy moderada que hubiese sido la conducta de sus gobernantes, la guerra era inevitable si no se unían a Méjico. A más de las indicaciones hechas, lo acredita así la prontitud con que se le invadió tan luego como hubo un pretexto ostensible para hacerlo; el empeño que se tomó en apresurar la marcha de Filisola; y el muy grande con que quiso dar un carácter religioso a esta contienda, haciendo rogativas y procesiones públicas para que triunfasen las armas imperiales sobre los salvadoreños a quienes algunos fanáticos no tenían embarazo en llamar herejes: así como tampoco lo tuvieron para prodigar el mismo apodo a los liberales guatemaltecos y suponer que el día de Guadalupe habían aparecido señales prodigiosas en el cielo, manifestando la visible protección de este en favor del imperio (*).

Poco antes de que comenzara la guerra, aquella provincia eligió por su jefe superior político a Valle, cuyo rasgo manifiesta las rectas intenciones con que allí se procedía. El nombrado no quiso aceptar un destino cuyos peligros le eran bien conocidos, y que le impedía su viaje a Méjico, teatro entonces más a propósito para hacer brillar sus talentos y defender la causa de Guatemala. Por la dimisión de Valle continuaron dirigiéndolo todo, el P. Delgado y Arce. Este último, en concepto de General en jefe de las tropas salvadoreñas, marchó con una división sobre Santa Ana, la ocupó sin resistencia y siguió en persecución del Sargento Mayor Abos Padilla, que con una parte de la fuerza de Sonsonate y por orden de Gainza, se había situado en aquella ciudad para ponerla a cubierto de cualquiera sorpresa. Padilla fue completamente derrotado en la hacienda del Espinal. Este fue el primer combate que se dio entre tropas de Guatemala y San Salvador: insignificante y de ninguna importancia por sí mismo, pero muy remarcable en nuestra historia porque en el campo del Espinal quedó sembrada la semilla de la guerra civil de que ha sido víctima la nación centroamericana.

Para conseguir este pequeño triunfo Arce tuvo necesidad de ocupar algunos puntos del territorio de Sonsonate, que era uno de los corregimientos o alcaldías mayores de Guatemala; cuyo incidente ofreció la ocasión que tanto se deseaba para invadir a San Salvador. Con esta idea, el 19 de Marzo salió de Guatemala el Coronel Arzú para ponerse a la cabeza de la columna invasora. Este jefe, cuyas lentitudes fueron siempre tan funestas al partido servil, empleó dos me-

ses y medio en organizar su ejército, reunir artillería y demás elementos necesarios para atacar la plaza capital de aquella provincia, en donde estaban reunidas todas las fuerzas de los disidentes. Estos, luego que se vieron amenazados de una invasión, manifestaron oficialmente, que su declaratoria de independencia no era una declaratoria de guerra: que sus intenciones no eran hostiles, ni tenían ánimo de invadir a una provincia hermana y vecina como lo era Guatemala. Para dar una prueba más auténtica de sus miras pacíficas, escribieron al Ayuntamiento y Diputación provincial de la capital, interesando a estas dos corporaciones para que interpusieran sus respetos con el señor Gainza, a efecto de que mandase regresar las tropas expedicionarias, y aun ofrecieron constituir en Guatemala, en calidad de rehenes, dos personas de las más distinguidas de San Salvador entre tanto se ajustaba un acomodamiento. Con el mismo fin uno de los vocales de la Diputación de Guatemala, Don J. Santiago Milla, hizo proposición para que se previniese al General Arzú que no traspasase la frontera del Salvador, a no ser en el caso de que se viese acometido (24); pero todos estos pasos fueron inútiles; había empeño en sojuzgar a San Salvador, y a este interés se sacrificaba todo.

La ciudad de San Salvador situada sobre la costa del Sur, a doce leguas del océano Pacífico, en una sierra escarpada, circinvalada de harrancos profundos, defendida al occidente por el volcán del mismo nombre, y cuyas entradas son del más difícil acceso, es una posición verdaderamente militar, que sus naturales hicieron aún más ventajosa con algunas de las fortificaciones que ha inventado el arte. Sin embargo, Arzú halló modo de introducirse a la plaza con toda su división, tomando el camino, poco practicado, que atraviesa la falda de dicho volcán, punto que no estaba defendido porque nunca pudieron imaginarse los sitiados que se les atacaría por una posición que parecía inexpugnable. Dos días gastó Arzú en esta operación, y a la madrugada del 3 de Junio de 822, se halló en las calles de la misma ciudad sin haber sufrido pérdida alguna; pero después de haber ejecutado con tanta habilidad esta maniobra, no tuvo la que se necesitaba para dirigir con acierto el ataque. Sus soldados hambrientos se desbandaban por el barrio del Calvario, y otros arrabales; incendiaron veinte y tantas chozas, saquearon algunas casas, y a proporción que hacían botín abandonaban el combate. Este desorden se aumentó con la noticia de que estaba clavada una culebrina, en que tenían su mayor confianza los invasores, cuyo incidente y el temor de que les sorprendiese la noche en medio de una población enemiga, llevaron el desconcierto a su último grado. Después de nueve horas de un ataque muy mal sostenido y en que la pérdida, por una y otra parte, fue de muy poca consideración, Arzú tuvo que emprender su retirada, y aunque co-

(23) Acta de la Diputación provincial de Guatemala, 2 de Mayo de 822. MS.

(*) Véase el dictamen sobre independencia absoluta presentado a la A.N.C., por una comisión de su seno, en 29 de Junio de 823.

(24) Exposición de D. Juan de Dios Mayorga, ya citada, 12 de Agosto de 822.—Acta de la Diputación provincial de Guatemala, 15 de Abril del mismo año.

menzó a verificarla en buen orden, conduciendo todos sus bagajes y artillería, en lo más escarpado y estrecho del camino se volcó un cañón; cortada así la marcha la voz aterradora de alarma se difundió rápidamente, y desde el General hasta el último soldado, todos no pensaron ya sino en salvarse individualmente: cada uno tomó el rumbo que le pareció más seguro, llegando el desorden a tal grado, que muchos oficiales abandonaron sus monturas para huir por entre las zarzas y malezas. Algunos de los fugitivos fueron víctimas del furor de los pueblos del tránsito que aprovecharon esta ocasión para vengar los ultrajes de todo género que habían sufrido durante la mansión del ejército invasor en el territorio salvadoreño. Esta dispersión equivalió a la más completa derrota; y de este modo, sin ser batida, quedó enteramente deshecha la primera columna imperial, dejando en poder de los salvadoreños, armas, equipajes y municiones. Tal fue el término de una expedición, cuyo buen éxito se había creído tan seguro que no se tuvo dificultad en señalar el día 5 de Abril para la toma de la plaza.

Los imperiales de Guatemala temían la llegada de los mejicanos, y aún procuraban retardarla; mas el desastre de que acabo de hablar los obligó a recurrir a un auxilio que ya se había hecho tan necesario: a cambio de dominar a los salvadoreños se resignaron a ser mandados por extranjeros.

El Brigadier D. Vicente Filísola se había constituido en Chiapas, con el objeto de proteger, desde allí, los pronunciamientos de las demás provincias del reino; pero fueron tales y tan exageradas las pinturas que se hicieron del estado anárquico de aquel, que la Regencia de Méjico determinó que el mismo Filísola pasase a Guatemala a tomar el mando y a relevar al señor Gaínza que fue llamado a Méjico, y contra quien se habían hecho concebir sospechas acerca de su sinceridad por la independencia (25). Ya tenía en su poder esta orden el Comandante de la división mejicana, cuando recibió las comunicaciones de los imperiales guatemaltecos en que se le instaba para que apresurase su marcha.

Filísola era uno de aquellos Generales mejicanos, de quienes ha dicho el historiador Zavala: que su obediencia era ciega y no conocía límites: que Iturbide era el jefe, el ídolo a quien reverenciaban, y que obedecerle era el único deber que conocían (26). Sin embargo, durante su permanencia en Guatemala, se manejó con una moderación y una política que ciertamente hacen honor a su carácter, así como le desacreditaron después los folletos que publicó en Puebla contra un país, en donde se le había tratado con el mayor aprecio y deferencia. Es verdad que estas producciones emponzoñadas, combatidas en gran parte, y victoriosamente, por Barrundia y el doctor Gálvez, fueron obra de los imperiales de Guatemala, o por lo menos se formaron sobre datos y apuntamientos suministrados por ellos.

Filísola entró a la capital de Guatemala la tarde del 12 de Junio de 822 con poco menos de 600 soldados a que había quedado reducida, con los reemplazos de Chiapas, la ponderada división del Conde de la Cadena. Este fue un día de luto para los patriotas, que vieron con dolor pisado por las huestes mercenarias de un usurpador el suelo que creían destinado a la libertad. Ya se sabían entonces las intrigas de Iturbide, confirmadas poco después con la noticia de la famosa jornada del 19 de Mayo, en que se hizo proclamar Emperador por un Congreso intimidado con la vocería de un populacho frenético y de algunos oficiales y frailes que sofocaron la voz de los diputados liberales con los gritos de, "viva Agustín primero, mueran los traidores: el Emperador o la muerte" (27).

Diez días después de su entrada tomó las riendas del gobierno el nuevo Capitán General, quien sin perder momento hizo uso de todos los arbitrios que pudo sugerirle su política para consolidar la unión a Méjico (28). El punto más difícil y esencial de este proyecto consistía, en hacer entrar a los salvadoreños por un acomodamiento que evitase una guerra, necesariamente odiosa, y que debía hacer menos estable la dominación mejicana. Con esta mira, y mientras reunía los caudales y demás elementos necesarios para expedicionar segunda vez sobre San Salvador, Filísola provocó a los directores de aquella provincia para que propusiesen una transacción amigable. El doctor Deigado y Arce, de acuerdo con sus partidarios, y dando el primer ejemplo de esa política capciosa que después ha servido de norma a algunos gobernantes salvadoreños en todos los casos apurados, no solo se manifestaron anuentes, sino que también hicieron demostraciones públicas de regocijo cuando recibieron la noticia de la exaltación de Iturbide al trono, y aún acordaron mandar una diputación a Guatemala a felicitar a Filísola por aquel acontecimiento. Todo esto se hacía para ganar tiempo, poder fortificarse más y dar lugar a que recayese alguna decisión de las Cortes sobre el asunto de agregación de Guatemala a Méjico (29). Don Antonio Cañas y Don Juan Francisco Sosa pasaron a Guatemala con el carácter de comisionados por San Salvador, siéndolo por la primera, los Coroneles mejicanos Don Felipe Codalios y Don Luis González Ojeda. Estos representantes ventilaron detenidamente los puntos a que se contraía su comisión, y después de varias conferencias, tenidas en presencia de Filísola, se firmó el 10 de Septiembre de 822 un convenio sobre las siguientes bases:

El Gobierno de la provincia de San Salvador o los representantes de ella, debían entenderse directamente con el Congreso y Gobierno de Méjico, sobre la demarcación territorial de la misma provincia y demás puntos que merecieron sus reclamaciones; y a este efecto debían constituir en aquella Corte uno o más co-

(25) Apuntes para la historia de la libertad de Guatemala publicados en Puebla por D. Vicente Filísola, año de 1824.

(26) Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico por Don Lorenzo Zavala T. I. página 145.

(27) Ensayo histórico sobre las revoluciones de Méjico por Don Lorenzo Zavala T. I. página 171.

(28) Manifiesto de Filísola, 10 de Agosto de 822.

(29) Acta de la Diputación provincial de San Salvador, 2 de Julio de 822.—M.S.

misiónados, cuyo nombramiento y marcha debía verificarse precisamente en todo Noviembre del mismo año de 822.

Entre tanto que se resolvía en Méjico sobre las gestiones de San Salvador, las hostilidades quedaban suspensas, y reconociendo al Gobierno de Guatemala los partidos de San Miguel, Usulután, San Alejo y Gotera, la ciudad de Santa Ana, y pueblos de Chalchuapa y Coatepeque; los demás partidos y pueblos de la provincia de San Salvador quedaron sujetos a su gobierno provisorio; este se obligaba a devolver las diferentes clases de armas que Arce había sacado de la Villa de Sonsonate con calidad de restituir las luego que se cimentase la paz. Otros varios artículos contenía el convenio garantizando el comercio, intereses y opiniones de los particulares de las dos provincias beligerantes. Veinte días se señalaron al Gobierno salvadoreño para la ratificación de esta especie de armisticio; el de Méjico, debía verificarla dentro de dos meses: en caso de la no ratificación por cualquiera de los dos Gobiernos, las hostilidades no podían romperse sino veinte días después de hecha la primera intimación de guerra.

En 28 del mismo de Septiembre la Junta gubernativa de San Salvador ratificó el armisticio con estas cuatro modificaciones:

"1^ª Los partidos de San Miguel y Santa Ana reconocerán al Gobierno de Guatemala, según se expresa en el referido tratado, si antes de que lo ratifique el Gobierno de Méjico, no se mandase publicar el decreto de 10 de Julio".

"2^ª Si las convulsiones políticas del Imperio fueren en aumento, de manera que amenazen el sistema de independencia, la provincia incorporará inmediatamente estos partidos entre los demás de su comprensión, y el Gobierno de Guatemala no podrá hacer oposición alguna".

"3^ª Las armas de Sonsonate se devolverán cuando la guerra esté totalmente concluida por orden expresa del soberano Congreso y del Gobierno del imperio, o por la publicación del expresado decreto".

"4^ª La provincia de San Salvador enviará otros diputados a Méjico en el caso que le convenga, y esto queda a su discreción".

A la explicación de los motivos en que se fundaban estas pocas alteraciones añadía la Junta: que en prueba de los deseos positivos que tenía de evitar la guerra, había dado sus órdenes para que contramarchara una división de 700 hombres, que se hallaba en las inmediaciones del Lempa, destinada a obrar sobre el departamento de San Miguel. Cuando se recibieron en Guatemala las comunicaciones oficiales relativas a este asunto, ya se habían retirado los comisionados de aquella provincia, y de consiguiente no se pudo conferenciar de nuevo sobre unas condiciones que variaban de un modo tan notable el tratado; así lo manifestó Filísola, expresando también que daría cuenta a S. M. I. con este accidente para que no se olvidase al tiempo de la ratificación; y que, interin se sabía el éxito de esta

consulta, por su parte estaba dispuesto a cumplir el armisticio, atendiendo a los beneficios que reportaban los pueblos de la cesación de hostilidades. No influyó poco en esta conducta generosa de Filísola la resolución del Congreso de 10 de Julio (que aunque no se había publicado era generalmente sabida) en que se prevenía a Iturbide que procurase atraer a la unión la provincia de San Salvador sin hacer uso de la fuerza; y que si ya se había empleado, al momento se suspendiese todo acto hostil (30).

Mientras que el Capitán General de Guatemala estaba en contestaciones con los gobernantes de San Salvador, en Méjico habían ocurrido grandes novedades. El Emperador desde fines de Agosto había dado ya un ataque escandaloso a la soberanía nacional, poniendo presos a varios de sus miembros por sospechas de complicación en la conspiración de Mier: fueron del número de los aprisionados los representantes por Guatemala Don José del Valle, Don Marcial Zebadúa, Don Santiago Milla y Don Juan de Dios Mayorga que al carácter de representante unía el de agente secreto de la Junta de San Salvador, de que había sido vocal. El 31 de Octubre Iturbide acahó de descubrir sus planes ambiciosos, emitiendo el decreto imperial que disolvió las Cortes,

Después de haber cometido tan grande atentado y constituidose en un Monarca absoluto, no era de esperarse que Iturbide guardase consideraciones de ninguna especie a una pequeña sección de un vasto imperio, contra la cual ya había manifestado sus malas disposiciones, resistiéndose al cumplimiento de la citada orden de 10 de Julio. En efecto, negó la ratificación al armisticio, declaró que no reconocería representación alguna en el Congreso convocado en San Salvador para el 10 de Noviembre, y despachó un expreso violento comunicando a Filísola las órdenes más terminantes para que atacase a San Salvador, "si inmediatamente no se unía a Méjico sobre la base de una entera sumisión al Gobierno imperial y sin condición alguna que pudiese contrariarlo" (31).

Cumpliendo con estas prevenciones y con lo dispuesto en el artículo 17 de los tratados, Filísola dirigió la primera intimación de guerra a San Salvador el 26 de Octubre. Por este mismo tiempo comenzaron a moverse, con dirección a la capital de aquella provincia, las tropas imperiales de Sonsonate, Santa Ana y San Miguel. Filísola había determinado ponerse a la cabeza de estas fuerzas a principios de Noviembre, y dirigir en persona la expedición; pero la asonada promovida en Totonicapán por los dragones del Regimiento número 7 contra su Comandante Don Francisco Miranda, lo obligó a retardar su marcha hasta el 26 de dicho mes en que pudo verificarla, dejando en la capital con el mando superior político a su segundo el Coronel Cordallos. Luego que llegó a Santa Ana dio principio a sus operaciones por el sometimiento de Texistepeque y Metapán. El 9 de Diciembre la caballería mejicana sorprendió y acuchilló sin piedad a una pequeña par-

(30) Nota oficial de la Diputación de San Salvador al Capitán General de Guatemala, 28 de Septiembre de 822.—Contestación de éste, 7 de Octubre del mismo año.

(31) Orden imperial de 19 de Octubre de 822.—Manifiesto de Filísola de 26 del mismo mes y año.

tida de salvadoreños que estaba recogiendo víveres, por la fuerza, en aquel pueblo, cuyo vecindario todo se había pronunciado con entusiasmo por el imperio (32).

El 11 de Diciembre situó Filísola su cuartel general a cuatro leguas de San Salvador, entre Nejapa y Apopa, en la hermosa hacienda de Mapilapa, destruida por los salvadoreños en 827 a consecuencia de las ponderaciones que hizo este Jefe de su ventajosa posición. Allí publicó la orden de 4 de Noviembre anterior, en que se mandaron dividir las Intendencias del reino de Guatemala (llamadas entonces provincias orientales) en tres Comandancias generales:—la primera debía componerse de la provincia de Chiapas, de los partidos de Tabasco y Chontalpas, y de las dos alcaldías mayores de Totoncapán y Quezaltenango; debiendo ser la cabecera Ciudad Real y su Jefe superior político Don Miguel González Saravía:—la segunda comprendía el partido de Sacatepequez, cuya capital, en lugar de la Antigua, debía ser la nueva Guatemala, reuniendo las alcaldías mayores de Sololá, Sonsonate, Chimaltenango, Verapaz, Suchitepequez, Chiquimula, Intendencia de San Salvador, y Omoa; nombrándose para dicho empleo al Brigadier Filísola:—la tercera debían formarla la provincia de Costa Rica, Puerto de Trujillo y las dos Intendencias de Comayagua y Nicaragua; designándose por capital la ciudad de León, en donde debía residir su gobernador el Brigadier Don Miguel Rincón. Estas Comandancias eran independientes entre sí, y debían entenderse directamente con los respectivos ministerios: en cuanto a lo judicial, las dos últimas debían reconocer a la Audiencia de Guatemala y la de Chiapas a la de Méjico. Esta determinación, (dictada con el preciso objeto de mantener el reino sometido a un régimen militar, y de que desapareciese del mapa su antigua y natural demarcación, para destruir así toda idea de independencia) no llegó a tener efecto, y aún el mismo Filísola hubiera retardado más tiempo su publicación si no se le hubiese anticipado el Intendente Saravía para tener nuevos pretextos de hacer la guerra a Granada.

Por este mismo tiempo, el Congreso de San Salvador, que se había instalado en el mes de Noviembre con treinta y tres representantes, acordó la unión a Méjico bajo ciertas bases misteriosas que debían poner en conocimiento de las Cortes del imperio dos comisionados del mismo San Salvador, sin que antes fuera permitido comunicarlas ni al mismo Iturbide: se fundaba la necesidad de ocultarlas en la mala impresión que su noticia causaría en el pueblo. En Guatemala se creyó que este pretendido sigilo no era más que una especie de dilatoria con que se procuraba ganar tiempo; mas al presente se sabe, con certeza, que el pueblo salvadoreño se dispuso a atentar contra su mismo Congreso cuando llegó a traslucirse el acuerdo secreto de incorporación. Al principio, la mayoría de los representantes había repugnado un tal acuerdo; pero Delgado y Arce que deseaban, el primero ser Obispo y el segundo permanecer de jefe militar de la provincia, lograron seducir a algunos de los miembros del Congreso y le

arrancaron la indicada resolución. Para hacerla ilusoria los del partido opuesto la adiccionaron con estas condiciones: "que se estableciese en Méjico el sistema representativo; que no se discutiese la Constitución nacional hasta que no llegasen los diputados por San Salvador; que dicha provincia no dependiera en ningún concepto de Guatemala, y que sus autoridades se entenderían directamente con el Gobierno general; que no se le despojaría de su armamento; que allí se erigiría una silla Episcopal; y que no se haría novedad alguna en cuanto a las personas que ejercían los destinos públicos". Todo en el concepto de que, mientras se aceptaban o no dichas condiciones, la provincia continuaría en su actual sistema; dándose por no hecha la agregación si las tropas imperiales cometían algún acto de hostilidad por pequeño que fuese.

Cuando se le participó este acuerdo a Filísola, manifestó: "que era indispensable se le impusiese en dichas bases para arreglar su conducta militar y política a las instrucciones con que se hallaba; entre las cuales era terminante la de exigir y entregarse de las armas, como paso preliminar y previo a todo acomodamiento". El Congreso de San Salvador no quiso pasar por un sometimiento tan vergonzoso, y dando el ejemplo que en 825 imitó Cartagena, poniéndose bajo la protección de la Gran Bretaña para salvarse de las garras del General Morillo, acordó incorporarse a los Estados Unidos del Norte de América, declarando: que a nombre de esta nación sostendría la guerra con que era amenazada la provincia. El mismo Congreso comisionó a uno de sus miembros, Don Juan Manuel Rodríguez, para que pasase al Norte a poner en conocimiento del Gobierno de aquella República el acta de incorporación. Esta medida fue extemporánea, si no ridícula; pero sirvió para entusiasmar más y más al pueblo, que llegó a creer vendría muy pronto a protegerlo o vengarlo una escuadra anglo-americana: al menos así se lo hicieron entender los mismos hombres que estaban bien persuadidos de la extravagancia de semejante proyecto. Posteriormente se hizo correr el rumor de que 1500 norteamericanos se habían hecho a la vela de Nueva York para tomar servicio a las órdenes del Gobierno salvadoreño, y que, por falta de un agente que animase esta empresa, se habían alistado bajo las banderas de Colombia (33).

Filísola dio a aquel pronunciamiento la importancia que merecía, y protestando que no hacía la guerra a los Estados Unidos continuó sus operaciones militares. Una división de San Salvador había batido y desarmado a los migueleños. Filísola marchó a Cojutepeque para atacar en su regreso a los vencedores; pero la noticia de que se iba a dar un asalto a su cuartel general, lo precisó a evitar un encuentro, que él mismo parecía desear, y se volvió precipitadamente a Mapilapa. Después de esta ocurrencia la campaña ya no se señaló con ningún otro acontecimiento notable hasta el 14 de Enero siguiente en que hubo un encuentro de bastante consecuencia, entre los pueblos de Guasapa y el Guayabal, en que salió gravemente herido el Co-

(32) Carta de Filísola al Dr. Delgado 10 de Diciembre de 822.

(33) Manifiesto de Filísola, 10 de Noviembre y 17 de Diciembre de 1822.—La Tribuna número 4.

ronel mejicano Miranda y perecieron de veinte a treinta salvadoreños (34). Estos volvieron a salir fuera de sus fortificaciones y se formaron en las llanadas del Angel a poca distancia de Mapilapa, pero los imperiales no quisieron aceptar la batalla. Entre tanto, Arce cayó gravemente enfermo y este incidente resfrió mucho el ánimo de sus tropas. Filísola no desperdició una coyuntura tan favorable, y el 7 de Febrero de 1823 se movió con el grueso de su ejército, que ascendía a dos mil hombres, por el camino que va de Apopa a Ayustepeque, mientras que otras divisiones llamaban la atención por el Volcán, Milingo y el Atajo. Esta maniobra era acertada; los salvadoreños lo notaron así pero no supieron desconcertarla: sin embargo, se defendieron con un valor de que no se tenía idea (*) y no cedieron el terreno sino al cabo de dos horas de una vigorosa resistencia. Los invasores continuaron su marcha por el callejón del Diablo, y se posesionaron de mejicanos por retaguardia. En este pueblo, d'istante media legua de la ciudad, se trabó un segundo combate más obstinado que el primero; después de tres horas de un fuego mal dirigido por parte de los salvadoreños, la victoria se declaró por los imperiales; la caballería de estos hizo un destrozo horrible en los fugitivos. La pérdida de los invasores fue de muy poca consideración, pues no pasó de 12 muertos y 40 heridos, siendo cuádrupla la de los vencidos. En San Salvador había mucho entusiasmo y una verdadera decisión por la libertad, como lo acreditaron los actos heroicos con que se señalaron hasta las personas más miserables del pueblo, contribuyendo de todos modos a la defensa común; la plaza estaba guarnecida con 32 cañones; poco más de 1.500 fusileros la defendían, sin contar los de arma blanca que eran en mayor número; pero faltaba disciplina y no había un solo militar experto que dirigiese las operaciones militares: las masas confusas, a manera de los primeros insurgentes, solo servían de embarazo, y la artillería en que fundaban su mayor confianza era mal manejada; no es extraño, pues, que con tantas desventajas tuviesen que ceder ante las filas bien organizadas de los imperiales. También se ha asegurado, en documentos públicos, que la traición tuvo bastante parte en la desgracia de los salvadoreños (35).

Filísola pudo haber entrado aquel mismo día a la plaza; pero tuvo a bien detenerse en Mejicanos, ya fuese porque temiera verse acometido en el interior de la ciudad por entre las ventanas y troneras, como le había sucedido a Arzú, o acaso con la esperanza de que se le rendiría voluntariamente la plaza, evitando así nuevos desastres. No le salió mal su designio. Los republicanos después de haberlo molestado con algunas partidas volantes en el resto de la jornada, se replegaron al pueblo de San Marcos, situado sobre un desierto; los ancianos, las mujeres y los niños huyeron desfavoridos a los montes: entonces el Ayuntamiento de la ciudad, viéndola indefensa, mandó una diputación de su seno para que manifestase al General enemigo: "que

podía ocuparla con sus fuerzas, y que esperaba de su humanidad no sería saqueada ni molestados sus vecinos pacíficos". Para que no se desconfiase de la buena fe con que daba este paso, el mismo Ayuntamiento puso a disposición de Filísola, en calidad de rehenes, dos personas notables del lugar. El General mejicano los devolvió, asegurando que nada tenían que temer de él los pueblos desarmados. El 9 hizo su entrada en San Salvador, y al siguiente día exigió de las autoridades locales y vecinos que habían permanecido en la ciudad, juramento de obediencia al imperio (36).

Al mismo tiempo que Filísola se posesionaba de la plaza, los salvadoreños continuaban su retirada, por el camino de Olocuilta, en el mayor desorden; no hicieron alto hasta Sacatecoluca; allí se pasó revista, y se halló reducido a 800 hombres, con muy pocas municiones, el numeroso ejército republicano. Aumentaban los embrazos de tan crítica situación una multitud de gentes desvalidas que seguían al ejército, temerosas de la rapacidad y furia del vencedor. Para salir de tanto apuro, y a propuesta del ex-diputado D. J. Manuel Rodríguez, se creó una junta de guerra y esta acordó, que la fuerza toda marchase a Granada a unirse con la guarnición de aquella ciudad para echarse de un golpe sobre Saravia, que la tenía sitiada. Se lisonjearon con la esperanza de que destruidos los imperiales de Nicaragua y engrosada la división salvadoreña, podría volver a reconquistar el país ocupado por el General Filísola.

Firmes en este propósito tomaron el camino del Lempa por el vado de Titiguapa; pero el miedo, que es tan común en estos casos, hizo creer a algunos oficiales, y estos a todo el ejército, que los imperiales iban a sorprenderlos al esguasar el río; este temor los determinó a contramarchar a Sensuntepeque. En este pueblo se organizó una junta gubernativa militar, que dio el mando de las pocas tropas que quedaban al Teniente Coronel graduado don Rafael Castillo, (religioso apóstata de la orden de San Agustín) y al italiano D. Feliciano Viviani porque el Coronel Comandante, D. Antonio José Cañas, fue atacado allí de un fuerte cólico, cuyo incidente lo obligó, poco después, a presentarse a Filísola, como lo hizo también el Dr. Delgado y algunos otros corifeos salvadoreños.

No creyéndose seguros en Sensuntepeque, y cerciorados de que las fuerzas mejicanas no habían avanzado lo bastante para cortarles la retirada, vadearon el Lempa y tomaron posición en Gualzince, pueblo de la provincia de Comayagua. Temperamento saludable, víveres y forrajes en abundancia y la mejor disposición de parte de los naturales; tales eran las ventajas que ofrecía aquel punto, unidas a una situación inexpugnable. Rodríguez, que hasta entonces había sido el oráculo de los fugitivos, quería que permaneciesen allí, sin darse a partido, hasta adquirir noticias ciertas que les indicasen con seguridad el que debían tomar; pero no fue esta la opinión de la mayor parte de los oficia-

(34) Parte oficial de Filísola, 17 de Enero de 1823.

(*) Expresión de Filísola en el parte oficial de 8 de Febrero.

(35) Véase La Tribuna número 18.

(36) Parte oficial de Filísola 12 de Febrero de 1823.

les, que halagados con los ofrecimientos de Filísola, capitularon el 21 del mismo Febrero. Este Jefe no solo concedió toda especie de garantías a los capitulados sino que también les suministró algunas cantidades para que se volviesen a sus hogares (37).

La conducta del General mejicano en esta expedición es sin duda digna de elogio; no abusó de su triunfo y usó con la mayor moderación de las ventajas que había adquirido sobre los vencidos; bajo estos conceptos ninguno podrá disputarle, con justicia, la nota de humano y generoso que le dieron sus mismos enemigos. Con todo, para juzgar mejor a este General, es preciso examinar las causas que impulsaron todas sus operaciones en aquella expedición. Desde el 2 de Diciembre Santa Ana había proclamado el sistema republicado en Vera-Cruz, y Guadalupe Victoria, secundándolo, se había posesionado del Puente nacional; (*) poco después Bravo y Guerrero salieron de Méjico para los departamentos del Sur con el mismo designio. Filísola no ignoraba estos sucesos, puesto que se sabían en Guatemala desde principios de Enero, (**) ni podía tampoco ocultársele lo que pasaba en las provincias y aún en la misma capital del imperio; todo anunciando la próxima e inevitable caída del nuevo Emperador, cuyo trono ya había comenzado a desquiciarse. No obstante, lleva al cabo la invasión de una provincia cuya causa estaba en consonancia con el grito de Vera-Cruz y con la voz de los primeros caudillos de la nación mejicana: ejecuta, sin exámen, las órdenes de un Gobierno cuya legitimidad era cuestionable, y que obraba en contradicción con las intenciones que había manifestado la soberanía nacional antes de ser disuelta; y hace todo esto cuando podía, sin peligro alguno, esperar el desenlace de los acontecimientos de Méjico para arreglar por ellos su conducta respecto de San Salvador.

A vista de estas reflexiones, es natural pensar, que el Capitán General de Guatemala obró como un instrumento ciego, como el agente de un poder absoluto; y que procedió, más bien como un soldado acostumbrado a la obediencia pasiva que como un hombre dirigido por sus propios principios y opiniones. Si se quieren borrar estos conceptos desventajosos, haciendo aparecer a Filísola como a un militar, que interesado en el honor de las armas mejicanas, no debía mantenerse indeciso ni empeñar su reputación con tardanzas que denotasen timidez; aún en este supuesto, su conducta no está a cubierto de la más justa censura. ¿Es acaso preferible a la sangre de los pueblos la gloria militar? No pudo conservarse esta; y aún adquirir nuevos timbres, sin necesidad de sacrificar víctimas inocentes, que no tenían más delito que el de sostener los principios que algunos días después se vio precisado a proclamar el mismo Filísola, haciendo ilusorio su

triunfo? Estas propias reflexiones inducen a creer igualmente, que si en aquella época no hubiera sido tan problemática la existencia del imperio, los caudillos salvadoreños no habrían permanecido en libertad, no habrían recibido habilitación ni pasaporte, ni habrían experimentado tanta generosidad y atenciones de parte de un vencedor que tenía órdenes precisas "para tratarlos como perturbadores del orden y hacerlos castigar con la mayor severidad" (38). No se piense que estas observaciones tienen por objeto manchar la reputación de un Jefe que, desde que comenzó a manejar los negocios de Guatemala, acreditó un carácter tolerante que nunca le hubiera permitido ser inhumano, aún cuando las circunstancias lo hubiesen obligado a ser menos generoso: si se han presentado a la consideración del lector, ha sido únicamente para que se conozcan las verdaderas causas que influyeron en la conducta del Sr. Filísola, y no se entienda, como lo han asegurado sus partidarios, que todo fue obra de su magnanimidad.

Por una consecuencia necesaria, Filísola se halló en contradicción consigo mismo y tuvo necesidad, en un intervalo muy corto, de representar dos papeles absolutamente opuestos. Aún no bien había acabado de someter a los pueblos del Salvador y de hacerles jurar el imperio, cuando recibió las primeras excitaciones de los Generales Echaverri y Bravo para que se adhiciese al plan de Casa-Mata (39). Esta novedad lo hizo volver precipitadamente a Guatemala, en donde publicó un manifiesto procurando contener los pronunciamientos que pudieran hacerse contra Iturbide (40).

Luego que llegó, el P. D. Fernando Antonio Dávila y otros patriotas, pusieron en sus manos una petición, en que le representaban la necesidad de convocar un Congreso: Filísola que todavía permanecía indeciso y que consideraba como dudosa la caída de Iturbide, desechó esta propuesta, y aún impidió la reunión de la Diputación provincial, que Barrundia promovía con calor para que deliberase sobre un pliego que le habían dirigido los Generales libertadores (41). Más entre tanto que Filísola vacilaba sin saber qué partido elegir, los sucesos del ejército liberal se agolpaban, como de concierto, para restablecer en sus derechos a los pueblos oprimidos; entonces ya no se ocupó más, que de acordar una medida que le dejase bien puesto en la grande crisis que había mudado el aspecto político de la nación.

El 29 de Marzo por la noche convocó extraordinariamente a la Diputación provincial, puso en su conocimiento las comunicaciones oficiales que participaban la reinstalación del Congreso general y el acta de Puebla de 9 del mismo mes; y tomando en seguida la palabra dijo: "estoy viendo con toda claridad la horro-

(37) Parte oficial de Filísola 26 de Febrero de 823.

(*) Ensayo histórico de la Revolución de N. España por D. Lorenzo Zavala, tom. I. pág. 202 y 207.

(**) Proclama del Jefe político accidental de Guatemala, D. Felipe Codallos, 5 de Enero de 823.

(38) Orden imperial de 8 de Enero de 823.

(39) Véase la contestación de Filísola al Manifiesto de Barrundia de 10 de Agosto de 824. pág. 68.

(40) Manifiesto de Filísola, 12 de Marzo de 823.

(41) Exposición de Barrundia de 10 de Marzo de 1823.— Acta de la Diputación provincial, 29 del mismo mes y año. M. S.—Comunicación oficial de Filísola al Marques de Vivanco, 1 de Abril de 823.

rosa anarquía en que se halla Méjico, y para salvar de ella a Guatemala no encuentro otro arbitrio que el que se contiene en el decreto que tengo el honor de presentar". Este decreto era el de convocatoria para la reunión de un Congreso en Guatemala, conforme al plan de 15 de Septiembre. Filísola, por no dividir la gloria de haberlo emitido, tuvo a menos consultar con las autoridades de Guatemala, que tenían el mayor interés en tan grave acontecimiento, y sólo contó con los votos de su tropa, que no se dieron con unanimidad ni sin repugnancia (42). Sin embargo, este paso hubiera hecho para siempre grata la memoria del General mejicano a los pueblos de Centro-América, si él mismo no se hubiera arrepentido de haberlo dado (*), y si procedimientos posteriores no hubiesen puesto en claro, que había sido más bien hijo de la necesidad y de las circunstancias, que del deseo sincero de hacer feliz a la nación guatemalteca.

Poco tiempo después, el Congreso restaurado de Méjico, a virtud de las representaciones de Valle y Mayorga, apoyadas por otros diputados liberales, puso el sello a la independencia de las provincias de Guatemala, declarando: "que eran libres para pronunciarse en el sentido que más les conviniera. Esta declaratoria llevaba imbibida la de nulidad de la unión, que nunca fue aceptada por la soberanía nacional, y que se había hecho sobre la base de los tratados de Córdoba, que el mismo Congreso declaró nulos, como realmente lo eran.

Entre los grandes resultados que tuvo el decreto de 29 de Marzo, uno de los más notables fue la cesación de hostilidades entre León y Granada. Esta guerra tuvo su origen en la separación del partido de Granada del resto de la provincia de Nicaragua a que pertenecía: la rivalidad se aumentó considerablemente cuando el Jefe superior Saravia publicó el decreto sobre división del reino en tres Comandancias generales, que él mismo había solicitado con calor y trataba de llevar a cabo por la fuerza.

Entre los disidentes llevaba la voz el Coronel Don Crisanto Sacasa; pero muy pronto la tomó su protegido, el artillero retirado Cleto Ordóñez. Este hombre que ha tenido tanta parte en las convulsiones de la República, y que en el día vive en una quietud que antes le fuera desconocida, reunía, en la época de que hablamos, con un carácter astuto, intrigante y emprendedor los defectos de una educación que no pudo ser la más esmerada, puesto que pasó los años de su juventud reducido a una condición servil. Desde su tierna edad entró al servicio militar en el cuerpo de artillería de Trujillo, comenzando la carrera por las plazas más subalternas; después fue doméstico del Obispo de León, quien le recogió a su paso por aquel puerto. Ordóñez, con una figura nada recomendable, tiene algún agrado en su trato familiar, descubre ingenio en sus conversaciones y no carece de sagacidad para prevenir los ánimos en su favor; sus procedimientos han correspondido a sus cualidades personales y a las cir-

cunstancias de su educación. El tuvo bastante habilidad para ganarse la confianza de sus paisanos y aún sobreponerse al mismo Sacasa; pero abusó de estas ventajas, pues luego que se vio dueño, por sorpresa, de todo el armamento y artillería de Granada, engriló a su mismo protector y a otras personas notables que podían hacerle sombra, relegándolos en seguida al fuerte de San Carlos: permitió que su tropa hiciese algunos saqueos y mandó en aquella plaza con un poder absoluto y tiránico. La voz pública le acusa de estas y otras faltas no menos graves; y le señala como al principal autor de las agitaciones de Nicaragua y como el instigador más activo de la rivalidad de las castas. Ordóñez ha peleado siempre en las filas de los liberales y combatió con ventajas a los aristócratas de su provincia; pero asociándose siempre de las heces del populacho y dándoles una funesta influencia en los destinos de aquel país.

Entre las inculpaciones que se han hecho a Ordóñez, una de las más graves ha sido la del apresamiento de la Barca Sinacam. En el supuesto de que esta Barca era de propiedad española y que había fondeado en el puerto de San Juan, cuando ya estaba hecha la declaratoria de guerra a la España por Iturbide, se la declaró buena presa y una parte de sus efectos se vendió para socorrer a la guarnición que entonces defendía a Granada contra los ataques de Saravia; el resto se remató después, con el mismo objeto y de orden de la Junta gubernativa, cuando el leonés D. Basilio Carrillo amenazó a aquella plaza con un segundo asedio. En el apresamiento de la Sinacam se procedió sin las formalidades de ordenanza y en virtud de una ley que no podía regir en Granada, puesto que había desconocido al Gobierno imperial; tampoco se tuvo consideración a que aquel buque era perteneciente a una casa inglesa de Gibraltar, que navegaba bajo un pabellón neutral, y que, aunque fuesen españoles los efectos que conducía, eran de propiedad guatemalteca: todo esto exigía, por lo menos, una averiguación jurídica antes de proceder a la venta y distribución arbitraria de su cargamento.

Saravia, a la cabeza de más de mil leoneses, atacó a Granada el 13 de Febrero de 1823: Ordóñez la defendió con valor, e hizo tan buen uso de su artillería que rechazó completamente a los invasores y los obligó a replegarse a Masaya.

Allí se hallaba Saravia preparándose para un segundo ataque, a cuyo efecto, había solicitado socorros de Filísola, cuando se le comunicó el decreto de convocatoria. Esta noticia produjo un nuevo orden de cosas: la división de Saravia quedó disuelta, él fue llamado a Guatemala, y Granada, libre de sus agresiones, creó una Junta gubernativa.

En Costa Rica fueron también desgraciadas las tentativas de Saravia; este gobernador, en combinación con el Obispo de León, había empleado toda especie de sugerencias para que los costarricenses se pronunciasen por la unión a Méjico. Ya he dado idea de

(42) Contestación de Filísola al Manifiesto de Barrundia de 10 de Agosto de 1824, pág. 18.

(*) Véanse los folletos que publicó en Puebla, con el título de Apuntes para la Historia de la libertad de Guatemala.

la conducta prudente que observaron aquellos, repudiando el acta de León y separándose de aquella capital, a que estaban sujetos en lo eclesiástico y de hacienda. En consecuencia, celebraron un convenio que se llamó Estatuto, porque era una especie de reglamento para la buena administración de la provincia, y establecieron un gobierno provisorio que debía residir alternativamente en Cartago, San José, Heredia y Alhajuela. Las rivalidades entre las dos primeras poblaciones presentaron algunos embarazos al entable de este orden de cosas, y esto dio lugar a un nuevo convenio que se llamó Pacto; en su virtud el Gobierno debía encomendarse a tres individuos y residir en la ciudad de Cartago que había sido siempre la capital de la provincia. Los Sres. Don Manuel Peralta, Don Rafael Osejo y Don Hermenegildo Bonilla, obtuvieron los votos de sus conciudadanos para el desempeño de aquel delicado encargo. Bajo este régimen, los costarricenses vivían tranquilamente y sin tomar parte en las desavenencias de las demás provincias; pero el influjo de algunos curas adictos a su Prelado, el Obispo de León, y los manejos de otros enemigos de la independencia turbaron la paz de Costa Rica y pusieron en convulsión a sus pacíficos moradores.

El día 29 de Marzo de 823 estalló una conspiración en Cartago y Ciudad Vieja, que tenía por objeto la proclamación del imperio. Los liberales que pudieron sustraerse de las persecuciones de los imperiales se reunieron en San José y Alhajuela, cuyas poblaciones en masa se levantaron contra los conspiradores; intimidados estos, sacaron de la cárcel a Don Cayetano Cerda, (ex-diputado del Congreso de San Salvador que había pasado a Costa Rica a revolucionar contra el imperio) y lo mandaron de comisionado a San José. El objeto de su misión era el de negociar la paz; pero como Cerda había sido constantemente del partido anti-imperial, acaloró más a los liberales y les persuadió a que fuesen a atacar a Cartago. En efecto, el día 5 de Abril siguiente, los de San José, mandados por su Comandante Don Gregorio Ramírez y por el mismo Cerda, presentaron batalla a los de Cartago en la llanada de las Lagunas; la acción no fue decisiva pero sí

muy ventajosa para los josefinos, en términos que el Comandante de Cartago tuvo que capitular y entregar la plaza. Restablecido el orden el Gobierno se trasladó a San José: allí mismo fueron conducidos los conspiradores de Cartago, y permanecieron en las prisiones de aquella ciudad hasta que un Jurado, instituido por la Asamblea provincial, los mandó poner en libertad. De este modo se terminaron en el reino los últimos esfuerzos de los adictos a la dominación mejicana.

Durante los diez y ocho meses que duró la infausta agregación al imperio, aún los más obstinados se convencieron, de que en el falso supuesto de no tener Guatemala elementos para ser nación, Méjico, en vez de dárselos, le quitaría los pocos que tuviera. En efecto, contribuciones, aranceles bárbaros, papel moneda, donativos, préstamos, gastos considerables en las pomposas juras del Emperador, muy exorbitantes en las dos expediciones contra los salvadoreños y en el sostenimiento de la división protectora, que vino a demoralizar el país y a empobrecerlo, consumiendo los fondos de Comunidad, de Propios, de Casa de moneda, de Depósitos, y casi todos los productos de las rentas comunes (43): tales fueron las ventajas que produjo a Guatemala su agregación a Méjico: tales los beneficios que hicieron a su patria los hombres inexpertos que buscaron estabilidad y protección en un Gobierno, que solo pudo dar cruces de la orden imperial guadalupana. A todos estos males se añadió el del descrédito. Guatemala perdió el ventajoso concepto que se había formado de su cultura y entereza, y que había sabido granjearse proclamando su independencia absoluta con tanta moderación como oportunidad. En el mismo Méjico se vio con desprecio a los autores de la agregación y ni aún se quiso contestarles directamente sobre este punto, considerándolos como a unos hombres débiles e indolentes que carecían de virtud para llevar sobre sus hombros el peso de una administración soberana: que sacrificaban su país a los intereses de una mezquina ambición, y levantaban la primera grada para que Iturbide se elevara al trono y de libertador se convirtiese en un tirano (44).

(43) Actas de la Diputación provincial, 15, 23 y 30 de Mayo—7, 10, 14 y 25 de Junio—6 y 15 de Julio—23 de Septiembre y 11 de Noviembre de 1822.—11 de Abril de 823—Decreto del Congreso mejicano de 16 de Abril—Orden imperial de 11 de Diciembre de 822 — Decretos del 21 del mismo mes y año.

(44) Véase el papel titulado, Gobierno de Guatemala, Junio 25 de 1823.

REVOLUCIONES de la AMERICA CENTRAL

LIBRO SEGUNDO

CONTIENE TODOS LOS SUCECOS ACAECIDOS EN LOS TRES AÑOS Y CUATRO MESES QUE TRANSCURRIERON DESDE LA INSTALACION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE HASTA LA DESTITUCION TOTAL DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE GUATEMALA, EN 31 DE OCTUBRE DE 1826.

CAPITULO TERCERO

Instalación de la Asamblea Nacional Constituyente — Decreto de 1º de Julio de 1823— Nombramiento del primer Poder Ejecutivo—Sale de Guatemala la división mejicana—Abolición de todo tratamiento y distintivo — Se decreta el Escudo de armas de la República — Sublevación militar de 14 de Septiembre — Sesión de 4 de Octubre — Embarazos en que pone al Gobierno general el Jefe de las tropas auxiliares de San Salvador — Turbación de Nicaragua — El Obispo de aquella provincia, después de alguna resistencia, presta el juramento de obediencia a la Asamblea Nacional — Deposición del Jefe superior político de Comayagua — Se decretan las bases de la Constitución — Unión de la provincia de Chiapas a Méjico — Se declara que la República es un asilo sagrado para todo extranjero — Abolición de la esclavitud — La Asamblea acuerda excitar a los cuerpos deliberantes de ambas Américas a una confederación general — Préstamo extranjero — Erección de las provincias en Estados — Valle y Arce en el Poder Ejecutivo — Guerra de Nicaragua.

El decreto de convocatoria se recibió en las provincias con el mayor entusiasmo, y la uniformidad e intereses con que procuraron su cumplimiento, presentan otra prueba irrefragable de que el acuerdo de 5 de Enero, fue la obra monstruosa del temor y la seducción. Solamente Chiapas no siguió el movimiento espontáneo de las demás partes de la nación: a su tiempo daremos sobre este particular las explicaciones necesarias.

El partido imperial que no se había afanado tanto, sino para ver frustradas súbitamente todas sus miras anti-nacionales, y que no había promovido una guerra civil ni triunfado de los salvadoreños, sino para hacer más vergonzosa su caída, procuró, en su despecho, prevenir la opinión de los pueblos contra el nuevo orden de cosas que iba a establecerse. Anunció que no se reuniría el Congreso o que, en caso de reunirse, acabaría a capotazos (esta era su expresión) porque deseaban una catástrofe que desacreditase, en su misma cuna, al naciente régimen (1). En esta parte quedaron burladas las esperanzas del bando anti-popular, mas no por eso desmayaron en su empeño de trastornar los planes liberales.

Las elecciones comenzaron a practicarse con grande empeño; los enemigos de la unión a Méjico obtuvieron en ellas un triunfo completo, pues los del bando

contrario, a pesar de las exhortaciones de Filísola (2), se limitaron a oponerles algunas maniobras sordas, no teniendo ánimo de disputarlos a cara descubierta; tan ciertos estaban de su descrédito ante los pueblos.

Entre tanto que se verificaban las elecciones, una comisión, compuesta de los ex-diputados a las Cortes de España y de Méjico, residentes en Guatemala, preparó los trabajos del nuevo Congreso, para cuya reunión se había fijado el día 1º de Junio de 823; mas como nunca faltan embarazos para la formación de los grandes cuerpos colegiados, hasta el 24 no había sido posible tenerlo todo expedito para acto tan solemne.

En aquel memorable día, los cuarenta y un representantes que estaban reunidos en Guatemala, y formaban la mayoría absoluta de que debía componerse la representación nacional, salieron del antiguo palacio de los Capitanes Generales, acompañados del Comandante General Filísola y de todas las autoridades locales, para la Iglesia Catedral en donde prestaron juramento de fidelidad a la nación: de allí pasaron al edificio de la Universidad, destinado para las sesiones; y después de las ceremonias de estilo, el Dr. Delgado, como Presidente, pronunció la fórmula de instalación. Sucesivamente fueron llegando los diputados de las provincias que aún no los habían mandado; y en pocos

(1) Véase el papel que se publicó en Guatemala, con fecha 26 de Mayo de 823, titulado: Vísperas de la Libertad.

(2) Comunicación oficial de Filísola al Mlaistro de Relaciones de Méjico, 31 de Julio de 823.

meses, Guatemala tuvo en su seno la reunión de hombres instruidos más numerosa y más acreditada que ha visto la República. Se hacían notables entre sus individuos algunos que habían estado en las Cortes de España y de Méjico, y reunió a los conocimientos científicos la experiencia de los viajes y la que presta el manejo de los negocios; y aunque no faltaban algunos adocenados, la mayoría era de hombres cultos y animados del noble deseo de mejorar la suerte de la nación. La dignidad y el decoro presidieron casi siempre en las deliberaciones de esta augusta Asamblea, a pesar de que muchas veces la divergencia de opiniones e intereses hacía sumamente acalorados los debates. ¡Ojalá que todos los cuerpos representativos que le han sucedido se hubieran compuesto de hombres semejantes a los que formaron la primera representación nacional! pero desgraciadamente las revoluciones y un sistema dispendioso han obligado a colocar en el catálogo de los legisladores de Centro América a personas poco dignas de serlo; el vicio ha profanado algunas veces el santuario de las leyes, y no siempre han ocupado las sillas de los cuerpos representativos los talentos cultivados y el verdadero patriotismo.

A pesar de las felices circunstancias con que se había instalado la Asamblea General de Guatemala, y no obstante el entusiasmo patriótico con que había dado principio a sus tareas, muy pronto se vio dividida por los dos bandos que después han despedazado a la República. Lo mismo que sucedió el 15 de Septiembre de 821 con los gazistas y cacos, se verificó en 24 de Junio de 823 con los imperiales y republicanos: todos se confundieron, todos formaron una sola masa; pero no para olvidar sus antiguos resentimientos, sino para reproducirse en nuevos y más fuertes partidos. El de los Liberales, distinguidos después con los nombres de Fiebres o Anarquistas, a causa del acaloramiento con que emitían sus opiniones y promovían toda especie de reformas, se compuso, en su mayor parte, de los que habían sido opuestos a la unión a Méjico y de algunos pocos de los que opinaron en sentido contrario: el de los Moderados, que fue más generalmente conocido con las denominaciones de Servil y Aristócrata, se componía de las familias nobles y de casi todos los que se habían manifestado adictos al sistema imperial; es decir, de la mayor parte de los españoles europeos, empleados civiles y militares, eclesiásticos, y clase más ignorante del pueblo. Engrosaron este bando algunos republicanos capitalistas que tenían la preponderancia de las provincias y deseaban conservar a la metrópoli su antiguo influjo y prestigio. El disimulo y la hipocresía caracterizaban a este último partido. El primero promovió con empeño la adopción del sistema federativo, el segundo, aunque propendía al centralismo, tuvo que ceder al voto de la generalidad de la nación.

El Congreso abrió sus sesiones el 29 del mismo mes de Junio, y poco después tomó la denominación de Asamblea Nacional Constituyente. Grandes eran las operaciones a que le llamaba su alto carácter: estable-

cer el régimen de la libertad en un país que no había conocido más que el despotismo; sistemar una administración enteramente nueva; fundir, por decirlo así, la antigua colonia de Guatemala, para convertirla en una nación soberana; establecer su crédito y sus relaciones en el exterior; darle una organización adecuada a las circunstancias y toda la importancia política a que le lamaba su ventajosa posición; y hacer todo esto en medio del empobrecimiento y desconcierto en que le había sumido la facción iturbidiana; tal era la delicada empresa a que debían dar principio los legisladores de la naciente República.

Para echar los cimientos de tan vasto edificio, el Congreso comenzó sus trabajos por el examen del acta de 5 de Enero de 822; y después de establecer los principios inconcusos de la independencia absoluta, y de manifestar todas las nulidades de la agregación a Méjico, declaró en su famoso decreto de 1º de Julio de 1823: "Que las provincias de que se componía el reino de Guatemala eran libres e independientes de la antigua España, de Méjico, y de cualquiera otra potencia, así del antiguo como del nuevo mundo; y que no eran ni debían ser el patrimonio de persona ni familia alguna". En el mismo decreto se mandó también que las expresadas provincias se denominasen en lo sucesivo, Provincias Unidas del Centro de América. Cuando se emitió esta ley aún no habían concurrido los representantes de Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Los que a pesar de la caída de Iturbide, conservaban todavía esperanzas de mantener a Guatemala unida al yugo mejicano, quisieron prevalerse de aquella circunstancia para retardar la emisión del decreto de independencia y suscitar dudas acerca de su validez. El mismo pretexto habían alegado en las juntas preparatorias para impedir la instalación de la A. C. (3). A fin de remover todo motivo de disputa los representantes liberales hicieron ratificar en 1º de Octubre la declaratoria de Julio, cuando ya estaban representadas las dos primeras provincias y era sabida la declaración formal del Congreso provincial de Costa Rica, uniéndose a las demás que constituían la nueva República.

El día 2 del último mes se procedió a la división de los poderes públicos; permaneciendo el legislativo, individualmente, en la Asamblea, el judicial en los tribunales establecidos; y para el ejecutivo se acordó la elección de tres individuos que debían ejercerlo conforme al reglamento que se expidió en 8 del mismo Julio. Estos individuos debían elegirse por el Cuerpo Legislativo que se reservó la atribución de removerlos a su voluntad; debiendo, en todo caso, expirar sus funciones cuando se sancionara la ley fundamental. En la misma fecha (2 de Julio) se mandó reconocer la deuda pública, y se declaró que la religión del Estado era la C. A. R. con exclusión de cualquiera otra. Este acuerdo intolerante no se emitió sin contradicciones; Molina y Villacorta lo combatieron vigorosamente. Con la misma firmeza sostuvieron la franca introducción de libros y absoluta libertad de imprenta los DD. Dieguez, Barrundia, Cañas, Azmitia y Vasconcelos, contra

(3) Sesión de 29 de Junio de 1823.—La Tribuna, números 1 y 2.

el dictamen que, en contrario, había presentado la comisión de instrucción pública (4).

Después de varias acaloradas discusiones, la primera elección para individuos del P. E. recayó en Don Manuel José Arce, Don Pedro Molina y Don Juan Vicente Villacorta. Los dos últimos eran miembros de la A. N. C., pero fueron nombrados en virtud de una declaratoria que expresamente se hizo para que dicha circunstancia no fuese un óbice a su elección para el Poder Ejecutivo. Por hallarse el primero de los nombrados en Norte-américa, a donde se dirigió después de la toma de San Salvador, y por la renuncia que hizo y le fue admitida a su sustituto electo, el Canónigo Dr. D. Antonio Larrazabal, entró al Poder Ejecutivo Don Antonio Rivera Cabezas. Estos nombramientos descontentaron sobre manera al partido servil, que no veía entre los nombrados personas de su séquito y que había trabajado con afán para incluir entre ellos a Filísola: este Jefe les era demasiado adicto, y hubieran podido contar con sus tropas para la ejecución de los planes que ulteriormente descubrieron. Un acuerdo de la Asamblea, promovido oportunamente por los liberales, dio la exclusiva al General mejicano: se previno que para ser individuo del Poder Ejecutivo era indispensable ser nacido y tener siete años de residencia en el territorio de la República (5). Sin embargo, para manifestar, en cuanto cabía, la gratitud debida al autor de la convocatoria de Marzo, se le nombró Jefe político de la Corte. Filísola, según se creyó en aquella época, estaba dispuesto a admitir este destino en el concepto de que también se le conferirían los de Intendente y Comandante general, contando siempre con la permanencia de su división. Respecto al primer punto acaso no se hubieran suscitado dificultades, en cuanto al segundo no era dado transigrir.

Generalmente se deseaba la salida de las tropas mejicanas. Las provincias de Honduras, Nicaragua y Costa Rica habían expresado terminantemente que no concurrían sus representantes al Congreso, mientras permaneciese en Guatemala la división imperial: en el Salvador cast todos los pueblos, y especialmente los del Distrito de San Vicente, elevaban continuas quejas contra las guarniciones imperiales que habían quedado en la provincia; y aún se fraguaban conspiraciones contra el Coronel Codallos, (sucesor de Arzú en aquella Intendencia) que muy luego habrían estallado, si prontamente no lo hubiera subrogado en el mando Don Justo Milla: en la Corte no era menor la alarma, y los barrios se mantenían en continua inquietud, dando pruebas del sumo disgusto con que toleraban la permanencia de los mejicanos. Únicamente las familias nobles de Guatemala, y algunos pocos de los más exaltados de la facción servil trabajaban secretamente para impedir la salida de la división que llamaban protec-

tora, y a cuyo sostenimiento ofrecían contribuir al mismo tiempo que se negaban a hacerlo para facilitar su pronta marcha (6).

Estas prevenções contra las tropas de Filísola eran demasiado justas, pues a pesar de las buenas intenciones de aquel Jefe y del empeño con que procuró siempre evitar desórdenes, sus soldados los promovían frecuentemente y con peligro de toda la población. Apenas habían llegado a Guatemala cuando ya representaban (el 15 de Junio) la primera escena escandalosa, atacando los cuarteles de artillería y dragones del país, sin más pretexto que el que pudo proporcionarles una riña particular. Estas escenas se repetían en pequeño, todos los días: eran muy frecuentes las reyertas entre el militar y el paisano; y cuando algunos de estos tenían la felicidad de sobreponerse al sable del soldado, se veía con escándalo desbandarse todo un cuartel en su persecución, allanar casas y alborotar barrios enteros.

Estas violencias, ejecutadas algunas veces sin respetar sexo ni edad; las que se habían cometido en San Salvador, con particularidad las del oficial la Gasca en Cojutepeque; las baladronadas de algunos de los más soeces, que en las calles y plazas públicas insultaban a Guatemala, haciendo comparaciones odiosas con Méjico; los gritos de viva el Emperador y muera la República, los letreros contra los representantes liberales firmados por sargentos de la división; las amenazas que continuamente se hacían contra todo el que no había sido del partido imperial: y la impudencia con que aseguraban, que no se retirarían sin haber antes saqueado la capital y pasado a cuchillo unos cuantos de sus habitantes y a todos los diputados liberales; todo esto hizo aborrecibles y sumamente gravosas al país las tropas mejicanas (7). Estas, por su parte, no dejaban de tener algunos justos motivos de queja. El populacho de la Corte, exasperado con tantas vejaciones, no perdía ocasión de ir las destruyendo en detal; también algunos mal intencionados las llenaron de desconfianzas, haciendo correr la voz de que se daría un premio pecuniario, proporcionado, al que matase oficial, sargento o cabo: otros, para desacreditar más a los mejicanos, se disfrazaban y cometían excesos en su nombre; y hubo así mismo enemigos del sistema, que emplearon varias sugerencias para inducir a la tropa a que se opusiese al cumplimiento del decreto de Marzo, e impidiese toda resolución acerca de la independencia de Guatemala, hasta que determinase este asunto el Congreso mejicano (8).

Todas estas consideraciones tuvo presentes Barrundia para pedir, primero como individuo de la Diputación provincial y después como representante, la salida de las tropas mejicanas: el Congreso la acordó, permitiendo, no obstante, que pudiesen permanecer en el

(4) Sesión de 5 y 6 de Septiembre de 823.—La Tribuna, alcance al núm. 5.

(5) Decreto de la A. N. C., 8 de Julio de 823.

(6) Apuntes para la historia de la libertad de Guatemala, pág. 17, nota 22.—Comunicación oficial de Filísola al Ministro de Relaciones de Méjico, Julio 31 de 823.

(7) Acta de la Diputación provincial, 5 de Mayo de 823—Orden de la A. N. C. 4 de Julio del mismo año.

(8) Véanse los Apuntes para la historia de la libertad de Guatemala, pág. 106.

país los individuos de la misma división que lo solicitasen (9). Esta franquicia era justa, pues había, entre los mismos mejicanos, oficiales y soldados que se manifestaron liberales, y cuya adhesión a Guatemala se estimaba tanto más sincera, cuanto que los hacía blanco del odio de sus compañeros y de los celos de sus jefes.

No sólo en Guatemala se trabajaba por la salida de las tropas imperiales, en el Congreso de Méjico se daban pasos con el mismo fin; y ya en nota ministerial del 18 de Junio, el señor Alaman, de orden de S. A. S., había prevenido a Filisola, "que hiciese observar a su división la más rigurosa disciplina; y que, entre tanto llegaba el momento de que regresase, se manejara de modo que Guatemala no tuviese motivo para sentir su presencia". Aquel General no pudo disimular su despecho, y suscitó toda especie de embarazos para dificultar su salida, con la idea de dar tiempo a que por el Gobierno de Méjico se le comunicasen órdenes contrarias, a virtud de los informes que tenía hechos contra la independencia de Centro América (10). La renuencia de Filisola fue un nuevo aguijón para el Gobierno de Guatemala; y a pesar de que no existía una fuerza organizada que le diese respetabilidad; sin embargo de que su erario se había agotado totalmente durante la esclavitud del imperio; y no obstante los peligros que le amenazaban de parte de una soldadesca ofendida e insolentada, venció con firmeza cuantos obstáculos se presentaron, y no dejó pretexto alguno que pudiera diferir la marcha de los mejicanos. Los pudientes de la Capital le costearon forzosamente, llevando en esto la pena merecida por el empeño con que al principio habían solicitado su venida. En esta ocasión, el Capitán, C. Joaquín Vidaurre, dio una prueba de desprendimiento que hizo ver hasta qué punto se deseaba el regreso de la división: para facilitarla, se presentó a la Asamblea nacional ofreciendo, en calidad de empréstito y sin premio alguno, la cantidad de ocho mil pesos en que consistía todo su haber efectivo (11). El día 3 de Agosto de 823 salió Filisola de Gua-

temala. Solamente los pueblos que hayan tenido la desgracia de ver en su seno tropas extranjeras, podrán formarse una idea cabal del placer que sintieron los guatemaltecos cuando se vieron libres de la soldadesca mejicana.

Después de haber decretado la retirada de la división imperial, la Asamblea, por una tendencia enteramente opuesta a la que habían seguido las cosas durante el imperio, abolió todos los tratamientos de Majestad, Alteza, Excelencia, Señoría, &c.; quedó así mismo abolida la distinción del Don; no debiendo tener los individuos de la República otro título que el de Ciudadanos, ni más distintivo que el que mereciesen por sus virtudes cívicas. Los mismos altos poderes no se reservaron ningún dictado pomposo: Asamblea Nacional Constituyente era la denominación del Congreso general: Supremo Poder Ejecutivo la de los tres individuos reunidos que debían ejercerlo: se daba la de Alta Corte de Justicia al tribunal que se organizara, equivalente al supremo de Justicia que establecía la Constitución española: Cortes territoriales se llamaban las antiguas audiencias, y Municipalidades los Ayuntamientos. A los Prelados diocesanos no se dejaba más título que el de Padre, unido a la denominación de Arzobispo u Obispo (12); y para uniformar el estilo de la correspondencia oficial con el que tenían adoptado los pueblos independientes de América, se mandaron sustituir las palabras Dios, Unión, Libertad a las de Dios Guarde a Ud. Muchos Años, de que se usaba, antes de la fecha, conforme a las leyes españolas (13). El Escudo de armas de la República se mandó colocar en todos los puestos y oficinas públicas, en lugar de los que precedentemente los habían ocupado por disposiciones de los gobiernos anteriores. Dicho Escudo, conforme al decreto de 21 de Agosto, debía figurarlo un triángulo equilátero, en cuya base aparecería la cordillera de los cinco volcanes más notables (entre los 17 que se cuentan en el territorio de la República) sobre un terreno bañado por ambos mares (Atlántico y Pacífico), en la parte superior un arco iris

(9) Orden de la A. N. C., 17 de Julio de 823.

(10) El empeño con que procuró Filisola diferir su marcha, la conducta que observó después a su tránsito por Quezaltenango y Chiapas, y los siniestros informes que continuamente dirigía al gabinete mejicano, lateándose siempre por el sometimiento de la nación guatemalteca, dieron justos motivos para que se creyese que en todo esto procedía como un agente de la facción aristocrática. Guatemala, según la pintaba en sus escritos, era la porción más despreciable del continente, la cola del Septentrión, como él mismo la llamaba, y los reguladores de este país no eran más que unos sansculotes sanguinarios, una chusma desmoralizada. Aseguró también que las provincias estaban discordantes en punto a independencia que una gran mayoría suspiraba por la sujeción a Méjico, que todo el clero y las familias acomodadas propendían a la dominación española: que en Omoa se habían avistado velas de aquella nación: y que en Wallis se hacían grandes aprestos militares; todo anunciando que, luego que él se retirase con su división protectora, la naciente República caería de nuevo bajo el yugo de la Península. Con estas suposiciones y mil pronósticos funestos procuraba Filisola inspirar recelos al Gobierno mejicano e inducirlo a que emprendiese una conquista sobre Guatemala, para no ser flanqueado por esta parte. El tiempo ha transcurrido y los sucesos han hecho patentes las equivocaciones del señor Filisola: la historia descubre el velo y la posteridad sabrá estimar, en su justo precio, los elogios que se han prodigado al autor del decreto de Marzo, por los mismos que, con sus traidoras sugerencias, convirtieron a aquel Jefe extranjero en un eco de difamación para su país natal. —(Comunicaciones oficiales de Filisola al Ministro de Relaciones de Méjico, 31 de Julio; 20 de Agosto, 8 y 10 de Septiembre, 2, 15 y 31 de Octubre y 4 de Diciembre de 1823.—Apuntes para la Historia de la libertad de Guatemala, nota 6.—Contestación de Barrundia al Manifiesto de Filisola de 12 de Mayo de 824.—El Indicador números 22, 26 y 79.—El Liberal N° 13).

(11) Orden de la A. N. de 22 de Julio de 823.

(12) Decreto de la A. N. C., 23 de Julio de 823.

(13) Orden de la A. N. C., 4 de Agosto de 823.

debía cubrirlos; y bajo el arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular, se mandaba escribir con letras de oro la siguiente leyenda: —PROVINCIAS UNIDAS DEL CENTRO DE AMERICA. El pabellón nacional debía constar de tres fajas horizontales, azules las superior e inferior y blanca la del centro, en la cual se debía dibujar el Escudo de armas. Este era el pabellón designado para los Enviados a las naciones extranjeras, para los cuerpos militares, para los puertos y para toda clase de buques pertenecientes a la República; a diferencia, de que en los gallardetes, las fajas serían verticales, y la bandera de los mercantes sin blasón, escribiéndose en la faja blanca con letras de plata: DIOS, UNION, LIBERTAD. Los cuerpos de Infantería debían tener su blasón e inscripciones con letras de oro, los de caballería con letras de plata (14).

Las innovaciones se hicieron también extensivas a las personas que desempeñaban los destinos públicos. El Cuerpo Legislativo, partiendo del principio, que creyó hallar consignado en la famosa declaratoria de los derechos del hombre por la C. N. de Francia (15), de que todo Gobierno nuevo tiene derecho para elegir sus agentes entre las personas de su opinión y confianza, debiendo por consecuencia, retirarse de los empleos a aquellas que notoriamente no han tenido adhesión al sistema que se sigue, mandó renovar todas las municipalidades en la totalidad de sus miembros: declaró cesantes a todos los funcionarios del antiguo régimen; y autorizó al Ejecutivo para que pudiese trasladar libremente, de unos a otros destinos, a todos sus subordinados, y remover a los Jefes políticos y militares, magistrados y jueces, sin formación de causa ni ninguna otra previa formalidad (16). El Ejecutivo usó de su autorización con muy poca economía, y en pocos días fueron depuestos doce o quince empleados de la lista civil, algunos Jefes militares y varios Curas de los que más se habían distinguido por su adhesión al sistema imperial. También fueron destituidos algunos funcionarios subalternos que no estaban expresamente comprendidos en la ley, y se hicieron otras remociones, promociones y traslaciones que dieron justos motivos al descontento general.

La memoria de lo sucedido cuando se proclamó por la primera vez la independencia, en cuya época la lenidad y circunspección solo habían servido para alentar a los enemigos de la libertad, hicieron, en esta segunda ocasión, desconfiados y suspicaces a los nuevos gobernantes. Con todo, sus medidas, en un tiempo en que solo debía respirarse tolerancia, tuvieron un efecto enteramente contrario al que se deseaba; y no obstante que el Ejecutivo había hecho uso de sus facultades extraordinarias contra personas notoriamente desafectas al nuevo sistema, la consideración de que el rigor de la ley se había hecho pesar sobre ciertos y de-

terminados individuos, quedando en sus destinos algunos otros que estaban igualmente contaminados; hizo pensar que, en las remociones, más bien había obrado un espíritu particular de venganza que el deseo sincero de darle buenos servidores a la cosa pública. En tal supuesto, la censura rompió sus diques, y el partido que acababa de sucumbir, aprovechando la ocasión, desencadenó su mordacidad y eligió las comparaciones más odiosas para afear la conducta del Gobierno. Este se creyó en el caso de sincerarla, y publicó un manifiesto en que se apuraban con destreza las razones favorables; empero, la maledicencia no fue acallada, y mucho menos las quejas de los agraviados.

Los embarazos que había suscitado al Ejecutivo, el uso impolítico de esta autorización, eran muy pequeños, puestos en paralelo con los que ofrecía el triste estado de la hacienda y del ejército. Aquella había desaparecido durante la esclavitud del imperio: ejército no lo había, porque fueron disueltos y varios cuerpos de los que habían servido en dicha época; y en la provincia de Guatemala la fuerza estaba reducida al Batallón Fijo, a algunas pocas tropas de milicias y a una compañía de Morenos. Para tan grandes necesidades se requerían remedios del momento; así lo había representado el Ejecutivo a la Asamblea, e incesantemente pedía recursos y consultaba nuevos arbitrios. ¿Pero cómo crearlos instantáneamente? ¿Cómo organizar la hacienda, aumentando sus ingresos en proporción a las inmensas erogaciones que exigía el nuevo rango de nación soberana? y cómo hacer todo esto cuando se habían suprimido aún algunos de los ramos que existían bajo el régimen colonial? cuando se carecía de datos estadísticos y no era posible reunirlos con la prontitud que demandaban las circunstancias? Los pocos que se tenían en el depósito del antiguo Gobierno, se habían sustraído y remitido a Méjico en tiempo de la dominación de Iturbide (17). Tales eran las dificultades que paralizaban la marcha de la nascente administración: la Asamblea no perdonaba trabajo alguno para vencerlas, cuando una incidencia desgraciada acabó de empeorar este orden de cosas, y puso en nuevos embarazos al Gobierno.

La tropa, descontenta porque hacía algún tiempo que le faltaban sus haberes, estaba dispuesta a escuchar la voz del primer sedicioso que quisiera sublevarla. Este triste caso se había tratado de preven'r, mandando levantar cuerpos cívicos, en toda la República, que, sin ser gravosos al erario, fuesen la verdadera salvaguardia de la libertad; pero aún no había comenzado a cumplimentarse la ley de su creación, cuando el Capitán de granaderos del Fijo, Don Rafael Ariza y Torres, escandalizó a Guatemala con la famosa frasca de su nombre. Este faccioso ya había dado conocer sus siniestras intenciones desde el día 13 de Julio, haciéndose proclamar Coronel en una función que ce-

(14) Decreto de la A. N. C., 21 de Agosto de 1823.

(15) La Tribuna, núm. 12 y 13.

(16) Reglamento del P. E. decretado en 8 de Julio. Decreto de la A. N. C., 11 de Agosto de 1823.—Manifiesto del S. P. E., de 15 del mismo mes y año.—Véase el Manifiesto que publicó en Méjico uno de los Magistrados depuestos, Don Miguel Larreynaga, 12 de Octubre de 1823.

(17) Véase la Memoria del Ministro Sosa, presentada al Congreso Federal en 1826.

lebraban los artesanos para solemnizar la declaratoria de independencia absoluta. Ariza, sin tener los talentos necesarios para ponerse a la cabeza de una conjuración, gozaba entre la tropa de bastante influjo para conducirla a los excesos y al desorden; le auxiliaron muchísimo en su temeraria empresa un tal Carambot y el oficial Manuel Estrada. El nombramiento del Teniente, ciudadano Manuel Zelaya, para la Comandancia del Batallón Fijo, con postergación del mismo Ariza, que era de mayor graduación y más antiguo en el servicio, dio origen a esta torpe asonada que no tuvo plan, ni más objeto que el de colocar a su autor en el mando general de las armas; sin tener tendencia alguna contra el sistema adoptado. Para halagar a la tropa, el faccioso ofreció grados y premios a los sargentos y cabos, y gratificaciones a los soldados guatemaltecos, alentando con la esperanza del pillaje a los caribes.

Al Gobierno se dio parte de los desórdenes que se observaban en los cuarteles, y de las expresiones sediciosas de Ariza; pero, ya fuese porque creyera que no debía darse importancia a los resentimientos de un millitar sin concepto; ya porque temiese que las providencias rigurosas exaltasen más los ánimos; o ya porque estuviese seguro, de que para acallar las quejas de la tropa, no había más recurso que el de satisfacerle sus pagas atrasadas, el Ejecutivo vio este negocio con cierta especie de indiferencia; se limitó a solicitar facultades para exigir préstamos y contribuciones con que cubrir el déficit del presupuesto millitar; y solamente por una especie de satisfacción al público, que ya murmuraba, comisionó al Mayor de Plaza, C. Ignacio Larrazabal, para que instruyese información sobre los hechos denunciados. Temiendo Ariza el éxito de esta providencia trató de acelerar la ejecución de sus planes. El 13 de Septiembre, por la noche, después de haber repartido algunos barriles de aguardiente a la tropa, hizo retirar la guardia del Comandante General Romaña, y se dio a reconocer por tal, dejando así burlada la imprudente confianza de un Gobierno que procedía contra él al mismo tiempo que lo dejaba en libertad, y en posesión de las armas.

Grandes preparativos se habían hecho para celebrar el aniversario del primer pronunciamiento de independencia, y los días 14 y 15 de Septiembre de 823 debían consagrarse al regocijo público. A las solemnidades de costumbre debía seguirse un banquete popular, a que eran convidados, en unión de los primeros funcionarios públicos, dos artesanos por cada una de las parroquias de la Ciudad, incluso los indios de Jocotenango; y dos soldados rasos por cada cuerpo militar. En la tarde del 15 la Municipalidad debía repartir premios y socorros de sus propios fondos: los primeros a cuatro alumnos pobres, y los más aprovechados de cada una de las escuelas, y los segundos a diez jóvenes de la misma clase; cinco de las que se hubiesen casado en el período corrido desde la instalación de la Asamblea, y otras cinco de las que estuviesen para casarse y fueran de conocida honradez (18).

(18) Decreto de la A. N. C., de 26 de Agosto de 1823.

Estas disposiciones eran extensivas a todas las grandes poblaciones de la República.

El pueblo guatemalteco esperaba con ansia que llegase el día del segundo aniversario de su gloriosa emancipación. Las salvas de la madrugada del 14 parecían anunciarlo; ¿mas cuál fue la sorpresa de todo el vecindario, cuando supo que aquellas no eran sino el preludio de una sublevación militar? Los más decididos volaron a las galerías de la Asamblea: en pocos momentos un gentío inmenso llenaba la calle de la Universidad, los corredores y azoteas del edificio del mismo Cuerpo Legislativo.

Este se hallaba ya reunido cuando llegó el Poder Ejecutivo, que no sin trabajo había logrado salir del palacio nacional, en donde casi se le había puesto sitio. La sesión se abrió en medio del mayor tumulto y acaloramiento: los diputados pedían con instancia la palabra para declamar contra Ariza, y temiendo ser prevenidos, se interrumpían unos a otros los mismos oradores. Este estado de efervescencia se aumentaba por momentos, cuando un sordo rumor anunció la presencia del oficial Manuel Estrada, edecan de Ariza; una misión de su supuesto General le llevaba ante el Congreso. Colocado en la baranda, dirigió desde allí la palabra al Presidente, protestando que solamente la necesidad de evitar desórdenes, a que ya estaba dispuesta la tropa, había podido obligar a su Jefe a aceptar el mando general de las armas, pero que nunca había entrado en sus ideas la de dar un paso atentatorio contra la soberanía nacional: "he aquí su espada", dijo; "él me manda presentarla como un testimonio de su obediencia, sumisión y respeto a las autoridades establecidas, y como una prueba de su adhesión al sistema adoptado". Esta fue una oportunidad en que debieron adoptarse medidas prudentes para dar un giro menos funesto a este desagradable negocio; más los ánimos estaban demasiado exaltados, y la indignación de los representantes no conoció límites al ver en su presencia al enviado del conspirador: se le mandó salir sin darle respuesta alguna, haciendo antes resonar en sus oídos las palabras de traidor y revoltoso.

Todo fue precipitación y desorden en aquel aciago día. El pueblo, violentamente agitado con los discursos vehementes de los oradores, no pensaba ya sino en destruir a Ariza; y, en el delirio de su patriotismo, se imaginaba fácil la ejecución de esta empresa. Una masa confusa, mal armada, sin municipios, sin plan ni arreglo alguno, y esperándolo todo del valor y del arrojo, salió, acaudillada por el diputado Barrundia, al encuentro de una partida que Ariza había destacado, no para embestir, como equivocadamente se creyó, sino para reforzar el piquete que estaba de guardia en el edificio del Congreso. Los patriotas atacaron con denuesto a la tropa; esta, viéndose acometida, rompió el fuego sobre los agresores. El éxito de un combate tan desigual no podía ser dudoso; los grupos de patriotas se embarazaban unos a otros e impedían toda manobra; y con solo sables, pistolas y algunas escopetas ¿cómo resistir a las incesantes descargas de artillería y

fusilería que simultáneamente se les hacían por diferentes puntos? Fue pues preciso ceder y abandonar un empeño temerario, que, sostenido por más tiempo, hubiera dado lugar al sacrificio de innumerables víctimas, sin fruto alguno.

Replegados al local de la Asamblea, los patriotas continuaron haciendo alguna resistencia mientras se salvaban los diputados. Perecieron heroicamente en esta gloriosa defensa los CC. Andes Córdova y Miguel Prado; ambos expresaron en sus últimos instantes los sentimientos del más puro patriotismo, y su noble ardor no se extinguió sino con la vida: "yo me siento morir", decía el primero a un amigo que procuraban persuadirlo de que su herida no era de gravedad", yo me siento morir, pero muero con gusto por la patria". (19). La Asamblea no olvidó tan generoso sacrificio, y para dar un testimonio público de su estimación por tan ilustres víctimas, mandó que sus nombres, escritos con letras de oro, se colocasen en el salón de sesiones; el mismo honor se acordó a la memoria del C. Juan Escobar que había perecido desde el principio del ataque. No solo estos patriotas fueron sacrificados en la infausta jornada del 14; otros varios individuos derramaron su sangre en defensa de la causa nacional, y también merecieron del C. L. recompensas y distintivos, que devolvieron con noble orgullo, protestando que les bastaba la honra de haber servido a su país (20).

Los sublevados no se atrevieron a penetrar en el santuario de las leyes: contentos con haber dispersado a los patriotas, se pusieron a recorrer la Ciudad en todas direcciones, haciendo, de tiempo en tiempo, algunos tiros para amedrentar al vecindario. No se cometió ningún otro desorden; no se oyeron voces alarmantes ni pronunciamientos subversivos, y se vio con asombro a una soldadesca, sumida en la embriaguez, y que parecía no haberse puesto en movimiento sino con la esperanza del pillaje, respetar las propiedades y no atacar contra persona alguna. Influyeron mucho en esta extraordinaria moderación de la tropa las persuaciones del Jefe político, C. Tomas O-Horan, y del Capellán del Fijo, P. C. Antonio Corral. No debió menos la tranquilidad pública al celo y eficacia del presidente de la Asamblea, C. Cirilo Flores, y de algunos pocos de sus colegas que tuvieron bastante presencia de ánimo para no abandonar sus sillas ni en los momentos de más peligro.

Entre los medios que se creyeron más adaptables para acabar de restablecer el orden, el Ejecutivo eligió uno, que, aunque depresivo de la autoridad soberana, las circunstancias lo hacían muy excusable. Seguro de que muy pronto recibiría auxilios que le pondrían en aptitud de obrar enérgicamente, quiso ganar tiempo, aparentando acceder a las pretensiones de Ariza: le expidió el despacho de Comandante General y aún le recibió el juramento de estilo.

El 21 del mismo Septiembre, por la noche, Ariza puso sobre las armas a toda la guarnición y coronó de cañones la plaza mayor; este aparato y la noticia de

que se trataba de proclamar el Gobierno español, produjeron una alarma general en la Ciudad. En efecto, parece que algunos partidarios de la antigua dependencia sugirieron este miserable proyecto a Ariza; nunca, empero, llegó a formalizarse ni tuvo otro resultado que el de avivar más la indignación pública contra el conspirador.

Este veía satisfecha su rastrera ambición, y con todo, mil ansiedades devoraban su alma: estaba oprimido bajo el peso del mismo acontecimiento que había provocado. No sabía lo que había hecho, e ignoraba lo que debiera hacer: carecía de habilidad y valor para llevar a cabo su empresa, y no era ya tiempo ni tenís resolución para abandonarla. Sus agentes y colaboradores eran tan ineptos como él. Semejante situación era verdaderamente crítica; pensando salir de ella, Ariza abrazó el partido que debía hacerlo más despreciable y menos temido: empleó las humillaciones y quiso borrar sus faltas con su abatimiento. Todos los días reiteraba sus protestas de sumisión, pedía órdenes y hacía consultas como un súbdito obediente. Una vez, también, se presentó en el salón de sesiones, seguido de todas las tropas desarmadas, y renovó sus juramentos de obediencia. Entonces se le ordenó que se retirase a la Antigua Guatemala y se mandó aprontarle todo lo necesario para la marcha. A los oficiales que habían permanecido fieles al Gobierno se les dio orden, al mismo tiempo, para que se incorporasen con las tropas y las provocasen a la deserción.

La sublevación de Ariza dio origen a otra incidencia bastante grave, que fijó la atención del Cuerpo Legislativo en la sesión de 4 de Octubre.

Los serviles que habían perdido capítulo cuando se verificó el primer nombramiento de Poder Ejecutivo, luego que vieron engrosado su partido con la concurrencia de algunos diputados de las provincias, comenzaron a trabajar secretamente para colocar en el Gobierno individuos de su séquito. Facilitó este paso lo mucho que había desconceptuado a los que lo ejercían la asonada del 14. De intento se propagó el falso rumor que atribuía al Ejecutivo aquella sublevación, suponiendo que la había promovido o facilitado a fin de tener un pretexto ostensible para solicitar facultades extraordinarias y situar en la Capital tropas de San Salvador. Esta imputación era absolutamente gratuita; no obstante, se le dio importancia, porque así convenía para desacreditar el Ejecutivo y derrocarlo. Esto no era difícil en una Asamblea que estaba completamente dominada por el bando servil. Los diputados por Honduras y Nicaragua, Lindo y Argüello, siguiendo el impulso que aquel les había dado, hicieron proposición para que se procediese a nuevo nombramiento de individuos para el P. E.; fundándose en que aún no estaban representadas sus provincias cuando se había verificado la primera elección. Se disputaba con calor sobre este reclamo, cuando se dio cuenta a la Asamblea con las renuncias de Molina, Ri-

(19) "La Tribuna", núm. 7.

(20) Orden de la A. N., 16 de Enero de 1824—"La Tribuna", alcance al núm. 11.

vera y Villacorta: inmediatamente se tomaron en consideración, y después de un fuerte debate fueron admitidas y se acordó proceder a nueva elección. Al mismo tiempo se determinó que los dos primeros volviesen al seno del Cuerpo Legislativo, sin ser residienciados, derogando, en honor de estos representantes, la ley de 10 de Julio que disponía lo contrario.

El segundo nombramiento para individuos del Ejecutivo recayó en Arce (cuya reelección hace ver que se tuvo por insubsistente la primera) y en los C.C. Valle y O-Horan. En favor de este último se derogó la ley de 8 de Julio, comprendiendo en el círculo de los que podían ser electos para el Gobierno aún a los que no fueran nacidos en la República, siempre que hubiesen prestado servicios a la causa pública. O-Horan los había hecho importantes el 14 de Septiembre y antes había trabajado con celo por la independencia; sin embargo, estas recomendaciones poco hubieran influido en su nombramiento, si los serviles no le hubiesen contado entre los suyos. Por estar ausentes los dos primeros, se eligieron en sustitución, a los C.C. Santiago Milla y José Francisco Barrundia; este último no quiso admitir el cargo y entró en su lugar Villacorta, (21) a quien la Asamblea compelió a tomar posesión. Con este motivo el nombrado reprodujo su renuncia, manifestando: "que entrar a ejercer como sustituto las mismas funciones que acababa de desempeñar como propietario, era un paso que lastimaba su honor, porque podría juzgarse que la ambición de mandar lo estimulaba a darlo; pero que si la representación nacional resolvía no admitir su dimisión, obedecería ciegamente y serviría gustoso cualquiera cargo que se le confiase". En consecuencia, la Asamblea acordó, por unanimidad de sufragios, que Villacorta tomase posesión de su destino y que se anotara en el acta del día, su respetuoso proceder, "como un testimonio de verdadero civismo" (22). Tan honroso atestado no ha sido bastante para poner a cubierto la memoria de Villacorta de la amarga censura del autor anónimo de las "Memorias sobre la revolución de Centro-América", publicadas en Jalapa el año de 1832.

Mientras que estas ocurrencias agitaban los espíritus en la Capital, la nueva del atentado de Arza excitaba la más viva indignación en las demás secciones de la República. Uno fue el movimiento en las provincias, y los pueblos todos se pusieron en armas para volar al socorro de sus autoridades (23). A un mismo tiempo las tropas que se habían levantado en la Corte, por los caminos de Mixco y la Embaulada, y las de Quezaltenango, por un rumbo opuesto, se aproximaban a la Antigua para cercar al faccioso y cortarle la retirada que pretendía hacer por la dirección de los Altos. Aquel, desobedecido y despreciado por sus mismos subalternos y abandonado de la mayor parte de su fuerza, solicitó su retiro y el de sus cómplices;

tarde imploraba una gracia que tal vez le hubiera sido concedida al principio. Ya se habían expedido las órdenes más terminantes para su castigo y el de los cortos restos que le acompañaban. El fue bastante feliz para substraerse, por medio de la fuga, del golpe que la vindicta pública iba a descargar sobre su cabeza: no sucedió lo mismo a su segundo, el oficial Estrada, que expiró en el cadalso su criminal atentado.

No bien se vio libre Guatemala de los peligros en que la había puesto Ariza, y ya se contemplaba amenazada de nuevos y más grandes riesgos. A la primera noticia de los trastornos de la Capital, la Diputación provincial de San Salvador tomó la investidura de gubernativa, a pedimento del pueblo; levantó una fuerza de dos mil hombres, y puso en marcha, para dicha Capital, un cuerpo auxiliar de setecientos cincuenta voluntarios: acordó igualmente no obedecer las órdenes que se le comunicasen por el supremo Gobierno, hasta no estar impuesta, por dos oficiales de la misma división expedicionaria, de que aquel se hallaba en absoluta libertad y en el expedito ejercicio de sus funciones (24).

La aproximación de las tropas salvadoreñas puso en alarma al nuevo Ejecutivo. Se temía el mismo auxilio que pocos días antes se había pedido con ahínco; y se recelaba todo de aquellas, que no podían haber olvidado las recientes ofensas que les hicieron los imperiales guatemaltecos, ni dejarían de obrar, una vez constituido en Guatemala, para que los liberales recobrasen, en la Asamblea su perdida preponderancia.

Se trabajó pues, con empeño, para impedir la entrada de los salvadoreños a la Capital. La Municipalidad de la Corte fue la primera que dio pasos con este objeto, y representó al Gobierno, recomendándole la necesidad de tomar medidas para evitar un acontecimiento que podía tener las más funestas consecuencias. Nadie era más interesado en este negocio que los individuos que entonces ejercían el P. E., puesto que uno de los objetos de su reciente nombramiento había sido el de que se opusiesen a la entrada de las tropas auxiliares. Los liberales al contrario; interesados en operar un nuevo cambio en la administración ejecutiva, procuraban acelerar la marcha de los salvadoreños y les escribían para que se acercasen rápidamente a Guatemala.

Entre tanto que reunía fuerzas suficientes con que hacerse respetar e imponer a los temidos auxiliares, el Gobierno movió los resortes de la política. En 5 de Octubre ofició al Jefe salvadoreño, manifestándole: que no era conveniente arrancar tantos brazos a la agricultura de una sola provincia cuando ya todo motivo de temor había cesado: que tanto la Asamblea como el Ejecutivo se hallaban en la más completa libertad, y con recursos bastantes para conservar la tranquilidad pública. En tales conceptos se le prevenía suspender

(21) Decreto de la A. N. C., 4 de Octubre de 1823.

(22) Orden de 6 de Octubre de 1823.

(23) "El Liberal" núm. 13—Exposición de la Diputación provincial de Comayagua, 19 de Octubre de 1823—Orden de la A. N. C., 15 de dicho mes.—Oficio del Secretario del S. P. E., al Jefe político de Honduras, 16 del mismo mes y año

(24) Acuerdo de la Diputación provincial de San Salvador, 27 de Septiembre de 1823.

su marcha, y que solo la continuasen cien hombres de las tropas auxiliares, debiendo permanecer doscientos de reserva en Cuajiniquillapa y el resto regresarse a sus hogares (25). Al mismo tiempo que se dictaban estas órdenes para disolver la división auxiliar de San Salvador, se tomaban providencias activas para engrosar la guarnición de la Capital con las milicias de Chiquimula y Quezaltenango.

El C. José Rivas, español europeo, era el Comandante de la división auxiliar: este sujeto apenas era conocido por haberse hallado en las filas de los salvadoreños durante la última invasión de los imperiales. Su contestación fue negativa; y a pesar de que dos de sus oficiales estuvieron en la Corte y vieron fungir a las supremas autoridades libres del influjo de la fuerza; a pesar de que dos individuos de la Municipalidad fueron personalmente a cerciorarlo de lo mismo: Rivas, aconsejado por los liberales, prosiguió su marcha, asegurando que tenía órdenes reservadas a que debía arreglar de preferencia, su conducta militar (26). Impuesto de esta contestación, el Gobierno le mandó se constituyese con toda su fuerza en la Villa Nueva (distante cuatro leguas de la Capital), y que se mantuviese allí a las órdenes del Comandante General Don José Velasco. Rivas eludió también esta segunda intimación y prosiguió su camino.

Estando ya en las puertas de la Ciudad, era preciso ceder o resolverse a un rompimiento de armas. La Asamblea evitó prudentemente este último extremo, mandando que no se pudiese embarazo a la entrada de las tropas auxiliares (27). El 12 de Octubre entraron estas a la capital. Su Jefe, omitiendo las formalidades de civilidad y ordenanza, las condujo en derechura a los cuarteles, dejando burlada la expectativa del Gobierno y del Comandante de la plaza que aguardaban el mensaje de estilo. El 13 formó Rivas toda su división enfrente del edificio de la Asamblea y verificó su presentación ante aquel Cuerpo: pasó en seguida a la plaza mayor, y, sin hacerse anunciar, desplegó sus tropas en batalla y les mandó hacer una descarga. El Ejecutivo, entonces, le hizo preguntar por medio de un Ayudante, si deseaba ser recibido en el salón del despacho, o si le acomodaba más que fuese en el balcón por hallarse formada la fuerza: puede hacerse lo último, fue su contestación, y al presentarse el Gobierno hizo desfilar y retiró las tropas a los cuarteles (28).

Estos procedimientos descubrieron enteramente las disposiciones hostiles del Comandante salvadoreño respecto del Ejecutivo, a quien no obedeció, sino en apariencia, a pesar de una orden terminante de la Asamblea (29). El empeño que tomó en que esta reviese todos sus decretos, emitidos desde el 14 de Septiembre hasta el 12 de Octubre, pretextando haber nulidad

en algunos de ellos, especialmente en los relativos al nombramiento de nuevo Ejecutivo; sus reclamos, poco respetuosos, para que se le devolviese la artillería tomada en San Salvador durante la última campaña; y sobre todo, el aparato alarmante con que se mantenía en sus cuarteles y los encuentros parciales que había todos los días, entre los salvadoreños y los quezaltecos, todo esto mantenía al vecindario en la mayor inquietud. Aumentaban este estado de inseguridad y descontento los anuncios vagos de que se trataba de saquear la Ciudad, de reclamar gastos de guerra, de llevarse las armas de los almacenes generales, y trasladar la silla Arzobispal, el Gobierno y la Asamblea a San Salvador.

Estas voces, que, aunque falsas, sembraban por todas partes la desconfianza, y los hechos positivos que, de instante en instante, hacían temer un rompimiento entre mil y quinientos hombres que de diversos puntos se habían traído y rivalizaban entre sí, hizo más funesta y alarmante para Guatemala la permanencia de los salvadoreños, en su seno, que la misma jornada del 14. Algunas familias emigraron de la Capital, otras se preparaban a hacerlo; nadie podía salir de su casa sin un riesgo evidente, y aún la misma Asamblea estuvo a punto de disolverse, porque varios serviles ya se disponían a abandonar sus asientos (30).

Rivas aparecía como el autor de estas turbaciones, pero en realidad no era más que una máquina, cuyos resortes jugaban algunos individuos del bando liberal que estaban llenos de despecho por la mudanza del Gobierno. Ellos fueron los que lo indujeron a que se arrogase el derecho de inspeccionar los actos del Cuerpo Legislativo: ellos los que pretendieron convertir a un simple Comandante en órgano de una provincia, benemérita, es verdad, pero que no por esto tenía facultades para fiscalizar las operaciones de la representación de las demás; y ellos en fin los que apoyaron el absolutismo con que daba empleos efectivos, con goce de sueldo, a oficiales que tenían destino en los cuerpos de la guarnición de la Corte y que acababan de militar bajo las banderas de Ariza. Tales fueron los tristes resultados de la jornada del 14, y de la intempestiva remoción del primer Poder Ejecutivo: remoción que se hizo omitiendo formalidades y requisitos que engendraron dudas, y que, haciendo muy cuestionable la legitimidad de los nuevos funcionarios, les privó de los prestigios que deben rodear siempre al Gobierno para que sea respetado.

La Asamblea tuvo bastante prudencia para cortar estos males antes de que tuviesen un progreso que podía ser muy funesto para toda la República: expidió la orden de 20 del citado mes de Octubre, previniendo, que volviesen a sus hogares todas las tropas que se habían acumulado en la Capital. Esta providencia dio

(25) Orden del S. P. E., 5 de Octubre de 1823.

(26) Contestaciones del Comandante de la división auxiliar de San Salvador al S. P. E., 6, 7 y 9 de Octubre de 1823.

(27) Orden de 10 de Octubre de 1823.

(28) Oficio del Secretario del S. P. E., al Jefe político del Salvador, 25 de Octubre de 1823.

(29) Orden del 15 de Octubre de 1823.

(30) Manifiesto del S. P. E., 14 de Noviembre de 1823.

mérito a nuevas pretensiones. El Jefe salvadoreño pidió quince mil pesos para verificar su regreso, sin embargo de que bastaban cinco para que la división auxiliar se restituyese a su provincia; insistió obstinadamente sobre este punto, pero al fin hubo de ceder; y el 3 de Noviembre salieron, a un mismo tiempo, los quezaltecos y los salvadoreños, no sin causar nuevas alarmas por la actitud amenazante que tomaron los últimos sobre las alturas del Calvario.

Semejantes ocurrencias dieron pábulo a la mordacidad de los enemigos del nombre centro-americano. Los editores del SOL y otros periodistas mejicanos, reproduciendo las falsas aseveraciones de Filisola, y apoyándose en datos que les suministraban algunos guatemaltecos desnaturalizados (31) desfiguraron estas incidencias y abultaron los hechos para presentarlos como un documento de la impotencia de Guatemala para erigirse en nación soberana (32). Estos escritores hablaban contra Centro-América el mismo lenguaje que, en otros tiempos, se había hablado en España contra la independencia de Holanda, de Portugal, y del mismo Méjico; el que se habló en Inglaterra contra los norte-americanos, y el que han hablado y hablarán siempre los partidarios del despotismo para disputar a los pueblos sus más sagrados derechos. Algunas plumas centro-americanas supieron vindicar a su patria, injustamente ultrajada, y rebatieron a sus destructores con todos los argumentos que puede suministrar una buena causa (33).

En punto a conspiraciones, compárase la que verificaron en Méjico D. J. M. Lobato, Staboli Barberis y otros (34) con la que promovió Ariza en Guatemala, y fállase con imparcialidad. Yo no haré cotejos odiosos, y me bastará añadir: que si la jornada del 14 de Septiembre presenta una mancha en los fastos de Centro-América, ella, por otra parte, sirvió para despertar el espíritu público y dar una impulsión rápida a las opiniones liberales. Fueron tantos los rasgos de generosidad y patriotismo con que se señalaron muchos particulares en aquel aciago día (35), tan unánime el voto de los pueblos en favor del orden, tan general y acorde el movimiento de todas las clases y condiciones para volar al socorro de sus autoridades, que el Gobierno no pudo menos de llamar "crimen feliz" al de Ariza, y dichoso el instante en que osando este atacar el santuario de las leyes, dio el golpe eléctrico que hizo ver, que los Centro-americanos no eran indiferentes a su suerte como lo aseguraron sus enemigos.

Después de la salida de las tropas auxiliares, Gua-

temala recobró su tranquilidad, pero los espíritus quedaron llenos de prevenciones, y las animosidades de los partidos se marcaron más y más. No obstante, se encubrían los resentimientos, se disimulaban hasta cierto punto, porque la generalidad confiaba en que la ley fundamental, cuyas bases se estaban ya discutiendo, sería el iris de paz y el lazo que establecería sólidamente la unión entre los centro-americanos; el éxito no correspondió a tan lisonjeras esperanzas.

El estado de cosas en la provincia de Nicaragua presentaba, en esta época, el aspecto más desconsolador: allí la discordia había abrazado un círculo más extenso, y las rivalidades de los diversos partidos de que se componía aqueja provincia (que databan desde el año 11), no habían hecho más que afirmarse después de la proclamación de independencia. Esta hermosa sección, la más fecunda y mejor situada de toda la República, fue la primera que entró en la carrera de la revolución, la primera que presentó ejemplos de atrocidades y venganzas, de incendios y devastaciones que han cubierto de cenizas y escombros el territorio que la naturaleza ha destinado para ser el emporio del comercio de ambas Américas, y acaso de todo el globo. La guerra de Nicaragua no tuvo su origen en la divergencia de opiniones sobre materia de independencia, como maliciosamente se divulgó en aquel tiempo: resentimientos de familias, antipatías personales, rivalidades de pueblos, contrariedad de opiniones en cuanto al sistema que debía adoptarse, injustas pretensiones del clero: tal fue la verdadera causa de la desolación de aquel país, sin que se mezclase en ella empeño alguno en favor de la antigua dependencia.

Ordóñez continuaba mandando en Granada y se hallaba a la cabeza del bando liberal; Sacasa era el caudillo de los serviles y dominaba en León. Secundado por el Obispo, hizo armas en aquella Ciudad y se encaminó a Granada con una gruesa división. En Guatemala se supieron oportunamente estas novedades: la Asamblea las tomó en consideración, y expidió orden para que las tropas de Sacasa no pasasen de la raya de León, mientras se tomaban otras medidas para cortar este vértigo revolucionario. En consecuencia, el Cuerpo Legislativo nombró una comisión de su seno, compuesta de los diputados Castilla y Soza para que se constituyesen en aquella provincia y trabajasen por calmar la efervescencia de los partidos; tal misión no llegó a tener efecto, y aunque las hostilidades se suspendieron por unos pocos días, fue para volver a comenzar con nueva fuerza.

(31) Véanse los núm. 18, 18 y 19 de El Redactor General.

(32) El Sol de Méjico, núm. 689, 695, 699 y 700.—El Aguila mejicana, 2 de Junio de 1825.

(33) Véanse los núm. de El Indicador citados en la página 93 de este Bosquejo, y los núm. 10, 11 y 13 de El Liberal—11, 12 y 13 de El Redactor General.

(34) Véase el Ensayo Histórico de N. España, por D. Lorenzo Zavala, tom. 1º pág. 268 Edic. en 4º.

(35) Entre otros es digno de memoria el proceder de Don José Urruela. Este virtuoso español, de cuya generosidad existen tantos testimonios en Guatemala, quiso, en aquella vez, dar una nueva prueba de su beneficencia y patriotismo. Luego que supo los peligros que amenazaban a la representación nacional, mandó a sus mismos hijos y a otros de sus deudos armados para que peleasen en su defensa; remitió una gruesa cantidad para ocurrir a las urgencias de aquel día, y municionó, a su costa, a muchos defensores del orden. Este nuevo rasgo de desprendimiento y amor al país, agregado al catálogo de otros servicios importantes, harán que el nombre de Urruela se repita siempre con respeto y gratitud. ("El Indicador", núm. 19).

El Obispo D. Nicolás García Jerez tuvo un gran participio en los disturbios que agitaron a Nicaragua, y fue siempre uno de los enemigos más encarnizados de las instituciones libres. No contento con haber perseguido en 812 a los granadinos independientes, en 821 procuró retardar el pronunciamiento de independencia; después trabajó por el sometimiento al imperio, y cuando este coloso de arena cayó por tierra, quiso substraerse de la obediencia debida a las autoridades nacionales, se resistió a prestar el juramento de reconocimiento que se exigió de todos los funcionarios públicos, e influyó en su ciego para que siguiese su ejemplo subversivo. La Asamblea, temiendo empeorar la suerte del pueblo leonés, no quiso dictar medidas enérgicas para vencer la obstinación de aquel Prelado: las dictó suaves y de convencimiento, y produjeron un efecto feliz. Las insinuaciones personales del Jefe Político de León, y la lectura del dictamen que sobre el particular presentó a la Asamblea una comisión especial, escrito y redactado por el Dr. Galvez, y que se comunicó a aquel Pastor, le convencieron plenamente; no pudo resistir a la elocuencia y energía con que en dicho escrito se desarrollaban todas las razones y autoridades que podían inducirle a la obediencia: el 10 de Diciembre de 1823, en unión de todo el ciego, prestó juramento de reconocimiento y sumisión a las autoridades establecidas (36).

Compuestos de este modo los asuntos de Nicaragua, la representación nacional pudo proseguir tranquilamente sus trabajos. La nación entera disfrutaba de una paz profunda, pues aunque hubo una pequeña conmoción en la Capital de Honduras, no tuvo ningún resultado desagradable, y todo volvió a entrar en calma tan luego como se vio sin el Gobierno político de Comayagua a Don Juan Lindo, que había sido uno de los más exaltados defensores del sistema imperial, y a pesar de esto se mantenía con el mando de la provincia.

El 17 de Diciembre del mismo año estaban ya decretadas y se publicaron las bases de la Constitución: en ellas se adoptaba la forma de gobierno "popular, representativo, federal"; y en cada uno de los cinco Estados, de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, que debían componer la federación del Centro, se establecía, en lo particular, la misma división de poderes, y se les daban las mismas atribuciones, en su administración interior, que al gobierno general respecto de toda la República (37). No se comprendió entre los nuevos Estados a la provincia de Chiapas, y solamente se declaró que lo sería cuando libremente quisiera unirse a la nación Centro-América.

cana, porque, aunque aquella siempre había pertenecido al antiguo reino de Guatemala, y la naturaleza misma la ha separado de Méjico (38), desde que desapareció el imperio quedó pendiente la cuestión sobre a cuál de las dos nuevas repúblicas se uniría. Este punto no podía ser problemático para los que conocieran los verdaderos intereses de Chiapas; pero influencias particulares le mantuvieron indeciso por algún tiempo, hasta que al fin se decidió en favor de Méjico, con intervención de la fuerza. La narración de los incidentes que precedieron y acompañaron a este suceso, pondrá a los imparciales en estado de juzgar.

Luego que desapareció el Gobierno imperial, el General Bravo y las autoridades de Guadalajara y Querétaro invitaron a los chiapanecos para que continuasen agregados a Méjico; al mismo tiempo recibían excitaciones de Filísola para que se uniesen a Guatemala. Esta doble y contradictoria invitación dio origen a las diferentes opiniones que dividieron a los chiapanecos en punto a su agregación. La mayoría de los pueblos se inclinaba a abrazar el partido propuesto por Filísola; y se habrían declarado abiertamente por él, si las intrigas de algunos funcionarios y particulares, que habían pertenecido al bando imperial, no hubiesen sofocado los pronunciamientos públicos. El día 8 de Abril de 1823 se celebró una junta popular en la Capital de Chiapas, y en ella se acordó, convocar a una junta general, que debía componerse de un representante por cada uno de los doce partidos de que constaba la provincia. Esta junta se instaló el 4 de Junio del mismo año, y, después de haber declarado su independencia de Méjico y de cualquiera otra nación, deliberó sobre si debía o no adherirse a Guatemala; la votación se empató sobre este punto y fue preciso diferir su resolución, quedando, entre tanto, la junta con el gobierno de la provincia y funcionando con el carácter de soberana (39).

Tal era la situación política de Chiapas, cuando Filísola, que no seguía un rumbo seguro en sus operaciones y que, como ya se ha dicho, después de haber proclamado la libertad de Guatemala se empeñó en someterla a Méjico, no pudiendo ver satisfechos sus deseos en el todo, quiso llenarlos en parte, y acaso vengar el ultraje que creyó se le había hecho obligándole a evacuar el territorio de Centro-América. Así fue que aquel Jefe, al regresar con la división expedicionaria y a su paso por Ciudad Real, trató de inducir a la junta gubernativa a que declarase de nuevo, unida la provincia a la República mejicana, y hecho esto, se disolviese en el mismo acto. Estas insinuaciones no fueron escuchadas por los individuos que la componían, y

(36) Oficio del Jefe político de León al Ministro General del S. P. E., 19 de Diciembre de 1823.

(37) La Tribuna, tomo 2, núm. 2.

(38) En la Relación sobre el concurso relativo a la Geografía y a las antigüedades de la América Central, hecha a la Sociedad Real de Geografía de París, por M.M. Walckenaer, Larenaudière y Jomard, en Abril del año de 1836, se lee, sobre la agregación de Chiapas a Méjico, las siguientes palabras: "La république mexicaine s' est emparée de v ve force, dans un moment où celle de Guatemala était sous l' empire de circonstances désastreuses. Mas celle-ci, aussitot que ses affaires ont été meilleures, s' est batée de protester contre la violence, et a réclamá la province de Chiapa que le Mexique continue de retenir arbitrairement. Il est cependat incontestable que cet état avait toujours dépendu de l' anc en royaume de Guatemala, et il ne l' est pas moins que l' isthme de Tehuantepec est une limite naturelle, bien dessinée d' ailleurs par des montagnes, par une très grande riviére le Guazacoalco, et par sa continuité avec le district de Soconusco".

estaban reunidos con el importante objeto de explorar la voluntad de los pueblos sobre la delicada materia de su incorporación. Filisola entonces no guardó más consideraciones, y en oficio de 4 de Septiembre del año de 23, intimó su disolución a la junta, apoyándose en una orden reservada que aseguró tener del ministerio de Méjico: (40) la junta no sucumbió a semejante intimidación sin hacer antes protestas enérgicas contra tan violenta medida, recordando a su autor las excitaciones que él mismo les había hecho, desde Guatemala, para que entrasen a formar parte de esta última nación, las que estaban en contradicción con su presente conducta; igualmente le citaban varias determinaciones del Congreso mejicano, y entre otras, el decreto de 17 de Junio de 823, que dejó en libertad a las provincias de Guatemala (entre las cuales se enumeraba a Chiapas) para que pronunciasen libremente sobre su suerte futura, y un documento oficial, de 9 de Julio del mismo año, en que el Gobierno de Méjico había reconocido a la junta y aprobado sus procedimientos. Todo fue desatendido y la junta quedó disuelta en el mismo día. Para sostener tan tiránicos procedimientos, se dejó con el mando político de la provincia a Don Manuel Rojas, que, por su peculiar interés, era uno de los que más trabajaban por la unión a Méjico; quedando de Comandante de armas el Coronel Codalios, expedicionario mejicano.

Muy pronto tuvo este último que evacuar a Ciudad Real con sus soldados, porque los pueblos oprimidos trataron de oponer la fuerza a la fuerza; y las tropas de Comitán, animadas por su Comandante el Teniente Coronel D. Matías Ruiz, por el R. P. Fr. Matías Córdova y por el P. D. Ignacio Barnoya; y contando con los auxilios de Tuxtla, Tonalá, Ixtacomitan y Ocosingo, se pusieron en marcha a fines de Octubre, hacia aquella Capital, para restablecer a la junta en el libre ejercicio de sus funciones. En efecto, aquel cuerpo se reinstaló el 30 de dicho mes, luego que se retiraron las tropas opresoras.

La moderación con que se condujeron las libertadoras y la lenidad con que se trató a los que habían secundado las violencias de los mejicanos, publicando un decreto de amnistía y olvido general de todo lo pasado (41), lejos de aquietarlos, les sirvió de estímulo para cometer nuevos excesos y volver a turbar la tranquilidad del país. El 18 de Noviembre del mismo año de 23, Don Joaquín Velasco, auxiliado por algunos oficiales de la división de Codalios, promovió una contra-revolución en Ciudad Real, se situó en el cerro de San Cristóbal, con un puñado de facciosos, y desde allí se atrevió a amenazar a las autoridades nueva-

mente constituidas; más luego que se vio acometido por los patriotas, se dispersó con todos los suyos, y la calma quedó otra vez restablecida en toda la provincia.

El primer cuidado de la junta reinstalada, fue el de dar parte a Méjico de todo lo ocurrido. En este aviso se expresaba la fatal impresión que había hecho en los pueblos la violencia de Filisola, y el movimiento simultáneo de estos para recobrar su ultrajada libertad. No se dio contestación alguna a la junta sobre este particular, y apenas se le acusó recibo del noma del pliego que había remitido certificado: la misma suerte corrieron otras gestiones del Gobierno provisional de Chiapas, y en especial la que hizo al Congreso constituyente de Méjico, manifestando el profundo dolor con que los chiapanecos, por datos públicos, habían llegado a entender que se trataba de mandar una gruesa división que ocupase de nuevo la provincia: "la que no podría ver tal desgracia (añadían) sin que se le renovase la idea de los tiempos aciagos de Cortéz".

Mientras que el Gobierno mejicano guardaba una taciturnidad inexcusable sobre las justas quejas de la junta, y dictaba providencias militares para forzar los votos del pueblo chiapaneco, el de Guatemala, con mejores derechos, se limitaba a decir a sus oprimidos vecinos (que de todo la instruían dejando siempre traslucir su exasperación) que si quisiesen agregarse a las provincias del Centro, se les recibiría con el mayor placer, y que si se resolvían voluntaria y espontáneamente por el partido contrario, contasen, en todo caso, con los auxilios y fraternidad eterna de los Estados Centro-Americanos (42).

Al fin, las reiteradas reclamaciones de la junta, apoyadas por el Ministro plenipotenciario de Guatemala, movieron a la representación nacional de Méjico a emitir su acuerdo de 26 de Mayo de 824, en que prevenía al Ejecutivo, tomase providencias para poner en absoluta libertad a la provincia de Chiapas. En consecuencia, la junta de Ciudad Real dirigió una invitación a los pueblos para que esternasen sus votos de incorporación a alguna de las dos naciones limítrofes. El examen de este negocio debía verificarse en presencia de un comisionado por Méjico y otro por Guatemala. Con tal carácter se constituyó en Chiapas Don José Xavier Bustamante; y sin esperar la llegada del diputado centro-americano, la junta gubernativa, influida por el enviado de Méjico, procedió a celebrar sus acuerdos; y en las sesiones de 12 y 14 de Septiembre del citado año de 24, declaró unida aquella provincia a la República mejicana.

Semejante acuerdo llevaba en sí mismo todos los

(39) Acta de la Junta gubernativa de Chiapas, 29 de Julio de 823.

(40) La resistencia de Filisola a manifestar esta orden tendría algunos vicios de subrepción. En efecto, ta particular del Ministro de Relaciones; mas aún cesarios, el Ejecutivo de Méjico procedía sin autorización del Congreso a quien, por algún tiempo, se le ocultaron las ocurrencias de Chiapas. — (Acta de la Junta de Comitán, 23 de Octubre de 823.—Exposiciones del Diputado D. J. de D. Mayorga presentadas al C. M. en las sesiones de 27 de Septiembre, 18 y 20 de Octubre y 22 de Noviembre de 1823.—Reclamo dirigido por el Gobierno de Guatemala al de Méjico sobre la ocupación de la provincia de Chiapas, Octubre 3 del mismo año, M.M. S.S. en manos del autor—(Algunos de estos documentos corren impresos).

(41) Plan de Libertad de la Provincia de Chiapas, Tuxtla, 15 de Octubre de 1823.

(42) Orden de la A. N. C., 30 de Julio de 1823.

a pesar de los reclamos de la junta, hizo sospechar que parece que no medió en este negocio más que una carcuando el orden hubiese tenido todos los requisitos necesarios para su realización. — (Acta de la Junta de Comitán, 23 de Octubre de 823.—Exposiciones del Diputado D. J. de D. Mayorga presentadas al C. M. en las sesiones de 27 de Septiembre, 18 y 20 de Octubre y 22 de Noviembre de 1823.—Reclamo dirigido por el Gobierno de Guatemala al de Méjico sobre la ocupación de la provincia de Chiapas, Octubre 3 del mismo año, M.M. S.S. en manos del autor—(Algunos de estos documentos corren impresos).

caracteres de la ilegalidad, de la coacción y de la intriga. Fue ilegal, porque no se esperó para emitirlo, que concurren los representantes de varios partidos, como los de Tonalá, Ocosingo y los Llanos; porque habiéndose empatado la votación, y resultado nueve votos por la unión a Méjico e igual número por Centro-América (43), se decidió el punto determinándolo por las bases de la población (44), sin tener para esto los poderes necesarios, y a pesar de los reclamos de algunos miembros de la junta; y porque se hizo, en fin, sin observar las formalidades acostumbradas en semejantes casos, reduciéndose a simple escrutadora una junta que estaba expresamente llamada a deliberar. Fue obra de la coacción, porque todo se verificó bajo la personal intervención del agente de Méjico, cuyos respetos obraron sin que pudieran ser contrastados por los del representante de Centro-América; estando, al contrario, sostenidos por la proximidad de una división mejicana que se situó, de intento, en la raya, habiéndose antes desarmado a las mejores tropas del país (45). Fue el resultado de la intriga, porque a todas partes, y con particularidad a los pueblos más incultos, se dirigió crecido número de emisarios, que les llevaron ya formadas las actas que debían remitir a la junta deliberante; engañándoles anticipadamente con papeles seductores y proclamas sediciosas (46).

Algunos pueblos, conociendo el engaño, elevaron sus quejas al Ejecutivo de Méjico; y el de Centro-América, por su parte, hizo los reclamos que correspondían; pero en vez de atenderlos, el Gobierno mejicano trató de ocurrir a Roma y solicitar de Su Santidad, que declarase la agregación de la Iglesia de Chiapas a la cruz Arzobispal de Méjico, y que a ella se extendiese el patronato como a parte de la nación (47).

Varios partidos no se limitaron a hacer reclamos infructuosos: alzaron la voz enérgicamente contra los tortuosos manejos de la junta, protestaron de nulidad contra todos sus procedimientos y se declararon unidos a Centro-América, a cuyo Gobierno suplicaron, hiciese suyo propio este negocio y lo arreglase directamente con el de Méjico. Soconusco, Tuxtla, Sapaluta, Tapachula, y el pueblo y Ayuntamiento de Chiapas fueron

de este número (46). Son multiplicados los testimonios que estos partidos dieron a Centro-América de su adhesión y del interés que tomaban en que se sostuviese su pronunciamiento; y solo requeridos y amenazados por la fuerza, hubieron de ceder, con protesta solemne, de que su sumisión sería provisional y dependiente de los resultados que tuviesen las reclamaciones que ya tenía entabladas el Gobierno centroamericano sobre nulidad de la agregación a Méjico. El partido de Soconusco no quiso sujetarse al pronunciamiento de su antigua Capital en ningún concepto: al contrario, sostuvo la resolución que poco antes había tomado, de separarse del resto de la provincia y declararse unido al antiguo reino de Guatemala, a quien había pertenecido desde el año de 1553. Esta declaración se hizo solemnemente y con unanimidad de votos, por el Ayuntamiento y vecindario de Tapachula con la concurrencia de once diputados por los demás pueblos del partido (49). La A. N. C. de Centro-América aceptó los votos de los habitantes del Soconusco, e incorporó aquel territorio al departamento de Quezaltenango (en el Estado de Guatemala) y lo declaró parte integrante de la República (50). En consecuencia, Soconusco procedió a la elección de sus representantes en el Congreso del Estado de Guatemala y en el general de la República, y fungieron como tales los C. C. Mariano Altuve y Presbítero Francisco Carrascal; el primero firmó también la Constitución de dicho Estado.

Luego que tuvo conocimiento de estos sucesos el Gobierno de Méjico, poniendo más en claro la arbitrariedad que se había arrogado en los negocios de Chiapas, trató de someter por la fuerza a Soconusco e hizo marchar una división de tropas a la frontera. El Gobierno de Centro-América se dispuso, por su parte, a proteger contra cualquiera tentativa a los pueblos que libremente se le habían unido. Todo anunciaba un próximo rompimiento entre las dos repúblicas, cuando el Ministro plenipotenciario de Centro América invitó al Gobierno mejicano a una transacción amigable, proponiéndole que se remitiesen a la decisión de la Gran Dieta americana los negocios de Soconusco, o que se terminasen por medio de un tra-

- (43) Votaron por la agregación a Méjico las poblaciones de Ciudad Real, Chamula, Sinacantan, Partido de los Llanos con exclusión de dos pueblos, Partido de San Andrés, el de Simojobel, Yajalon y Petalzingo. Por su unión a la República de Centro-América, los pueblos de San Felipe, Sapaluta, Chicumucelo; Partido de Tuxtla, el de Tonalá, el de Ixtacomitan, el del Palenque, el de Soconusco y pueblo de Tila, resultó, que estaban en favor de Méjico 96.829 habitantes y por Guatemala 80.400; mas es de advertir que se incluyeron en el cómputo por Méjico los votos de algunas poblaciones, como la de Chiapa, cuyas autoridades protestaron contra los procedimientos de la junta, y que se excluyeron de la regulación 15.724 habitantes puesto que, conforme a los padrones originales que tuvo a la vista la misma junta, la población de toda la provincia ascendía a 172.953 almas.
- (44) De la arbitraria regulación que se hizo en la junta de Chiapas a Méjico, el número 3 de la "Tribuna" t. 2º, y 29 de Abril de 824. 11 de Junio del mismo año y 7 de Octubre de 825.—Véanse así mismo el dictamen presentado al P. E., en 19 de Febrero de 825, por los C. C. J. Mariano Jáuregui y J. Mariano Herrarte, y publicado en 832 de orden del Vice-Presidente de la República de Centro-América; y los documentos que publicó en Méjico en 823 el C. Juan de Dios Mayorga.
- (45) Nota oficial del Ministro de la Guerra de Méjico, 29 de Mayo de 1824.
- (46) "El Indicador de Guatemala", 18 de Abril de 1825. "Sol" de Méjico, números 622, 23 y 27.
- (47) Véanse, sobre todo lo relativo a la agregación de las Gacetas del G. S. de Centro-América, 26 de Abril de 825.—Véanse así mismo el dictamen presentado al P. E., en 19 de Febrero de 825, por los C. C. J. Mariano Jáuregui y J. Mariano Herrarte, y publicado en 832 de orden del Vice-Presidente de la República de Centro-América; y los documentos que publicó en Méjico en 823 el C. Juan de Dios Mayorga.
- (48) Acta del Ayuntamiento de Tuxtla, 16 de Septiembre de 1824.—Idem del de Chiapa 19 del mismo mes y año.
- (49) Acta del Ayuntamiento de Tapachula, 24 de Julio de 1824.
- (50) Decreto de la A. N. C., 18 de Agosto de 1824. Artículo 25 de la Constitución del Estado de Guatemala.

tado entre ambas naciones. El primer arbitrio fue desechado, pero se accedió al segundo; y de conformidad con él, propuso el Gobierno de Méjico (en fines de Agosto de 825) los siguientes puntos: que las tropas y autoridades militares de Centro América evacuasen el territorio de Soconusco en el supuesto de que las de Méjico no traspasarían la línea divisoria: que se diese franca entrada en aquel partido a las personas que hubiesen emigrado por opiniones políticas, sin exigirles, a su regreso, juramento alguno: que ninguno de los dos Gobiernos podría sacar de Soconusco contribuciones de hombres, dinero ni de otra cualquiera especie, ni gobernarían en él otras autoridades que las municipales, entre tanto se daba una solución definitiva a la cuestión sobre límites.

El Congreso Federal de Centro América se conformó con estas propuestas, añadiendo únicamente, que los habitantes de Soconusco continuarían rigiéndose por las leyes de esta República, y que en tal concepto, los funcionarios de dicho partido obedecerían las órdenes que se les comunicasen por las autoridades centro americanas (51).

Se estaban acabando de arreglar estos preliminares; cuando los señores Gómez Anaya y Llauger propusieron a la Cámara de diputados de Méjico (como si estuviesen a Laybac o Troppeau) que se mandase una expedición militar sobre Centro América a fin de proteger los pronunciamientos que se hiciesen por la agregación a Méjico: al mismo tiempo la Cámara de senadores declaraba no haber lugar a votar sobre un artículo de dictamen de comisión, que proponía se autorizase al Ejecutivo para entrar en relaciones con el de Centro América. Por fortuna, la mayoría de los miembros de la primera Cámara no abrigaba las miras ambiciosas de que estaban animados los señores proponentes, y no tuvo séquito un proyecto que, si se lleva adelante, habría mancillado el buen nombre de la nación mejicana y comprometido altamente los intereses de ambas repúblicas (52).

Posteriormente no han dejado de cruzarse algunas nuevas contestaciones sobre la posesión del pequeño territorio de Soconusco (53): diversos han sido los arreglos que se han iniciado entre los ministros plenipotenciarios de ambas naciones; pero hasta el presente no ha sido posible celebrar un convenio sobre las bases de la justicia y del interés de los pueblos. Entre tanto, aquel partido ocurre, en todas sus necesidades, a Guatemala, consulta, en sus dudas sobre ad-

ministración de justicia, a la Corte superior del mismo Estado, y remite sus causas, sobre delitos graves, al juez de letras de Quezaltenango.

Hemos comprendido en el catálogo de los sucesos de Centro América las ocurrencias de Chiapas, porque ciertamente deben figurar en la historia de Guatemala los hechos a que es debida la desmembración de una gran parte del territorio de esta República; y porque es preciso que el mundo culto vea, y especialmente las naciones de América, como fue mutilado el antiguo reino de aquel nombre, para aumentar la área inmensa y satisfacer las pretensiones de un país vecino.

Volvamos ahora los ojos a lo interior de la República. La Asamblea proseguía trabajando con un celo infatigable por establecer una legislación conforme al espíritu del siglo. Contrariar el plan regularizado de opresión que estableciera la España por medio de una legislación tan parcial como complicada; hacer desaparecer hasta los últimos escombros de este edificio gótico: tal era la gran reforma que reclamaba la nueva posición de los pueblos, y tal el designio con que el Poder Legislativo emitió diferentes leyes que serán memorables en los fastos de la nación. Si los reyes españoles habían cerrado los puertos de Guatemala al comercio extranjero, si mantenían a sus habitantes incomunicados y sin relaciones con el mundo culto, si protegían el más escandaloso monopolio: la Asamblea concede franquicias y protección a los negociantes de todo el globo, declara que el territorio de la República es un asilo sagrado para todo extranjero; convida con todas las prerrogativas a la ciudadanía y les ofrece extensos y fértiles terrenos a todos los que quieran radicarse en el país o ejercer en él alguna profesión útil, y manda, tanto a las autoridades de las fronteras como a las demás de la nación, que les faciliten su cómodo transporte a lo interior de la República (54); abre sus puertos y procura ponerse en relación con las principales naciones de ambos mundos. La España, adoptando las leyes bárbaras de Roma, había establecido en sus colonias la esclavitud personal, y permitido el comercio vergonzoso que se hacía con esta clase miserable y degradada: la Asamblea declaraba que todo hombre es libre en la República, y que no puede ser esclavo el que llegare a tocar en su territorio; privando de los derechos de ciudadanía al que se atreviese a traficar con ellos (55). El decreto que contiene estas sabias determinaciones, hace honor a sus

(51) Decreto del Congreso Federal de Centro América, 31 de Octubre de 1825.

(52) El Sol de Méjico, números 981 y 986. — Suplemento a el "Aguila Mejicana, núm. 327, año 49. — "El Indicador" de Guatemala, núm. 78. — "El Centro Americano", núm. 3, 15 de Abril de 826. — "El Liberal", núm. 8. — "El Redactor general," núm. 14.

(53) El señor Juarros ha dado al partido de Soconusco una extensión de 58 leguas, a lo largo de las costas del Mar del Sur, desde los valdíos de Tonalá hasta el río de Tilapa; Valle solamente le da 34: puede conciliarse esta contradicción, entendiendo que en la primera medida se han comprendido todas las circunvoluciones de la costa y que la segunda se ha tomado en línea recta: en su mayor anchura no pasa Soconusco de 16 leguas españolas, ni su población excede de 10,000 almas.

(54) Decretos de 31 de Diciembre de 1823, 22 de Enero de 824 y 16 de Agosto de 825. — Artículos 12 y 15 de la Constitución federal. — "El CentroAmericano", 12 de Enero de 1826.

(55) Decretos de 17 y 23 de Abril de 824.

promovedores (56), forma época en el período de nuestra regeneración; y es, sin duda alguna, el monumento más glorioso erigido a la humanidad por los primeros legisladores del Centro. Este decreto, dijo el Ejecutivo nacional, merece tablas de bronce, y si el primer hombre que esclavizó al hombre debe ser la execración de los siglos, el primer Congreso de Guatemala que restituye a nuestra especie sus derechos, debe ser el honor del género humano (57).

Tan benéfico acuerdo tuvo inmediatamente cumplimiento en toda la República, sin la menor resistencia. Los individuos que componían entonces el Supremo Poder Ejecutivo, fueron los primeros en dar libertad a sus esclavos sin indemnización alguna. Este noble ejemplo fue seguido espontáneamente por todos los demás habitantes de la nación; de modo, que las disposiciones que contiene el decreto de que se trata, y las del 19 del mismo mes, relativas a la manera y fondos con que debían ser indemnizados los dueños, de esclavos, no llegaron a tener efecto, porque ninguno hizo reclamos (58). Se dictaron, al mismo tiempo, las órdenes convenientes a los Comandantes de los puertos para que no permitiesen la exportación de esclavo alguno de los que tenían derecho de ser libres según la ley.

Hecha la independencia, el primer cuidado de los

Gobiernos de América, era el de conservarla y precaverse contra cualquiera tentativa de reconquista. Las noticias, aunque exageradas y muchas veces supuestas, que continuamente recibían, de que en Europa se hacían preparativos hostiles contra el nuevo continente, persuadían más y más de la necesidad de prepararse contra cualquiera evento inesperado. Las nacientes repúblicas trataron de ponerse de acuerdo sobre tamaño asunto, y entonces se concibió el proyecto de reunir en América un Congreso general, capaz de oponerse a las ambiciosas pretensiones de la santa alianza, y en aptitud de sostener los intereses de la libertad naciente de los pueblos americanos, así como aquella se había formado para perpetuar el absolutismo en el mundo viejo.

El proyecto de una confederación continental, ciertamente, no es originario de Guatemala, como lo pretendieron algunos de sus periodistas. Desde 1810 el señor Ayo y otros ilustres americanos lo presentaron en bosquejo, procurando reunir por medio de una alianza a las colonias españolas del sur que se habían proclamado independientes; sin embargo, no puede disputarse, con justicia, al centroamericano Valle el honor de haber sido el primero que anunció aquel vasto proyecto en el septentrión, desde 22 de Febrero de 1822 (59), sin tener conocimiento alguno de los pasos

- (56) En la sesión de 31 de Diciembre de 1823, el venerable anciano, Prebitero Dr. C. Simeón Cañas, diputado por Chimaltenango, dirigió a la A.N.C. estas palabras: "Vengo arrastrándome (se hallaba retirado por enfermedad) y si estuviera agonizando, agonizando viniera por hacer una proposición benéfica a la humanidad desvalida: con toda la energía que debe un diputado promover los asuntos interesantes a la patria, pido, que ante todas cosas y en la sesión del día, se declaren ciudadanos libres nuestros hermanos esclavos, dejando salvo el derecho de propiedad que legalmente prueben los poseedores de los que hayan comprado, y quedando para la inmediata discusión la creación del fondo de la indemnización de los propietarios. — Este es el orden que en justicia debe guardarse; una ley que la juzgo natural porque es justísima, manda que el despojado sea ante todas las cosas restituido a la posesión de sus bienes; y no habiendo bien comparable con el de la libertad, ni propiedad más íntima que la de esta, como que es el principio y origen de todas las que adquiere el hombre, parece que con mayor justicia deben ser inmediatamente restituidos al uso íntegro de ella. Todos saben que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable don de su libertad, que gimen en la servidumbre suspirando por una mano benéfica que rompa la argolla de su esclavitud; nada pues será más glorioso a esta augusta Asamblea, más grato a la nación, ni más provechoso a nuestros hermanos, que la pronta declaratoria de su libertad, la cual es tan notoria y justa, que sin discusión y por general aclamación debe decretarse. La nación toda se ha declarado libre, lo deben ser también los individuos que la componen. Este será el decreto que eternizará la memoria de la justificación de la Asamblea en los corazones de esos infelices que, de generación en generación, bendecirán a sus libertadores: mas para que no se piense que intento agraviar a ningún poseedor, desde luego, aunque me hallo pobre y andrajoso porque no me pagan en las cajas ni mis créditos ni las dietas, cedo con gusto cuanto por uno y otro título me deben estas cajas matrices, para dar principio al fondo de indemnización arriba dicho". — Los representantes CC. J. Francisco Barrudía y Dr. Mariano Gálvez, apoyaron con entusiasmo la proposición de Cañas, iniciada ya por ellos algunos días antes, y la Asamblea la adoptó con unanimidad de sufragios: únicamente ofreció algunas dudas y disputas el dictamen que presentó una comisión sobre los arbitrios y manera con que debió formarse el fondo de indemnización.
- (57) Si los quakeros dieron los primeros (1750) un grande ejemplo de humanidad manumitiendo a los esclavos que les pertenecían; si Dinamarca tiene la gloria de haber sido, en el antiguo mundo, la que comenzó a abolir este tráfico vergonzoso (1791) si a Chile, Buenos Aires y el Perú corresponde la de haber sido los primeros Estados americanos que dieron leyes (11 de Octubre de 1811. — 2 de Febrero de 1819. — 12 de Agosto de 1821), para abolir progresivamente la esclavitud: acaso no podrá disputarse a Guatemala la primacía entre los que la hayan destruido de un solo golpe (17 de Abril de 1823). — En 1825 el Parlamento inglés declaró que el tráfico de esclavos sería considerado como un acto de piratería y castigado como tal. — En Septiembre de 1829, Méjico, bajo la presidencia de Guerrero, ha abolido también la esclavitud: otro tanto ha hecho en 832 Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador. — En los Estados Unidos del Norte existe todavía la esclavitud, pero se forman asociaciones benéficas para facilitar su manumisión y formar con ellos colonias libres en el Africa. — (Historia de la revolución de N.E. por D. J. Guerra. — Memorias de Jhon Miller. — "El Repertorio Americano". — Geografía general de América por D. P. Montenegro. — Manual de Historia Universal por S. Cahen.
- (58) "Gaceta del Gobierno de Guatemala", núm. 10, 16 y 17; año de 1825. — "La Tribuna" núm. 11, Tomo 2º
- (59) Véase "El Amigo de la Patria", núm. 24, 1º de Marzo de 1824. — "El Redactor general de Guatemala", núm. 7, y el 25, en que se extractan los pensamientos de Pradt y Santángelo sobre el proyecto de una confederación americana.

que con el mismo objeto daba Bolívar en el Mediodía, y con anterioridad al tratado que se celebró en Lima el 6 de Julio del mismo año. El ilustre D. Bernardo Monteagudo hizo justicia a nuestro Valle; llamó Idea madre al sueño publicado en el número 24 de El Amigo de la Patria (60).

Las incidencias desgraciadas que se cruzaron en aquella época, demoraron la realización de tan feliz pensamiento; mas luego que recobró su libertad, Guatemala volvió los ojos hacia este punto, y la Asamblea nacional acordó excitar a los cuerpos deliberantes de ambas Américas a una confederación general. — que representase unida a la gran familia americana — garantizase la libertad e independencia de sus Estados. — los auxiliase — mantuviese en paz — resistiese las invasiones del extranjero — revisase los tratados de las diferentes Repúblicas entre sí y con el antiguo mundo — crease y sostuviese una competente marina — hiciese común el comercio a todos los Estados, arreglando el giro y los derechos — Y acordase todas las demás medidas propias para impulsar la prosperidad de los mismos Estados. (61).

Este gran proyecto comenzó por último a realizarse con la instalación del Congreso general de Panamá el 22 de Junio de 826. Concurrieron a él, como representantes por el Perú, los Sres. Don Manuel Vidaurre y Don Manuel Pérez de Tudela. — Por Colombia, D. Pedro Gual y Don Pedro Briseño Méndez. — Por Méjico, Don José María Michelena y Don José Domínguez — y por Guatemala, el P. Dr., C. Antonio Larrazabal, que había figurado con honor en las Cortes españolas (62), y el Dr. C. Pedro Molina que acababa de regresar de su misión a las repúblicas del Sur. Se presentaron también en Panamá un cónsul de Holanda y el Señor Eduardo Dou-Kings, Ministro británico. La República de Chile ofreció mandar sus ministros a la Gran Dieta, pero no se lo permitieron las atenciones de la guerra con Chile; igual ofrecimiento hizo el Brazil, mas sin efecto; Buenos Aires no se manifestó decidido a concurrir; los Estados Unidos del Norte nombraron sus plenipotenciarios, mas tampoco llegaron a tiempo.

Después de veinticinco días de sesiones, se ajustó en la Gran Dieta un tratado de amistad, alianza y confederación perpetua, en paz y en guerra, entre las repúblicas concurrentes; una convención sobre contingentes de hombres, buques y dinero para hacer efectivo el tratado, y un concierto reservado a solo los Gobiernos aliados para uniformar las operaciones militares en mar y en tierra (63). Concluidos estos arreglos, se acordó la traslación de la Dieta a la Villa de Tacubaya, dos leguas al Oeste de Méjico; ya por temor de las agitaciones que amenazaban a Colombia, ya por el de una invasión de parte de la santa alianza o ya, en fin, a causa del mal clima y de la falta de

comodidades de Panamá (64): en el mismo acuerdo quedó también determinado, que se dividiesen las legaciones, volviendo un ministro, por cada una de ellas, a dar cuenta a sus respectivos Gobiernos, y continuando el otro su marcha en derecha a Méjico. — En consecuencia, el Sr. Briseño Méndez fue destinado a Bogotá, el Sr. Vidaurre partió para Lima, el Sr. Molina para Guatemala, y los demás al punto de reunión. Dos años esperaron inútilmente los ministros de Colombia y Centro América la ratificación de los tratados por parte del Gobierno mejicano, y por último, tuvieron que retirarse con el sentimiento de ver disuelta la augusta reunión en que se habían fijado las esperanzas de toda la América, y la espectación del mundo oculto. Diez años han transcurrido sin que se haya vuelto a pensar en la reorganización de la Asamblea diplomática que debiera uniformar los intereses del nuevo mundo y contrastar las miras ambiciosas del extranjero.

El sistema de empréstitos se había hecho de moda en todas las nuevas repúblicas de la América; este era el arbitrio que hallaban más expedito para salir de sus apuros y asegurar su independencia: la del Centro siguió el ejemplo que les daban sus vecinas y echó mano de aquel expediente.

Diferentes causas habían comenzado a influir, desde el año de 821, en la ruina del tesoro nacional, y habían continuado deteriorándolo hasta reducirlo a un estado deplorable. Durante la dominación imperial, como ya se ha indicado, quedaron agotados varios ramos y consumidos totalmente los fondos de la Casa de Moneda, que consistían en 400,000 pesos. Desde el tiempo de las Cortes españolas se abolló el tributo, que producía 173,762 pesos líquidos. La A. N. extinguió los estancos de nieve y de naipes; también se suprimieron las medidas annatas seculares, el ramo de buclas, los derechos de quinto sobre el oro y plata, y se exenclonó de la alcabala interior el hierro nacional; quedando igualmente exceptuados de ella los cosecheros de tabaco que adeudaban un dos por ciento, y permitida la libre exportación de aquel fruto. De las rentas que quedaron en ple, solamente cuatro se señalaron para los gastos del Gobierno general: las de pólvora, correos, alcabala marítima y tabaco.

De estas rentas, las dos primeras fueron siempre de poca consideración; la de pólvora nunca produjo más de 15,000 pesos y la de correos no llegaba a esta suma: la de tabacos era la más productiva; sus rendimientos líquidos ascendían, en año común, a 300,000 pesos; pero la planta que se le dio en 824 los dejó reducidos, escasamente, a dos tercios. No se quiso centralizar aquella renta, conforme lo proponía el Ejecutivo, y el resultado fue dejarla en la más completa desorganización, confiando su manejo a los Gobiernos particulares de los Estados. Posteriormente quiso re-

(60) Ensayo sobre la necesidad de una federación general en los nuevos Estados americanos.

(61) Decreto de la A. N. C., 6 de Noviembre de 1823.

(62) Fue uno de los diputados que presentaron a Fernando VII la Constitución de la monarquía, y a quien por esto le hizo sufrir una dilatada prisión.

(63) El "Sol de Méjico", número 1,203.

(64) Alcance al número 27 del "Redactor General de Guatemala".

mediarse este mal, pero sin fruto: se devolvió otra vez a los Estados su administración, después se desestancó el tabaco, y últimamente se ha vuelto a estancar sin más resultado que el de ir progresivamente arruinando la renta más pingüe que tenía la nación (65). Puede; es verdad, considerarse compensada la pérdida que sufrió en este ramo con los aumentos que recibió la de alcabala marítima: esta renta insignificante en tiempo de la dominación española, ha ido sucesivamente mejorando, hasta producir sobre 500,000 pesos anuales: no puede decirse otro tanto de la contribución directa respecto del tributo, pues aunque aquella fue decretada (66), no llegó a establecerse; mas en la hipótesis de que las rentas hubieran permanecido en el mismo estado que tenían bajo el sistema colonial, sus rendimientos nunca habrían sido bastantes para cubrir las erogaciones de la nueva administración. A 636,828 pesos ascendía, deducidos los gastos de recaudación, el monto total de las contribuciones indirectas en el último período del Gobierno peninsular; 457,130 pesos importaban los créditos activos del tesoro; el valor de las fincas nacionales era de 106,769. Con estas sumas no era posible cubrir el presupuesto federal, importante 878,586, ni amortizar una deuda interior de 3.726,144 pesos (67). Con respecto a su administración interior los Estados se hallaban en el mismo caso, pues las rentas de papel sellado, aguardiente, alcabala interior y otros ingresos de menor cuantía, que se les consignaron, no alcanzaban a llenar cumplidamente todas sus atenciones.

Tales fueron los motivos que determinaron a la A. N. a autorizar al Ejecutivo para que contratase un empréstito, hipotecando todos los terrenos y rentas pertenecientes a la federación (68). Una casa del país y varias extranjeras hicieron sus propuestas al Gobierno; este se resolvió a aceptar, como más equitativas, la que presentó Mr. J. Baily, apoderado de los Sres. Barclay, Herring, Richardson y C^o de Londres. El 16 de Diciembre de 1824 quedó ajustada la contrata, de entera conformidad con las instrucciones que había acordado la representación nacional. La cantidad nominal del empréstito, equivalente a la efectiva de... 5.000,000 de pesos, ascendía a 7.142,857 pesos: se hipotecaron especialmente, para asegurar el pago de los dividendos y la amortización, las rentas de tabaco y alcabala marítima y se reservaron para el último efecto 200,000 pesos del mismo empréstito (69): también

se obligaba la República a no contratar otro préstamo con el extranjero, mientras no hubiesen transcurrido dos años desde la fecha de la primera contrata; y concedió a la casa prestamista el 5 por ciento de comisión sobre el valor nominal del empréstito, por una vez; el 2 sobre los intereses y 1 por ciento sobre la amortización. La casa, por su parte, se obligó a no vender las certificaciones de la República por menos de setenta, abonándose a los portadores el interés de seis por ciento anual; a sufrir la quiebra en caso de que bajase su precio, quedando a beneficio de la misma República, lo que se adelantara sobre el valor determinado, y un rédito sobre la suma de reservación, igual al que producían en aquella época los vales del fisco inglés (70). Así mismo se obligaban los prestamistas a entregar 200,000 pesos dentro de dos meses, y 150,000 a los 7 y 9. Celebrado en estos términos el contrato, se calculó que la luición del capital se verificaría en menos de 20 años, y que el interés sería de 482,571 pesos (71).

El primer plazo estipulado se cumplió, el segundo solo en parte, y no se volvió a dar más. Con respecto a la venta de bonos no se obró de mejor modo: se contrataron a 68 con los Sres. J. A. Powles y C^o (72) y luego corrieron los de particulares sobre 70, según se aseguró desde aquella época. Sucesivamente fueron sufriendo nuevas quiebras las certificaciones de la República; así porque esta, envuelta en una revolución desastrosa, no pudo remitir los fondos necesarios para el pago de los dividendos, como porque la casa prestamista perdía su crédito de día en día.

Disuelta la Compañía de Barclay, a fines de 1826 la de los Sres. Reid Irving (a virtud de contrata celebrada en 24 de Noviembre del mismo año con el Ministro centroamericano en Londres, C. Marcial Zebadua) se encargó generosamente de la agencia de la República y se obligó a pagar el interés de la deuda de Centro América sobre la parte del empréstito que estaba en circulación. Para su seguridad, recibió, en depósito, 32,000 libras en bonos que aun no estaban emitidos, a condición de no disponer de ellos sino en el caso de que, pasados 8 meses después de hechos los primeros suplementos, la República no verificase los reintegros correspondientes. El resto de las obligaciones, que aun no se habían negociado por la C^o de Barclay, en cantidad de 6,394 y de valor nominal de 1.217,271 libras y 8 chelines esterlinas, (shillings ster-

(65) Decretos de la A. N. C., 10 de Noviembre de 1823. — 15 de Diciembre de 24. — 5 de Enero de 25. — Decretos del C. F., 27 de Septiembre de 825. — 19 de Julio de 831 y 17 de Junio de 36. — Gaceta del Gobierno, 5 y 30 de Enero de 827. — Semanario Político del Salvador, núm. 38. — El Liberal, números 12 y 14. — Véase el discurso del S. P. E., leído en la A. N. C. el día 11 de Octubre de 1824.

(66) Decreto de la A. N. C., 19 de Diciembre de 1823. Ordenanza de 12 de Enero de 1824.

(67) Véanse las Memorias del Ministro de Hacienda presentadas al Congreso federal en 20 de Abril de 1830 y 26 de Marzo de 1831. — El "Indicador de Guatemala", núm. 4 y 11.

(68) Decretos de la A. N. C., 28 de Enero y 29 de Julio de 1824.

(69) El Gobierno había ofrecido que, para amortizar el capital, daría puestos en Omoa o el Golfo, a 2 reales libra, 8000 quintales de tabaco en rama cada año, y que permitiría, en terrenos designados por él mismo, que los prestamistas o sus agentes cortasen maderas o explotasen minas, contribuyendo, por la licencia, con la cantidad que se estipulara; mas no se quiso aceptar esta proposición, y se exigió del Gobierno que remitiera por trimestres la cantidad proporcional para el pago de los dividendos y 50,000 pesos para la amortización. (Véase el informe del S. P. E. sobre empréstitos, 3 de Noviembre de 824).

(70) Decreto y Orden de la A. N. C., de 6 de Diciembre de 824.

(71) El "Indicador de Guatemala", núm. 13 y 24, 8 de Enero y 28 de Marzo de 1825.

(72) Números 11 y 14 de la "Gaceta del Gobierno de Guatemala", 21 de Abril y 18 de Mayo de 1826.

lings) se cancelaron y fueron depositados en el Banco de Londres el 15 de Enero de 1827.

Vencidos ya los plazos estipulados, sin que por parte del Gobierno, que entonces regía a Centro América, se diese paso alguno para reintegrar a la casa de Reid Irving, ésta enajenó las 32,000 libras del depósito por 9,370, que se cargó a buena cuenta; sin embargo, a solicitud del Ministro Zebadua y del Agente C. J. A. Alvarado, hubo la expresada casa de pagar el dividendo semi-anual correspondiente a Febrero del año de 1828; caucionándose con un nuevo depósito de 44,000 libras que se había reservado la casa de Barclay, en virtud de contrata que había ajustado con el Agente de la República C. J. V. García Granados, pero que fue expresamente desaprobada.

Después de esta época ya no volvió a hacerse pago alguno por cuenta del empréstito, dejando en circulación hasta el 5 de Marzo de 828 bonos de valor nominal de 163,000 libras: entre tanto, la República se ha gravado con una deuda de cerca de un millón de pesos, (*) sin haber visto entrar a sus arcas más que 328,316; siendo de advertir que hubo falta aún en las mismas sumas que la casa de Barclay avisó haber remitido. Por otra parte, los fondos del préstamo tuvieron una inversión muy distinta de la que quiso dárles el C. L.: estaban destinados para ocurrir a los gastos necesarios a la fortificación de los puertos y seguridad de las fronteras; para comprar máquinas e instrumentos útiles a las ciencias y artes; para fomentar la instrucción e industria nacional; y hecho todo esto, debía el residuo distribuirse proporcionalmente entre los cinco Estados de la República (73); sin embargo, la mayor parte de las cantidades parciales que se introdujeron en cajas, se consumió en pagos de sueldos y amortizaciones poco urgentes. — Tal fue el curso de esta ruinosa negociación (74).

Mientras que la Asamblea nacional dictaba sus primeros acuerdos respecto de este negociado, habilitaba los puertos de Iztapa, la Libertad, la Unión y San Juan (75), y se ocupaba de otros asuntos de interés general: las provincias fueron sucesivamente erigiéndose en Estados, e instalando sus Gobiernos particulares. La de San Salvador fue la primera que, tan

luego como vio publicadas las bases y sin esperar que se concluyese la Constitución, procedió a verificar sus elecciones, antes de que se formase la instrucción a que debían arreglarse, e instaló su Congreso Constituyente a principios de Marzo de 1824. De este modo se quiso asegurar más la adopción del proyecto de ley fundamental que se había presentado a la Asamblea, e impedir el que se adoptase otro sistema que no fuese el federal.

Persuadida la representación nacional de que este ejemplar tendría muy pronto imitadores en las demás secciones de la República, y deseando evitar procedimientos que podían alterar la tranquilidad interior, decretó, que todos los cinco Estados tuviesen sus legislaturas y procediesen a la elección de sus autoridades, con arreglo a las bases constitucionales y tablas de la materia; mas la designación del número de representantes de que debían componerse las Asambleas particulares, no se verificó por la base de la población, como se había hecho respecto de los cupos de hombres y caudales. Al Estado de Guatemala, cuya población se había calculado en 660,580 habitantes, incluso el departamento de Sonsonate, se le señalaron 18 representantes propietarios y 13 suplentes; al de Nicaragua 13 propietarios y 9 suplentes, siendo su población de 207,269; 11 propietarios y 8 suplentes a Honduras, el que cuenta 137,069; y el mismo número de propietarios y 4 suplentes a Costa Rica, que solo comprendía en su demarcación territorial 70,000 individuos. La Asamblea de San Salvador se componía de 11 diputados propietarios (77), siendo su población 212,573 almas. De estas legislaturas, la primera debía instalarse en la Antigua Guatemala, la segunda en la Villa de Managua, la de Honduras en Leypateric, en San José la de Costa Rica, y la última en San Salvador (78). En cuanto a la demarcación del territorio, no se hizo novedad alguna, antes bien se previno no alterar la que existía en la época anterior a la independencia (79). No obstante, el Congreso de San Salvador comprendió en su territorio el departamento de Sonsonate, que siempre había pertenecido a la provincia de Guatemala; con posterioridad se aprobó provisionalmente esta demarcación ilegal, que había tenido

(*) En un cuadro estadístico de las repúblicas Americanas, recientemente publicado en Londres, se hace subir la deuda de Centro América a 241,684 libras esterlinas. Aun en el supuesto de que este cálculo no sea equivocado, la deuda de la América Central es incomparablemente menor que la menos considerable de las que han contraído los demás Gobiernos de América, exceptuando únicamente al de Uruguay que no tiene deuda alguna.

(73) Decreto de la A. N. C., 21 de Enero de 1825. — A pesar de esta disposición, el Gobierno particular del Estado de Honduras se creyó autorizado para contratar, como en efecto contrató con Mr. Luis Bire, un préstamo de millón y medio de pesos: otro tanto quiso hacer el Gobierno de Costa Rica; y acaso se habrían llevado al cabo estas negociaciones ilegales, si la A. N. no las hubiera desaprobado a tiempo. (Dictamen de la comisión de crédito público de 11 de Noviembre de 1825. — Ordenes de la A. N. C., de 26 de Noviembre y 10 de Diciembre del mismo año. — Decreto del Presidente de la República, 16 de Diciembre de dicho año.

(74) Véanse las Memorias citadas en la pág. 96, nota 67 de este Bosquejo y la representación que, en 1º de Agosto de 836, dirigió al Presidente de la República, el apoderado de la casa de los Sres. Reid Irving y Cª, Mr. Carlos Rodolfo Klee.

(75) Decretos de 6 y 10 de Febrero y 13 de Julio de 824. — 21 de Junio de 828.

(77) El Congreso Constituyente del Salvador determinó después, que las legislaturas ordinarias de aquel Estado se compusiesen de un número de representantes que no bajase de nueve ni pasase de veinte y uno (Artículo 14 de la Constitución política del Salvador).

(78) Decreto de 5 de Mayo de 824.

(79) Orden de la A. N. de 15 de Marzo de 824.

principio en un pronunciamiento del mismo Sonsonate, verificado bajo el poder de las bayonetas cuando regresó la división auxiliar que mandaba Rivas (80).

Por el mes de Septiembre del mismo año de 24, los Estados ya tenían constituidos sus Gobiernos particulares. En Costa Rica resultó electo para la primera Jefatura del Estado, el C. Juan Mora y para la segunda el C. Mariano Montealegre; en Honduras obtuvieron elección para los mismos destinos los CC. Dionisio Herrera y José Justo Milla; en el Salvador los CC. Juan José Vicente Villacorta y Mariano Prado; y en Guatemala los CC. Juan Barrudía y Cirilo Flores. Solamente el Estado de Nicaragua, a causa de la guerra intestina que lo despedazaba, no pudo constituirse sino hasta el 10 de Abril de 1825. Fue su primer Jefe el CC. Manuel Antonio de la Cerda y Vice Jefe el C. Juan Argüello (81).

Antes de que se verificasen estos sucesos (por el mes de Marzo del año de 24), habían entrado a gobernar la República, como individuos propietarios del Poder Ejecutivo, los CC. Valle y Arce (82). Ambos gozaban de una reputación distinguida: el uno por sus servicios a la causa de independencia en tiempo del Gobierno español, y más aún por los que había prestado durante la dominación imperial; el otro por sus acreditados talentos, y por los importantes servicios que acababa de hacer a la nación, sosteniendo sus derechos en el Congreso de Méjico. Estas mismas circunstancias, las aspiraciones de uno y otro a la Presidencia de la República, y su divergencia de pareceres en todo lo relativo a San Salvador y a la pacificación de Nicaragua, los hicieron rivales y enemigos en el Gobierno. Arce, naturalmente orgulloso, no pudo sufrir la preponderancia y dominación de Valle, y tuvo a bien renunciar un destino en que se veía precisado a contender con un hombre, satisfecho de su capacidad, y que no toleraba ninguna especie de contradicción.

Para llenar la silla vacante, todos los sufragios de la Asamblea se fijaron en el C. Manuel Antonio de la Cerda: el carácter circunspecto y moderado de este granadino, sus largos padecimientos por la independencia y su amor a las nuevas instituciones, le hacían digno de la confianza pública. El supo corresponder a ella, y en medio de las espinas del mando, logró conservar ilesa su bien adquirida reputación.

Entre tanto que en el Ejecutivo sus individuos no podían ponerse de acuerdo sobre los medios de pacificar a Nicaragua, aquella provincia se consumía en medio de una combustión terrible. La anarquía más espantosa había convertido allí la guerra de partidos en guerra de pueblos contra pueblos, de familias contra

familias, de individuos contra individuos; represalias crueles, matanzas, incendios y saqueos, presentaban todos los días el espectáculo triste de la desolación.

Después de la expulsión del intendente Saravia, una junta gubernativa había reasumido el gobierno político de la provincia con aprobación del Supremo Poder Ejecutivo. El Teniente Coronel Basilio Carrillo permaneció en León con el mando general de las armas; Ordóñez siguió mandando en Granada, con el mismo carácter, asociado del Jefe político, C. Juan Argüello. Esta última ciudad tenía también su junta gubernativa y se manejaba con absoluta independencia. Managua, aunque en la apariencia, continuaba sometida León, secretamente se preparaba para substraerse de la dominación de su antigua capital. Aquella villa era el punto de reunión de todos los desafectos al nuevo sistema; el Obispo Jerez era el alma de este partido, y el P. Policarpo Irigoyen, el español Blanco, el Jefe político, C. Pedro Chamorro y el Coronel C. Crisanto Sacasa, eran sus principales agentes. Las demás poblaciones de la provincia se hallaban en el mismo estado de insubordinación: ya se agregaban a un partido, ya a otro, cambiando continuamente de autoridades y jurisdicciones.

El Comandante Carrillo inspiraba justas desconfianzas por las opiniones, nada liberales, que había manifestado en tiempo del imperio. El 13 de Enero de 824 el pueblo leonés se levantó en masa y pidió su deposición: la junta la acordó, y designó, para que le sucediese en la Comandancia de armas, al Jefe político C. Carmen Salazar (83). Poco después de esta ocurrencia, llegó a León, (el 18 de Enero de 824) el Intendente, C. José Justo Milla, comisionado por el S. P. E. para pacificar aquella provincia y reunir, bajo una sola autoridad, a los pueblos disidentes. Para llenar los objetos de su misión, el nuevo Intendente recorrió los principales partidos de la provincia y se puso en comunicación con las autoridades de Granada, de quienes recabó, como así mismo de las de la villa de Nicaragua y otros puntos, que celebrasen un convenio, obligándose a reconocer un solo Gobierno central que residiría en Managua (84); mas cuando volvía a la capital, muy satisfecho de los felices resultados de su expedición, ya se le tenía allí preparada su caída. El 4 de Mayo las tropas de León, unidas al populacho, se insurreccionaron y pudieron tumultuariamente el despojo del Intendente y Comandante de armas; ambos quedaron depuestos y ocuparon sus destinos el Alcalde Pablo Meléndez y el Teniente Coronel Domingo Galarza (85).

Estos acontecimientos motivaron un acuerdo del P. E., disponiendo que una junta general, compuesta

(80) Algún tiempo después se tomó empeño por hacer un Estado independiente de los departamentos de Santa Ana y Sonsonate; mas el Congreso federal desechó un proyecto tan pueril, así como poco antes lo había hecho con otro, en todo semejante, relativo a los departamentos de Quezaltenango, Totonicapán y Sololá.

(81) El Indicador de Guatemala, números 2, 4 y 29. — Semanario Político Mercantil de San Salvador, números 11 y 21.

(82) La Tribuna, tomo 2º, números 8 y 15. — El Indicador, números 4 y 16.

(83) Acta de 13 de Enero de 1824, MS.

(84) Tratados de Masaya, 11 de Febrero de 1824, MS.

(85) Acta de la J. G. de León, 5 de Mayo de 1824, MS.

de dos vocales por cada una de las que existían en León, Granada, Managua y Segovia, gobernase, política y militarmente, toda la provincia, mientras verificaba la elección de sus autoridades constitucionales (86); mas nunca llegó a reunirse tal junta, y los trastornos tomaron nuevo incremento.

El 22 de Julio, a virtud de un nuevo levantamiento, Meléndez quedó destituido del mando y proclamado en su lugar Ordóñez, en unión de un tal Ignacio Díaz. Poco tiempo después los partidarios de Meléndez intentaron reponerlo, lo que dio ocasión a varios choques, de que siempre salió triunfante la facción de Ordóñez.

La actitud amenazante que tomaban los leoneses, la toma de Matagalpa por los granadinos y los preparativos que hacían para invadir a los pueblos que les eran desafectos, alarmaron a las villas de Managua y Nicaragua (87) y partido del Realejo. En el pueblo del Viejo, perteneciente a este último partido, se organizó una junta gubernativa, se desconoció a la que existía en León y se levantaron tropas para sostener estos pronunciamientos. Desde esta época, se dio principio a una serie de encuentros parciales en que ya triunfaba un partido, ya otro, sin que hubiese una acción decisiva. El primer ataque se verificó en Jinotepe; pocos días después hubo otro entre Nagarote y Mateare; quedando en ambos victoriosos los managuenses. Cuando estos se disponían a acometer a León (88), llegaron en su auxilio 400 granadinos: los managuas entonces, mudando de intento, se encaminaron a Granada con la esperanza de sorprender a Ordóñez. En efecto, ocuparon los barrios de la ciudad y obligaron a la guarnición a encerrarse en la plaza de armas; mas al cabo de 20 días de continuos asaltos, Ordóñez obligó a su antagonista Sacasa a levantar el sitio. Casi al mismo tiempo que los managuenses sitiaban a Granada (89), una fuerza combinada de leoneses y granadinos invadió a Managua con éxito igual al que habían tenido aquellos.

Los disidentes del Viejo se allaron con los de Managua, y reuniendo sus fuerzas, se preparaban ya para atacar la Capital, cuando el Obispo, con el pretexto de solicitar un acomodamiento, salió de León y se constituyó en el campo de los federados; pero lejos de desempeñar su comisión, aprovechó esta coyuntura para quedarse entre los de su partido, y afirmarlos más en su escisión.

El 13 de Septiembre, 1,300 federados, a las órdenes

del Coronel Sacasa y del Oficial Don Juan José Salas (prófugo de Colombia que por aquellos días había llegado al Realejo en el Bergantín Nuevo Mundo) se apoderaron de los principales barrios de la capital y se fortificaron en la plazuela de San Juan, dejando a los partidarios de Ordóñez reducidos al recinto de la plaza mayor y del edificio de la Catedral con algunas manzanas contiguas. En esta situación, el C. Diego Vigil, vocal de la junta leonesa, salió al campamento de los sitiadores y ajustó con ellos un tratado, obligándose, a nombre de la misma junta, a despedir a las tropas auxiliares de Granada y a depositar el mando político y militar de toda la provincia en el extranjero Salas, a condición de que éste hiciese retirar las divisiones de Managua y Chinandega, y suspendiese sus ataques contra la plaza. Las tropas leonesas se manifestaban dispuestas a entrar por este acomodamiento; pero el Teniente Coronel C. Raimundo Tifer, Jefe de los granadinos, se opuso vigorosamente a su ejecución, y las hostilidades continuaron con furor (90).

Repetidos partes se habían dado al Gobierno nacional, participándole todo lo que pasaba en Nicaragua: los mismos partidos que la despedaban, habían ocurrido directamente al Cuerpo Legislativo de la República, implorando su protección; pero ni éste, ni el Ejecutivo tomaban una providencia capaz de sofocar la horrible anarquía a que se hallaba entregada aquella provincia. Más activo, el Gobierno salvadoreño, a principios de Agosto del mismo año de 1824, hizo marchar 500 hombres con destino a Nicaragua (91). Este paso no mereció la aprobación del Ejecutivo nacional, y las tropas del Salvador recibieron orden de retroceder cuando ya estaban en la Conchagua preparándose para darse a la vela (92).

Por último, el Ejecutivo, de acuerdo con la junta consultiva de guerra, hubo de nombrar al Coronel Arzú para que pasase a Nicaragua con el carácter de pacificador; el Coronel Cáscara debía situarse en la Choluteca (93) con 500 hondureños, para sostener con las armas, en caso necesario, las providencias del Intendente pacificador. Este debía agotar todos los recursos de la política y de la persuasión para conciliar a los partidos, desarmarlos, disolver las juntas revolucionarias y hacer que inmediatamente se procediese a la elección de autoridades constitucionales; en caso de que alguna de las facciones beligerantes no quiesiese someterse a las órdenes del Gobierno nacional, el comisionado debía unirse con las que hubiesen pres-

(86) Acuerdo del S. P. E., 20 de Mayo de 1824. — Orden de la A. N. C., 22 del mismo mes y año. MS.

(87) La primera de estas villas está situada sobre la laguna de su nombre que desagua en el gran lago: su población era de 9,500 habitantes, y dista de León 2 leguas. — Nicaragua se halla a 2 leguas del gran lago y con proximidad a su menor distancia del Pacífico: contaba 13,000 vecinos: su distancia a León es de 47 leguas.

(88) Ciudad Capital de la provincia, situada a 4 leguas del Pacífico. Su población ascendía a 32,000 habitantes; tenía Obispo, Colegio y Universidad; con la guerra todo esto desapareció, como así mismo sus propietarios y floreciente comercio.

(89) Ciudad de comercio sobre el gran lago, distante 32 leguas de León: tenía 10,000 habitantes. — Bosquejo político y estadístico de Nicaragua, por D. Miguel González Saravia.

(90) Comunicación oficial de la junta de León al Intendente Coronel, C. Manuel Arzú. — 19 de Octubre de 1824, MS.

(91) Semanario Político y Mercantil de San Salvador, núm. 1, 2 y 3, año de 1824.

(92) Acuerdo del S. P. E., 17 de Agosto de 1824, MS.

(93) Partido de la provincia de Honduras, confinante al E. con Nicaragua.

tado obediencia, y emplear la fuerza para reducir a los obstinados.

El 10 de Octubre se presentó Arzú en el Viejo y se dio a reconocer como Intendente de toda la provincia: en seguida se constituyó en el campamento de San Juan y tuvo allí una entrevista con los Coroneles Sacasa y Salas. De las conferencias resultó un convenio, en virtud del cual la división auxiliar de Granada debía, dentro de tercero día, regresarse a su distrito: las fuerzas del campamento debían así mismo retirarse a los puntos de su procedencia. Para gobernar provisionalmente el Estado, se acordó la formación de una junta general, compuesta de dos vocales por cada una de las que existían, debiendo disolverse éstas luego que verificasen el nombramiento de sus diputados.

Las juntas de León y Granada obedecieron, y la división granadina, en el término señalado evacuó la ciudad e hizo alto en la hacienda llamada Hato Grande y Aranjuez, con el objeto de auxiliar a la división leonesa, si, contra lo convenido, era atacada. Las tropas situadoras no quisieron abandonar sus posiciones; la junta del Viejo no consintió en su disolución, y suscitó grandes dificultades para embarazar la retirada de Salas, que exigía Arzú en virtud de una orden reservada del Gobierno nacional.

Salas trató sin miramiento alguno al comisionado del Ejecutivo: el 24 de Octubre le amenazó de muerte y lo mantuvo arrestado en una celda del convento de Recoletos, mientras dada un fuerte ataque a la plaza, aprovechándose de la salida de los granadinos, y esperando sorprender a la guarnición, que había recibido órdenes para no continuar sus fuegos sobre los sitiadores (94). Notando Arzú la conducta rebelde de éstos, y justamente indignado por las ofensas que se le habían hecho con menosprecio de la autoridad de que estaba investido, se trasladó a la plaza y se puso a la cabeza de los sitiados; sin embargo, prosiguió trabajando con empeño para llevar las cosas a un término pacífico, y al efecto invitó a las diputaciones de las juntas de Managua y el Viejo para que pasasen a la casa de Gobierno, en León y procediesen a la instalación de la junta general; mas, lejos de corresponder a estas invitaciones, los diputados que se habían reunido en el Viejo, procedieron a formar una junta que tomó el carácter de gubernativa y acordó desconocer a Arzú, mientras no se situase en un lugar libre de influjos y en que pudiera gobernar según los sentimientos de su conciencia (95). El comisionado declaró revolucionaria esta junta y publicó un bando (15 de Noviembre) para que en ningún punto de la provincia fuesen obedecidas sus determinaciones.

El sitio se prolongó aun por más de cincuenta

días: en todo este tiempo los asaltos frecuentes y los dos bandos se combatían con un valor digno de mejor causa, y con una animosidad superior a toda ponderación. En uno de tantos encuentros, el infatigable Sacasa recibió una herida mortal. La pérdida de este caudillo y la ausencia de Salas desalentaron a los sitiadores; no obstante, aun habrían continuado el sitio si no hubiese penetrado en el territorio de Nicaragua una división salvadoreña que marchaba en auxilio de Arzú. El 27 de Diciembre del mismo año de 1824 se disolvió la junta del Viejo, el 4 de Enero siguiente se retiraron las tropas de Managua y Chinandega.

Durante este horroroso asedio, se cometieron excesos de todo género. En el campamento de San Juan azotaban cruelmente a algunos prisioneros, a otros les cortaban las orejas: muchas casas fueron demolidas, hasta en sus cimientos, después de haberlas entregado al pillaje (*); algunos barrios quedaron reducidos a cenizas, pereciendo entre ellas multitud de víctimas inocentes; los mismos templos sirvieron de teatro a las escenas más sangrientas; no se respetó sexo ni edad, y se vio algunas veces a ancianos y damas vagando por los caminos públicos sin asilo ni pan.

El día 9 del mismo Enero, entró Arce a León a la cabeza de 500 salvadoreños; con estos y la división de Granada marchó, sin tardanza, sobre Managua. La Municipalidad de esta villa celebró una acta estableciendo varias condiciones, a que pretendía se sometiese Arce antes de verificar su entrada; este Jefe contestó lacónicamente: que no podía ni debía entrar en tratos con la Municipalidad; que se le entregasen las armas sin condición alguna; y que si se ponía la menor resistencia, faltaría a todos los oficiales que intentasen hacerla (96). A una contestación tan decisiva, apoyada por 1,600 bayonetas, los managuenses no tuvieron que oponer, y el 22 de Enero de 1825 recibieron al caudillo salvadoreño con aclamaciones, y le hicieron formal entrega de todas las armas.

De acuerdo con Arzú, prosiguió Arce trabajando en la pacificación de la provincia y en su organización constitucional; haciendo antes salir de aquel territorio a todas las personas que habían tomado una parte activa en las disensiones civiles. El Obispo y Ordóñez fueron llamados a Guatemala. Así terminó la guerra intestina de Nicaragua, después de siete meses de la más espantosa anarquía (97).

Valle, como individuo del P. E., observó respecto de los negocios de aquella provincia, una conducta verdaderamente parcial y aun contradictoria con las órdenes del C. L. — Guiado por las inspiraciones de

(94) Comunicado oficial de Arzú al S. P. E., 28 de Octubre y 23 de Noviembre de 1824, MS.

(95) Acta de la junta del Viejo, 12 de Noviembre de 1824, MS.

(*) Pasaron de 900 las casas quemadas. — Comunicación oficial de Arzú al Gobierno del Salvador, 18 de Enero de 1825.

(96) Comunicación oficial de Arce al Secretario general del Gobierno del Salvador, 28 de Enero de 1825.

(97) Véase, en lo relativo a la guerra de Nicaragua la Guatemala, años de 824 y 25, números 30, 31, y 38. — El Indicador, números 19, 2, 4, 6, 10, 11, 15, 16, y 17. — El Semanario Político y Mercantil de San Salvador, desde el número 19 hasta el 33.

una pueril rivalidad, se opuso constantemente a la marcha de la división auxiliar del Salvador, temiendo que ésta influyera en las elecciones de Presidente de la República que debía practicarse en Nicaragua, y obtuviese los votos de esta provincia a favor de su caudillo Arce; tampoco quería dividir con éste la gloria de pacificar a los nicaragüenses: él, por sí solo, pretendía llevar al cabo esta grande obra, y al efecto empleó activamente todos los medios en que no fue necesaria la cooperación de su antagonista. Como acaba de verse, Valle, con tan impolítico empeño, no hizo más que retardar el momento de la pacificación y proporcionar a su adversario un triunfo de mayor importancia. — Debe, sin embargo, añadirse, que el Gobierno

del Salvador tuvo una gran parte en los desaciertos de aquel funcionario. El Jefe de este último Estado, sin contar con el Ejecutivo nacional, quiso intervenir, de mano armada, en los negocios de Nicaragua y trató de auxiliar directamente al partido que acaudillaba Ordóñez: a este fin, decretó préstamos forzosos, mandó fabricar pólvora, dio orden para que se detuviesen los buques que existían en la Conchagua, y tomó otras providencias, que no estaban en sus atribuciones y eran peculiares del Ejecutivo nacional. Estos procedimientos, sostenidos con arrogancia, irritaron a Valle y aumentaron sus prevenciones contra Arce, a cuya instigación obraba el Gobierno salvadoreño (98).

CAPITULO CUARTO

Instalación del Congreso o Asamblea constituyente del Estado de Guatemala. — Gobierno provisorio. — Elección de primero y segundo Jefe del Estado. — Carácter de los remembrados. — Tendencias de los partidos. — Constitución federal. — Observaciones. — La A. N. C. cierra sus sesiones. — Situación de los Estados. — Los frailes se resisten por algunos días a jurar la Constitución. — Escudo de armas del Estado de Guatemala. — Escases de erario. — Arbitrios que se adoptan para ocurrir a las urgencias públicas. — Periódico titulado El Indicador — El Liberal — El Semanario Político Mercantil de San Salvador. — Diálogos de Don Epifanio y D. Meliton.

El 15 de Septiembre de 1824 se erigió en Estado soberano la antigua provincia de Guatemala; en el mismo día, conforme a las bases constitucionales y con arreglo al decreto de convocatoria de 5 de Mayo, se instaló su primer Congreso o Asamblea Constituyente, como se denominó poco después.

La instalación de este cuerpo era un gran paso dado hacia el establecimiento de las instituciones liberales; los desafectos a este nuevo orden de cosas no dejaron, en esta vez, de divulgar especies y anécdotas malignas para desacreditar a los nuevos legisladores: se anunciaron ataques a la religión, porque se previeron los que debían sufrir los abusos eclesiásticos; y se vaticinaron trastornos, innovaciones y desórdenes (como se había hecho cuando se reunió la representación nacional) a fin de indisponer los ánimos contra el sistema que se estaba planteando, y prepararlos a una disolución civil (1): la conducta, muchas veces impolítica de los liberales, dio importancia a estos rumores que al fin tuvieron resultados muy desagradables.

La primera operación de que debía ocuparse la Asamblea, conforme a la citada ley de Mayo, era la del nombramiento de un Jefe que gobernase provisoriamente el Estado, mientras se escrutaban los votos de los pueblos para la elección del que debía regirlos, interín se sancionaba la ley fundamental. Mereció la confianza del Cuerpo Legislativo para este delicado encargo el Dr. C. Alejandro Díaz Cabeza de Vaca, sujeto muy conocido por su integridad.

Poco tiempo estuvo este individuo en el ejercicio del Poder Ejecutivo, porque el 30 de Septiembre de

dicho año de 1824, se procedió a la apertura de los pliegos que contenían sufragios para primero y segundo Jefe del Estado; y no habiendo reunido ninguna persona los que se necesitaban para tener elección popular, el Congreso nombró para el primer destino al C. Juan Barrundia, y para el segundo al C. Cirilo Flores. Barrundia tomó posesión del mando el día 12 de Octubre siguiente.

La elevación de Barrundia fue súbita, pues, aunque con talento e instrucción, no se había señalado todavía con servicios importantes ni era distinguido en ninguna carrera ni destino público: del empleo de jefe de sección que desempeñaba en uno de los departamentos del Gobierno general, pasó a la primera magistratura del Estado. Se ha creído, con generalidad, que Barrundia debió tan rápida elevación al crédito de su hermano José Francisco; sin embargo, no fue sino obra de los que conociéndolo, tenían empeño en colocar al frente de la administración un hombre firme y despreocupado. El nuevo Jefe desplegó muy pronto un carácter enérgico, bastante actividad y el más vivo empeño por toda especie de innovaciones. Por desgracia, Barrundia no supo unir a su liberalismo y decisión la prudencia, ni ese arte de hacerse amar que es tan necesario en el que manda. Al contrario, se dejaba arrastrar por la exaltación de su genio y obraba abiertamente y sin la previsión que solo puede dar el largo manejo de los negocios. Sus opiniones, emitidas siempre con calor, su carácter duro e incontrastable y la aspereza de sus maneras le hacían en cierto modo, inaccesible a las personas que no eran de su partido; y su política, desviada de la sagacidad y con-

(98) Exposición del S. P. E. a la A. N. C., 11 de Agosto de 1824.

(1) El Indicador de Guatemala, núm. 2.

templaciones con que debe procederse cuando se trata de establecer un orden de cosas enteramente nuevo, le concitó grande odiosidad, y la censura buscó las exterioridades para herirle y ridiculizarle. El Vice-Jefe Flores con una reputación bien merecida, con aptitudes y un carácter verdaderamente accesible y popular, estaba también dominado por el mismo espíritu de innovaciones, y era entusiasta y exaltado en su liberalismo. En el mismo sentido se hallaban casi todos los hombres que rodeaban y dirigían al nuevo gobernante.

En el seno del Congreso del Estado se combatían ya los mismos bandos que tenían dividida a la representación nacional. Los centralistas o serviles, opuestos al sistema de reformas, no querían que se hiciese de ningún género en aquellas materias que estaban en contacto con sus intereses personales o con los de sus partidarios; es decir, que combatían todo proyecto que atacase directa o indirectamente los privilegios del clero, o aquellas preocupaciones de que sacaban provecho ciertas clases. Los liberales, al contrario, creían perdido todo momento que no se consagraba al establecimiento de una teoría moderna, o a la destrucción de algún abuso antiguo. Sus cabezas ardientes, deslumbradas con planes brillantes, no reparaban en las dificultades de la práctica. Aquellos propendían a conservar bajo las formas republicanas los hábitos del sistema colonial; los últimos pretendían operar una metamorfosis instantánea en las ideas populares: éstos olvidaban, que la civilización exige la armonía de las luces, las costumbres y las leyes: los primeros no tenían presente, que la civilización es una divinidad celosa que no admite particiones, ni puede permanecer estacionaria. * El choque de opiniones e intereses tan opuestos, debía, necesariamente, producir una combustión.

Desde el 5 de Julio de 1824 se estaba discutiendo en la A. N. el proyecto de constitución de la República, que le había presentado una comisión de su seno (2). Diversas eran las opiniones de los diputados acerca de este delicado asunto. El partido liberal se empeñaba en dar a la República una organización esencialmente perecida a la que tienen los Estados Unidos del Norte; y tal era el plan del proyecto en discusión: el bando contrario opinaba por la adopción del centralismo. Esta divergencia dio lugar a los más acalorados debates.

El sistema federal, decían los centralistas, solo

puede convenir a pueblos que por su situación topográfica, tengan frecuentes y fáciles comunicaciones, industria, comercio floreciente, ciudadanos ilustrados, y una necesidad de unirse en cuerpo para ser fuertes y conservar su independencia; pero de ninguna manera podrá considerarse bueno para un Estado que siendo uno, se debilitaría devidiéndose, y cuya población heterogénea, inculca y diseminada en un vasto territorio no presenta ninguna de las circunstancias necesarias para el entable del federalismo. Este régimen, añádan, compuesto de muchas cabezas, presenta una organización débil, anula la acción del Gobierno general que, de ordinario, queda sujeta a los caprichos de los Gobiernos particulares; destruye toda uniformidad en las operaciones administrativas; produce la insubordinación; fomenta las rivalidades locales, tiende naturalmente a la disolución del Estado; es el más inestable y expuesto a convulsiones, y acaso, el que haría anhelar a los pueblos por su retroceso a la esclavitud: citaban, en comprobación, lo mal que había probado el federalismo en las repúblicas del Sur; la retrogradación de Chile y Colombia al centralismo y otros hechos análogos; traducían las doctrinas de algunos publicistas acreditados, y advertían que no había que alucinarse con los ejemplos brillantes de la Holanda y los Estados Unidos del Norte, puesto que no había identidad entre estas naciones y las repúblicas hispano-americanas (3).

Descendiendo a hacer algunas aplicaciones particulares a la situación de los pueblos de Centro América, recordaban: que la Constitución española no había podido establecerse ni aun en aquella pequeña parte en que fue permitido su entable en América, y que se pulsaban dificultades en la ejecución de muchas leyes que se habían dictado para formar el erario y la fuerza militar de la nación: que Guatemala, aun en tiempo de la administración colonial, había tenido necesidad, para cubrir sus gastos públicos, del situado de 100,000 pesos que se le remitía todos los años del Virreinato de N. E.: que no tenía un número suficiente de personas instruidas para el servicio de los cargos del Estado: y que entre las provincias, algunas estaban completamente anarquizadas, y otras próximas a estarlo: que los partidos de Sonsonate, Santa Ana y San Miguel pretendían separarse de San Salvador: y que los de N. Segovia, Granada, Managua y Nicoya lo habían ya hecho respecto de León: que este ejemplo, imitado por otros pueblos, produciría la total dis-

(*) Pradt, La Europa y La América en 1821.

(2) Los CC. Pedro Molina, J. F. Barrudía, Mariano Gálvez y P. Matías Delgado fueron los principales autores de la constitución política de Centro América.

(3) En efecto, las provincias unidas de la antigua Flandes ya eran ricas y florecientes cuando sacudieron el yugo de Felipe II, y su situación y sus intereses políticos y comerciales las llamaban a federarse. Las colonias del Norte comenzaron a existir bajo un verdadero federalismo desde el año de 1643 en que las de Massachusetts, Plymouth, Connecticut y New Haven acordaron su famosa acta de confederación perpetua, ofensiva y defensiva *: "y así es como lo observa un historiador ilustrado (Zavala), que la adopción del federalismo en los Estados Unidos no fue una consecuencia de doctrinas sino del estado natural de cosas en aquel país, de su material situación y de relaciones e intereses que ya existían aun antes de la emancipación de aquel vasto territorio, en donde las leyes constitutivas nada han alterado en los gobiernos que ya existían, mientras que en las demás naciones que han pretendido constituirse bajo el mismo sistema, las leyes orgánicas y las constituciones han creado un orden de cosas que no había".

* Robertson, Historia de América.

locación de la República si no creaba un centro de unión y un Gobierno vigoroso, capaz de mantener unidos y sujetos a los partidos disidentes. De todo esto deducían, que era impracticable en Centro América una forma de Gobierno, verdaderamente dipendiosa el hombres y caudales, que iba a gravar el exhausto tesoro con más de 300,000 pesos de nuevos gastos; y que, solo para su planta, necesitaba de 288 individuos, con aptitudes para desempeñar los altos destinos de la nación, sin contar los que eran precisos para los empleos de menor rango, y para las frecuentes y periódicas renovaciones que prescribía la ley que se estaba ventilando.

Se objetaba también, en especial, contra ciertos y determinados artículos del proyecto: la suma amovilidad de los primeros funcionarios, las atribuciones exorbitantes del Senado, la limitación de las del Ejecutivo, la manera de elegir a los individuos del poder judicial, la excesiva extensión que se daba al derecho electoral y las bases que se fijaban para la organización de los Estados: todo esto fue asunto de largas y acaloradas discusiones (4).

Los liberales, en contraposición a estas observaciones, alegaron: que si en Centro América no estaba tan generalizada la instrucción, tan expeditas las comunicaciones, tan poblado el territorio, como en otros países, las costumbres de sus habitantes eran más sencillas, su espíritu más despejado, su carácter más dócil, y sus subsistencias más abundantes y aún prodigadas por la naturaleza; que con preocupaciones menos tenaces porque nunca pudieron desarrollarse a la distancia en que estuvieron siempre del centro de la tiranía, se hallaban predispuestos a la más completa regeneración política. Una tendencia natural a todo lo nuevo, decían, los inclinaba a la adopción de las doctrinas modernas; una posición por todas partes marítima y accesible a los dos mundos, les abría el camino del comercio y la civilización: "si estas, repetían, no son disposiciones oportunas para la gran reforma que trae el siglo de la razón y de las luces, la libertad no puede establecerse ya en la tierra, y en vano la filosofía ha preparado el reinado de la ley y de la paz; inútil es el resorte de la perfectibilidad del hombre, y nunca los pueblos deberán salir del caos de la opresión. Ha llegado el tiempo en que la América resuelva para el mundo todo la gran cuestión de la mejora universal de las sociedades. Si ella no lo verifica en medio de circunstancias tan felices, muchos siglos no bastarían a producir otras iguales. En medio de estas consideraciones, y contemplando el cuadro por la mayor parte halagüeño de nuestro país, el corazón del legislador se llena de esperanzas, y traza con osadía la ley de un pueblo libre: consulta a la naturaleza y a los principios, y apenas puede transigir con el viejo error y con los vicios. Prepara las transiciones políticas más atrevidas y decisivas; y ve que el pueblo ameri-

cano se presta a ellas sin convulsiones: reflexiona que uno solo de los muchos y grandiosos pasos que hemos dado hacia la libertad y a las reformas, habría, como otras veces, costado en la Europa torrentes inútiles de sangre, y escenas horribles e indignas de la humanidad, que ha reproducido allí a la esclavitud."

La circunstancia de estar diseminada la población replicaban, exige por lo mismo, un centro de acción más inmediato, una autoridad que vele de cerca sobre los pueblos, los mantenga en armonía y active sus relaciones: que, en cuanto a gastos y funcionarios, se economizaba muy poco en el Gobierno central, sin obviar el grave inconveniente de que si no había sujetos capaces de proveer a las necesidades particulares que estaban palpando en su propio territorio, aun sería más difícil encontrarlos, para ocurrir a las exigencias generales de toda una extensa nación; que si se padecían escaseces, debían atribuirse, no a la falta de recursos sino a los vicios de una administración complicada, que haría desaparecer la economía, el arreglo y la buena inversión de las rentas. Que lo heterogéneo de la población, excluía la uniformidad del centralismo y demandaba una atención más prolija y circunscripta para producir medidas más diversificadas y análogas a la situación peculiar de los pueblos y a sus diferentes grados de riqueza, cultura y moralidad. Que la independencia quedaba más garantizada bajo un sistema en que los pueblos tomaban una intervención más directa en los negocios públicos, sentían inmediatamente los beneficios de un Gobierno propio y tenían más expeditos sus recursos, sin necesidad de vencer largas distancias. Que la libertad, apoyada en los cuerpos legislativos y en los altos funcionarios de cada Estado, no podía ser destruida por un ambicioso que avasalle la capital y cortase la vida de la nación en la cabeza de su Gobierno, como había sucedido a la Francia en tiempo de Napoleón. Que en cuanto a la falta de unidad y energía del federalismo, se tuviese presente, que el verdadero vigor de los Gobiernos no consistía en la concentración de la fuerza física y de la autoridad, sino en la fuerza moral, y era inagotable en sus recursos. Mas en fin, añadían, que un régimen, sostenido por el crédito y la opinión cualquiera que sea la importancia que se de a estas reflexiones, no podrá desconocerse que los provincias todas repugnan el que se mantengan acumuladas en la capital las supremas autoridades y reunidos en ello los elementos de prepotencia y dominación: que desde el momento de la emancipación, todas ellas se han manejado independientemente unas de otras, han creado sus Gobiernos particulares, y han podido sostenerlos sin sujeción a la metrópoli. Su voluntad en esta parte, concluían, es decidida y está consignada del modo más claro en las instrucciones de la mayoría de los representantes: quieren vivir federados, y no sometidos a la antigua capital del reino (5).

(4) Véanse los votos particulares de los CC. P. J. M. Castilla, Fernando Antonio Dávila y J. F. Córdova, leídos en las sesiones de 18 de Noviembre de 1823, 5 y 7 de Julio de 1824.

(5) Véase el manifiesto del S. P. E. de 20 de Mayo de 1824. — Informe de la comisión de constitución, 23 de Mayo del mismo año. — La Tribuna, números 10, 15 y 16. — Vindicación del sistema federal de Centro América por el P. Dr. C. Francisco García Peláez, S. Salvador, año de 1825.

Estas y otras razones expusieron los liberales en favor de su proyecto, apoyándolas en hechos históricos y en doctrinas modernas.

En el público la opinión estaba también dividida: en la Capital había un gran partido por el centralismo; en las provincias se opinaba con generalidad por el federalismo. Como estas formaban la mayoría de la nación, y de hecho habían adoptado el sistema federal erigiéndose en Estados, los representantes serviles, aunque en mayor número, tuvieron que ceder y acomodarse a las ideas de los liberales.

Después de cuatro meses de discusiones el proyecto quedó aprobado, con una que otra modificación poco sustancial. El 22 de Noviembre de 1824 (día en que antes se celebraba el aniversario de la conquista) los 64 diputados, que componían entonces la representación de la República, firmaron el código constitucional que debía regirla en lo sucesivo: en acto continuo se puso en manos del Gobierno, y se mandó circular a todas las autoridades de la nación para que lo hiciesen jurar, en sus respectivas jurisdicciones, en el día festivo más inmediato al de su recibo (6).

Conforme el plan de dicho código, la República quedó dividida en cinco Estados y su Gobierno debía ser popular representativo federal. "A un Congreso general, compuesto de diputados elegidos por el pueblo, correspondía dictar las leyes que interesasen a toda la nación: formar la ordenanza de las fuerzas nacionales: fijar los gastos de la administración general: dirigir la educación: declarar la guerra: hacer la paz: arreglar el comercio determinar el valor, tipo y peso de la moneda. A un Senado, compuesto de senadores, elegidos por el pueblo, se encomendaba la sanción de la ley, y debía dar consejo al Poder Ejecutivo: proponer, en terna, el nombramiento de los empleados principales de la federación: velar sobre la conducta de éstos y declarar cuándo había o no lugar a la formación de causa contra los ministros diplomáticos, secretarios de Estado, etc. Un Presidente, elegido por el pueblo, debía ejercer el Poder Ejecutivo, y un Vice-Presidente, elegido también por el pueblo, era llamado a sustituirle en casos de impedimento legítimo. Una Corte suprema de justicia, compuesta de magistrados elegidos de la misma manera, debía conocer, en última instancia, de las causas designadas por la constitución: juzgar en las acusaciones contra el Presidente, senadores, enviados, etc. Un Congreso en cada Estado, compuesto de representantes elegidos popularmente, debía dictar leyes, ordenanzas y reglamentos — determinar, en tiempo de paz, la fuerza de línea con acuerdo del Congreso federal — levantar en el de guerra, la que les correspondía — crear la civil; y erigir tribunales y corporaciones. Un Consejo en cada Estado, compuesto de consejeros, elegidos en la forma dicha, debía sancionar las leyes, aconsejar al P. E. y proponer para el nombramiento de los primeros funcionarios. Un Jefe, elegido por el pueblo, que-

daba encargado del Poder Ejecutivo; y un Vice-Jefe, elegido igualmente por el pueblo, debía hacer sus veces en el caso de justo impedimento. Una Corte de justicia, compuesta de magistrados elegidos también popularmente, era en cada Estado el tribunal de última instancia (7).

Los diputados federales debían elegirse a razón de uno por cada 30,000 habitantes, y los senadores a razón de dos por cada Estado; la Corte suprema de justicia debía componerse de cinco o siete magistrados elegidos por toda la República. Los primeros debían tener 23 años de edad y 5 de ciudadanía; y si eran naturalizados, se exigía además un año de residencia, no interrumpida, e inmediata a la elección: para ser senador se requerían 30 años de edad y siete de ciudadanía; uno solo de los senadores, por cada Estado, podía ser eclesiástico: para ser magistrado de la Corte suprema de justicia, se exigían las mismas condiciones que eran precisas para ser individuo del Senado, con la circunstancia indispensable de ser originario de América. Todos los cuerpos legislativos debían renovarse, por mitad, cada año: el Senado por tercios en el mismo periodo, y la Corte suprema, de la misma manera, cada dos años.

Tal era el plan del pacto constitutivo, o ley fundamental, que decretó la A. N. C. para la República, que conforme a la misma ley se denominó: Federación de Centro América. Además, se proclamaban en ella todas las garantías individuales, la libertad absoluta del pensamiento, de la palabra, de la escritura y de la imprenta: se abolió toda especie de fuero, se prohibieron las confiscaciones, y los ciudadanos todos quedaban sometidos a un mismo orden de procedimientos judiciales: estaban igualmente obligados a obedecer la ley, a servir y a defender a la patria con las armas, y a contribuir proporcionalmente para los gastos públicos, sin privilegio ni excepción alguna. Todas las disposiciones de las leyes, que anteriormente se habían dictado, relativas a la extinción de títulos de nobleza, abolición de la esclavitud y asilo a los extranjeros, se consignaron de nuevo en la constitución como bases fundamentales del sistema.

Luego que se publicó la constitución, fue recibida con universal aplauso en toda la República (8), y desde el 23 de Noviembre en que fue jurada por todas las autoridades de la capital, comenzó a regir: si puede hablarse así cuando se trata de una ley, que todos los partidos alternativamente han invocado para apoyar sus pretensiones, y que todos a su vez han hollado: que en algunas de sus disposiciones nunca ha sido obedecida en las provincias, pues que les ha sido materialmente imposible contribuir con sus cupos, teniendo por el contrario necesidad de apropiarse las rentas federales para ocurrir a sus precisas urgencias. Únicamente el Estado de Guatemala, a causa de su mayor riqueza y población, ha podido ser fiel al pacto federativo, contribuyendo puntualmente con sus con-

(6) Decreto de 20 de Noviembre de 1824. — El Indicador, números 6 y 8.

(7) Gaceta del S. G. de Guatemala, 25 de Noviembre de 1824.

(8) Gaceta del S. G. de Guatemala, 3 de Marzo de 1825.

tingentes respectivos, y haciendo además suplementos cuantiosos todas las veces que los ha necesitado el Gobierno nacional (9).

A las dificultades que oponía al entable del sistema federal la situación en que entonces se hallaban los nuevos Estados, se unían otras, provenientes de la poca precisión con que estaban redactadas algunas de las disposiciones más notables de la constitución. Conforme al artículo 10 los Gobiernos de los Estados eran soberanos e independientes en su administración anterior. En el 69 se declaraba, que eran del resorte de la federación todas aquellas determinaciones en cuya general uniformidad tuviese un interés conocido la República entera. Tales disposiciones naturalmente debían abrir un ancho campo a la duda, a las disputas y a la interpretación. En efecto, los Gobiernos de los Estados, invocando el artículo que los favorecía, se creyeron autorizados para revisar las leyes federales y aun para negarles el paso cuando las juzgaban anti-constitucionales o depresivas de su soberanía. Los poderes nacionales, celosos de su autoridad, se han ingerido muchas veces en los negocios particulares de los Estados, bajo el pretexto de conservar el orden y la uniformidad en la República. Por otra parte, a las provincias, no solo se les dieron las bases precisas para que se constituyesen en Estados, sino que también se les dictaron otras prevenciones, que pueden llamarse reglamentarias, y que han dejado incertidumbres y vacíos que han paralizado la marcha del sistema y retardado su consolidación.

En Guatemala, a más de esto inconveniente, existía otra causa capaz por sí sola de producir los mayores disturbios. Se cometió la falta de no designar distrito federal para residencia de los Supremos Poderes: la nueva ciudad de Guatemala, que había sido la capital del antiguo reino, continuó siéndolo de toda la República y al mismo tiempo del Estado de su nombre. Dos autoridades soberanas fungían dentro de un mismo recinto: veían en continuo roce sus respectivas atribuciones; y esto originaba con frecuencia, competencias y contestaciones muy desagradables. Yo comparo tal estado de cosas al que han tenido en los países católicos las jurisdicciones civil y eclesiástica.

La Asamblea Nacional había previsto esta dificultad, y creyó evitarla designando la antigua Guatemala para al primera reunión del Congreso del Estado; mas como a éste se dejó el derecho de designar, para lo sucesivo, el lugar de su residencia, muy pronto determinó trasladarse a la Corte. No quedaba, pues, más arbitrio que el de que mudasen domicilio las autoridades federales, pero aun este remedio era inaplicable porque los demás Estados no manifestaban las mejores disposiciones para admitir en su seno a la federación: todos la tenían como una carga; y sin

embargo, por una contradicción inexplicable, se quejaban de que permaneciese en Guatemala y desobedecían sus determinaciones, pretextando que eran influidas por los guatemaltecos.

Otras incoherencias se notaban en la constitución que, aunque no se referían a la parte orgánica, no por eso dejaban de ser chocantes. En el artículo 11 se declaraba que la religión C. A. R. era la del Estado, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra: semejante declaratoria (propuesta y aprobada por los diputados centralistas, y celebrada como un triunfo, por los serviles de la capital) contradecía las que se habían hecho en favor de los extranjeros, las que se habían dictado, permitiendo la libre introducción de libros, y proclamando las libertades públicas, inconciliables con todo lo que sea tolerancia o exclusión. Se hizo tanto más chocante esta exclusiva adopción del culto católico, cuanto que se veía consignada en un código que se había formado tomando por modelo el de los Estados Unidos del Norte, en donde la tolerancia religiosa se ha consagrado como un dogma político, y como una de las bases fundamentales del sistema.

Esta implicación en algunas de las disposiciones más señaladas de la ley fundamental, no tanto provenía de la inexperiencia, que sí era grande, cuanto de las contradicciones que existían en el seno del C. L. Muchas veces los directores del partido federalista, a fuerza de elocuencia y de una refinada táctica legislativa, que no debía esperarse en los primeros ensayos, hacían pasar, a dos tercios de votos, un artículo que, al principiarse a discutir, no contaba ni con una simple mayoría; mas cuando se estaba en el caso de ir adelante en las consecuencias y desarrollos de lo acordado, ya los del bando contrario habían podido, en reconveniones privadas, regocer y fortificar a sus dispersos en las votaciones, y obligarlos a contrariar las deducciones de lo mismo que ya habían aprobado. De este modo no es extraño que se noten grandes defectos en la constitución de Centro América; más aun cuando fuesen mayores, y aunque es cierto que se propusieron en ella algunas teorías más brillantes que practicables, siempre hará honor a sus autores la firmeza con que se proclamaron las doctrinas más luminosas del siglo, sobreponiéndose a las amenazas de los partidarios de las rutinas y de los amigos de los antiguos abusos.

Concluido el código constitucional, la Asamblea creyó que era terminada su misión y acordó disolverse: en efecto lo verificó así el día 23 de Enero de 825, después de diez y nueve meses de sesiones — 137 decretos emitidos en este período — 1186 órdenes y más de 784 actas que celebró, son un testimonio irrefragable de la laboriosidad del primer Cuerpo legislativo de la

(9) Solo en los catorce meses y días, corridos desde la instalación de la A. N. C. hasta la erección en Estado de la provincia de Guatemala, contribuyó su hacienda para los gastos generales, con 271,170 pesos, sin contar las suministraciones, mucho más considerables, que había hecho desde el 15 de Septiembre de 821. En épocas posteriores, Guatemala ha continuado haciendo nuevos y más costosos sacrificios en favor del Gobierno nacional. (Dictamen de la comisión de hacienda del Congreso constituyente del Estado de Guatemala, Octubre 29 de 1824.— Gaceta del G. S. del mismo Estado, números 12 y 13, año de 1827).

nación centro americana; y si no brilla en todas estas disposiciones la sabiduría y el acierto, es preciso confesar que los individuos que lo componían hicieron cuanto podía esperarse de hombres que se vieron obligados a desprenderse, como por encanto, de todas las antiguas hábitos de la esclavitud para revestirse del carácter de legisladores y elevarse al rango de hombres libres (10).

Cuando se disolvió la Asamblea nacional, ya los Estados del Salvador y Costa Rica se habían organizado y decretado sus constituciones particulares; los de Guatemala y Honduras lo verificaron en todo el curso del mismo año de 25 y hasta el siguiente lo pudo practicar el de Nicaragua; pues aunque ya había hecho la elección de sus autoridades supremas, la falta de armonía entre la Asamblea y el Jefe Cerda, este y el Vice-Jefe Argüello, paralizó muchas veces los trabajos legislativos y dificultó, por algún tiempo, la completa organización de aquel Estado (11).

En Guatemala se disfrutaba de tranquilidad: todas sus autoridades estaban ya constituidas y en el libre ejercicio de sus funciones, y el orden público, durante el año de 25, no fue alterado sino por un pequeño tumulto que promovieron los frailes de la capital.

Las Comunidades religiosas, con diferentes pretextos, habían diferido el juramento de la constitución; y se mantenían todavía en su pertinacia, cuando en la noche del 18 de Febrero los PP. del Colegio de propaganda fide se disponían a dar principio a sus misiones. El Jefe político las mandó suspender y ordenó al Prelado que antes de comenzar su tarea apostólica, como súbdito de la potestad civil, jurase obediencia al código que acababa de adoptar la nación. Luego que se hizo pública esta orden, el populacho del barrio de San Sebastián se reunió tumultuariamente en las inmediaciones del Colegio de Cristo, dando voces subversivas y protestando que defenderían, a costa de su sangre, a los PP. misioneros.

Los individuos del Ejecutivo Nacional dieron mucha importancia a esta incidencia, excitaron al Presidente de la Junta preparatoria para que apresurase la apertura de las sesiones del Congreso, y ellos mismos se dirigieron precipitadamente a su despacho e hicieron llamar al Jefe Político y al Prelado de los recoletos: del primero recabaron la revocatoria de la orden prohibitiva de las misiones, y del segundo la promesa de que no diferirían, por más tiempo, el juramento de la constitución; en este concepto se le dejó expedito para el ejercicio de su ministerio apostólico.

Mientras estuvo el Prelado en la sala del Gobierno, la multitud agolpándose a los balcones gritaba: misión queremos: viva la Religión: muera la herejía: mueran

los que no quieren misiones; y aún se dieron voces voces contra los más notable patriotas: Esta efervescencia momentánea se calmó tan luego como vieron salir al Prelado, y éste anunció que iba a darse principio a la predicación, como efectivamente se verificó a las 9 de la misma noche.

En los días siguientes, los liberales y la fuerza cívica, fuertemente irritados por la escandalosa ocurrencia del 19, manifestaron la disposición en que se hallaban de sacrificarse antes que permitir se quedasen los religiosos sin jurar el pacto constitutivo. Muchos patriotas se presentaron en público llevando en sus sombreros cucardas en que se leían, en grandes de molde, estas palabras: CONSTITUCION O MUERTE. La decisión que manifestaron los liberales y la noticia de las medidas enérgicas que tomaba el Gobierno del Estado para reducirlos al deber, obligaron por último a los religiosos a prestar el juramento que tantas veces se les había exigido; y aún, por una de aquellas inconsecuencias, de que dieron repetidos ejemplos estos mismos religiosos, mezclados con el pueblo y adornados con morriones cívicos y penachos militares, victorearon, el día de la jura solemne, a la constitución que poco antes habían calificado de herética (12).

El 20 de Enero la Asamblea adoptó para el Estado el mismo escudo de armas que antes se habia decretado para toda la República, distinguiéndose solamente, en que aquel, está fijo sobre una grande aljaba, cuya extremidad superior aparece en el círculo coronándole las flechas azules y blancas colocadas en ella: la parte inferior de la aljaba está apoyada sobre una porción de tierra en que hay varios trofeos, y entre ellos la bandera que designa los colores del pabellón nacional. De los anillos de la parte superior de la aljaba, y descansando sobre el escudo circular, penden dos cuernos que simbolizan la abundancia; de la inferior suben dos palmas que cierran el círculo, y una flecha y un arco cruzan la base del triángulo que está en el centro. En torno del círculo se lee en letras de oro. — ESTADO DE GUATEMALA EN LA FEDERACION DEL CENTRO (13).

La organización de la hacienda pública del Estado y el arreglo de los demás ramos que no se habían reservado al Gobierno federal, llamó desde un principio la atención del C. L. de Guatemala; mas a pesar de las medidas que dictó para aumentar las rentas y sistemar su administración (14), estas casi nada mejoraban, al paso que los gastos se multiplicaban y las urgencias de día en día, se hacían más sensibles. Era preciso cubrir un déficit de más de 100,000 pesos que resultaba en los gastos comunes, y además, subvenir al entretenimiento de las fuerzas que debían situarse

(10) El Indicador de Guatemala núm. 16.

(11) El Estado del Salvador decretó su constitución el 12 de Junio de 1824; el de Costa Rica el 21 de Enero de 1825; Guatemala el 11 de Octubre; Honduras el 11 de Diciembre del mismo año de 25; y Nicaragua el 8 de Abril de 1826. — (El Redactor General, núm. 26. — El Semanario Político y Mercantil de San Salvador, números 19 y 93).

(12) El Indicador núm. 5. El Liberal números 19 y 5.

(13) Decreto de 20 de Enero de 1825.

(14) Decretos de 9 de Octubre, 19 y 20 de Noviembre, y 15 de Diciembre de 1824.

en la frontera de Socogusco, amenazada por los mejicanos y proveer a otras erogaciones extraordinarias, indispensables cuando comienza a establecerse un sistema nuevo. Con estos objetos se decretó, de pronto, un préstamo forzoso de 80,000 pesos, y después una contribución directa que debía pesar proporcionalmente sobre todas las clases del Estado (15). Estas medidas, ciertamente, no eran a propósito para acreditar a la nascente administración, pero la necesidad las justificaba, y esta consideración debió acallar las murmuraciones: sin embargo, los editores de El Indicador hicieron aun más odiosa la primera de estas disposiciones y dificultaron en mucha parte su ejecución, representándola como un ataque a la propiedad, violento e innecesario.

Aquel periódico, famoso por la destreza con que supieron manejarse en él las armas del sarcasmo y la sátira, y más aún por la preponderancia que dio al partido servil y por la grande influencia que tuvo en la revolución, comenzó a publicarse, a fines de 1824, por los Sres. José Francisco Córdova, Juan Francisco Sosa, Manuel Montúfar, D. C. Fernando Antonio Dávila, P. C. José María Castilla y el C. José Beteta.

Para hacer frente al Indicador, el partido opuesto comenzó a publicar El Liberal, a mediados de Marzo de 1825: se le dio este nombre porque se entabló expresamente para que todos los liberales escribiesen en él; más, contra lo que debía esperarse, los hombres notables del partido pocas veces tomaron parte en su redacción, que, en lo general, fue obra de algunas plumas poco ejercitadas, cuya exaltación se dejaba ver en el argumento con que adornaron el frontispicio de algunos números de su periódico: Si con razones no los convencemos, a martillazos nos entenderemos. Tuvo, pues, poca aceptación El Liberal, y lejos de llenar su objeto, sirvió más bien para deslucir la causa que se quiso defender en él. A últimos de Julio de 1824 apareció en San Salvador El Semario Político Mercantil. Este era verdaderamente un periódico de provincia, que no correspondió a su título y que, a excepción de algunas noticias oficiales que se insertaban

en él, por lo demás no mereció aceptación ni crédito. No así El Meliton que salió a luz en Guatemala, a principios de Mayo del año de 25, en forma de diálogo. Se manejó en él con tanta gracia el ridículo, que aun los mismos zaheridos no podían menos de celebrar su gracejo; y se solicitaba con tanta ansia, que a pesar del gran número de ejemplares que se tiraban en la imprenta de la Unión, apenas eran bastantes para satisfacer la demanda que había de ellos. Su estilo burlesco y bien sostenido, aunque sumamente picante y mordaz, y la multitud de anécdotas curiosas que contaba de las familias nobles, de los frailes, del prelado metropolitano, etc., le dieron mucha celebridad y lo hicieron en extremo temible para los serviles, que siempre figuraron en él desventajosamente.

Mucho tiempo se dudó acerca del verdadero autor de El Don Meliton: los serviles lo atribuían a Barrundia y Gálvez: es verdad que este último redactó algunos de sus números; pero el principal editor de este alarmante papel fue Don Antonio Rivera Cabezas, muy conocido después por otras obras del mismo género, en que acreditó una malignidad refinada a la par de sus talentos para las composiciones satírico-burlescas.

Aunque en un género muy distinto, El Redactor General de Guatemala, sobrepujó a todos los escritos de su tiempo: era obra de Valle, y esto es bastante para recomendar su mérito literario.

A más de estos periódicos, se publicaron, durante el primer período de la revolución, algunos otros, tanto en Guatemala como en San Salvador; pero ninguno de ellos merece particular mención. En los demás Estados no había imprenta y sus Gobiernos carecían aun de una Gaceta en que hacer públicos sus acuerdos.

También circulaban en la República muchos impresos. Entre ellos se vieron algunos que honraban a cualquiera otro país más civilizado que Centro América: pero el mayor número se componía de producciones indigestas que atestiguaban, a un mismo tiempo, la ignorancia de sus autores y el furor de los partidos.

CAPITULO QUINTO

Instalación del primer congreso federal. — El Dr. Gálvez. — Córdova, D. J. Francisco. — Montúfar, D. Manuel. — Barrundia, José Francisco. — Estado de la opinión en la República. — P. Delgado. — Sus pretensiones a la mitra de San Salvador. — Aquella provincia se erige en obispado. — Oposición del Metropolitano de Guatemala. — Decreto de 27 de Octubre de 1824. — Influencia que tuvo este asunto en las cuestiones políticas. — Se refutan las opiniones del autor de la Memoria de Jalapa acerca de este negocio. — Cómo lo ventilaron los eclesiásticos. — Obstinación y procedimientos escandalosos de Delgado. — Los liberales lo apoyan. — Los serviles sostienen al Prelado Metropolitano. — Decreto de 18 de Julio de 1825. — Ocurso a Roma. — Resolución de aquella Corte. — Cómo se terminó este altercado eclesiástico.

El primer Congreso federal, menos numeroso que la A. N. C. por haberse duplicado la base de elección, y compuesto, en parte, de algunos de los diputados que más se habían distinguido en la primera representación nacional, se instaló el 6 de Febrero de 1825,

y eligió por su primer presidente al Dr. C. Mariano Gálvez.

Este guatemalteco es no de los personajes más notables entre todos los que han brillado durante la revolución, y uno de los hombres que han tenido una in-

(15) Decretos de 20 de Noviembre de 1824, y 10 del mismo mes de 1825.

fluencia más directa y conocida en los destinos de su patria: por consiguiente, se ha hablado mucho de Gálvez y se le han prodigado elogios y vituperios. Los hechos que le pertenecen, y que por lo mismo procuraré referir en este bosquejo con la más escrupulosa imparcialidad, darán a conocer a fondo su carácter. Yo me abstengo de entrar en detalles circunstanciados sobre este particular: en las presentes circunstancias, cualquier elogio en especial, se tendría por una servil adulación, mis censuras se creerían sugeridas por una afectada imparcialidad.

Basta, pues, decir, que Gálvez, desde el principio de su carrera pública, descubrió cualidades que le llamaban al manejo de los grandes negocios, y un genio a propósito para figurar con brillo en las escenas de la revolución. Siempre independiente, perteneció primero al bando imperial, estuvo ligado con las familias, en ese concepto, y fue uno de los áulicos y consejeros de Gaínza: después abrazó con calor la causa de los republicanos, y comenzó a adquirir reputación entre ellos haciendo una moción, como síndico de la Municipalidad de Guatemala, para que se suspendiese la guerra contra San Salvador: moción con que subsanó otras que había hecho antes promoviendo los intereses del imperio, en cuyo favor había obrado, más bien por sus relaciones y compromisos de gratitud con algunas familias nobles, que por sus verdaderos sentimientos.

Desde que se pronunció abiertamente por las opiniones liberales, fue uno de sus más fuertes apoyos y una de las manos hábiles que las hicieron triunfar. Durante las sesiones de la A. C. Gálvez afirmó su reputación y se hizo de gran prestigio entre los fiebres, de manera que cuando se instaló el primer Congreso federal ya figuraba a la cabeza de este partido.

Rivalizaba con Gálvez y se hallaba al frente de los serviles Don José Francisco Córdova, hombre singular, en quien la naturaleza parece haberse complacido en reunir con una figura mezquina y nada recomendable, un carácter ardiente, inquieto y verdaderamente enérgico. No cedía a su antagonista en actividad y en astucia; pero le era muy inferior en cuanto a otras prendas que se creen necesarias en el hombre público. No tenía el disimulo ni las maneras insinuantes de Gálvez; al contrario, con su genio satírico, de ordinario, lastimaba a todos los que no eran de su opinión: es verdad que esta arma, por otra parte, le fue muy ventajosa y le hizo como escritor público el más temible para los liberales. Córdova tiene particular gracia para ridiculizar todo cuanto no le agrada, y gran facilidad para mezclar con lo serio el sarcasmo y la burla. Es obstinado en su modo de pensar y cede muy pocas veces: tiene una gran penetración que le descubre sin trabajo el fondo de las cosas y de las personas, y esto mismo lo hace previsor y desconfiado. Fue primero ardiente partidario de la independencia y anti-imperial, después servil y aristócrata: en todas épocas ha acreditado una expedición admirable y dado pruebas de su instrucción en la jurisprudencia del país, de su sagacidad y de su firmeza de ánimo. He aquí al principal agente del partido que se llamó moderado, al

primer motor de todas sus operaciones y al consejo de Arce y Aycinena.

A más de estos había en uno y otro bando personas que sin dar la cara ni presentarse a descubierto en la arena, trabajaban sordamente y amontonaban en secreto los combustibles que produjeron la explosión de 826. Entre estos debe contarse a Don Manuel Montúfar, personaje muy parecido a los que acabamos de describir: es decir, hombre de grandes talentos, de un tacto fino, mañero e intrigante: tiene modales y amabilidad; pero se le notan cierta reserva y encogimiento que inspiran desconfianza acerca de su sinceridad, no tiene el don de la palabra, pero describe con destreza: su pluma ha sido siempre ministerial y una de las más acreditadas de Centro América; no así sus prendas militares, en cuya carrera no ha hecho proezas que le den concepto, al contrario, sus mismos partidarios le han echado en cara la prolongación de la guerra y el mal éxito que tuvo con respecto a ellos. Montúfar ha pertenecido siempre al partido anti-popular y es uno de los más acérrimos aristócratas; en lo cual no ha hecho más que obrar en consonancia con sus propios sentimientos y con sus conexiones, que las tiene todas entre las familias, de las cuales es un miembro notable. En la adversidad, Montúfar ha descubierto un espíritu rencoroso e implacable; ha olvidado las consideraciones que debe el hombre a su país natal en cualquiera situación de la vida; y se ha mantenido escribiendo desde el seno de una nación vecina y rival, para deshonar a su patria, y acaso para avivar antiguas e injustas pretensiones.

Barrundia (José Francisco) aunque no tiene genio ni arte para los manejos de gabinete, ha sido siempre el alma y el oráculo de su partido por el alto concepto que se tiene formado de sus talentos: y ha tenido una intervención poderosa en los negocios de su patria desde que éste se hizo independiente. El lo había sido desde el año de 811, e invariable en sus opiniones ha sostenido constantemente la causa de la libertad; pero la ha sostenido solo con su pluma, pues aunque jamás ha desmentido su firmeza republicana ni ha sido inconsecuente a sus opiniones, nunca tampoco se le ha visto exponer su reputación ni su persona a los azares de la guerra.

Barrundia es reputado como uno de los primeros escritores de la República: su imaginación de fuego se traslada toda entera a sus escritos, y a cada paso se leen en ellos los rasgos valientes de la elocuencia tribunicia. No es su género favorito el satírico-burlesco, pero cuando se ha propuesto manejarlo lo ha hecho con particular gracia: lo acredita así la famosa comedia titulada El Coliseo de que se dice, fue principal autor.

Por lo demás, Barrundia es una de esas cabezas inflamadas que no reparan en dificultades cuando se trata de entablar alguna teoría brillante, y que quisieran, de un soplo, mudar el aspecto político de su país y apropiarle todas las novedades que han probado bien en otras partes. No ambiciona mandos y ha desempeñado muchas veces los primeros puestos de la República, ya sea por temor a los compromisos que ro-

dean estos destinos, o bien por los sentimientos de una verdadera modestia; mas no por esto pretende vivir en la abstracción de los negocios; es un tribuno exaltado que gusta de mantenerse en los Congresos fascalzando las operaciones del que ejerce el Poder Ejecutivo, cuyas facultades ha procurado siempre restringir, al paso que propende a dar un ensanche ilimitado a las atribuciones de los cuerpos representativos.

Contemplándolo en privado; Barrundia es un verdadero ciudadano: no tiene tacha en sus costumbres y su carácter simpatiza perfectamente con la sencillez republicana: desconoce lo que se llama el gran tono, y ni su genio ni sus modales sufren alteración bajo el dosel: es obstinado en su modo de pensar y sus pasiones son vehemente e irascibles; pero no es rencoroso ni vengativo: es bastante amable en su trato, aunque en sus maneras se nota algún encogimiento o cortedad.

Tal es el concepto que se ha formado generalmente de los cuatro personajes que, defendiendo intereses diametralmente opuestos, mantenían en continuo vaivén a la nave política, y empeñaron una lucha en que ha combatido una mitad de la nación contra la otra mitad.

Los caudillos serviles contaban entre sus más atractivos colaboradores a los Sosas, Millas, Betetas, Aycinenas y otros: contaban así mismo con casi todos los ricos hombres y populacho de la capital, con el Arzobispo, los frailes y la mayor parte de los pueblos de los departamentos de Quezaltenango y Verapaz, en que aquellos gozaban de un grande influjo: muy pequeño era el que tenían los serviles en las provincias; sin embargo, les eran adictos muchos pueblos de los departamentos de Santa Ana, Sonsonate y San Miguel en el Estado del Salvador; los de Gracias y Santa Bárbara en Honduras; y algunas poblaciones de Nicaragua con su Jefe Cerda. Los costarricenses propendían algo a este partido; pero sin animosidad ni empeño, de manera que nunca tomaron nua parte activa en la contienda de las facciones. El resto de la República pertenecía a los liberales y entre éstos se distinguían, en segundo orden, los Riveras, los Ibarra, Flores, Menéndez, Espinozas, Vasconcelos y otros muchos.

Valle parecía también pertenecer a este último bando: digo parecía, porque en realidad, después de la independencia, jamás perteció a bando alguno, ni era fácil que quisiera hacer en Guatemala un papel subordinado después de haber figurado en el Congreso de Méjico al a cabeza de los liberales y haber sido primer ministro de Iturbide. Si aparentó, pues, en esta ocasión, adherirse a los fiebres, fue solamente para dar más peso con su reputación al partido que combatía a la nobleza, contra el cual conservaba antiguos resentimientos.

Se iniciaron también entre los liberales los extranjeros Raoul, Pierzon, Saget y Jonama que acababan de llegar a la República; pero no tomaron parte en los asuntos públicos hasta el año siguiente de 26,

en que el teatro de la guerra les presentó el que deseaban para, figurar y hacer fortuna en su nueva patria.

Hablando de las personas que acalararon más los partidos y tuvieron un participio remarcable en los destinos de Centro América, no es posible pasar en silencio al Dr. Delgado. Este eclesiástico, dotado de una firmeza incontrastable, astuto, disimulado y sumamente ambicioso; austero en sus costumbres; pertinaz y exaltado en sus opiniones, se había dado a conocer desde el año de 811 entre los promovedores de la independencia. Cuando se reinstaló la diputación provincial, figuró en ella como vocal por la provincia de San Salvador; en este concepto trabajó con el mayor celo por la libertad de su país y tuvo la gloria de ser uno de los primeros que la proclamaron en 821: comisionado en el mismo año para la pacificación de su provincia, organizó en ella la resistencia a la unión a Méjico, conducta que le dio el más alto concepto: aún gozaba de un nombre distinguido, cuando se instaló la Asamblea nacional y le eligió por su primer presidente. Después de esta época acompañó su fama y desvirtuó sus antiguos servicios, poniendo a toda luz su aspirantismo y una ambición muy poco conforme al espíritu del siglo, y que, aunque ya era conocida, nunca se creyó que llegaría hasta el punto de dar origen a un cisma escandaloso.

Desde el tiempo del Gobierno español, Delgado había promovido la erección de una silla episcopal en San Salvador; como diputado provincial trabajó eficazmente con el mismo fin, haciendo tomar parte en sus empeños a varias municipalidades de aquella provincia, y comprometiendo a su junta gubernativa para que le eligiese primer Obispo, como en efecto se verificó el 30 de Marzo de 22: cuando estaba sitiada la plaza de San Salvador por Filísola, en las transacciones que se iban a celebrar con este General, Delgado hizo comprender entre las bases del convenio la erección de obispado; y aun en la Asamblea Nacional trabajó para que se determinase este negocio conforme a sus deseos; mas aquel Cuerpo decidió en decreto de 8 de Julio de 823: que sin previo y expreso acuerdo con su Santidad, nada podía ni debía disponerse acerca de la elección, presentación o propuesta para las prelacías.

A vista de una resolución tan terminante, se creyó que aquel eclesiástico abandonaría sus pretenciones al pontificado; pero no sucedió así: las dificultades aguijonaban más y más la ambición de Delgado. Por último, en el Congreso constituyente del Salvador encontró el instrumento que necesitaba para realizar sus esperanzas: aquel Congreso menos circunspecto que la representación nacional, erigió en diócesis la provincia y confirmó la elección de primer Obispo que anteriormente se había hecho en Delgado, a quien previno conferenciase con el Metropolitano sobre el particular; disponiendo al mismo tiempo, que se dirigesen al Papa las preces de etílo (1). En virtud de estas disposiciones, la parroquia de San Salvador quedó convertida en Iglesia Catedral, y su Párroco se

(1) Decretos de 27 de Abril y 4 de Mayo de 824.

presentó de ceremonia ante el Congreso y prestar juramento de fidelidad al Estado; en seguida tomó solemnemente posesión de su nueva dignidad y concurrió al templo a cantar el Te Deum, acompañado de una diputación de la misma Asamblea y de todas las autoridades locales.

El curso al Arzobispo de Guatemala únicamente se había acordado para llenar una simple formalidad, pues no se ignoraban las intenciones de este Prelado, en nada conformes con las aspiraciones de Delgado. En efecto, el 21 de Junio del mismo año apareció un edicto del Metropolitano, declarando nulo todo cuanto se había practicado en San Salvador respecto de la erección de una nueva diócesis y nombramiento de Obispo. Desde esta fecha se declaró elisma. El Congreso trató de llevar adelante sus disposiciones y prohibió, con penas severas, la circulación del edicto pastoral, amenazando con la de muerte a los que por darle cumplimiento causasen algún motín popular (2).

Coincidiendo con las miras del Congreso salvadoreño, el de Guatemala expidió su famoso decreto de 27 de Octubre de dicho año de 24. El Arzobispo se había manifestado siempre enemigo de la libertad: antes de la insurgencia había circulado pastorales contra los insurgentes, fulminando contra ellos los rayos de la excomunión: después empleaba todo su poder y el influjo de los religiosos para desacreditar a los liberales; y tanto en el púlpito como en el confesionario y de otras maneras, se trabajaba para hacerlos odiosos, dando a entender que eran enemigos de la religión. Para poner una valla a los abusos del poder eclesiástico se expidió la citada ley, prohibiendo la circulación de los edictos pastorales y cualesquiera otras circulares del Metropolitano, sin el previo pase del Jefe del Estado, quien, en esta materia, debía arreglarse a lo dispuestos por las leyes españolas sobre pase o retención de las bulas pontificias.

Largos debates precedieron a la emisión de este decreto. Don Manuel Montúfar, a la cabeza del partido de oposición, empleó todos los recursos de su genio para entorpecerlo, y en los papeles públicos sus colaboradores agotaron los sarcasmos para ridiculizarlo. Se alegaba que semejante disposición era atentatoria contra la independencia de la potestad espiritual y contraría al artículo 44 de las bases constitucionales, privando a la primera autoridad eclesiástica de las franquicias que se concedían al último de los habitantes de la República para que pudiese publicar libremente sus opiniones.

Los autores de la ley replicaron, que era inconcuso el derecho que tenía el poder civil para intervenir en los actos del Gobierno eclesiásticos que pudieran turbar la tranquilidad pública; y que este derecho debía ser mucho más vigoroso en América, en donde se tenían multiplicados testimonios del abuso que hacían de su ministerio los sacerdotes para apoderarse de la dirección de los negocios políticos: que en cuanto a la libertad de imprenta, esta era una libertad de opinar, no una licencia para dar órdenes o mandatos, y que

como tales, y del género más peligroso, debían reputarse las pastorales de los Obispos.

La disputa se sostuvo por una y otra parte con erudición y elocuencia y permaneció por algún tiempo indecisa. El dictamen de una comisión, de fuera de la Asamblea, compuesta de los Dres. Cañas, Alcayaga y Gálvez, hubo de terminarla, influyendo en la emisión del decreto citado, en que ciertamente se hizo una excepción muy notable, aunque, por otra parte, parecía necesario para escudar a las nuevas instituciones contra los ataques de su más encarnizado enemigo.

Dicha ley no estuvo mucho tiempo en práctica, así como tampoco tuvo la mayor aceptación en el público; en 30 de Junio de 825 fue derogada por la misma Asamblea que la había emitido.

Los manejos de los liberales en este asunto, han hecho creer al autor de la Memoria de Jalapa, que entre las causas que influyeron en la adopción del sistema federal en Centro América, debe señalarse, como una de las más poderosas, la erección de una silla episcopal en San Salvador. No es fácil persuadir que los liberales, autores del régimen federativo, hubieran contado entre sus principales miras, al proponerlo, la erección de un nuevo Obispo; pues hemos visto la indiferencia que después han manifestado respecto de este negocio; todo fue que triunfases para que ya no se volviera a hablar de obispado: la nueva mitra se desmoronó por sí sola; y Delgado vio disipadas sus esperanzas cuando creía tocar al término de ellas.

Es verdad que los liberales apoyaron por algún tiempo las pretensiones de aquel eclesiástico; pero solamente lo hicieron mientras juzgaron que el aspirante podía ser un instrumento a propósito para la ejecución de sus planes; y sobre todo, porque se les presentaba una ocasión de disminuir la autoridad del Arzobispo Casaus, de cuyo influjo iba a sustraerse una provincia entera.

Tampoco puede convenirse con el escritor citado, en que la guerra civil haya sido una consecuencia precisa de este altercado religioso. La guerra era inevitable en Centro América, como la ha sido en otras de las nuevas repúblicas. Un pueblo que comenzaba a regenerarse y a hacer ensayos en un orden de cosas desconocido, no podría menos de sufrir grandes conmociones aun cuando no se hubiesen cruzado cuestiones religiosas. La que se promovió en San Salvador solamente influyó en la guerra como una causa secundaria y concurrente, y de ninguna manera como una causa principal; y el asunto de mitra, si no se hubiera enlazado con los intereses políticos jamás hubiera tenido importancia alguna en la República, ni los pueblos se hubieran batido por tener un Obispo más o menos. La apatía con que se han visto en Centro América las grandes alteraciones que se han hecho en el orden eclesiástico, manifiestan la inexactitud del que ha figurado a esta nación despedazándose en una guerra intestina por sostener o combatir un Obispado ridículo. Además, téngase presente que los pueblos del Salvador nunca tomaron por divisa la defensa de Delgado,

(2) Orden de 3 de Octubre de 1824.

y que, sin le obedecieron en lo político, en lo demás le miraron como a un intruso y se burlaron constantemente de sus pretensiones.

No se atribuya pues un falso origen a las convulsiones del pueblo centroamericano: dígame, si se quiere hablar con imparcialidad, que esta cuestión religiosa sirvió de pretexto al partido anti-constitucional para alarmar a algunos pueblos ignorantes y ponerlos en movimiento contra el partido federalista; y que, por lo demás, nunca pasó de un motivo de escándalo para las conciencias timoratas y de un asunto de comedia para los hombres despreocupados, bajo cuyo aspecto la atacaron algunos escritores con buen éxito, mientras que los teólogos y canonistas perdieron el tiempo en vanas declamaciones.

Entre el clero se ventiló este asunto difusamente y con mucho calor. Los partidarios de Delgado, pretendían establecer que los Gobiernos de los Estados, en virtud del poder soberano que les atribuía la constitución en todo lo relativo a su régimen interior, podían hacer, en materia de disciplina eclesiástica, todos los arreglos que creyesen convenientes; debiendo también reputárseles, en esta parte, como sucesores de los reyes de España e investidos de las mismas facultades que estos habían obtenido de la Silla Apostólica. Los del bando opuesto sostenían, que era peculiar y exclusivo de Su Santidad el arreglo de todos los negocios eclesiásticos, y que la autoridad civil nada podía hacer en el particular sin expreso consentimiento de la Silla romana: que las regalías de los monarcas españoles respecto de la provisión de prelacías, en ningún concepto podían considerarse transmitidas a los Gobiernos americanos, y que cuanto estos practicasen en puntos de disciplina eclesiástica, sin ajustar previamente un concordato con el Sumo Pontífice, debía tenerse por nulo y contrario a las leyes de la Iglesia, a que siempre habían estado sometidos los Gobiernos temporales. Los menos exaltados consideraban inherente al Ejecutivo nacional la facultad de presentar para las nuevas prelacías y proveer interinamente las vacantes.

Se publicaron largas disertaciones en que los interesados hicieron revivir doctrinas que debieran estar olvidadas en el presente siglo, y en las cuales, al lado de los textos de la escritura y de las sentencias de los santos padres, se leían expresiones henchidas de resentimiento y animosidad. Apenas había eclesiástico que no se creyera con derecho para hablar, *ex Cátedra*, anatemizando al sismático o santificando su causa: así fue que entre la multitud de impresos de este género, con que se inundó a la República, muy pocos reunían al mérito del laconismo el de la instrucción y doctrina, y aun fueron más raros los que pudieron acreditar a Centro América entre las naciones extranjeras.

Delgado se mostraba indiferente a los ataques que se le dirigían por medio de la prensa y combatía, de hecho, a sus adversarios. Muchos eclesiásticos fueron destituidos de sus beneficios y expulsados del territorio salvadoreño, y pasaron de 40 los que tuvieron que

emigrar de aquel Estado. En Guatemala se vieron sujetos a iguales tratamientos los sectarios de Delgado. La intriga y las sugerencias se emplearon por ambas partes; se predicaba en pro y en contra; y aún llegaron a excitarse algunas sediciones, tales como la que promovió en San Salvador Fray Anselmo Ortiz (el 25 de Julio de 824) cuando, por comisión del Metropolitano, pasó a aquella ciudad a predicar contra la nueva mitra.

Delgado veía desconocida y despreciada su autoridad en el recinto mismo de San Salvador; desaprobados todos sus actos episcopales en Guatemala; invalidados todos los sacramentos que administraban los eclesiásticos de su facción; sin embargo, sordo a las quejas que por todas partes se levantaban contra él, y sobreponiéndose a las censuras con que lo amenazaba el Metropolitano, seguía adelante en sus proyectos, abrigaba y protegía a cuantos se declaraban enemigos del Arzobispo, por viciosos y desmoralizados que fuesen: habilitaba a los clérigos suspensos y concedía licencias y dispensas como un legítimo pastor.

El mal carácter que de día en día iba tomando el asunto de obispado, obligó por último al Congreso federal a expedir el decreto de 18 de Julio de 1825. Los autores de esta ley se habían propuesto el doble objeto de satisfacer los deseos del pueblo salvadoreño, erigiendo en obispado aquella provincia, y el de acallar al Arzobispo y su partido, desaprobando todo lo practicado en el particular por el Gobierno de la misma provincia. Mas esta determinación no tuvo efecto, así por las demoras que sufrió en el Senado, como porque Arce (pariente y amigo de Delgado) que fungía ya como Presidente de la República, no tomó empeño en darle cumplimiento: lejos de eso, se manifestó dispuesto a favorecer las pretensiones de los gobernantes salvadoreños, cuyos deseos obsequió oficiando al Prelado de Guatemala para que suspendiesen todo procedimiento que tuviera relación con la mitra del Salvador. La guerra que sobrevino algún tiempo después, hizo olvidar este asunto para pensar en intereses de mayor importancia. Por la misma causa fue desatendida la excitación que hizo el Congreso al Ejecutivo nacional para que dispusiese una misión a Roma, que arreglase con Su Santidad los negocios espirituales de Centro América.

Entre tanto, el Gobierno de San Salvador había constituido en Roma al P. Dr. Fr. Víctor Castrillo para que solicitase del Papa la confirmación del nombramiento de Delgado: aquella Corte, usando de su acostumbrada política, daba equívocas esperanzas al comisionado salvadoreño al mismo tiempo que en virtud de los informes, nada favorables, del Metropolitano de Guatemala, expedía los Breves desaprobatorios (3).

Los tres Breves de León XII dirigidos al Metropolitano, al Jefe del Salvador y a Delgado, y datados en Roma el 19 de Diciembre de 826, se publicaron en Guatemala a mediados del siguiente año. En ellos se declaraba ilegítimo y contrario a los derechos de la santa Sede todo cuanto se había practicado en San Salva-

(3) Gaceta del Gobierno del Salvador, núm. 124, año de 827.

dor relativo a la erección de obispado: irritos, y de ningún valor, todos los actos ejercidos por Delgado, cuyo nombramiento se condenaba y anulaba en todas sus partes; señalándole cincuenta días para que se separara del ministerio usurpado y reparase el escándalo: en caso de resistencia se le conminaba con la declaratoria de cisma contumaz y vitando.

Los serviles creyeron dar un gran golpe al partido liberal con la publicación de estos documentos, y alarmar con ellos a los pueblos del Salvador contra sus gobernantes: pero sucedió todo lo contrario: continuaron con más obstinación la guerra, y el éxito de ésta, hizo ver el poco influjo que tuvo este incidente en el desenlace de la revolución. En efecto, después de la toma de Guatemala, Casaus, a pesar de la visible protección del Papa, fue expellido de la República, y el cismático Delgado continuó con el gobierno eclesiástico de su provincia, pero solo en concepto de Vicario.

Tal fue la conclusión final del altercado sobre mitra: conclusión que dejó burladas, a un mismo tiempo, las esperanzas de los que deseaban ver en un cadalso al pretendido Obispo, y las del que pensó serlo bajo la protección de hombres que propendían más bien a disminuir las contribuciones religiosas que a aumentarlas para sostener el fausto de una nueva mitra.

El mal ejemplo de San Salvador se hizo trascendental a Costa Rica y su legislatura, en 29 de Septiembre de 1825, erigió un nuevo obispado en aquella Provincia, independiente del de Nicaragua; eligió por primer Obispo al Dr. Fray Luis García y designó para Metropolitana de la diócesis la Iglesia parroquial de la ciudad de San José. Por fortuna, los costarricenses no procedieron con el mismo calor y ligereza que los salvadoreños, y su pretensión no pasó de una simple iniciativa (4).

CAPITULO SEXTO

Elección de Presidente de la República y demás autoridades federales. — Instalación del primer Consejo representativo y Corte superior de justicia del Estado de Guatemala. — Sanción de la ley fundamental de la República. — Conducta que observa el Presidente de la República respecto de los partidos. — Ocurrencias que lo indisponen con los liberales. — Constitución del Estado de Guatemala. — Su Asamblea Constituyente termina sus sesiones. — El Primer Congreso federal cierra las suyas. — Elecciones. — Situación de la República a principios de 1826. — Segundo Congreso federal. — Manejos de los partidos en este cuerpo. — Los diputados liberales tratan de destituir a Arce de la Presidencia. — Ley de prorrateo. — Esclavos de Wallix. — Raoul. — Empeño de Arce por organizar el ejército federal. — Los liberales trabajan en sentido contrario, disuelven una división de tropas federales en Honduras y hacen salir de Nicaragua las fuerzas salvadoreñas. — Choques entre el Congreso y Arce a que da mérito la persona de Raoul. — El Presidente lo hace marchar a las costas del Norte. — Nombramiento de comisionados que recaben de los Estados el pago de cupos. — El Presidente se opone a esta medida. — El Congreso trata de declararle la responsabilidad. — Para evitar esta declaratoria de diputados serviles se retiran del Congreso. — Preparativos hostiles del Jefe del Estado de Guatemala contra el Presidente de la República. — Medios de que se vale el partido servir para desacreditar a los liberales. — Leyes represivas que dictó la legislatura de Guatemala respecto del clero. — Engañosa confianza en que estaban las autoridades del Estado. — Raoul se vuelve del Golfo sin orden del Gobierno. — Este lo manda prender. — Providencias del Jefe Barrundia para impedir la prisión de Raoul. — La Asamblea manda retener los productos de la renta de tabacos. — Reclamaciones de Arce sobre este particular. — Disolución del Senado. — Las tropas del Estado detienen a las federales en las inmediaciones de Acasaguastán. — Armisticio. — Prisión del Jefe del Estado de Guatemala. — Reflexiones.

Mientras que el cisma de San Salvador agitaba los espíritus y daba materia a los debates del clero, en el orden político ocurrían grandes novedades.

Conforme a la convocatoria de 5 de Mayo de 1824, los pueblos habían emitido ya sus sufragios para la elección de Primer presidente de la República y demás autoridades federales. Los corifeos de uno y otro partido, a quienes no podía ser indiferente este asunto, habían trabajado día y noche para darle un éxito conforme a sus deseos: todos los conatos se dirigían a que el Congreso verificase la elección, y no fuese esta un resultado de la votación popular. En este sentido se trabajó en las juntas electorales, procurando dividir los sufragios entre diversos candidatos.

Los liberales trabajan por Arce, los serviles por Valle; no porque en realidad lo quisiesen de Presidente, sino porque era el único antagonista que podrían oponer al primero. Valle obtuvo la mayoría de sufragios: no era este el resultado a que se aspiraba; y para evadirlo se encontraron arbitrios poco embrazados en la misma ley que arreglaba la materia. 82 sufragios componían la votación total de toda la República: 79 estaban reunidos en la Secretaría del Congreso cuando se procedió al escrutinio: de los cuatro restantes, el de la junta de Cantarranas en Honduras, se declaró nulo por haber recaído en el P. Castilla, que por ser eclesiástico no era elegible; los del Petén, en el Estado de Guatemala, no se tomaron en consideración por haberse hecho dos elecciones en

(4) "El Indicador, núm. 3". — "El Semanario Político Mercantil" de San Salvador, núm. 66.

aquel partido para unos mismos destinos; la primera influida por el partido liberal y la fuerza armada y la segunda dirigida exclusivamente por los serviles; los pllegos de Cojutepeque, en San Salvador, y Matagalpa, en Nicaragua, no se quisieron abrir porque no llegaron el día señalado para el escrutinio. De esta operación resultó, que Arce tenía 34 votos y Valle 41; y de consiguiente, que el último tenía elección popular si se hacía la regulación por el número de sufragios que se tenían presentes. Entonces se suscitaron dudas sobre si debía deducirse la mayoría de la base absoluta de 82 votos, o de la parcial de 79 que se había tomado en consideración; y como el reglamento de elecciones no prevenía expresamente lo que en tal caso debía hacerse, los partidos resolvieron la cuestión conforme a sus intereses. Era muy fácil haberla terminado computando los sufragios de Cojutepeque y Matagalpa; pero se temía que los del último distrito estuviesen a favor de Valle, que no necesitaba más que uno para ser Presidente popularmente electo, aun cuando se decidiese la disputa por extremo más difícil.

Ya he dicho que los partidos de este último candidato, exceptuando al P. Alvarado, no le defendían de buena fe, y aun se manifestaron en disposición de transigir con los del bando arcista; lo cual notado, hubo invitaciones recíprocas y se entró muy luego en composición. El edificio de la Escuela Nueva fue el lugar de las conferencias: allí se reunieron los corifeos de uno y otro partido, se hicieron mutuas concesiones y arreglaron amistosamente todo lo relativo a elecciones de las primeras autoridades federales. Para todos estos arreglos se contó con Arce. Los serviles por medio del C. José Beteta le manifestaron: que su partido estaba dispuesto a unirse con el liberal para elegirle Presidente, y que lo único que se temía era que el Metropolitano pensaba, que colocándolo en el poder le obligaría a que reconociese los decretos de la legislatura del Salvador sobre mitra. Arce contestó: que en efecto era de su aprobación cuanto se había hecho en San Salvador; pero que entendía que los procedimientos del Gobierno federal en este particular, se ceñirían a lo que determinase el próximo Congreso. Con estas palabras se comprometió Arce implícitamente a mantenerse neutral en la contienda sobre mitra (1).

Dado este paso, y estando ya de acuerdo los diputados de uno y otro partido, declararon, en sesión pública: que no habiendo resultado elección popular, puesto que ninguno de los candidatos reunían los 42 votos (2) que se necesitaban para tener mayoría absoluta, el Congreso se hallaba en el caso de verificarla

por sí mismo: en acto continuó se hizo la elección en Arce, que obtuvo 22 sufragios de los diputados presentes contra cinco que recayeron en su antagonista (3).

Así se concluyó este negocio a satisfacción de los dos bandos que preponderaban en el Congreso: unos y otros creían haber engañado a sus contrarios, y todos se lisonjaban con la esperanza de dominar a la nación por medio de su primer magistrado, y de convertir a este en instrumento de miras personales o de intereses de partido.

Esto supuesto, no debe extrañarse que haya habido tanta prevención contra Valle y tan buenas disposiciones a favor de Arce. El primero gozaba de una reputación distinguida y sus escritos le habían dado fama en los países extranjeros y hecho estimable a la generalidad de la nación; pero su carácter dominante y orgulloso le había enajenado la voluntad de los hombres que figuraban al frente de los negocios. Se conocían y admiraban sus capacidades, pero se detestaban sus caprichos y su presunción: en una palabra, se conocía que no era un personaje susceptible de inspiraciones, y se temía que el mando entre sus manos degenerase en un verdadero absolutismo.

Arce aunque orgulloso y dotado de energía y talento, era más accesible, había afectado siempre mucho liberalismo, y se esperaba que el Gobierno de la República escucharía siempre el voto de los hombres que dirigían entonces la opinión pública. Por otra parte, se recelaba que no entrando Arce a la presidencia, la provincia del Salvador volvería a renovar sus resentimientos contra Guatemala, y más que todo, se temía el carácter ambicioso del mismo Arce, que no habría perdonado medio alguno para destronar a su competidor. Daba más peso a estas reflexiones el temor de una invasión española: este temor hacía desear que se hallase al frente de la administración pública más bien un soldado que un letrado.

Estas fueron las consideraciones a que debía Arce su elevación.

Valle no pudo disimular sus resentimientos, avivados con la elección de Vice-Presidente que hicieron en él los mismos que acababan de privarle de la Presidencia. Diversos escritos partieron de su pluma para probar la ilegitimidad del nombramiento de Arce: entre ellos, es muy notable el que publicó, bajo su nombre, el día 20 de Mayo del mismo año. En este brillante papel, Valle presenta el cuadro de su vida política con la idea de hacer ver a los pueblos, que si ellos habían querido premiar sus servicios poniéndole al frente de la República, sus representantes, desviándose de la voluntad general y votando en contradicción con sus comitentes, le habían excluido de aquel

(1) Memoria justificativa de Arce. pág. 3.

(2) Conforme al decreto de convocatoria, solamente deben computarse 79 sufragios, en esta forma: 33 de Guatemala; 18 del Salvador; 11 de Honduras; 13 de Nicaragua y 4 de Costa Rica; mas posteriormente se concedieron tres votos más a Guatemala: uno correspondiente a Soconusco que se agregó a este Estado después de emitido el decreto de convocatoria, y otros dos por haberse notado un error de cálculo en la primera designación. (Véase el dictamen que, en 6 de Octubre de 825, presentó al Congreso federal la comisión nombrada especialmente para examinar el Impreso titulado: "Nulidad de la primera elección de Presidente, etc.")

(3) Acta de 21 de Abril de 1825.

puesto eminente. Este escrito se contestó con otros; y la disputa se sostuvo por una y otra parte con animosidad y elocuencia; pero las dudas no desaparecieron: Arce sin embargo, fue generalmente reconocido y nadie le disputó, de hecho, su legitimidad, aunque en lo privado se censuraba su elección (4).

Por no haber admitido Valle la Vice-Presidencia, ni tampoco Barrundia, que fue elegido en su lugar, el Congreso nombró para este destino a D. Mariano Beitranena. Estos funcionarios, y los individuos de la suprema Corte de justicia, tomaron posesión de sus empleos el 29 de Abril; desde el 24 del mismo mes se había instalado el Cuerpo moderador de la República. Así quedaron establecidas las primeras autoridades federales de Centro América.

Por el mismo tiempo (2 de Mayo) se instalaron el primer Consejo representativo y la Corte superior de justicia del Estado de Guatemala.

La ley fundamental se había promulgado antes de ser sancionada. La Asamblea nacional quiso que la más grande de sus obras llevase el sello de la más madura deliberación, y reservó al primer Congreso federal de sancionarla (5). Este asunto debió ser el primero en que fijase su atención aquel cuerpo; pero como estaba dominado por los centralistas, retardó mucho tiempo su despacho, y fue preciso que en los papeles públicos y aun en las mismas tribunas del Congreso se hiciesen fuertes reclamaciones para que se decidiese a sellar con su aprobación el código constitutivo de la República (6). Este acto se verificó el 29 de Agosto de 825 y se publicó en primero de Septiembre inmediato con aprobación de todos los diputados presentes, excepto la del P. Castilla, que constantemente se había manifestado opuesto al sistema adoptado desde que se presentaron sus bases a la A. N.

Ya se han indicado las razones que compeleron a los diputados centralistas a aprohar la constitución de la A. N. C.: otras consideraciones, acaso más poderosas, los obligaron a sancionarla en el primer congreso federal. La nación toda había adoptado y jurado la ley fundamental: todos los Estados se habían constituido bajo el sistema federativo y algunos de ellos habían también decretado sus constituciones particulares; en este estado de cosas era muy peligroso cualquier retroceso. Por otra parte, la convocatoria de una Asamblea constituyente iba a gravar con nuevos y crecidos gastos al exausto tesoro, y a fatigar a los pueblos con la repetición de elecciones que no dejarían de ser tumultuosas. Las leyes constitutivas que decretase la nueva representación, o eran trazadas sobre el mismo plan de las que establecían el federalismo, y entonces nada se había adelantado, o creaban un sistema central o menos popular y en tal caso tenían contra sí el voto de las provincias y de todos los loca-

listas. Era, pues, indispensable ensayar el régimen que ya había adoptado la nación para que la experiencia indicase las reformas que debieran hacerse y convenciese a los pueblos de su necesidad o conveniencia (7).

En algunas de estas razones apoyó su dictamen la comisión especial del Congreso (compuesta de un representante por cada Estado) cuando propuso al mismo cuerpo la sanción de la ley fundamental: razones a que daba más peso, respecto de los serviles, la consideración de que en el caso de no sancionarse dicha ley, debía discutirse y votarse de nuevo en el Congreso con la concurrencia de los senadores (8): en cuyo caso, el triunfo estaba por los federalistas, pues lo eran casi todos los senadores, y bastaba que hubiese una mayoría absoluta por la sanción, o que no estuviesen contra ella los dos tercios de votos, para que por el mismo hecho quedase sancionada: además las legislaturas de los Estados habían acreditado ya su firme adhesión al sistema jurado, y hecho iniciativas para que se sancionase sin tardanza.

Arce, en los primeros días de su mando, parecía obrar con las mejores intenciones. Su propia reputación, la de los hombres que le habían elevado, el honor de la República, todo le prescribía una conducta tan circunspecta como firme: el menor de sus extravíos podía dar mérito a comparaciones humillantes; cualquier descuido verificaba vaticinios siniestros: tal era la posición de Arce.

Poner en práctica una legislación sobre cuya conveniencia o incompatibilidad se disputaba acaloradamente: hacer marchar sobre mil escollos un sistema que a cada paso debía vararse en ellos: rodear de prestigios y respetabilidad a un poder naciente y débil; y hacer todo esto en medio del choque de las pasiones e intereses, y cuando aún duraba la lucha entre los antiguos hábitos y las nuevas instituciones: tal era la obra prodigiosa cuya ejecución estaba confiada al primer Presidente de Centro América. Cualquier otro hombre, menos deslumbrado con el oropel del mando, se hubiera arredrado a la vista de tamaña empresa. Arce, o no la contempló en toda su magnitud, o confió demasiado en sus capacidades.

El comenzó por halagar a los dos partidos acaso con la esperanza de uniformarlos en sentimientos, o más bien, con la idea de dominarlos. He aquí su primer error, el que causó su ruina y todas las desgracias que sufrió la nación durante el período de su mando. Arce debió ponerse al frente de la regeneración y dar un nuevo impulso a las ideas dominantes en la República; de este modo habría debilitado, sin arruinarlo, al partido que combatía las ideas liberales (partido que estaba destinado a sucumbir) y no hubiera avivado las rivalidades de las provincias contra su antigua metró-

(4) Véanse los impresos titulados: Juicio sobre la primera elección constitucional de Pdte. del Repca., etc.: Guatemala, 16 de Mayo de 1825. Nulidad de la primera elección, etc.: Guatemala, Agosto 31 del mismo año, "El Indicador", números 26, 27, 28, 30, 48, 49, 50, 51 y 53. "El Liberal", números 7, 8 y 23.

(5) Decreto de 16 de Septiembre de 824.

(6) "El Liberal", números 16, 18 y 19.

(7) "El Indicador", núm. 14.

(8) Artículos 208, 209, 210 de la Constitución federal.

poli ni sostenido una lucha que, sin su apoyo, o no hubiera llegado a entablarse, o habría tenido un pronto desenlace; pero quiso contentar a todos los partidos, servirse indistintamente de serviles y liberales y manejar a los unos y a los otros; semejante empresa era verdaderamente impolítica e inasequible en aquellas circunstancias.

Los manejos equívocos de Arce, sus confianzas con los serviles y la preferencia que les dio en la provisión de los destinos de más rango, disgustaron en extremo a los liberales, a quienes debía su elevación y a quienes siempre había pertenecido por sus opiniones y padecimientos; se alejaron de él bruscamente y ya no pensaron más que en derrocar al tirano que pretendía levantarse: esta era su expresión. Bajo este aspecto le hicieron la guerra en los papeles públicos; y la Tertulia patriótica, el D. Meliton y el Liberal, llenaron sus páginas de invectivas, censuras y sarcasmos de toda especie contra el Presidente y sus allegados. Estas censuras, aunque exageradas por el resentimientos, en el fondo, no estaban enteramente desnudas de verdad, como lo confirmaron los procedimientos ulteriores del mismo Presidente.

Los serviles no dejaron pasar una ocasión tan favorable para fortificar su partido. Aplaudían en Arce todas las providencias que desaprobaban los liberales: las sostenían a todo trance en el Congreso y Senado; y todos sus escritos eran verdaderamente ministeriales.

La posición de Arce era muy delicada y espinosa, pero le quedaba un arbitrio fácil y seguro para salir de todos sus embarazos: la renuncia del destino en que veía comprometida la tranquilidad de la República y su propia reputación, hubiera hecho honor a sus sentimientos y evitado muchos males públicos; empero, nunca se determinó a descender voluntariamente del solio ni a confundir a sus enemigos con este ejemplo de noble desprendimiento. El ha procurado excusar esta falta, diciendo: que temió dar una muestra de apocamiento y un mal ejemplo a sus sucesores.

Arce, pues, por una de esas anomalías, que no son raras en las épocas de revolución, se puso a la cabeza de los serviles, se decidió a sostener las mismas opiniones que siempre había combatido; y se ligó con el Arzobispo que había predicado contra él, con los frailes que lo habían tenido por hereje, y con las familias que le habían hecho la guerra en tiempo del imperio.

Dos pequeños incidentes, ocurridos algunos meses después de su ingreso al mando, hicieron pública la mala inteligencia que reinaba entre Arce y los liberales. El primero se disponía a la celebración del aniversario de la instalación de la A. N. C., que debía verificarse todos los años el 24 de Junio: conforme a la ley que prescribía esta función, el Presidente, acompañado de todas las autoridades locales, debía concurrir al templo mayor a la misa solemne de gracias. El Jefe

del departamento, C. Gregorio Salazar, que era liberal y dependía inmediatamente de las autoridades del Estado, residentes todavía en la Antigua Guatemala, se resistió a concurrir, suscitando disputas sobre preferencia de asientos: Arce difirió la función para el siguiente día y consultó al Congreso; Salazar se quejó con el Jefe Barrundia: el Congreso previno a Arce que hiciese cumplir la ley; Barrundia de acuerdo con la Asamblea, mandó a Salazar que desobedeciera y que los empleados de Estado celebrasen su función, por separado, en la Iglesia de Santo Domingo. El Presidente, resentido por el desaire que se le hacía, hizo intervenir la fuerza armada: hubo arrestos y violencias, y un día consagrado al regocijo patético se enlutó con disputas amargas y escandalosas (9).

Aun no bien se habían borrado las malas impresiones que produjo esta incidencia, cuando ocurrió otra de la misma naturaleza, y a la que faltó muy poco para que tuviese peores consecuencias. Esta fue la de la traslación de las autoridades del Estado a la Corte, en donde residían los Poderes federales (10). Como aquellas no tenían en la capital ningún edificio propio en donde funcionar, fue preciso requerir a dos ciudadanos particulares para que franqueasen las casas de su habitación: hubo resistencia por parte de éstos, y por parte del Gobierno mucha arbitrariedad; se señaló un término breve y perentorio para la desocupación de las casas, amenazando con el uso de la fuerza si continuaba la resistencia. Los interesados hicieron sus reclamaciones al Congreso: este cuerpo pasó al Ejecutivo nacional el expediente de la materia, previniéndole que, en caso necesario, impartiese su protección a los reclamantes (11).

Las autoridades del Estado entendieron que se trataba de embarazarles su traslación; declamaron por esto contra la orden del Congreso y la calificaron de un atentado contra su soberanía.

Consecuente en su modo de pensar, el Jefe Barrundia se presentó personalmente a la Asamblea (que fungía entonces en el edificio de la Municipalidad) pidiendo facultades extraordinarias: aquel Cuerpo se las concedió para levantar tropas, disponer de las rentas del Estado y elaborar pólvora; y acordó representar al Congreso contra su resolución, como inconstitucional y nula, por no haber pasado a sanción del Senado; indicando que si las autoridades federales continuaban invadiendo los derechos del Estado, su legislación tomaría las medidas que creyese oportunas; y aun se llegó a tratar de reclamar a la federación algunos edificios públicos y exigirle que variase de residencia. Debe advertirse que la Asamblea de Guatemala, al mismo tiempo que alegaba de nulidad contra la orden del Congreso, por no haber pasado a sanción, emitía el acuerdo de facultades extraordinarias, declarando que no necesitaba la del Consejo representativo del Estado (12). Temeroso el Congreso de las malas consecuencias que podía tener esta disputa, se determinó a

(9) El Indicador, núm. 48. — El Redactor General número 19.

(10) Decreto de la A. C. del Estado de Guatemala, 22 de Junio de 1825.

(11) El Indicador, números 38 y 40. — El Liberal, núm. 24.

(12) Orden de 17 de Julio de 1825.

cortaría por medios pacíficos, cediendo al Gobierno del Estado el edificio de la Administración general de tabacos.

Aunque esta disputa acaloró algo los ánimos no alteró la tranquilidad pública, y una vez concluida, todo volvió a entrar en reposo. Sin embargo, conferencias misteriosas, papeles incendiarios, disputas acaloradas en los cuerpos deliberantes; todo inspiraba funestos presentimientos.

En medio de estas disposiciones alarmantes, y poco después de haberse sancionado la constitución federal, la Asamblea constituyente de Guatemala, decretó en 11 de Octubre, la particular del Estado sobre las mismas bases que sirvieron para la primera (13). Dado este paso, organizados ya los poderes públicos, hecha la división territorial del Estado en siete departamentos (14), y dejando ya verificados todos los arreglos que permitían las circunstancias en los principales ramos de la administración pública, la Asamblea de Guatemala cerró sus sesiones el 12 de Noviembre del año de 1825.

El 25 del siguiente mes terminó las suyas el primer Congreso federal: menos laborioso que la A. N. C., lo fue mucho más que los otros cuerpos que le sucedieron: a él se debe el desarrollo de algunas leyes importantes que habían quedado pendientes en la primera representación nacional y la emisión de otras, igualmente interesantes, sobre el crédito público, apertura del canal de Nicaragua, franquicias a los extranjeros, laboreo de minas, reglamentos del Senado, de la Dirección de rentas, juzgados de hacienda y colegio militar.

Conforme a los artículos 58 y 59 de la constitución la primera renovación parcial de los cuerpos representativos de la República debía verificarse por Estados, sorteando la mitad de los representantes que correspondían a cada uno de ellos. El 19 de Octubre se procedió a esta operación en el Congreso; y verificado el sorteo de las cédulas insaculadas, resultó, que el mayor número de las que salieron contenía los nombres de los departamentos que estaban representados por individuos del partido servil. Esta ventaja, obtenida por la casualidad, y el triunfo completo que consiguieron en las elecciones que se celebraron a fines del mismo año de 25, añadió a la preponderancia de que gozaban los liberales en los poderes del Estado de Guatemala, una influencia, casi exclusiva, en los cuerpos deliberantes de la nación.

Los serviles sentían su decadencia y previeron que sin una mutación extraordinaria, iban a quedar privados de toda intervención en los negocios políticos: solo un golpe de mano podría restituírle su perdido influjo: Arce era el instrumento a propósito para darlo y en él fijaron todas sus esperanzas. Algunos sucesos imprevistos y la demasiada exaltación de los liberales favorecieron a los serviles en la ejecución de su designio.

Las elecciones para la renovación de las supremas autoridades del Estado de Guatemala, se verificaron con gran desorden por el mes de Enero de 1826. No hubo manejo de que no echasen mano los partidos para triunfar en ellas; y aún se llegaron a ver, con escándalo, suspensas las sesiones del Congreso y Senado porque algunos liberales, especialmente, señalaron en esta vez su parcialidad con hechos muy marcados: derogaron precipitadamente algunas leyes; hollaron otras de que ellos mismos eran autores, y nada perdonaron para triunfar en las elecciones.

Con arreglo a la convocatoria que había hecho la Asamblea de Guatemala en 5 de Octubre de 825, solamente los departamentos de Sacatepequez y Verapaz debían elegir consejeros para completar los siete individuos de que debía componerse aquel cuerpo, conforme a la división territorial del Estado. Sin embargo, la junta electoral del departamento de Guatemala, influida por el bando de los exaltados, eligió un consejero propietario y un suplente; otro tanto se hizo en Chiquimula; y todo fue aprobado por la primera legislatura ordinaria del Estado.

Conforme al artículo 49 de la ley de 12 de Noviembre de 1824, según el artículo 9 del decreto de 27 de Abril de 825, y en virtud de lo dispuesto en el 115 de la constitución del Estado, el Consejo debía renovarse por mitad cada dos años: es decir, que la renovación del primero de estos cuerpos no debió tener efecto sino hasta mediados del año de 27; no obstante, la legislatura ordinaria, en 27 de Febrero de 826, decretó la renovación total del Consejo representativo.

Los términos en que estaba concebida esta ley hacían patente la parcialidad con que se había dictado. En ella se declaraba inconstitucional y se derogaba la convocatoria de 5 de Octubre, y sin embargo, no se anulaban las elecciones hechas en Sacatepequez y Verapaz de conformidad con dicha convocatoria: así mismo se declaraba inconstitucional al Consejo existente, y era precisamente este mismo Consejo a cuya sanción se mandaba pasar la ley que lo anulaba.

Se declaró inconstitucional al Cuerpo moderador del Estado porque sus individuos habían sido elegidos con la concurrencia de todos los votos de los pueblos, y no representaban, en particular y determinadamente, a cada una de las secciones del territorio, como lo exigía la constitución; y se alegó que un cuerpo que existía en virtud de leyes anteriores a la fundamental, debía reputarse provisional y organizarse de nuevo, tan luego como aquella se promulgase. Esta razón hubiera sido de mucho peso si se hubiese alegado con generalidad; pero solamente se contraía a la renovación del Consejo y de ninguna manera a la de primero y segundo Jefe del Estado, a pesar de que ambos funcionarios solo debieron gobernar provisionalmente, conforme al tenor expreso del artículo 7 del decreto de la A. N. C., de 5 de Mayo de 1824. Esto era manifestar claramente que se quería conservar en el mando a Ba-

(13) El Indicador, números 46, 47, 48, 51 y 53.

(14) Entre estos se comprendían los partidos de Soconusco y Sonsonate; mas con respecto al último se declaró que la Asamblea de Guatemala, sin prescindir de sus derechos, remitía a la decisión del Congreso federal la resolución definitiva sobre la pertenencia de dicho partido a Guatemala o al Salvador.

rrundia, porque era liberal, y que se deseaba hacer un Consejo enteramente nuevo porque el viejo se componía de serviles (15). En vano algunos diputados juitistas hicieron enérgicas y fundadas reclamaciones contra estos procedimientos; los interesados llevaron al cabo sus planes sobreponiéndose a todo.

A pesar de los resentimientos que engendraron en los ánimos los grandes altercados sobre elecciones, las cosas siguieron con bastante regularidad. Se anunciaban empresas útiles sobre colonización, compañías de comercio y laboreo de minas: se habían dado ya algunos pasos para mejorar la educación pública; y se habían hecho reconocimientos en las costas para poner en buen estado los puertos que ya existían, y habilitar otros nuevos. La independencia y soberanía de la nación estaba ya reconocida en Méjico, Colombia y los Estados Unidos (16); y con estos dos últimas Repúblicas se habían celebrado alianzas y tratados de comercio y navegación (17). Algunas naciones de Europa habían manifestado deseos de relacionarse con la nascente República; y existían ya en la capital de Guatemala los consules de Holanda y la Gran Bretaña.

El primero de Enero de 826 comenzó a fungir el segundo Congreso federal. El calor y las pasiones presidieron en casi todos los debates; sus trabajos fueron lentos e interrumpidos: todos los días se anunciaba su disolución; y solo a merced de transacciones y avenimientos privados, pudo permanecer en sesiones hasta concluir el período constitucional.

Es de advertir, que en esta legislatura se notaba un cambio extraordinario en cuanto a los manejos y tendencias de los partidos. En la época de la Asamblea constituyente, los diputados liberales habían trabajado asiduamente por dar una intervención casi decisiva, en todos los negocios, a la provincia del Salvador, y apuraron sus esfuerzos por ensanchar las facultades del primer Poder Ejecutivo. Después de la elección de Arce se manejaron de diferente modo: todos sus empeños se dirigían a circunscribir más las atribuciones del Ejecutivo nacional, al paso que se procuraba hacer más fuerte el poder de los Jefes de Estado: se declamaba en las tribunas contra la Asamblea salvadoreña y se llegó a pensar en reclamarle los diezmos como pertenecientes a la Catedral de Guatemala: se declaró fondo federal el del montepío de cosecheros de añil de aquelal provincia (18), y aún hubo liberales que patrocinasen a los santanecos en sus reiteradas solicitudes para incorporarse al Estado de Guatemala.

Los serviles, que siempre habían distinguido a los

salvadoreños con el apodo de anarquistas, que en todas ocasiones se habían esforzado por deprimir a las provincias y engrandecer a la capital con perjuicio de aquellas; y que no habían sido en épocas anteriores los más celosos partidarios del Ejecutivo nacional: en esta vez eran su escudo, y procuraban dar la mayor soltura a sus facultades, invocando a cada instante en favor del Presidente la misma constitución que, por su medio, intentaban destruir. Con respecto a los salvadoreños se manifestaron menos enconados, y aún aparentaron hacer causa común con ellos; al paso que con relación al Estado de Guatemala, ya no repetían a cada instante (como lo habían hecho antes) que solo Guatemala sostenía las cargas generales: que el pacto federal era una sociedad leonina en que las provincias reportaban todas las ventajas y Guatemala todos los gravámenes. Veían que Arce tenía condescendencias indebidas con el Estado del Salvador y que no lo requería sino flojamente para el pago de sus contingentes, y entrega de las rentas federales mientras que estrechaba con altanería al Estado guatemalteco para que enterase hasta los últimos residuos de su crecido cupo; y lejos de contrariarle, le apoyaban, y aún le sugerían nuevas y más violentas medidas. Poco tiempo después variaron las circunstancias, y también se varió el lenguaje y la táctica de los partidos.

Valle entró a funcionar como diputado al segundo Congreso federal, y a pesar de que los liberales le habían despojado de la Presidencia, se unió con ellos para derrocar a su rival. Este era el punto que no podía perder de vista. Derribado el coloso, Valle se lisonjeaba de que los pueblos le volverían a elegir Presidente. Los liberales estaban dispuestos a secundarle en la primera parte de su plan, mas nunca habrían convenido en colocarle al frente de la República.

Una vez resuelta la destitución de Arce, se obró sin embozo y se pusieron en movimiento todos los resortes que podían hacerla efectiva. Para esto no faltaban causas, y aún el mismo Arce no parece sino que se propuso suministrar armas a sus enemigos y dar motivos fundados para que se le declarase la responsabilidad. En efecto, cuando debió haberse manejado con más circunspección, fue precisamente cuando descubrió todo el fondo de su política, creyendo hallarse ya en caso de pelear para conservarse (*). Bajo este concepto, Arce marchaba siempre en contraposición con el Congreso, ya eludiendo, ya embarazando, ya protestándole sus acuerdos.

Hubo quejas sobre que en los pagos que se hacían

- (15) Véase el impreso titulado: Nulidad del actual Consejo representativo, etc., Enero 17 de 1826. — El dictamen presentado al Consejo por una comisión de su seno en 20 de Marzo del mismo año. — Y El Indicador, números 67, 68, 70, 74 y 83.
- (16) El Sol de éjico, núm. 638. — Gaceta del Gobierno supremo de Guatemala, núm. 22, año de 1824. — El Indicador, números 30 y 36. — El Redactor General, núm. 11.
- (17) El Indicador, números 40 y 46. — Gaceta del Gobierno supremo de Centro América, 30 de Enero de 1827.
- (18) Este fondo, que ascendía a 800,000 pesos, se había formado en gran parte con caudales de tabacos y con las contribuciones que indistintamente se exigían en los puertos a los guatemaltecos, leoneses, etc. En decreto de 9 de Abril de 1826, la legislatura del Salvador mandó extinguir el Montepío de cosecheros, disponiendo, que de las contribuciones destinadas a sus fondos, solo subsistiese la que últimamente se había señalado, por real orden de 2 de Junio de 817, de un dos por ciento, aplicable a la hacienda del Estado.
- (*) Véase su Memoria justificativa, pág. 16.

por la tesorería federal había preferencias: fundado o no este reclamo, el Congreso quiso prevenir cualquier abuso, emitiendo una ley en que se disponía que no habiendo caudales bastantes para cubrir íntegramente los sueldos de todos los empleados, se hiciese un prorrateo o repartimiento proporcional de los que existiesen. Arce se desentendió del cumplimiento de esta ley; él mismo lo da a entender así en su memoria justificativa (pág. 11).

Por el mes de Mayo del año 25 se introdujeron al territorio de la República, por el distrito del Petén, cerca de cien esclavos prófugos del establecimiento de Wallis. El superintendente inglés hizo sus reclamaciones al Presidente, por medio de dos comisionados, solicitando la devolución de los esclavos: consultado sobre el particular el Congreso, que entonces era dominado por los serviles, acordó la devolución de conformidad con la iniciativa del Ejecutivo; pero el Senado se negó a sancionar una orden que juzgaba contraria a las leyes fundamentales ya vigentes: tampoco obtuvo la ratificación del Cuerpo Legislativo, en donde la impidieron algunos diputados liberales, aunque sí convinieron en que se decretase una justa indemnización en favor de los propietarios de los esclavos. Arce, al principio, dijo, por toda contestación, a los comisionados hallisienses, que ese negocio se arreglaría por el enviado de la República cerca del Gobierno británico; mas al fin, cediendo a influencias e intereses privados, consintió en la devolución (19). La firmeza con que sostuvieron el artículo constitucional sobre libertad de esclavos, honró mucho a los diputados liberales, y en especial al C. Pablo Alvarado que abrió el debate y lo sostuvo con todo el entusiasmo, la ingenuidad y rectitud que le caracterizan (20).

La comisión de guerra del Congreso se ocupaba de un proyecto de ley reglamentaria de las fuerzas federales, y tenía empeño en organizarlas, de manera que el Ejecutivo nacional no pudiese disponer de ellas sino de acuerdo con los Jefes de los Estados; a fin de combinar mejor este plan, llamó al Coronel Mr. Nicolás Raoul para que le auxiliase en sus trabajos. Luego que lo supo, Arce comunicó orden al mismo Raoul para que pasase inmediatamente a hacer un reconocimiento en las costas del Norte, sin embargo de que acababa de reconocerlas el ingeniero Jonama. Se ha querido persuadir que esta medida no envolvía miras personales o de partido, y que solo se dictó por el buen servicio; no obstante, las circunstancias en que se acordó, y al manera con que se puso en práctica, parecen indicar lo contrario.

Mr. Nicolás Raoul se constituyó en Centro América a solicitud del ministro plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de Colombia. El Dr. Molina, juzgando útil para su patria a un militar que

se había forjado bajo las banderas de Napoleón, y que había emigrado de la Francia por sus opiniones liberales, le dio las mejores recomendaciones: con ellas se presentó Raoul en Guatemala a mediados de 1825. Inmediatamente le admitió Arce al servicio de la República, le nombró Coronel Comandante de artillería e individuo de la Junta consultiva de guerra. (*) Raoul se manifestó poco reconocido a las consideraciones que le había dispensado el Presidente, y dio a conocer muy pronto su carácter insubordinado.

Pocos días después de habersele admitido al servicio de la nación, tomó partido uniéndose a los liberales, sin procurar siquiera disimular su defección con aquellos miramientos que la civilidad exige: al contrario, comenzó a hablar injuriosamente de Arce, sin embargo de que poco antes se había expresado con furor contra los que le disputaron la legitimidad de su nombramiento; aun en sus contestaciones públicas con el Gobierno, su lenguaje fue siempre irrespetuoso. La misma conducta observó después respecto de otras personas que le sirvieron con generosidad. Montúfar, Aycinena y el mismo Arce le protegieron después de su segunda defección en 827, y le concedieron toda especie de garantías: en 829 olvidó sus compromisos y les hizo la guerra. En el mismo año publicó un libelo contra el Dr. Gálvez que en 826 había sido su escudo contra las persecuciones del Presidente: es verdad que esta última mancha supo borrarla con sus grandes servicios en la campaña de Soconusco y Omoa; campañas que hizo principalmente por complacer a aquel gobernante. A pesar de su natural inestabilidad y de sus malos comportamientos con las personas en particular, en lo general, puede decirse que Raoul nunca vendió sus opiniones y que fue consecuente al partido liberal, a cuyos triunfos contribuyó muchísimo con sus acreditados talentos militares, y contra el cual jamás quiso desnudarla espada a pesar de las más lisonjeras promesas de parte de los serviles.

El lector podrá juzgar por el relato anterior quién era Raoul, y los motivos particulares que tuvo Arce para enviarle en comisión a Izabal y el Golfo: quería hacerle sentir todo el peso de su autoridad, o deshacerse de él, como se lo aconsejaron algunos diputados serviles, confinándole a las costas mortíferas del Norte, en donde se le mandó permanecer aun después de que evacuase los reconocimientos, mientras el Gobierno no tuviese a bien resolver otra cosa.

Con la relegación de Raoul, Arce se lisonjeaba de haber paralizado los planes de los liberales, y de no tener ya inconveniente para llevar al cabo los que hacía tiempo le desvelaban y tenían por objeto aumentar el ejército federal con cuatro mil hombres, para destinarlos, según decía, a la pacificación de Nicaragua y para poner en estado de defensa a la República contra

(19) La devolución no tuvo efecto respecto de todos los esclavos, algunos de ellos permanecieron en la República. Este incidente dio materia a las inventivas más amargas de parte de los periodistas balisenses; pero el buen nombre de Centro América quedó suficientemente vindicado con los elogios que su conducta generosa le mereció en la misma Inglaterra.—(Véase el Times de 7 de Enero de 1826).

(20) El Liberal, números 32 y 39. — El Indicador, núm. 94.

(*) Esta Junta ejercía las funciones que, en tiempo de la dominación española, correspondía al Consejo supremo de la guerra.

la invasión española que se aseguraba estarse preparando en la Isla de Cuba (21). Los liberales entendieron, que bajo el pretexto de defender la independencia, se trataba de organizar una fuerza que pusiese en manos de Arce y de los serviles la suerte de la República, y que esta era la mira con que el primer Congreso había facultado extraordinariamente al Ejecutivo, y decretado un aumento al ejército federal hasta el número de 10,000 hombres. Para eludir este plan trabajaban en el que he indicado: disolvieron la división que el Presidente había levantado en Honduras con destino a Nicaragua (22), e hicieron salir de este último Estado los restos de las fuerzas salvadoreñas que lo pacificaron el año de 24.

Estos pasos, los que motivaron las reclamaciones de un oficial subalterno (*) y la orden que emitió el Congreso en 30 de Marzo, impidiendo la marcha de Raoul, bajo el pretexto de que era un auxiliar de la comisión de guerra, acabaron de indisponer al Presidente con los liberales. Aquel representó en términos demasiado enérgicos contra la enunciada orden, alegando de nulidad por habersele comunicado sin sanción. En efecto, así había sucedido, y aunque después quiso practicarse este requisito, el Senado se resistió a sancionarla. En consecuencia, Arce hizo que marchase Raoul a su destino dentro de tercero día (23).

Es de notarse que, por este tiempo, los serviles alegaban de nulidad contra toda providencia que no pasaba a sanción, por sencilla e insignificante que fuese; mientras que durante la primera legislatura, en que ellos dominaron, habían sido de dictamen opuesto: al contrario los liberales, durante las sesiones del Congreso de 825 en que no habían tenido mayoría, procuraron varar en el Senado todas las disposiciones legislativas que no cuadraban con sus ideas; en 828 creyeron innecesario el trámite de sanción respecto de todas aquellas providencias en cuyo pronto cumplimiento era interesado el partido.

Ya debe suponerse cuánto les desazonaría la última ocurrencia en que se habían visto precisados a ceder. Muy pronto se les presentó ocasión para procurar la vuelta de Raoul a Guatemala: el mismo Arce facilitó este paso. El proseguía con más ardor que nunca en su proyecto de poner cuatro mil hombres sobre las armas, a pesar de las dificultades que por todas partes se le oponían: creyó allanarlas, proponiendo al Congreso que mandase a las provincias comisionados de su seno que persuadiesen a los pueblos de la necesidad de este armamento. "Como el mérito de esta medida, dice en su Memoria justificativa, estaba principalmente en que las comisiones se confiaran a personas conocidas en cada Estado, que pudiesen inspirar confianza, que fuesen creídas y que para esto tocasen los resortes que ofrece el conocimiento de las localidades, me propuse que diputados de Guatemala se comisionaran para este Estado, que diputados salvadoreños, se comisionasen para el Salvador y así para los demás; y solo el Congreso, haciendo por sí mismo los nombramientos, podía dar todo el lleno a este pensamiento. Pero en vez de admitirse conforme se concibió, se le dio un vuelto y se acordó, que se nombrasen las comisiones de fuera del seno del Congreso, reservándose este alto Cuerpo la facultad de designar las personas que debían obtenerlas. Es visto, que para una medida tan común y no necesitaba y hubiera sido impertinencia ocurrir al Congreso, pidiéndole lo que el Gobierno sobradamente podía hacer. Esta providencia, tal como fue dictada, se separó totalmente del objeto a que debió dirigirse, pecaba contra todos los principios del derecho y contra las leyes fundamentales. En lugar de hombres aparentes, fueron escogidos los que no eran para el caso y que tenían el gran defecto de haberse manifestado enemigos del Gobierno. El C. Juan Manuel Rodríguez, director del crédito público, tuvo la comisión de marchar a Honduras: para verificarlo, era preciso que abando-

(21) En los periódicos liberales se ridiculizó mucho al Presidente por las proclamas que publicó contra los españoles: es verdad que en ellas abultaba las noticias y aparentaba temores que acaso no existían: sin embargo, no faltaban fundados motivos de desconfianza, como lo acreditó la conjuración que estalló en Alajuela de Costa Rica, a principios del año de 826. — A la madrugada del 29 de Enero, el español José Zamora (proscripto de Colombia por anti-independiente) a la cabeza de algunos mal contentos y de otros incautos, a quienes engañó con promesas seductoras, atacó el cuartel principal de dicha ciudad, esperando tomárselo por sorpresa, mas las tropas del Gobierno le resistieron con denuedo, y al cabo de dos horas de fuego, el cabecilla tuvo que huir, dejando muerta, herida o prisionera a la mayor parte de su gente. Pocos días después cayó prisionero el mismo Zamora, e interrogado por el Gobierno, confesó sin rodeos: que él había sido el Jefe principal de la conjuración, añadiendo: no haber hecho en ello sino un deber, como vasallo del Rey de España, de cuyo Gobierno era Teniente Coronel y tenía especial comisión para revolucionar por él en las Américas: que igual comisión se había conferido a otras 32 personas, cuyos nombres no quiso expresar. Tres horas después de haber sido capturado, Zamora expió en el cadalso su crimen; sus principales cómplices fueron confinados al presidio de la Libertad. El celo y energía que desplegó, en esta ocasión, el Jefe costarricense, C. Juan J. Mora, acabaron de confirmar en toda la República el ventajoso concepto que se había formado de este gobernante. — (El Indicador, núm. 75. — El Semanario Político Mercantil, núm. 86. — Decretos del Gobierno de Costa Rica, 6 y 8 de Febrero de 1826).

(22) Sobre este particular han habido distintos pareceres. Los serviles, desde un principio, atribuyeron a los liberales la disolución de las fuerzas de Honduras; mas la coincidencia de este suceso con la conjuración de Zamora en Costa Rica y las nuevas convulsiones de Nicaragua, hicieron creer a otros que había sido obra de los anti-independientes que revolucionaban en una y otra provincia: del expediente original solamente aparece, que con fecha 8 de Febrero se comunicó al Comandante D. Francisco Arbeu una orden supuesta, previniéndole que, al momento de su recibo, disolviese las tropas que estaban bajo su mando y depositase en los almacenes de Comayagua los pertrechos de guerra que hubiese reunido.

(*) Véanse los documentos que se citan en la nota siguiente.

(23) El Indicador, núm. 77. — El Liberal, números 30 y 35.

nara sus importantes ocupaciones. El C. Cleto Ordóñez, Coronel de infantería y vocal de la Junta de guerra, tuvo la comisión de marchar a San Salvador: para verificarlo era preciso que la Junta dejase de funcionar, pues que separado este individuo, no quedaba número con que pudiera reunirse. El C. N. Campero, Comandante nombrado para el fuerte de San Carlos, tuvo la comisión de marchar a Costa Rica: para verificarlo era preciso que quedase sin Jefe la guarnición importante de un punto por donde los españoles podían atacar. Y el Coronel Nicolás Raoul que, como se ha visto, se hallaba ocupado por Izabal y el Golfo, tuvo la comisión de venir a Guatemala; y para verificarlo, debía dejar el destino en que estaba, desobedeciendo las órdenes del S. P. E. Con respecto a este sujeto había una razón más para no pensar en comisionarlo, cual era, que se le quitaba de lo que podía hacer y se le encargaba que practicara lo que era imposible que hiciera, porque en aquel tiempo Raoul acababa de llegar del extranjero: ignoraba nuestro idioma y mucho más el idioma del pueblo; ¿y a quién persuadiría este hombre que defendiera la patria sin poder explicarse?"

Todo pasó como se cuenta en la relación que precede, y bien se nota que la manera con que el Congreso resolvió acerca de la propuesta del Presidente, no llenaba las miras de éste: que al contrario, se trataba de arrancar a Raoul de su destino y demandar a los Estados hombres que trabajasen contra el mismo proyecto de Arce; mas también debe notarse, que el empeño del Presidente porque se confiasen las comisiones a individuos del Congreso, cuyo número era sumamente diminuto, tendía manifiestamente a facilitar la disolución de este Cuerpo, o por lo menos a dificultar su reunión extraordinaria: cosa que temía mucho Arce, pues no ignoraba que secretamente se estaban recogiendo documentos para declararle la responsabilidad.

El Presidente protestó contra los nombramientos que había hecho el Congreso, fundándose, en que el hacerlos, el Cuerpo legislativo se había excedido de sus atribuciones y coartado las del Ejecutivo, a quien únicamente correspondía disponer de la fuerza armada (así llamaba a los tres comisionados militares): pretendía también que pasase a sanción la orden de nombramientos, en el supuesto de que contenía una resolución legislativa la parte en que señalaban 3,000 pesos de sueldo a los comisionados; y concluía asegurando, que estaba dispuesto a resistirla en caso de que el Congreso se empeñase en llevarla a debido efecto (24). Se le mandó que inmediatamente pusiese el cumplimiento a la orden y la comunicase a los nombrados, y que después representara lo que tuviese por conveniente (25). Así lo practicó poniéndole la fórmula constitucional; pero lo hizo de manera, que dio a conocer su resolución de no cumplirla, y el lenguaje de su segunda exposición fue tan fuerte y ofensiva, que los di-

putados liberales, indignados, trataron de exigirle la responsabilidad.

Varios eran los capítulos de acusación que se tenían preparados para fundar la declaratoria. Ya he indicado algunas de las infracciones de ley que se atribuían a Arce; pero la principal de todas era la de no haber pasado a revisión del Congreso la cuenta de los gastos de su administración, en el tiempo designado por las leyes: paso que era indispensable para que pudiera decretarse el presupuesto del año de 27 y las demás medidas necesarias para ocurrir a las urgencias del tesoro, que el mismo Arce ponderaba y exigía se atendiesen de preferencia. Repetidas órdenes se le comunicaron para que cumpliera con aquel requisito legal, y constantemente se resistió a presentarla, excusándose con la imposibilidad en que se hallaba de formar la cuenta con la prontitud que se quería.

Ciertamente, se exigía de Arce una operación que no era practicable en el corto período designado para verificarla. Conforme a la ley de hacienda, decretada por el primer Congreso federal, el Ejecutivo debía presentar todos los años a las legislaturas, en sus primeras sesiones ordinarias, la cuenta general de todos los gastos nacionales. Por supuesto, esta cuenta debía componerse de las particulares que rinden a fin de año todas las administraciones de rentas de la República; es claro, que en el limitado espacio de cuatro a cinco meses, no era dado a la Contaduría mayor dejar en corriente unas cuentas tan complicadas, glosándolas, o poniéndoles reparos, oyendo descargos, deduciendo pliegos de resultados, y practicando todas las demás operaciones que exigen las leyes de hacienda, y que no podían verificarse seguidamente respecto de los empleados que residían a largas distancias. No podía, pues, racionalmente, inculparse al Presidente por no haber rendido su cuenta general en el estrecho término de la ley; mas es difícil encontrar excusa a la indolencia que manifestó respecto de algunos cargos que se le hacían en particular, y sobre los cuales pudo y debió satisfacer al Congreso y al público, si no estaba manchado.

Se le acusaba de haber dado una inversión ilegal a los fondos del préstamo extranjero; de haber comprado dos buques a precios exorbitantes; de haber pagado más de 30,000 pesos de deudas no reconocidas; y de estar íntegramente cubiertos sus sueldos y los de algunos de sus adictos, mientras que los demás empleados carecían de los suyos (26). Era necesario desvanecer estos cargos y hubiera sido fácil verificarlo si eran injustos o supuestos; mas en vez de hacerlo así, Arce solo pensó en eludirlos promoviendo la disolución del Congreso.

Era fácil realizar esta idea, pues como se ha dicho, el número de diputados federales era muy diminuto, y bastaba que se retirasen siete u ocho individuos para que ya no hubiese Congreso, mas era también conveniente cohonestar este paso con algún pretexto ostensible.

(24) Comunicación oficial del Ministro de la guerra, 16 de Mayo de 1826.

(25) Ordenes de 12 y 22 de Mayo de 1826.

(26) El Liberal, números 30, 35 y 36. — La Tertulia patriótica, núm. 6.

sible: muy pronto lo facilitó una ocurrencia que en cualquiera otra circunstancia se hubiera visto con desprecio; pero que en el estado de animosidad en que se hallaban los partidos, adquirió una gran importancia.

Previéndose las dificultades que siempre embarazan y retardan la reunión de los cuerpos representativos, especialmente cuando son muy numerosos, se había dispuesto en la Constitución federal, que los suplentes entrasen a funcionar en falta de los propietarios, por imposibilidad o muerte, a juicio de los Congresos. Apoyados en esta disposición constitucional, los serviles introdujeron dos suplentes en el primer Congreso federal, sin que hubiese habido resistencia por parte de los liberales. Estos trataron, poco después, de introducir otros cuatro suplentes, y los serviles tampoco se opusieron y aún votaron uniformemente porque se les diese asiento en el segundo Congreso. Mas cuando esto pasaba, aún no se había tratado de exigir la responsabilidad al Presidente; luego que se tocó este punto, los serviles declamaron contra la permanencia de los suplentes, porque solo excluyendo a éstos podían contrapesar la gran mayoría que tenían los liberales en la representación federal.

Arce se había dirigido oportunamente a los Jefes de los Estados dándoles cuenta de sus disputas con el Congreso, pero en términos que solo las presentaban bajo el aspecto en que le eran favorables; otro tanto habían hecho con sus respectivas provincias las diputaciones de San Salvador y Costa Rica. Sin más que estos datos y guiado por el espíritu de provincialismo, el Jefe salvadoreño, de acuerdo con el Consejo, dijo a los representantes de aquel Estado en la federación, que podían abandonar sus asientos en caso de que la mayoría o la mitad del Congreso se compusiese de diputados por el Estado de Guatemala (27), y excitó directamente a aquel cuerpo para que no se ocupase de asuntos desagradables (28).

En la sesión de 2 de Junio, las diputaciones de San Salvador y Costa Rica renovaron sus reclamaciones contra la permanencia de los suplentes, y de hecho, abandonaron sus asientos en unión de los demás diputados serviles, a excepción de uno que otro que siguió concurriendo a las juntas de los liberales para espiar sus operaciones.

A consecuencia de este incidente, el Congreso estuvo sin fungir por el espacio de diez días, hasta el 12 en que volvió a continuar sus sesiones, aunque sin la concurrencia de los diputados del Salvador y Costa Rica, y solo a virtud de transacciones en que los liberales se obligaron a no tratar de asunto alguno que tuviese atinencia con el de responsabilidad del Presidente, o con cualquiera otro en que se mezclasen intereses de partido. De este modo, la representación federal siguió existiendo, en la apariencia, hasta el 30

del mismo Junio en que se cumplió con la formalidad de cerrar las sesiones.

Era tanto más chocante la inconsecuencia con que procedían los partidos en esta época, cuanto que algún tiempo antes habían opinado en sentido inverso sobre una cuestión semejante. Los serviles habían dado asiento en la Asamblea del Estado de Guatemala a un diputado suplente, y sin embargo de que llegaron a concurrir más de los dos tercios de propietarios, se empeñaron en que el suplente continuase fungiendo, precisamente cuando se trataba de revisar el reglamento del P. E. Siete representantes exaltados se retiraron entonces de la legislatura, y en connivencia con el Jefe Barrundia, la desconocieron y protestaron de nulidad contra todos sus acuerdos: el último aún hizo más, pues se retiró a la corte dejando abandonado el Gobierno. La Asamblea, por su parte, desconoció también al Jefe y llamó a su segundo para que se encargase del Poder Ejecutivo. Este altercado iba ya tomando un carácter muy desagradable cuando las autoridades federales interpusieron sus respetos y por medio de dos comisionados lograron restablecer la calma y la armonía entre las autoridades del Estado (29). He aquí cómo los partidos se combatían con sus propias armas y se echaban en cara las mismas faltas de que todos estaban contaminados.

Las maniobras de los serviles para disolver el Congreso, la manera con que Arce se había conducido en este negocio y el lenguaje descomedido de sus reclamos, produjeron una fuerte impresión de alarma en el partido liberal. Se juzgó que los que trataban de hacer desaparecer a la representación nacional, por salvar al Presidente, no tardarían en invadir a las autoridades del Estado de Guatemala con el mismo objeto. No eran infundados estos temores; mas es preciso añadir, que los liberales mismos provocaron los sucesos y anticiparon la ejecución de planes que aún no habían llegado a su madurez.

La orden que expidió la Asamblea del Estado, acordando desconocer al Presidente, si este no daba cumplimiento a la que había emitido la legislatura federal, relativa al nombramiento de comisionados, fue una consecuencia de los recelos que he indicado: también lo fueron las medidas que se tomaron en Guatemala para sostener a la representación nacional con la fuerza armada, en caso necesario. Con este fin, y para poner al Estado a cubierto de cualquiera sorpresa, se comenzaron a reunir elementos de guerra, se activó la organización de las milicias provinciales, y por todas partes se hacían preparativos hostiles. Para ocultar el verdadero objeto de este armamento, se anunciaba la llegada de una división mejicana a Chiapas y se hacía temer una invasión por aquel rumbo.

Estos movimientos debían naturalmente inspirar desconfianza al Presidente; sin embargo, tuvo bastante

(27) De los 28 individuos que entonces componía el Congreso, sin contar a los suplentes, 16 representaban a Guatemala, 7 a San Salvador y 5 a los Estados de Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

(28) Véase el dictamen de la comisión especial de la legislatura del Salvador, nombrada para examinar los documentos remitidos por el Presidente sobre sus contestaciones con el Congreso: Octubre 21 de 1826.

(29) Ordenes de la Asamblea de Guatemala de 28 de Febrero, 1º, 3, 4, 6, 10 y 11 de Marzo de 1825.

disimulo, supo ocultar sus recelos y meditó en secreto el golpe que debía destruir a las autoridades de Guatemala. Como ya se ha dicho, a los Gobiernos de los otros Estados daba parte de cuanto ocurría, así para prevenirlos en su favor, como también para tantear la disposición de los ánimos y saber con qué auxilios podría contar en un evento desgraciado. De San Salvador y Costa Rica se le ofrecieron auxilios, pero en realidad, solo el primero de estos dos Estados podía hacerlos efectivos.

Para asegurar más el buen éxito de sus maquinaciones, los serviles procuraban desacreditar a los liberales entre las clases preocupadas, haciéndoles creer que todos los preparativos que se hacían en el Estado, tenían por principal objeto destruir el culto católico y corromper las costumbres. La conducta que observaban por aquel tiempo los liberales daba valor a estas voces alarmantes. Ellos no perdonaban ocasión alguna de zaherir al clero y ridiculizar muchas cosas que el vulgo veneraba como sagradas; y tanto en los papeles públicos, como en los corrillos y salones, su lenguaje era exaltado y no se les oían más que imprecaciones contra el fanatismo y la intolerancia religiosa: se burlaban en público de los frailes, divulgaban mil anécdotas injuriosas contra ellos, y los pintaban siempre como a una polilla destructora que minaba por sus cimientos el orden social (30). No solo los particulares procedieron de este modo, las autoridades de Guatemala adoptaron también el mismo sistema; y en las dos primeras legislaturas, se emitieron diferentes disposiciones que manifiestan el empeño que tenían los liberales en extinguir los privilegios del clero y hacerle enteramente dependiente de la potestad civil.

Con este espíritu se dictó la ley sobre pastorales de que ya hemos hablado; la que dispuso, que en la provisión de beneficios, el Arzobispo contase siempre con la aprobación del Jefe del Estado; la que mandó suprimir el servicio y raciones de los curas (31); la que abolió la exención de pagar alcabala, de que abusivamente gozaban las iglesias y monasterios aun respecto de los efectos comerciales (32); la que redujo a la mitad la contribución decimal (33); la que determinó que los hijos naturales pudiesen heredar ex-testamento y ab-intestato, y así mismo los de clérigos ordenados in sacris, de religiosos y monjas profesos (34); la que prohibió so pena de expatriación, a los prelados regulares todo acto de obediencia y comunicación con los generales residentes en España (35); la que abolió el establecimiento de carmelitas de rigurosa observancia, creado en el antiguo convento de Santa Teresa, sin aprobación de la potestad civil (36); y finalmente, los famosos decretos de 10 de Junio y 20 de Julio de 826, en que se mandó, que en ningún convento de religiosos

pudiesen entrar jóvenes con menos edad que la de 23 años, ni profesar sino hasta la de 25 cumplidos, previniendo también, que los individuos que existían en aquella época, en los conventos de ambos sexos, sin profesar, no pudiesen verificarlo sin la referida edad.

Estas leyes, otras promovidas en general contra el clero, y una que otra medida dictada en particular contra el Arzobispo Casaus por las ocurrencias de Santa Teresa, irritaron sobre manera al partido anti-liberal; y deben contarse entre las causas que influyeron en los trastornos de Septiembre del año de 1826.

Varios libelos se publicaron para desopinar a los autores de las referidas disposiciones; y los prelados de los conventos religiosos, mientras que en una exposición capciosa hablaban a la Asamblea el lenguaje de la súplica y del respeto para que se suspendiesen los efectos de aquella ley, sordamente trabajaban para indisponer a la gente sencilla contra sus autores, a quienes hacían pasar por herejes y enemigos de las instituciones monásticas. Los editores del Indicador, a pesar de que casi todos ellos eran hombres desocupados, tomaron, en público, la defensa de los frailes y no tuvieron a menos el escribir contra algunas de las disposiciones legislativas que han hecho más honor a la República (37).

La alarma que sembró entre el populacho de la capital el lenguaje fanático de los monacales; el descontento que producía en los demás pueblos la exacción de contribuciones a que no estaban acostumbrados; y las violencias que nunca dejan de cometerse en los alistamientos forzosos: todo cooperaba a aumentar la mala disposición en que se hallaban los ánimos respecto de las autoridades del Estado. Sin embargo, el Jefe Barrundia y la Asamblea obraban como si nada tuviesen que temer; estaban rodeados de enemigos y de espías y no tomaban precaución alguna: todos sus planes se evaporaban y eran transmitidos al Presidente aun antes de que se hubiesen acabado de combinar. Esta manera de proceder era proveniente de la engañosa confianza en que vivían, creyendo que la opinión popular estaba, con uniformidad, pronunciada en su favor, y que a la primera señal, una gran mayoría del Estado se levantaría en defensa de sus autoridades.

Tal era la situación de Guatemala a mediados de 1826: por momentos se oscurecía más y más el horizonte político; y todo anunciaba que las vías de hecho se seguirían bien pronto a las declamaciones. Una atmósfera eléctrica iba a descargar sus fuegos sobre toda la República.

Raoul, que había sido origen de las ruidosas desavenencias que se empeñaron entre el Congreso y el Presidente, estaba también destinado para ser la causa inmediata de la lucha que debía entablarse entre el mismo Presidente y las autoridades del Estado.

(30) El Liberal, números 28, 29, 30, 41, 45 y 49.

(31) La Tertulia patriótica, núm. 4.

(32) Orden de 8 de Noviembre de 824.

(33) Decreto de 9 de Junio de 826. — El Liberal, núm. 36.

(34) Decretos de 3 de Mayo y 9 de Junio de 826.

(35) Decreto de 19 de Septiembre de 826.

(36) Orden de 2 de Septiembre de 826.

(37) El Indicador, números 90, 94, 95, 149 y 152.

Noticioso de los esfuerzos que hacían los liberales para arrancarle de su destino, Raoul, sin haber desempeñado su comisión en el Golfo, emprendió su regreso para Guatemala; mas antes, queriendo prevenir los procedimientos a que iba a dar lugar su desobediencia, se dirigió, desde Gualan, al ministro de la guerra, pidiendo su patente de retiro del servicio militar.

Su primera exposición redactada en un estilo irrepetuoso y aún insultante, fue por lo mismo desatendida; pero habiendo reiterado sus instancias en iguales o peores términos, Arce mandó pasar estas piezas a la Comandancia general para que procediese a la formación de causa. Se trabajó con empeño en la instrucción del proceso, porque se tenía el mayor interés en prender a Raoul; los serviles temían de un momento a otro verle a la cabeza de las fuerzas del Estado que se estaban organizando en Chiquimula. Proveyó el auto de prisión, el Capitán José María Espínola, a quien se cometió su ejecución, la verificó deteniendo al acusado en el pueblo de Jalapa, desde donde lo hizo regresar al Golfo.

Inmediatamente se dio parte al Jefe Barrundia de que, al verificarse la prisión de Raoul, se habían allanado varias casas y cometido otras infracciones de ley: la Asamblea, fundada en estos informes y en el concepto de que el Ejecutivo federal traspasaba sus atribuciones moviendo sus fuerzas y ejecutando arrestos en el territorio del Estado, sin conocimiento de sus autoridades, expidió una orden, con fecha 16 de Agosto, autorizando al Jefe para desconocer al Presidente y repeler la fuerza con la fuerza, en caso necesario (38).

En virtud de esta autorización, Barrundia hizo salir de la capital, el 21 del propio mes de Agosto, al Capitán C. Cayetano de la Cerda, para que con las tropas de Chiquimula procediese al arresto de Espínola y dejase en libertad a Raoul: este era el militar a quien se pensaba confiar el mando de todas las fuerzas del Estado, según se presumió con bastante razón.

Al mismo tiempo que se daba este paso para embarazar las providencias de Arce respecto de Raoul, la Asamblea ordenó la retención de los productos de la renta de tabacos (39). Este ramo, aunque se reputaba perteneciente a los Estados y era administrado por sus funcionarios particulares, estaba sin embargo, destinado para que los mismos Estados cubriesen con su producto los contingentes con que debía contribuir a los gastos nacionales. El Gobierno de Guatemala creía no solo tener cubierto ya su cupo respectivo, sino haber también hecho ingresar en las arcas federales un exceso de más de 40,000 pesos. Se fundaba este concepto en que, conforme a las leyes de la materia (40), se habían últimamente asignado a Guatemala 111,000 pesos de cupo para el año de 825 y tenía ya

enterados 154,000: se alegaba también, que no habiéndose decretado el contingente con que debieran contribuir los Estados en el año de 26, no había derecho para hacer, sobre el particular, cargo alguno al de Guatemala. "Este Estado, decía la comisión de hacienda de su Asamblea, fiel al pacto de unión federativa, ha observado religiosamente sus condiciones: sobre él ha gravitado hasta ahora el peso de la federación: él no ha tomado para sí de la renta del tabaco, que es suya propia, un maravedí, ni aún en los meses que corrieron desde su creación hasta la publicación del decreto de la A. N. en que se designó la porción con que debía contribuir a las erogaciones generales. Entre tanto, los demás estados se han desentendido de esta sagrada obligación, y en perjuicio de Guatemala, se ha tolerado su desobediencia, en particular del Salvador, aun después de publicado el mencionado decreto del Congreso federal. ¿Por qué, pues, el Presidente de la República no ha intentado con respecto a él ni aun el primer trámite del decreto, habiendo aquel ocupado rentas puramente federales y de las asignadas a la federación? ¿Por qué cuando se trata de Guatemala se hacen reclamos inoportunos y se amenaza con el trastorno del orden y peligro de la tranquilidad pública? Semejante conducta no puede ser sino parcial y escandalosa. Ella es opresora: ella ataca la independencia y soberanía del Estado: ella usurpa sus propiedades, y por tanto, es digna de una severa animadversión".

Era muy cierto que los otros cuatro Estados de la Unión no habían contribuido con las sumas señaladas para engrosar los fondos federales: era igualmente cierto que Arce, a pesar de que lo había estrechado vivamente el Congreso, no había puesto en observancia respecto de las provincias, la ley de tabacos, de lo cual se formó uno de los capítulos de acusación contra él. Si tal ley era impracticable porque la resistían los Estados, no había derecho para hacerla efectiva en el de Guatemala únicamente, aun supuesto el caso de que no pudiesen ponerse reparos a las cuentas de la Contaduría federal, en que se deducía un cargo de 34,000 pesos contra dicho Estado. Sin embargo, Arce requirió a la Asamblea para que, dentro de cuatro días, revocase su orden y declarase la responsabilidad al Jefe que le había dado cumplimiento; amenazando con que haría uso de las facultades que le concedía la misma ley de tabacos (el uso de la fuerza) en caso de que no fuese atendido su reclamo (41). No pasó mucho tiempo sin que se realizara esta amenaza.

Mientras que se cruzaban estas contestaciones entre la autoridad federal y las de Guatemala, en el Senado se agitaba otra cuestión ruidosa. Este cuerpo, lo mismo que el Congreso, estaba dividido en dos fac-

(38) Arce y el autor de la Memoria de Jalapa, han asegurado que la Asamblea de Guatemala nunca emitió la orden a que se refiere esta nota, y que Barrundia procedió en este y otros puntos sin autorización alguna. Yo he tenido a la vista el libro original de órdenes de la legislatura del año de 26 y a fojas 62 vuelta, y bajo el número 136 corre la que se ha pretendido que nunca pasó de un dictamen reprobado. (Primera exposición del Gobierno de la República, publicado en 826, página 12. — Memoria de Jalapa, pág. 53).

(39) Orden de 17 de Agosto de 1826.

(40) Decretos de la Asamblea N. C. de 15 de Octubre de 824 y 21 de Enero de 825.

(41) Acuerdo de 29 de Agosto de 826. MS.

ciones: los senadores Barrundia (José Francisco) Alcayaga y Hernández, eran liberales y sostenían las providencias de los estadistas: Córdova, Milla y Zelaya eran partidarios del Presidente. Este, al evacuar el informe que se le pidió acerca de los motivos que había tenido para mandar tropas sobre el departamento de Chiquimula, acompañó varios documentos relativos a sus desavenencias con el Jefe de Guatemala: en ellos se quejaba de que habiéndole interpelado para que suspendiese sus procedimientos con respecto a Espinola, no había siquiera obtenido contestación. El Lcde. Córdova, a quien pasaron en comisión estos antecedentes, abrió dictamen pidiendo, entre otras cosas, que se volviese a oficiar al Jefe del Estado, y que si a pesar de esto no revocaba sus órdenes de hacer armas contra las autoridades de la federación, se le acusase ante la Asamblea como a infractor de la ley fundamental. Esta propuesta alarmó a los liberales: tratando de impedir su progreso, Hernández pidió al Senado que hiciese salir de su seno al representante de Honduras, en el supuesto de que ya había cumplido su período constitucional. El más fogoso debate se siguió a esta proposición: todos hacían protestas de abandonar sus asientos; los unos sí no se hacía salir a Milla, los otros sí no permanecía en el Cuerpo moderador. Al fin hubo de salir el Senador por Honduras, porque no pudiendo votar en una cuestión en que se trataba de su persona, triunfaron los que sostenían el primer extremo de este caprichoso problema. Juntamente con Milla se retiraron los senadores Córdova y Zelaya, protestando, que no volverían a ocupar sus asientos mientras no se revocase un acuerdo dictado contra el tenor expreso del artículo 17 del reglamento interior del mismo Senado (42).

Así fue disueto el cuerpo moderador de la República el día 2 de Septiembre de 1826.

En estas circunstancias le llegaron al Presidente comunicaciones de Chiquimula, en que se le participaba de lo ocurrido entre la tropa federal y las del Estado. El Capitán Espinola, con la partida de 50 hombres que conducía a su regreso para la capital, fue detenido en las inmediaciones del río de Acasaguastlán por Cerda, que tenía a sus órdenes cerca de 300 milicianos. Temiendo los resultados de un rompimiento, en que no estaban las ventajas de su lado, Espinola propuso un convenio a Cerda, en virtud del cual ambas fuerzas debían abstenerse de todo acto hostil, hasta tanto que, avisados sus respectivos Gobiernos, les ordenasen lo que debía hacerse: Cerda aceptó, sin embargo, de que todas las probabilidades del triunfo estaban a su favor; pero desistió de proceder, reteniendo, por algunos días, prisionera a la tropa federal y al oficial que la mandaba.

El 3 de Septiembre se celebró esta especie de capitulación; el 5 llegó a manos de Arce, juntamente con una conjuración para deponerle a viva fuerza del mando, asegurándole que esta combinación tenía ramificaciones en la Antigua Guatemala, Totonicapán y

Quezaltenango: que con el designio de desmembrar la guarnición federal se le había llamado la atención por Chiquimula; y que, para privarle de recursos pecuniarios, se le habían retenido los productos de tabacos. (43). Cierta o supuesta esta denuncia, no puede negarse que el Presidente tenía sobrados motivos para creer que se trataba de destituirle; y es claro, que los que no habían tenido reparo podían tenerlo para proceder contra un Jefe de Estado: así fue que Arce, aconsejado de sus adictos, anticipó contra Barrundia un golpe semejante al que se decía que éste le estaba preparando.

El mismo día 5 de Septiembre, el Presidente firmó una resolución cuya parte dispositiva contenía estos artículos:

"1º — Que el Comandante de las armas de la federación, con la mayor reserva, acuartele esta noche toda la fuerza con su respectiva oficialidad.

"2º — Que haga preparar municiones competentes para que obren los cuerpos de artillería, infantería y caballería.

"3º — Que puesto todo en el mejor estado para hacer cumplir y ejecutar a viva fuerza las providencias del Gobierno, en caso de oposición, proceda a las seis y media de la mañana; a la hora que pueda, a arrestar al Jefe del Estado, C. Juan Barrundia, reteniéndolo en la Comandancia general hasta nueva orden.

"4º — Que al mismo tiempo que se ejecute el arresto, o inmediatamente que sea ejecutado, recoja con la fuerza todas las armas que tenga el Gobierno del Estado, con sus pertrechos y municiones; trasladándolas con la debida separación al parque y sala de armas.

"5º — Que mientras ejecute estas órdenes dé partes por medio de sus Ayudantes de todo lo que ocurra.

"6º — Que en el caso de resistencia, obré fuertemente hasta concluir el arresto y ocupación de las armas.

"7º — Que cumplida esta disposición, se mantenga sobre las armas hasta nueva orden (44)."

Se procedió a la ejecución de esta provincia, con tanto sigilo, que ningún liberal pudo traslucirla sino hasta que ya estaba enteramente cumplida. Barrundia fue sorprendido en su propia casa el día 6, a la hora señalada; así mismo lo fueron las tropas cívicas del Estado, que estaban acuarteladas en el extinguido convento de San Agustín; según se sospechó, por traición de su Comandante el oficial mejicano Vera, quien confirmó después esta sospecha tomando servicio a las órdenes del Presidente.

Arce creyó que le autorizaba para decretar el arresto del Jefe de Guatemala, la disposición contenida en el artículo 127 de la ley fundamental y cuyo tenor es como sigue: cuando el Presidente sea informado de alguna conspiración o traición a la República, y de que le amenaza un próximo riesgo, podrá dar órdenes

(42) Manifiesto de los Senadores, Córdova y Zelaya, 25 de Septiembre de 1826.

(43) Véase la circular del Presidente de la República a los Jefes de los Estados, 13 de Septiembre de 1826.

(44) Véase la primera exposición del Presidente de la República, 8 de Septiembre de 1826.

de arresto e interrogar a los que se presuman reos. Entendió que podía usar de esta facultad, sin restricción alguna, y contra cualquier especie de funcionarios. Es ciertamente imposible, dice en su Memoria, que hubiese alguno que con sinceridad tomara sobre sí la realeza de la nación, habiendo en ella personas que pudieran revolucionar sin que el Gobierno supremo tuviera facultad de reprimirlos.

Los estadistas, al contrario, sostenían que aquella disposición constitucional, únicamente debía entenderse con respecto a los particulares, pues que si no se le ponía limitación alguna, el Presidente quedaba investido de un poder absoluto, contradictorio con los principios del sistema: de un poder, en virtud del cual, podía aprisionar a todas las autoridades de los Estados y reducirlos a la más completa nulidad: de un poder que a la vez podría emplear aun contra los altos funcionarios de la federación; de manera que los senadores y aún los mismos individuos del Congreso, si se les atribuía algún proyecto de conspiración, podrían ser conducidos al palacio del Presidente y permanecer arrestados en él como le sucedió a Barrundia. De este modo, la representación nacional y todos los poderes de los Estados quedaban sujetos a los caprichos de un Presidente que podría disolverlos a su antojo.

Para robustecer más este argumento, los liberales citaban los artículos de la Constitución que concedían garantías especiales a las primeras autoridades, y establecían, respecto de ellas, un orden particular de procedimientos. ¿De qué servirían éstas, repetían, si hay quien tenga poder para reducirlos a prisión sin formalidad alguna? Si los Jefes de los Estados son súbditos del Presidente, no deberá decirse otro tanto de los miembros de las Asambleas y Consejos representativos?; y si alguna vez le ocurría a aquel aprisionarlos a todos o a la mayor parte, ¿quién hacía la declaratoria de haber lugar a formación de causa? ¿Cómo se daba cumplimiento a la segunda parte del mismo artículo 127 en que se prevenía, que interrogados los reos, fuesen puestos a disposición de juez competente, en el término de tres días? Debe también tenerse presente, decían, que en la Constitución particular del Estado se lee un artículo (el 145) en todo semejante al que acaba de citarse; y si se ha de interpretar en el mismo sentido en que lo ha hecho el Presidente con el de la Constitución federal, deberá inferirse, que el Jefe de Guatemala tiene el poder necesario para aprisionar al primer magistrado de la República siempre que lo crea traidor al Estado.

Estas y otras reflexiones hizo presentes al Ejecutivo nacional la Asamblea de Guatemala, añadiéndole: "que si por la conservación del orden público había invadido a las autoridades del Estado, no olvidase que

con este mismo espacioso pretexto, Bonaparte había despojado de su libertad a la Francia y sometídola a sus armas: que por el orden y para tener a la España en tranquilidad, Fernando VII había destruido dos veces la constitución de la monarquía: que para conservar el orden en Méjico, a los principios de su independencia, Iturbide lo había tiranizado: que por la tranquilidad de Guatemala sus enemigos la sometieron a aquel imperio; y que, por restablecer el orden en la provincia del Salvador, Filísola había atravesado sus pueblos con la espada en la mano (45)".

Sea cual fuere el juicio que se forme acerca de la legalidad o ilegalidad de la prisión del primer Jefe de Guatemala, yo lo que puedo asegurar es, que el Presidente dejó pasar el término de la ley sin poner a disposición de la Asamblea a su prisionero; y que aunque después de algunos días, y cuando ya le había puesto en libertad, bajo fianza, invitó a aquel cuerpo para que le juzgase, nunca pasó la información justificativa del delito. Arce ha pretendido excusar esta omisión con el temor de que se perdiesen comprobantes de tanta importancia: tal temor hubiera desaparecido pasándolos en testimonio, que era fácil compusar.

"Este desenlace, se dice en la Memoria de Jalapa, hizo ridículo todo lo que antes había parecido un golpe maestro de aquellos que afirman el orden; todos los que se habían comprometido comenzaron a temer y desconfiaron en lo sucesivo. El Presidente publicó pocos días después una exposición documentada de los motivos que impulsaron el arresto de Barrundia: todas eran conjeturas, razones de congruencia y documentos diversos; débiles unos, ridículos otros, y todos capaces de persuadir en lo privado que existía una conspiración; pero no para convencer en juicio."

En efecto, las excitaciones de Arce mortificaron mucho a los serviles, y su conducta vacilante les hacía temer un retroceso en la ejecución de su empresa. Discurrían, que nada se había adelantado con la prisión de Barrundia si se le ponía luego en libertad, para que, más enconado, trabajase contra ellos y tuviese nuevos motivos para hacerles la guerra. Ciertamente, una medida tan violenta no había hecho más que empeorar la causa del partido servil si no se sabía sostener con firmeza: era preciso o no haber atacado a una sola de las autoridades del Estado, o haber procedido contra todas: si al Jefe se reputaba conspirador, con más razón merecían este nombre el Consejo y la Asamblea que habían autorizado todos sus manejos; proceder de otra manera era dar un testimonio de debilidad e inconsecuencia. Arce lo había dado ya: y sin la indecisión de algunos funcionarios del Estado y el aturdimiento de otros, la trama de los anti-constitucionales estaba rota, y trastornados sus planes en los primeros momentos de su ejecución.

(45) Comunicación de la Asamblea de Guatemala al Ejecutivo Nacional, 13 de Septiembre de 1826, MS.

CAPITULO SEPTIMO

El segundo Jefe toma posesión del mando y es facultado extraordinariamente. — La Asamblea acuerda su traslación a Quezaltenango. — En Chimaltenango varia su acuerdo y señala para su residencia la Villa de San Martín Jilotepeque. — El francés Mr. José Pierzon, Teniente Coronel de la federación, toma servicio en el Estado e intenta desarmar a las tropas de la frontera de Chiapas que regresaban para la capital. — El primer Jefe se resiste tomar el mando. — Decreto de 26 de Septiembre. — El Presidente declara facciosa a la Asamblea de Guatemala. — Sublevación de las tropas de Verapaz. — Las autoridades del Estado se trasladan a Quezaltenango. — Los diputados serviles impiden la reunión extraordinaria del Congreso. — Reflexiones. — Decreto de 10 de Octubre de 826. — Inconstitucionalidad de esta ley. — Disolución de la junta preparatoria del Congreso. — Prevenciones del pueblo quezalteco contra el Vice-Jefe. — Su entrada a Quezaltenango. — Participo que tuvieron los serviles en la sublevación de aquella ciudad. — Maniobras de los frailes para insurreccionar a los pueblos de los Altos. — Medidas violentas del Vice-Jefe. — Su muerte. — Disolución de la Asamblea del Estado. — Acantonamiento de Patzún. — Combate de Salcajá. — Entrada de Pierzon a Quezaltenango. — Sus bandas de policía. — Fuga de Barrundia. — Jornada de Malacatán. — Defección de las tropas de Chiquimula. — Observaciones. — Destitución de todos los Jefes y Comandantes militares de los departamentos. — Arce convoca a elecciones para la renovación total de las autoridades del Estado.

Inmediatamente después de la prisión de Barrundia, tomó posesión del Gobierno el C. Cirilo Flores, como segundo Jefe del Estado. El Presidente le había oficiado al efecto, previéndole que mandase disolver las fuerzas de Cerda, y que para su guardia y la del Cuerpo Legislativo contase con las tropas federales. Por toda contestación se le dijo: que la Asamblea, constituida por la ley, estaba bastante garantizada y que no necesitaba guardia para ejercer sus augustas funciones. Al Vice-Jefe se le autorizó para que levantara tropas; decretara préstamos forzosos, dirigiera la fuerza armada como lo exigiesen las circunstancias, e interpretase la ley, si por algún nuevo incidente, era disuelta la legislatura. (1).

El mismo día 6 de Septiembre, las dos cámaras del Estado, temiendo nuevos ataques de parte del Presidente, se reunieron a fin de tratar de su salida de la Capital. Al principio pensaron verificarla para Zapaca, en el departamento de Chiquimula; pero la consideración de que en aquella Villa estaban expuestos a una invasión por parte de los salvadoreños, unidos entonces con Arce, los determinó a acordar su traslación a la ciudad de Quazaltenango. No podían haber elegido punto más peligroso para su residencia. Quezaltenango era el pueblo de la República en donde menos habían penetrado las ideas liberales, y podía llamarse, con respecto a Centro América, el emporio del fanatismo. Desde tiempos atrás los religiosos franciscanos habían ejercido en aquella población la influencia más funesta y la habían mantenido en el embrutecimiento. Flores, que estaba vecindado en aquella ciudad y conocía muy bien a sus moradores, representó a los diputados este grave inconveniente, y consiguió detenerlos en la Villa de Chimaltenango; allí tuvieron una sesión el día 9; y en ella acordaron variar su primera determinación, disponiendo, que la convocatoria hecha para Quezaltenango, tuviese efecto en San Martín Jilotepeque, población considerable a dos jornadas de la capital.

El francés Mr. José Pierzon, que había entrado

al servicio de la federación por el año de 825 con el grado de Teniente Coronel, se hallaba entonces a la cabeza de las tropas que cubrían la frontera de Chiapas. Arce concibió sospechas contra este militar, porque era amigo del ingeniero español Jonama, contra quien se estaba siguiendo causa por suponersele complicado en la conspiración de Barrundia. D. Manuel Montúfar marchó a relevarlo y llevó órdenes para obligarlo a presentarse en la capital a contestar cargos. Pierzon consultó secretamente a las autoridades del Estado sobre lo que debería hacer en semejante caso; pero no recibió contestación, y aunque con repugnancia, tuvo que entregar el mando. Indignado por el agravio que acababa de inferirsele sin una causa manifiesta y, más aún, movido por el reciente ejemplar de lo que había sucedido a Raoul, Pierzon determinó abandonar las banderas del Presidente y tomar servicio en el Estado. Con la velocidad del rayo se dirigió a San Martín, pasó a la Antigua Guatemala, se puso de acuerdo con los corifeos del bando liberal y regresó a Quezaltenango: en un momento reunió allí doscientos hombres, y en la noche del 18 al 19 de Septiembre, marchó con ellos a situarse entre los pueblos de S. Mateo y San Juan Ostuncalco. Este movimiento se había ejecutado con la idea de cortar a las tropas federales en su regreso a la Corte y desarmarlas. Montúfar probablemente hubiera caído en esta emboscada sin los oportunos avisos que le dieron los serviles de Quezaltenango: en vista de ellos, aquel Comandante extravió su camino, tomando el que conduce a Salcajá. Aún se pensaba atacarle en este último punto, y con tal objeto se habían reunido en Totonicapán, el mismo Pierzon y los Jefes departamentales de Sololá y Quezaltenango; pero el Coronel C. J. J. Gorriiz, liberal entusiasta, laborioso y de gran influjo en el departamento de su mando (el de Totonicapán) desaprobó semejante proyecto o hizo ver que era de un éxito dudoso, y que aun cuando no lo fuese, carecían de autorización para proceder hostilmente: que sobre todo, cualquiera rompimiento daría mérito a que se dijese

(1) Orden de 6 de Septiembre de 1826.

que los liberales habían sido los primeros en enarbolar el estandarte de la guerra civil.

Desde el día 12 se había reunido la Asamblea en San Martín y determinado que el primer Jefe volviese a tomar las riendas del Gobierno; pero Barrundia se excusó, alegando el mal estado de su salud. Flores, pues, hubo de resolverse a continuar con el mando, no obstante los grandes peligros que le rodeaban, y no le eran desconocidos.

La Asamblea confiaba mucho en la actividad de este funcionario; y para que pudiese desplegarla y obrar con la energía que demandaban las circunstancias, expidió el famoso decreto de 26 de Septiembre, concediéndole las más extensas facultades, no solo para que pudiera usarlas por sí mismo, sino también para que pudiese transmitir las a sus agentes subalternos, en todos los casos y de la manera que juzgase más conveniente.

Aun se ocupaba la Asamblea de la emisión de esta ley, cuando el Vice-Jefe se presentó en el local de las sesiones manifestando la inseguridad en que se hallaban las autoridades en San Martín, y la necesidad de trasladarse a cualquiera otro punto, en donde su presencia pudiera mejorar el estado de la opinión. Acreditó lo fundado de sus temores, dando cuenta con un decreto del presidente (de 22 de Septiembre) en que declaraba facclosa a la Asamblea, asegurando que usaría de la fuerza contra ella si no acordaba disolverse por sí misma. Esta amenaza y los síntomas de descontento que se notaban en el vecindario de San Martín, determinaron a los diputados a trasladarse a Quezaltenango, dentro de tercero día, como en efecto lo verificaron cerrando las sesiones el 29 del mismo Septiembre.

La conducta, poco decorosa, que observaron algunos funcionarios del Estado durante su misión en Jilotepeque, y las vejaciones que hicieron sufrir a los pueblos en sus frecuentes traslaciones, deben considerarse como una de las causas que más influyeron en la ruina y descrédito de los liberales.

La opinión se había pronunciado contra ellos en algunos pueblos de Verapaz. Desde el tiempo de la conquista, los religiosos de la orden de predicadores estaban en posesión de dirigir las conciencias en aquel departamento, y a favor de esta circunstancia habían eludido siempre todas las providencias del Gobierno del Estado que de cualquier manera contrariaban sus intereses. Por este tiempo se les apremiaba para que exhibiesen la cantidad de 1,000 pesos que se les había asignado en calidad de préstamo forzoso: para no entregarla, promovieron una sublevación en Salamá contra el Jefe político y el Comandante de armas, a quienes hicieron conducir presos a Guatemala por la misma tropa que los había maltratado atrozmente y aún intentado asesinarlos.

Por este mismo tiempo debía reunirse el Congreso federal, conforme a la convocatoria que había hecho el Senado antes de disolverse, señalando el pri-

mero de Octubre para la apertura de las sesiones extraordinarias. Los representantes liberales se reunieron desde mediados de Septiembre e hicieron los mayores esfuerzos porque se efectuase la instalación de la legislatura extraordinaria; mas en vano agotaron todos los medios legales para hacer concurrir a los diputados serviles: estos permanecieron renuentes e insensibles a todas las interpelaciones que se les dirigieron, seguros de que, aunque lo permitía y aún mandaba la Constitución, de hecho no podían ser compelidos por la fuerza, estando toda a disposición del Presidente.

Este, sin embargo, ha querido persuadir que no coincidía con las miras de sus mismos partidarios, y que, lejos de temer la reunión del Congreso, él mismo había provocado al Senado para que expidiese el decreto de convocatoria. Es verdad que sí la promovió, y que se manifestó anuente con una medida que no estaba en su mano evitar, y que ya el Cuerpo moderador tenía dispuesta aun antes de que él hiciera la iniciativa: trató, pues, solamente de salvar las apariencias y de acallar la voz pública que lo señalaba como a autor del proyecto de disolver a la representación nacional. Por lo demás, parece increíble que hombres que estaban bajo la influencia del Presidente y que no daban paso alguno, sin que antes se hubiera discutido en palacio, estuviesen discordantes en un punto tan esencial.

Si Arce se interesaba en extremo, han dicho los liberales, en que se verificase el examen de la cuenta de gastos, y si había hecho incluir este punto entre los que debían ocupar al Congreso en sus sesiones extraordinarias, con el objeto de salvar en esta parte su responsabilidad ¿por qué sus adictos y amigos se opusieron a tan justo empeño? ¿por qué el Gobierno del Salvador, íntimamente ligado con el Presidente, previno a sus diputados, que no concurriesen al Congreso, si no era para acordar la traslación de las autoridades federales a un punto distinto de Guatemala y más en contacto con los otros Estados? ¿por qué el mismo Arce elogió esta providencia y había calificado de patriótica la conducta renuente de los diputados serviles (3)? ¿por qué aseguró después en su decreto de 10 de Octubre, que una de las causales que había tenido presentes al emitirlo, era el deseo de que su conducta fuese examinada por representantes imparciales que no estuviesen complicados en los sucesos que lo habían estrechado?

Estas consideraciones han hecho creer, que el caudillo de los serviles proponía en público lo que secretamente sabía que iban a impedir sus agentes; procurando, con esta estratagema política, aiucinar a los pueblos mientras se le daba un vuelco a la Constitución. Mas en fin, cualesquiera que hayan sido las causas y personas que intervinieron en la disolución del Congreso, jamás se podrá negar que llevó a su colmo este paso desorganizador el mencionado decreto de 10 de Octubre de 826: he aquí el texto de esta memorable convocatoria.

(3) Circular del Presidente de 7 de Septiembre de 1826.

CONSIDERANDO:

1º — Que la Constitución federal lo hace responsable de la conservación del orden público: que este es la primera necesidad de los pueblos, y que sin él no existen las garantías individuales y sociales.

2º — Que los atentados contra la ley fundamental, que desde principios de este año amenazan trastornos y provocan la guerra civil, han tomado origen en muchos de los funcionarios encargados de los poderes públicos; y que cuando se encuentra la división en las autoridades, y están complicadas en las facciones domésticas de los ciudadanos, no tiene medios la Constitución para salvar la libertad y el Gobierno establecido.

3º — Que el Estado de Honduras se halla desorganizado, habiéndose disuelto por la imposibilidad de funcionar, su Asamblea legislativa, no existiendo el Consejo representativo ni Corte de justicia.

4º — Que en el Estado de Nicaragua la grande oposición que existe entre los representantes que ejercen el Poder Legislativo y el funcionario encargado del Ejecutivo, ha renovado la antigua división de aquellos pueblos, exaltado las pasiones de partido y armado las poblaciones, que se amenazan mutuamente y procuran su ruina.

5º — Que el Gobierno del Estado de Guatemala, conspirando contra el general de la República, ocupó rentas federales, levantó fuerzas y organizó la guerra civil en auxilio de un extranjero criminal, para impedir el ejercicio de las facultades gubernativas y de las judiciales de las autoridades de la federación, atacando a sus tropas y protegiendo el crimen de desobediencia y de insubordinación, bajo el pretexto de sostener las leyes fundamentales; cuando contra ellas mismas se obraban de un modo directo, y la Asamblea y el jefe destruían la Constitución federal y la particular de Guatemala, arrogándose y ejerciendo un poder discrecional e ilimitado. Que el mismo Gobierno, perseverando en sus planes de conspiración, continúa levantando fuerzas contra las prohibiciones constitucionales, y de un modo arbitrario y violento: administra los caudales del Estado privadamente sin orden ni regla: ataca la propiedad particular, haciendo exacciones forzosas, sin ser generales ni estar proporcionalmente distribuidas; y por fin, pone las armas del Estado en manos de extranjeros y desertores, con solo la mira de destruir al Gobierno nacional; contrariando con esta conducta la opinión de los pueblos, manifestada con hechos positivos, especialmente en varios de ellos que han resistido las órdenes de sus autoridades.

6º — Que el Congreso federal al terminar sus sesiones ordinarias de este año, no tenía la representación completa de los Estados; y de su mismo seno partían las dudas y las contradicciones sobre la validez con que ejercía el Poder Legislativo: que por este motivo se retiró la representación del Estado del Salvador y la de Costa Rica: que el de Nicaragua con una representación supletoria e incompleta, lo mismo que

el de Honduras, no podían contra-balancear la representación del de Guatemala, que solo excede a la de los demás Estados y tiene una preponderancia indestructible en las deliberaciones. Que estas circunstancias unidas a los negocios a que el Congreso dedicó su atención, delibitaron su fuerza moral en los Estados de la unión, alentando al mismo tiempo al Gobierno de Guatemala para tomar una actitud hostil contra el Poder Ejecutivo de la República, al que por todos medios se procuró imposibilitar para el desempeño de sus atribuciones. Que el Congreso convocado a sesiones extraordinarias no ha podido reunirse hasta ahora, cuando debió abrirlas desde el 1º del corriente mes: que no ha concurrido la representación de los Estados que se retiró en las sesiones ordinarias, y que su renuencia a concurrir persuade la imposibilidad de la reunión del cuerpo deliberante: que aun cuando fuera posible que esta se verificase, sería en fuerza de medidas ilegales y violentas, que adoptan los mismos representantes, cuyas operaciones anti-constitucionales y arbitrarias motivaron anteriormente la separación de los del Salvador y Costa Rica: que no concurriendo más que un representante por el primero de estos Estados, tres por el de Nicaragua y dos por el de Honduras; el de Guatemala con su representación completa de diez y siete diputados decidiría de la suerte de la República, sin que toda ella esté representada, anulando así el derecho y representación de los otros Estados: que el Congreso se compondría de la misma mayoría de representantes complicada con las autoridades de Guatemala en las infracciones de la ley fundamental; y que en medio de tales circunstancias el Cuerpo Legislativo sería impotente para restablecer la paz y quietud pública, refrenar el desorden y remediar todos los males que amenazan a la nación.

7º — Que el Senado de la República no existe funcionando por la no concurrencia del número de los senadores que requiere la Constitución; y que en consecuencia el Poder Ejecutivo se encuentra aislado, sin consejo y sin la cooperación de aquellas supremas autoridades para restablecer el orden constitucional.

8º — Que la opinión pública está decidida y clama porque se adopten medidas bastantes para asegurar el logro de objetos de tanto interés: que estas medidas son superiores a las facultades con que obra el Ejecutivo; y que en tal concepto los mismos pueblos deben ser informados de la actual situación y de las circunstancias que rodean a los depositarios de los poderes públicos, para que en su vista puedan obrar con la plenitud de facultades anexas a la soberanía que reside solo en ellos.

9º — Que no hay, sino el tribunal imparcial de la nación, por medio de sus representantes nueva y libremente electos, que pueda juzgar de las causas de sus delegados, cuando existen acusaciones recíprocas fundadas en la infracción de la ley; y que en un primer pronunciamiento es necesario para que los mismos pueblos pongan en ejercicio sus derechos.

10º — Que la situación de la República, así por los últimos acontecimientos, como por las actitudes de la Europa, y los intereses de Centro América en la

posición de las demás Repúblicas continentales, exigen un examen detenido y unas providencias legislativas tan escrupulosas como extensas.

11º — Que en este concepto es necesaria e indispensable la reunión de un Congreso nacional plenamente autorizado por los pueblos para restablecer el orden constitucional, y proveer a todas las necesidades de la República en circunstancias tan urgentes.

12º — Que de lo contrario, las mismas circunstancias y la necesidad de alejar los males con que la desorganización, la anarquía y el desenfreno de las pasiones amenazan a los pueblos, acumularían sucesivamente sobre el Ejecutivo un grado de poder y de autoridad, tanto más peligroso para las libertades públicas, cuanto que la suprema magistratura está confiada a una sola persona.

Habiéndolo todo en consideración; y no queriendo el Presidente arrogarse plenas facultades: deseando que su conducta sea examinada por representantes imparciales no complicados en los sucesos que la han estrechado: hallándose en la necesidad de asegurar la paz interior, y de destruir las facciones que han tomado las armas para atacar al poder encargado de la conservación del orden: con el objeto de satisfacer el voto público, y cumplir con los deberes de su cargo, correspondiendo a la confianza de la nación;

DECRETA:

1º — Se convoca un Congreso nacional extraordinario, plenamente autorizado por los pueblos para restablecer el orden constitucional, y proveer por todos los medios propios de su poder y sabiduría a las necesidades de la República.

2º — Se compondrá de representantes elegidos libremente por los pueblos, con arreglo a la Constitución, en razón de dos por cada treinta mil habitantes.

3º — Se instalará en la Villa de Cojutepeque, luego que se haya reunido la mayoría absoluta de los representantes de toda la República, y después de instalada designará él mismo, el lugar de su residencia.

4º — Entre tanto, el Ejecutivo protegerá con todo su poder el libre uso de la propiedad y garantizará la seguridad y libertad individual, sin desviarse de la Constitución federal y de las leyes vigentes: conservará el orden, y responderá de su conducta y de todas las medidas que exija la conservación de la tranquilidad pública ante el Congreso nacional extraordinario.

5º — Este decreto se comunicará a la Comisión permanente del Congreso federal, a la Suprema Corte de justicia, al Presidente del Senado y demás autoridades y funcionarios de la federación, y a los Jefes de los Estados; a cuyo efecto imprimase.

Dado en el Palacio Nacional de Guatemala, a 10 de Octubre de 1826. — 7º — 4º — MANUEL J. ARCE.

En virtud de este decreto, Arce quedó erigido en

juez de los mismos que tenían derecho para juzgarlo; se arrogó la facultad de convocar extraordinariamente, que solo correspondía al Senado (4) y la de alterar la base de las elecciones y fijar el punto de reunión del Congreso, cuyas atribuciones exclusivamente pertenecían a la representación nacional (5). Además, en dicho decreto, se ponían enteramente a descubierto las miras del partido servil, y se patentizaba el mal disimulado intento de centralizar el Gobierno. ¿A qué fin si no, decía la Junta preparatoria, esas frases generales en que se pide un Congreso plenamente facultado? ¿Por qué creer que bajo el poder de las autoridades federales no es posible organizar a Honduras y Nicaragua? ¿Por qué reducir la de 30,000 almas que señala la Constitución a 15,000? ¿Por qué esto, sino para hacer 18 diputados solo del Salvador, en el supuesto de que faltarían los más de los representantes de los otros Estados? (6).

Debe también notarse, que en la convocatoria de que se trata, se señaló para la reunión del Congreso extraordinario la Villa de Cojutepeque, punto central de la provincia del Salvador, cuyos representantes habían sido los más empeñados en que no se declarase la responsabilidad al Presidente. En tal supuesto, era obvio que no se le habría podido juzgar con libertad en medio de pueblos amigos, y bajo la influencia del Gobierno de aquel Estado, que tanto participo había tenido en la desorganización del segundo Congreso federal.

Grande fue la indignación de los diputados que componían la junta preparatoria cuando se les comunicó oficialmente la nueva convocatoria. Gálvez el primero tomó la palabra, y después de haber manifestado todos los vicios del decreto, y recordando el famoso apóstrofe de Mirabeau concluyó su discurso con estas palabras: Mi opinión es, que se diga al Gobierno, por toda respuesta, que los representantes del pueblo no reconocerán jamás los actos de un poder arbitrario que viola la Constitución: que en los asientos que ocupan han sido colocados por la nación: que solo la violencia será capaz de separarlos de ellos; y que en consecuencia, continuarán en el ejercicio de las funciones que les da la ley, mientras la fuerza no venga a turbarlas. Esta opinión fue adoptada con entusiasmo, e inmediatamente se puso en noticia del Presidente: Arce vio con desprecio esta resolución, y el día 11 de Octubre mandó publicar su decreto con grau aparato militar. En consecuencia, la junta tuvo que disolverse en el mismo día.

En Guatemala, Nicaragua y Costa Rica, se verificaron inmediatamente las elecciones de diputados para el Congreso extraordinario (7): las autoridades del Salvador adoptaron también la convocatoria con la condición de que no se alterase la forma de Gobierno; sin embargo, la resistencia que después organizaron los liberales en este último Estado, paralizó esta y las demás empresas del Presidente.

(4) Artículo 101 de la Constitución federal.

(5) Artículo 55 y 64 de la Constitución federal.

(6) Véanse las actas de la junta preparatoria del Congreso, de 10 y 11 de Octubre de 1826.

(7) Gaceta del Gobierno federal, números 10, 15 y 40, año de 1827.

Muchos se alucinaron con la convocatoria de Arce, creyendo que en ella estribaba la salvación de la República: los resultados, bien pronto hicieron ver, que esta medida era una de las más ruinosas que se habían dictado en aquellas circunstancias, y uno de los desastrosos más grandes que pudieron cometerse en el primer período de la revolución: en lo interior sirvió de pretexto para sublevar a los pueblos; en lo exterior produjo el descrédito de la República. Los centro americanos, dijo el Presidente de la cámara de diputados de Méjico, hablando de aquella ley, están buscando su salud en las aventuradas deliberaciones de una convención irregular (8). El señor Montenegro, en su Geografía general de América, (*) dice, al tratar de la misma ley: El Presidente Arce, abusando de sus facultades, convocó un Congreso extraordinario para la Villa de Cojutepeque.

A principios del mismo mes de Octubre las autoridades del Estado emprendieron su marcha para Quezaltenango con la mayor precipitación. En esta ciudad había muy malas prevenciones contra el Vice-Jefe Flores; así que había tenido la indiscreción de expresarse en público contra algunas preocupaciones religiosas, como porque, algunos días antes, había fomentado con calor el benéfico proyecto de introducir el agua a la plaza pública por arquerías hechas a todo costo. Tratábase de realizar esta empresa echando mano de algunos capitales de obras pías que la Municipalidad ofreció reconocer sobre sus fondos; pero los religiosos, residentes en aquella ciudad se declararon en contra y llamaron sacrílego el proyecto: esto bastaba para alarmar a la gente sencilla.

Aún se hallaba el pueblo en este estado de eferescencia, cuando llegó el decreto de traslación, según se dijo, sin firma ni estampilla, tal había sido la premura con que se había despachado. Esto dio mérito para que se suscitasen dudas sobre su autenticidad, y sobre si deberían o no reconocerse como legítimas las autoridades que habían expedido aquel decreto.

Bajo estos auspicios entró Flores a Quezaltenango el domingo 8 de Octubre de 1826; dos o tres diputados formaban su comitiva. Fue recibido con demostraciones de regocijo; la calle del tránsito se regó de flores, y los balcones se adornaron con colgaduras y gallardetes. ¡Quién había de pensar que estos aparatos festivos fuesen el prelude de una escena espantosa! ¡Ojalá me fuera permitido cortar aquí el hilo de mi narración y callar los tristes acontecimientos sucedidos en aquella ciudad el día 13 de Octubre del mismo año de 1826! pero la severidad histórica me impone el deber de referir hechos, cuya atrocidad, muy ajena del carácter sensible de los centro-

americanos, llenó de espanto y consternación a todos los habitantes de la República.

Varias han sido las causas a que se ha atribuido la catástrofe de Quezaltenango. El partido liberal la consideró como el resultado de una combinación particular de Arce y sus partidarios: estos sostuvieron que había sido efecto de la casualidad, o más bien, de las violencias que ejercieron los liberales en dicha ciudad. Yo he examinado escrupulosamente todos los documentos que podían difundir alguna claridad sobre este escabroso punto; y de ellos he podido sacar, que los aciagos sucesos del 13 no fueron una consecuencia precisa de combinaciones hechas con intento expreso de hacer perecer a Flores; pero que sí deben estimarse, en gran parte como un resultado de los resortes que pusieron en movimiento el Presidente y sus adictos para sublevar a los pueblos del Estado contra sus autoridades; mas debe también confesarse que los manejos de los anti-liberales acaso no hubieran producido una explosión tan pronta y tan terrible, si las contribuciones, préstamos forzosos y requisiciones de armas y caballos, realizadas con violencia y atronamiento, no hubiesen dado un pretexto especioso para la insurrección y los desórdenes.

Ya se ha dicho que las armas que se empleaban comúnmente contra el partido liberal eran las del fanatismo religioso; nunca se hizo un uso más funesto de ellas como el que se practicó después de la prisión del Jefe Barrundia. Arce y los que le rodeaban conocieron que los triunfos de la fuerza serían efímeros si no los consolidaba la opinión; y nada creyeron tan aparente para el logro de sus miras como el descrédito de los liberales. Se habló, pues, de ellos con furor y entusiasmo; se hizo entender que eran irreligiosos, desmoralizados; y sobre todo, se procuró inspirar desconfianza a los propietarios (9).

Estas especies hicieron mucha impresión en Quezaltenango y en todos los pueblos de los Altos en donde tenían influjo los regulares. Estos redoblaron sus esfuerzos luego que llegó a su noticia la traslación de las autoridades del Estado a aquella ciudad y no perdonaron medio alguno para excitar a la desobediencia y fomentar la insurrección. Al efecto, se circularon pastorales subversivas y se hicieron correr rumores alarmantes, dando a entender a las gentes crédulas que los liberales eran francmasones; que trataban de acabar con los conventos de religiosos, de remover a estos de sus curatos, de tomarse la plata y vasos sagrados de las iglesias y los dineros de cofradías; que ya no se pagarían las funciones de Iglesia; que se iba a prohibir la solemnidad exterior de culto; y aún se llegó hasta el extremo de asegurar

(8) El Correo de la Federación mejicana, núm. 60.

(*) Tomo 2º, pág. 218.

(9) Siempre iguales tramas y odiosas supercherias, se dijo en un impreso de aquella época, se han puesto en uso para difamar a los libres, aunque nunca con igual furia y perversidad. Éramos herejes y anarquistas cuando promovimos la independencia; éramos impíos, incendiarios y ladrones, cuando procuramos la libertad republicana y la separación de Méjico; éramos locos desorganizadores atroces, cuando levantamos el sistema federal y la Constitución; somos ineptos, irreligiosos, conspiradores y sanguinarios ahora que la sostenemos y sentimos su ruina, tiempo hace meditada por el servilismo y la ambición. (Manifiesto del C. J. F. Barrundia, 21 de Septiembre de 1826).

que había intentos de degollar a los sacerdotes (10). Estas voces aun más exageradas, se repetían de boca en boca entre el populacho quezalteco, y sus ecos se hicieron llegar hasta los sencillos indígenas de los pueblos circunvecinos.

Los religiosos franciscanos eran los principales autores de esta alarma, pero también contribuyeron a propagarla algunos vecinos del mismo Quezaltenango, entre los cuales se hicieron notables Don Pedro Ayerdí, los Marroquines, un tal Blas García, el español Don Juan Antonio López, que circuló con las cartillas subversivas del Presidente, y otros partidarios del servilismo.

Con tales elementos estaba preparada la mina que debía reventar de un momento a otro y producir un abrasamiento general.

Este era el estado de fermento en que Flores encontró al vecindario de Quezaltenango; y, o no pudo notarlo de pronto, o confió demasiado en los hombres que le rodeaban. Desde su llegada, el Vice-Jefe se ocupó en organizar la defensa de los departamentos de los Altos, a cuyo efecto mandó hacer alistamientos de tropa en todos los pueblos, y dio orden para que se reuniese en Patzun la oficialidad del Estado: este fue el punto que se eligió para plaza de armas. Se carecía absolutamente de numerario, y para reunirlo se apuró la recaudación de un préstamo forzoso que poco antes se había decretado. En la ejecución de esta medida se procedió con demasiado rigor, exigiendo que los prestamistas, en el acto de recibir la orden, entregasen las cantidades asignadas. Esta fue la primera señal de alarma.

El 12 en la noche recibió Flores noticias de la capital, en que se le anunciaban los preparativos hostiles de Arce: en vista de ellas convocó a los diputados que ya habían llegado a Quezaltenango, al Comandante Pierzon, a la Municipalidad, al Jefe departamental y a algunos de los vecinos más notables del lugar: reunidos todos, les leyó las últimas comunicaciones que había recibido, y arengó en seguida a los circunstantes, haciendo ver, que la conducta revolucionaria del Presidente le ponía en la precisión de agotar hasta los últimos arbitrios para mantener la soberanía del Estado, y salvar a sus autoridades. Los enemigos de Flores aseguran que concluyó su arenga con estas remarcables palabras: no hay propiedad; no hay ley; estoy facultado extraordinaria y extraordinarísimamente: todo, hasta mi casa, debe invertirse en sostener los fueros del Estado (11).

En consecuencia, se dispuso que el Comandante Pierzon se situase en Patzun para contener cualquiera agresión de parte del Presidente. A fin de no demorar su marcha, el mismo Pierzon formó una lista de todos los vecinos que tenían caballos y dio orden a algunos de sus oficiales para que, en la misma noche, los sacasen por fuerza de casa de sus dueños. Esta comisión, por desgracia, se desempeñó con im-

prudencia y escándalo, allanando varias casas, forzando a sablazos las puertas del convento, y entrando de mano armada a sacarse las cabalgaduras de los religiosos. Estos pasos atropellados llevaron a su último grado el descontento.

Al siguiente día, Fr. José Antonio Carrascal, Fr. Juan Ballesteros y Fr. Manuel Carranza, impusieron de las ocurrencias de la noche precedente a las mujeres y a algunos otros vecinos que habían concurrido al templo a vacar a sus acostumbradas devociones: les dijeron que iban a abandonar la ciudad porque ya no les era dado tolerar el despotismo de los fiebres; e hicieron su despedida con muestras de tanto sentimiento, que algunas mujeres lloraron, llenándose todas de la mayor indignación. La noticia de la emigración de los frailes se difunde rápidamente por todos los barrios de la ciudad; y el populacho sobresaltado corre en tumulto hacia el convento: allí los más fanáticos les sellaban las puertas fracturadas y les mostraban algunas estampas del Crucificado y de la Virgen, asegurando que los liberales las habían regado por las calles para hacer irrisión de los misterios del cristianismo. Desde este momento todo fue vocería y execraciones contra los altos poderes, que habían introducido la herejía en Quezaltenango.

El Alcalde Don Pedro Ayerdí, acompañado del Regidor Don Tomás Cadenas, pasó a casa del Vice-Jefe a darle parte de lo ocurrido: este salió inmediatamente, en unión de Ayerdí y Cadenas, y se dirigió al convento, en donde los últimos se separaron de él dejándole solo entre la multitud. Flores saludó al Cura Carrascal con demostraciones de cariño, y dirigió afectuosamente la palabra a los circunstantes, asegurándoles que no se trataba de matar a los religiosos como tanta falsedad se les había hecho creer; mas en vez de aplacarles, la dulzura y moderación de Flores les inspiraron más osadía: a gritos pedían su cabeza, y alrededor del Vice-Jefe no se oían más que amenazas terribles y la voz espantosa de muera el tirano, muera el hereje, muera el ladrón.

Viéndose en tanto peligro y rodeado de una turba furiosa, Flores creyó estar más seguro en el templo y se encaminó a él en compañía de los religiosos; pero al entrar a este asilo sagrado algunas mujeres se arrojaron sobre él, le arrancaron bruscamente el bastón y el gorro que llevaba en la cabeza, con parte de los cabellos; en seguida le dieron repetidos golpes con el mismo bastón, mientras que otras le tiraban fuertemente de sus vestidos. En este momento se hubiera consumado el sacrificio, si el Cura, con gran esfuerzo, no le hubiera desprendido de manos de estas furias, y subídole al púlpito, a donde también él le siguió.

Mientras esto pasaba en lo interior de la Iglesia parroquial, desde lo alto de la torre el toque repetido de las campanas, llamando a fuego, llevó la alarma a los puntos más distantes de la ciudad y atrajo a la ma-

(10) Véanse el informe de la municipalidad de Quezaltenango, inserto en el núm. 118 del Indicador, y los Apunlamientos para la historia de la revolución de Centro América, publicadas en San Cristóbal de Chiapas en 1829.

(11) Gaceta federal de 29 de Diciembre de 1826, núm. 8.

yor parte del vecindario que ya en pelotones, se dirigía por todas las calles hacia la plaza principal. Pierzon había salido a la madrugada de este triste día con la mejor tropa; así es que solamente habían quedado en Quezaltenango un piquete de infantes y algunos caballos: con esta pequeña fuerza y algunos pocos cívicos que se le unieron voluntariamente, el Comandante de la Plaza C. Antonio Corzo, se situó frente al templo y mandó cubrir sus avenidas. La presencia de la tropa no fue bastante para contener el desorden, así como tampoco los ruegos y persuasiones del Jefe Político, C. José Suasnabar, que se había introducido al mismo templo para aplacar a la multitud.

Viendo Corzo que por instantes se hacía mayor el concurso, mandó a dos de sus oficiales que despejasen el atrio y obligasen a retirarse a la gente que lo ocupaba; pero en aquel infausto día todo fue confusión y aturdimiento; y la tropa que solo debió mantener una actividad defensiva, sin irritar más al pueblo con nuevos atropellamientos, penetró en la Iglesia con bayoneta calada e hizo más grande el desorden.

Este incidente hizo conocer a Flores cuánto empeoraba su situación la presencia de los soldados, y dio orden al Comandante para que se retirase con toda la fuerza: mas éste, ya porque creyese dictada por el temor semejante orden, o ya porque sospechase que era un ardid de los revoltosos para que les dejasen al Vice-Jefe indefenso entre sus manos, no solo se obstinó en permanecer en la plaza, sino que también se puso a recorrerla a caballo, con sahle en mano, haciendo replegarse a las boca-calles al inmenso gentío que la llenaba. En esta operación, Corzo dio algunos golpes y estropeó a varias personas; lo que visto por el populacho se arrojó sobre él dirigiéndole una gran descarga de piedras: apenas pudo Corzo salvarse de tan peligroso ataque corriendo a toda brida a incorporarse a su tropa. Un momento después mandó hacer una descarga general de fusilería, previniendo que se hiciese al aire y solo con el objeto de intimidar; pero no bien se había ejecutado esta orden, cuando el pueblo se precipitó sobre los soldados, los despojó de sus armas descargadas, hirió a algunos y a todos los puso en desordenada fuga. Este lance decidió de la suerte del desventurado Vice-Jefe. La turba frenética, arrolló cuanto encontró al paso, penetró en el templo e hizo resonar su recinto sagrado con el repetido clamor de mueran los herejes, muera D. Cirilo Flores. Todos se empujaban por llegar hasta el púlpito: unos procuraban desquiciarle; otros hacían esfuerzos para escalarlo, mientras que algunos, con cuchillos atados al extremo de una vara, procuraban herir el infeliz refugiado.

En estos crueles momento se distinguió por su

barbarie un jovencito, llamado Mónico Villatoro, quien, fijando un pie sobre las molduras del púlpito y teniendo el otro levantado en el aire, se encorvaba sobre el Vice-Jefe, le arrancaba con violencia los cabellos y procuraba lastimarle de todas maneras.

Tal era la horrorosa situación de Flores, cuando el P. Alcayaga descubrió al Santísimo y en unión del Cura Carrascal, que estaba en el púlpito con una hostia en las manos, pedía al pueblo que le perdonase, ofreciendo que al momento saldría de la ciudad; Flores reproducía con juramento iguales promesas; pero al mismo tiempo los frailes Carrasco y Ballesteros inspiraban dudas a la multitud sobre el cumplimiento de las ofertas del Vice-Jefe. Todos los esfuerzos pues, fueron inútiles, las plagarias y los ruegos se confundieron entre los clamores de los sediciosos, cuyo furor y ceguedad llegó a tal punto, que al mismo tiempo que se prosternaban ante el Divinísimo, exclamando: te adoramos, Señor, te veneramos; añadían con un aire feroz: pero por tu misma honra y gloria, es preciso que muera este blasfemo, este hereje. Entonces los frailes le hicieron descender del púlpito, atravesaron con él la Iglesia y parte del claustro, y le conducían con gran fatiga a la celda del Cura; pero antes de llegar, Longino López (Ovejo) lo arrancó de los brazos de los religiosos, le dio el primer golpe con un palo, y lo entregó a la horda fanática y rabiosa, compuesta en su mayor parte de mujeres: como furias desencadenadas se echaron sobre el desventurado Vice-Jefe, y con piedras, palos y puñales, le dieron tantos y tan repetidos golpes, que dejaron su persona enteramente desfigurada y convertida en un objeto de horror y lástima (12).

De este modo terminó sus días, a la edad de 47 años, el primer Vice-Jefe del Estado de Guatemala, C. Cirilo Flores: patriota distinguido por sus acreditados conocimientos en la ciencia médica, por su laboriosidad infatigable, por su carácter dulce y humano, y especialmente por su amor a la independencia y a la causa de la libertad. Estas prendas le crearon enemigos y envidiosos que, al fin, lograron hacerle perecer en medio de un pueblo que lo había adorado, en cuyo seno había fijado su domicilio, y que por espacio de muchos años había sentido la influencia de sus virtudes benéficas. Flores fue el padre de Quetzaltenango; en el desempeño de los cargos públicos, Flores dedicó constantemente sus desvelos al bien de aquella ciudad; en lo privado los infelices hallaron siempre favor y protección en su alma generosa: con sus talentos, con su persona y sus intereses: Flores acreditó al pueblo quezalteco que lo amaba y que deseaba sinceramente su felicidad. Flores no carecía de presencia de ánimo: él la había manifestado muy grande cuando el 14 de Septiembre de 823, el faccioso Ariza hizo oír, por primera vez, en el recinto pacífico de

(12) Figuraron como principales actores en esta atroz jornada Mónico Villatoro, Longino López (Ovejo), Toribio López (Jicarita), Quirino Piedra Santa, Vicente Aldana, Manuela Marizuya (Tuza), Irne Artavia, Gertrudis Franco, Josefa Masariegos, Josefa Santizo, Catalina Cacan, etc. Mientras dominó el Gobierno intruso, lejos de imponer a esto asesinos el condigno castigo, algunos de ellos fueron premiados y obtuvieron pensiones por haber acreditado segunda vez su ferocidad en la jornada de 5 de Octubre de 1828. — Después de la toma de la capital por los liberales, algunos de aquellos asesinos fueron confinados a Roatán: el mayor número se ha quedado impune.

Guatemala, los ecos temibles de la guerra: solamente la sorpresa que le causó la ingratitud de un pueblo que tanto le había querido, pudo anonadarlo en los últimos instantes de su vida.

Consumado el sacrificio del Vice-Jefe, sus matadores arrastraron su cuerpo y lo dejaron expuesto todo el día, a los insultos de una plebe bárbara: después se dispersaron por toda la ciudad pidiendo en altas voces la cabeza de los liberales y gritando al mismo tiempo: Viva la religión: mueran los herejes del Congreso: durante estas correrías muchos de ellos hacían alarde de haber sido los primeros que habían empapado sus puñales en la sangre de Flores.

Todos los demás funcionarios del Estado hubieran, acaso, perecido en esta triste jornada, si algunos vecinos no les hubiesen dado asilo en sus casas protegiéndolos contra la furia popular. Así lo experimentó el diputado, C. Mariano Vidaurre, que fue herido mortalmente y estuvo a punto de perecer a manos de los forajidos: también resultó herido el síndico de la Municipalidad, C. José Antonio Nuño, y ultrajadas, de diversas maneras, otras personas honradas que se habían empeñado en la defensa del Vice-Jefe (13).

Aun no saciada la sed de sangre y destrucción con estos actos atroces de venganza, hubieran querido los fanáticos quezaltecos exterminar cuanto pertenecía a los liberales: las casas de Flores, Suasnabar y Corzo fueron saqueadas: hechas pedazos las puertas y ventanas; destrozados todos los muebles, y reducidos a cenizas cuantos papeles encontraron en ellas. De la última de estas casas sacaron un gran número de cohetes, e hicieron salvas con ellos repitiendo vivas a la religión, a los frailes y al Presidente. En seguida pasaron al cuartel, se apoderaron de todas las armas y se dirigieron a casa de López, a quien proclamaron Comandante general: este admitió, a condición de que ya no se cometerían más excesos, y se encaminó a la plaza con todos los sediciosos. A poco se presentó D. Pedro Ayerdi y fue proclamado Jefe Político del departamento: Ayerdi entonces repartió algún dinero a la multitud, exigiéndole también que guardase orden y moderación. En todas estas escenas habían tomado una parte muy activa y figurado a la cabeza de los pelotones, Blas García, Francisco Araujo, Tomás Vela y otros serviles de Quezaltenango. El Cura Carrascal y Ayerdi, luego que vieron consumada la catástrofe que ellos mismos habían promovido, tal vez sin intención de que llegase a tan triste término, temerosos de la venganza de los liberales, citaron oficialmente a todos los indios de las inmediaciones para que fuesen a defenderlos; les aseguraron que Pierzon y sus soldados querían matarlos; y los amenazaron con el incendio de sus pueblos si no concurrían a la citación. Con estas arterias consiguieron reunir una gran número de indios, y se prepararon con ellos a la defensa (14).

Pierzon, sin saber lo que pasaba en Quezaltenango, había proseguido su camino para el acantonamiento

de Patzun, pueblo distante 18 leguas de la capital del Estado. Allí con la poca fuerza que había logrado reunir, y que apenas llegaba a 200 plazas, se disponía a contener a la división que, al mando del italiano D. Francisco Cáscaras y en número de 500 hombres, marchaba con dirección a dicha ciudad de Quezaltenango, para atacar a las autoridades del Estado y consumir el proyecto que había comenzado a ejecutarse el 6 de Septiembre. La ventajosa posición que ocupaba, y el entusiasmo de sus soldados, inspiraban la mayor confianza a Pierzon, quien se prometía hacer una poderosa diversión a las tropas de Arce mientras se organizaba el ejército de los Altos. La noticia de la muerte de Flores, trastornó, en un momento, todos los planes de Pierzon. Esta nueva alarmante lo obligó a retrogradar para la villa de Totonicapán, a donde llegó el 17 del mismo Octubre. El 18, a las 7 de la mañana, avistó en las inmediaciones de Salcajá, a una gran multitud de sediciosos que capitaneaba Blas García, con el falso título de Comandante de la frontera. Este, engañó a las tropas liberales enarbolando bandera blanca (15), y con tal ardid logró sorprender a la primera avanzada: Pierzon entonces, usando de la misma estratagema, se acercó con toda su fuerza y cargó con ímpetu a los quezaltecos, que en pocos instantes fueron completamente batidos y dispersados, con pérdida de más de cuarenta hombres entre heridos y muertos; Pierzon no tuvo más que dos muertos y uno que otro herido. Las tropas vencedoras entraron a Salcajá pasando a cuchillo a los fugitivos y persiguiéndolos hasta en lo interior de las habitaciones.

Desde allí ofició Pierzon a la Municipalidad de Quezaltenango, en estos términos: "El evitar la destrucción de esta ciudad, es lo que me obliga suspender mi marcha victoriosa a ella. En ustedes consiste, CC., contener el furor de tropas agraviadas y vencedoras: entreguen ustedes las armas de los rebeldes, y les ofrezco, bajo mi palabra de honor, que serán respetados los habitantes de esa ciudad y sus propiedades. Mas si en el término de cuatro horas no efectúan ustedes lo referido, la hermosa ciudad de Quezaltenango desaparecerá para siempre de la República de Centro América. La Municipalidad contestó por medio de un parlamentario, autorizado para ajustar con Pierzon las condiciones de una capitulación, ofreciendo, que el pueblo depondría las armas con tal que la tropa vencedora no entrase a la ciudad. La segunda parte de esta propuesta fue desechada, y la Municipalidad tuvo que sujetarse a las condiciones que ya le había anunciado Pierzon. Los liberales entraron a Quezaltenango en la mañana del 19, sin la menor resistencia; pues el populacho que había asesinado a Flores huyó desfavorido al aproximarse las tropas del Estado.

Desde que entró en la ciudad, Pierzon publicó diferentes bandos de policía con el objeto de prevenir nuevas sublevaciones, y dictó otras providencias fuertes para contener al pueblo quezalteco. Todo grupo que

(13) Gaceta federal de 17 de Octubre de 1826.

(14) Estos hechos y todos los demás relativos a la muerte del Vice-Jefe Flores, aparecen comprobados en la causa que se siguió contra sus asesinos en 1829.

(15) La bandera de los quezaltecos tenía una imagen del Carmen en lugar del escudo nacional. (El Centinella del Salvador, núm. 112).

pasase de tres personas debía ser dispersado a balazos por la fuerza armada: toda persona que portase o tuviese ocultas en su casa armas de cualesquiera especie, aun cuando fuera un cortaplumas, debía ser fusilado en el momento; todo el que tomase armas contra el Estado, por el mismo hecho, quedaba fuera de la ley: en el momento en que se pudiese queja contra los vecinos de Salcajá, por malos tratamientos o insultos a los transeúntes, un piquete de tropa pasaría a incendiarlo (16). Tales fueron los bandos de Pierzon; él los dictó omnímodamente autorizado, en circunstancias muy apuradas y contra un pueblo que se había hecho acreedor al más severo castigo: con todo, el lector verá, si estas consideraciones son bastantes para justificar unas medidas tan violentas y excusar a los que revistieron a un extranjero de facultades tan exorbitantes.

Poco antes de la entrada de Pierzon a Quezaltenango, el primer Jefe, que se había retirado a Sololá, tomaba desde allí diferentes providencias gubernativas con la mira de restablecer el orden, y aun nombró dos comisionados para que fuesen a tranquilizar al pueblo quezalteco; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, porque ya no tenía prestigio ni encontraba quienes lo secundasen. Desalentado, pues, y temeroso de que las tropas federales, a su paso para los Altos, le causasen nuevas vejaciones, se dirigió al pueblo de Retalhuleu en la costa de Suchitepequez y permaneció allí sin volver a tomar una parte activa en los negocios públicos, hasta el año de 29 en que, después de la toma de la plaza, volvió a posesionarse del Gobierno del Estado. La inacción de Barrundia, en la época de los peligros, le desopinó mucho aun entre sus mismos partidarios.

Pierzon se veía amenazado por una división tres veces más fuerte que la suya, en una plaza sin fortificaciones y rodeado de un vecindario que acababa de señalar su odio al partido liberal con hechos de la más estúpida crueldad: sin prestigio, porque no podía tenerlo un extranjero entre pueblos que apenas lo conocían por sus medidas violentas: sin recursos, porque todo era desaliento y defecclón; sin tener autoridad alguna a quien consultar, porque el P. E. había desaparecido y casi todos los diputados huían disfrazados por diferentes rumbos. En tan embarazosa situación, Pierzon se resolvió a abandonar a Quezaltenango, dirigiéndose al departamento de Verapaz para reunir sus fuerzas con las de Cerda.

El 25 de Octubre, por la noche, emprendió su marcha: el 26 entraron a Quezaltenango las fuerzas federales y se dividieron en dos columnas: la una salió en persecución de las tropas del Estado; la otra tomó el camino del Quiché para impedir su reunión con las de Cerda. Este movimiento obligó a Pierzon a contramarchar y situarse en el pueblo de Malacatán. El Cura del lugar le hizo traición: era servil, sin embargo,

aparentando liberalismo, entretuvo a las tropas del Estado con falsas confianzas mientras daba aviso al enemigo. A favor de este insidioso arbitrio, la vanguardia federal, mandada por el mejicano D. Tomás Sánchez, sorprendió a los liberales el 28 a las seis de la tarde. Disminuida en las marchas forzadas, abrumada de fatigas y casi rendida, la pequeña fuerza del Estado fue atacada con furor, acuchillada y completamente batida. Doce muertos y cinco heridos quedaron en el sitio del ataque sin que el vencedor hubiera tenido la más pequeña pérdida (17). Desde esta jornada comenzaron a distinguirse por su atrocidad algunos de los chapetones que militaron bajo las banderas de Arce. Pierzon y sus compañeros, Saget y Fouconnier, se salvaron por el camino de Culco y no pararon hasta internarse en el Estado de Chiapas.

Entre los 37 prisioneros que hicieron las tropas del Presidente, se hallaban los diputados Vidaurre y Arzate. En concepto de tales, gozaban de la inviolabilidad y demás garantías concedidas por la Constitución a todos los miembros de los cuerpos legislativos; sin embargo, la Asamblea intrusa declaró, que no eran diputados ni debían gozar del fuero de tales; mandándolos poner a disposición de los jueces ordinarios, a pesar de que ya se les había hecho sufrir una dilatada prisión en los cuarteles de la capital.

Ignorando las desgracias de sus compañeros, en los Altos, Cerda se aproximaba a la Corte por un rumbo opuesto, amenazándola con una invasión; pero en Omoita le insubordinó la tropa Don Indalecio Perdomo y se regresó con ella a Chiquimula. Así desapareció el último recurso con que contaban los liberales en el Estado de Guatemala: desde esta época comenzaron a emigrar para San Salvador.

Arce se ha empeñado en probar, que las autoridades del Estado se disolvieron por sí mismas, y que él no tuvo parte en su desorganización; dando también a entender, que las tropas que mandó a los Altos, no marcharon para obrar contra dichas autoridades, sino con el único objeto de castigar a Pierzon por los excesos que había cometido en Salcajá y Quezaltenango, y en el supuesto de que aquel extranjero de nadie dependía, y era más bien un jefe de cuadrilla que un militar (*). Pero estas aserciones se contradicen con la intimación que hizo el mismo Arce a la Asamblea para que se disolviera, cuando fungía libremente en San Martín, y no están en armonía con las órdenes que al propio tiempo dictó, despojándolos de todas sus rentas, a pretexto de reintegrarse de los productos de tabaco que se les habían retenido. Por lo que hace al castigo de Pierzon por los excesos cometidos en Salcajá, es muy chocante, que desde el 15 de Octubre estuviesen ya en marcha las fuerzas federales para castigar delitos que no se perpetraron sino tres días después (18).

(16) El Indicador, núm. 106.

(17) Gaceta del Gobierno federal de 2 de Noviembre de 1828, núm. 3.

(*) Véase su memoria justificativa, pág. 49 vueltas.

(18) Memoria de Jalapa, pág. 18. — Proclama de Arce de 17 de Octubre de 1828.

Salga al mundo a buscar fortuna.

Es posible encontrarla en Tokio.
En Hong Kong. En Bangkok.

En una inquieta modernópolis o
en un reposado rincón de ensueño-
landia.

El primer paso es llamar a un
Agente de Viajes Pan Am® o a la lí-
nea aérea de mayor experiencia en
el mundo.

Pan American llega a 119 ciuda-
des, 81 países y 6 continentes. Inclu-
so da la vuelta al mundo dos veces
diarias.

¿Qué espera entonces? Usted po-
dría estar en camino en menos de 24
horas. Con tarifas económicas, Ex-
cursiones Fabulosas y un plan de
crédito hecho a su medida.

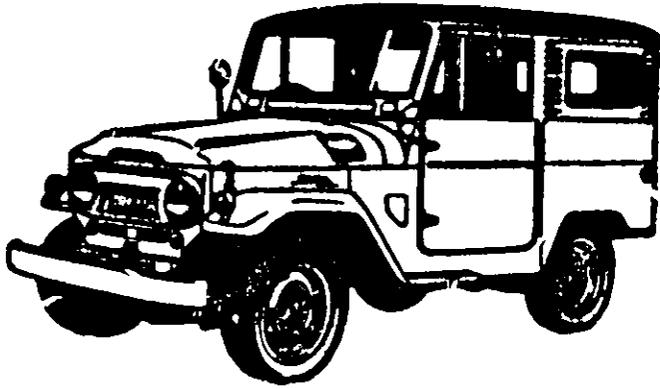
Llámenos, si quiere que la fortuna
le sonría.

Lo grande es ir con Pan Am.



La línea aérea de mayor
experiencia en el mundo

Avenida Roosevelt 507, Teléfono 22351.



MODELO ESPACIOSO

CAMBIO DE MARCHA

135 HP

CAPOTA METALICA

COMODIDAD Y ECONOMIA

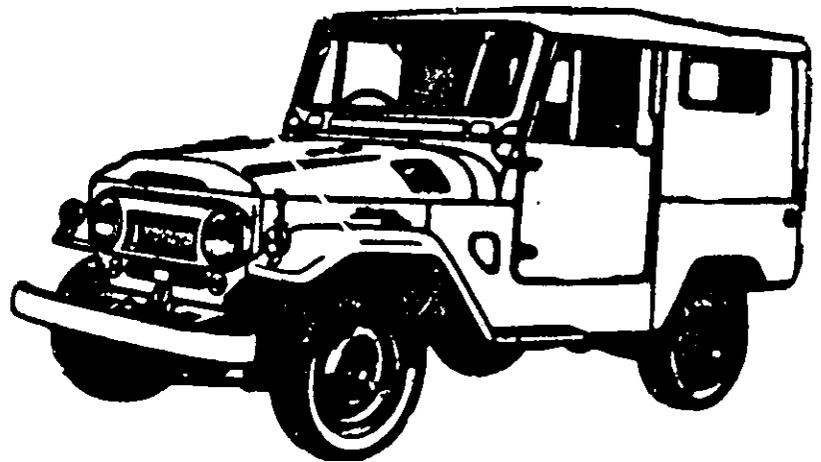
TOYOTA LAND CRUISER

CHASIS ROBUSTO

FACILIDAD DE CAMBIOS

135 HP

PARA CARGA Y PASAJEROS



CAPOTA DE LONA

CASA PELLAS

Alegre su Mesa y deleite su Paladar

Santa
Cecilia



DE CALIDAD INALTERABLE

IMPRENTA
NOVEDADES *Única Para sus Impresos Urgentes*

Pone a sus Ordenes
Su Moderno Taller
Para sus Impresos de Calidad

Tel. 27331
25735 Ext. 09

Banco Central 10 vrs. arriba

Ahora Puede Ud. Irrigar Sus Campos Con Economía!

Desde Febrero de 1968

ENALUF ha rebajado sus

Tarifas Para Irrigación en un 20%

Haga producir más su tierra usando

Energía Eléctrica Para Irrigación

EMPRESA NACIONAL DE LUZ Y FUERZA

ENALUF

TEL. 2-66-11

LA REFINERIA NICARAGUENSE DEL AZUCAR, POR MEDIO DE UN PROCESO HIGIENICO Y MODERNO, DECOLORA LAS SOLUCIONES, REDUCE LA CENIZA QUE CONTIENE Y ELIMINANDO LA OPACIDAD DE SUS IMPUREZAS, HA LLEGADO A PRODUCIR EN NICARAGUA, EN ESCALA COMERCIAL, EL AZUCAR REFINADA SAN ANTONIO, UN AZUCAR TAN SUPERIOR COMO LA MAYOR DEL MUNDO, ORGULLO DE LA INDUSTRIA CENTROAMERICANA.

NICARAGUA SUGAR ESTATES LTDA.

*Todo
Anfitrión
en Centro América
siente orgullo
en servir*

Flor de Caña

*porque
es un licor
versátil
con el que
pueden prepararse
una gran variedad
de bebida
deliciosas*

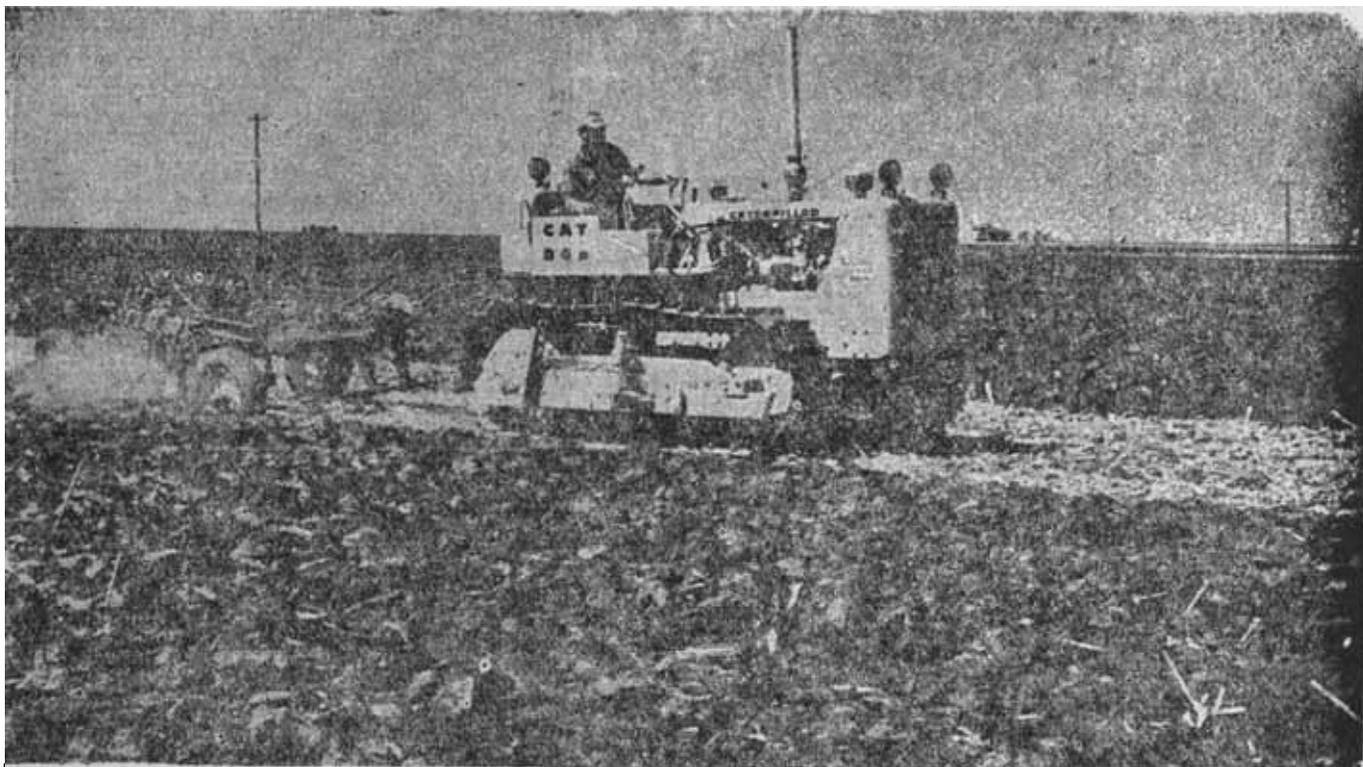


CATERPILLAR

Caterpillar y Cat son Marcas Registradas de Caterpillar Tractor Co.



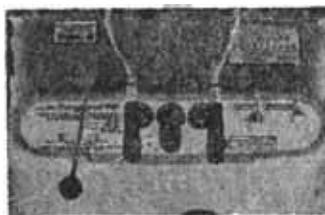
D4



Cada mañana, cuando aún están alistando otras máquinas, el D-4 ya se haya en plena labor.

Esto se debe al haber eliminado el tedioso y desagradable trabajo de 30 minutos en la atención del filtro de aire que suele realizarse en los otros tractores. Con el filtro tipo seco del D-4, la tarea es sólo una de las muchas características que presenta el moderno tractor D-4.

Véalo donde su Distribuidor.



Tablero de instrumentos
Tipo moderno.



Asiento Acolchonado con
caucho esponjoso.

NICARAGUA MACHINERY COMPANY

LEON TEL. 031 — 3114 — MANAGUA TEL. 24451 — CHINANDEGA 034 — 632



AIR FRANCE

le ofrece **4** vuelos al día

NUEVA YORK - EUROPA

y **5** vuelos a la semana

MEXICO - EUROPA

cómodas conexiones desde

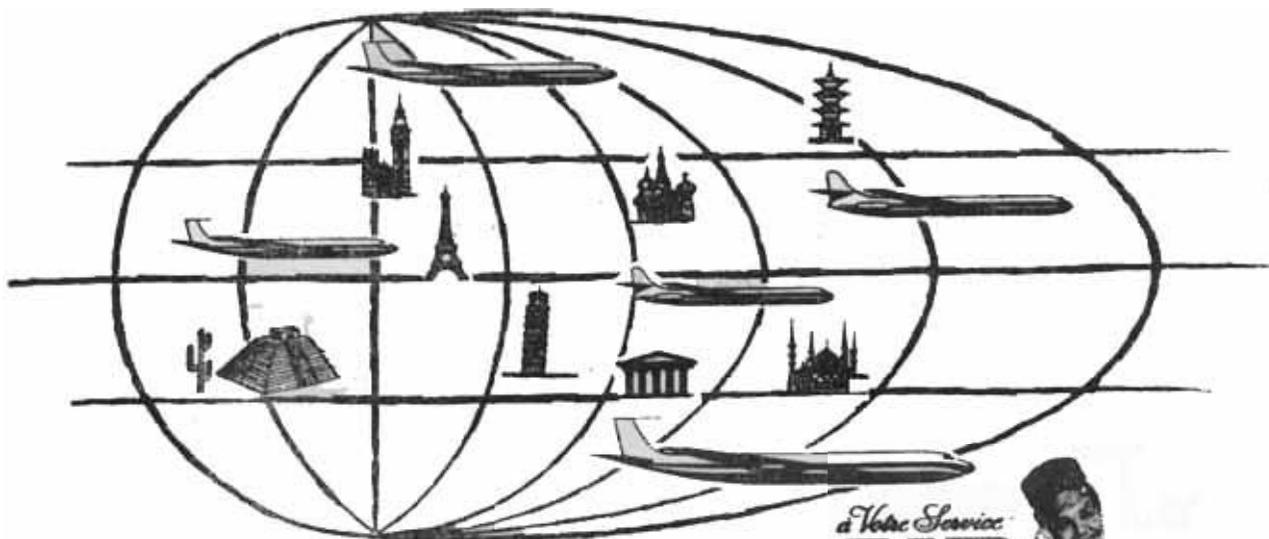
MANAGUA

y en Europa sólo Air France le ofrece más de 300 conexiones por semana.

Todos los martes, jueves, viernes, sábados y domingos, para su mayor comodidad, usted puede abordar un majestuoso Jet de Air France desde México.

Esta cómoda frecuencia hace más fácil la planeación de su viaje a Europa.

Pero viajar por Air France, tiene aún muchos más atractivos. Su servicio a bordo y en aeropuertos; sus tarifas especiales, sus planes de crédito, el entrenamiento constante a bordo con el cine y la música de "Festival en el Cielo", su cocina y bar internacionales y la atención de personal de habla española, son factores que determinan la preferencia del público por Air France.



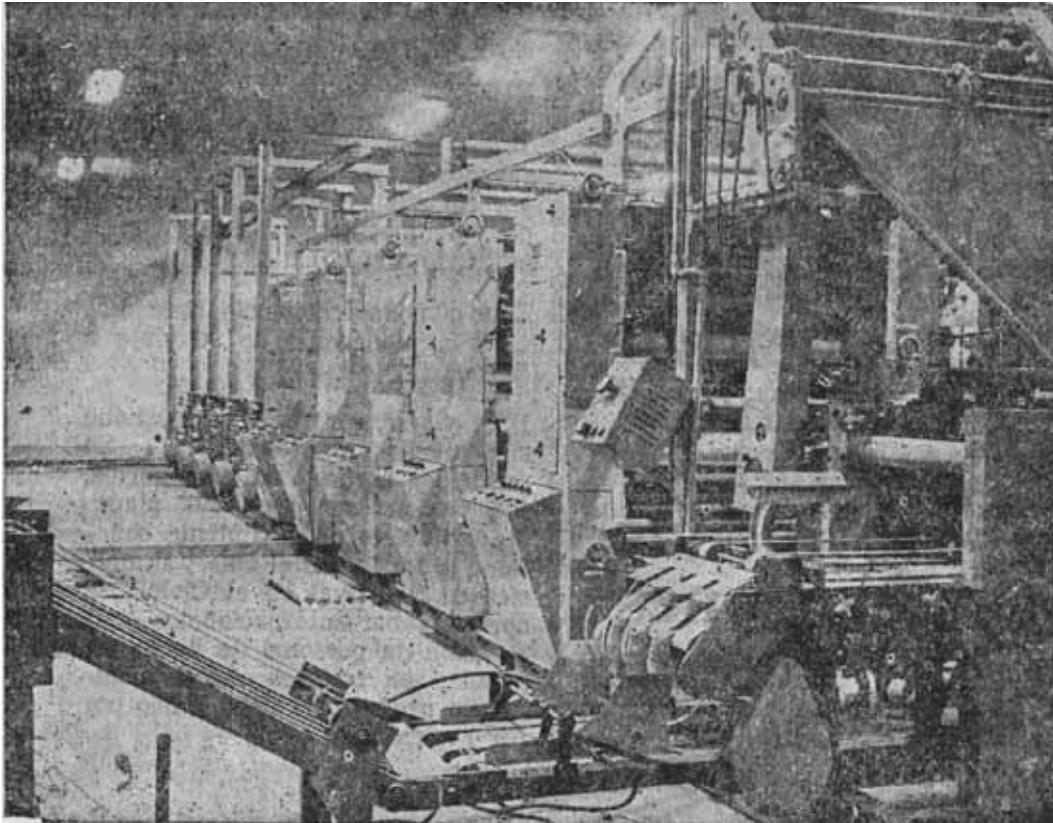
Consulte a su agente de viajes o a nuestro Agente General.

Managua, Nicaragua J. Dreyfus y Cía. Ltda.

Ando. Postal 98. 2a. Calle Central 703 61-01



*¿Es Usted
un moderno
anunciante?*



ENTONCES NECESITA DEL MODERNO
EQUIPO ROTATIVO

OFF-SET FAIR CHILD

COLOR KING

NITIDEZ Y ECONOMIA

CONSULTE A SU AGENTE PUBLICITARIO

O LLAME A

NOVEDADES

TEL. 2-57-37 APDO. 576

ALAS PARA SENTIRSE COMO EN EL CIELO



Las bellas azafatas con sus sonrisas y atenciones que hacen sentirse al pasajero en cada momento como se dice figurativamente: ¡en el cielo!

AVIATECA, Empresa de Aviación con terminales en toda Centroamérica y Panamá transporta mensualmente centenares de personas a NUEVA ORLEANS Y MIAMI, dos de los centros comerciales y turísticos más importantes de los Estados Unidos de América.

No se quede usted sin conocer estas dos grandes ciudades. No importa que usted viva en apartados Departamentos de las cinco Repúblicas centroamericanas y Panamá: VIAJE HOY Y PAGUE DESPUES.

ADEMAS DEL AMPLIO PLAN DE CREDITO DE AVIATECA LE FAVORECERA EN SU VIAJE. LE DAMOS 24 MESES PARA PAGAR SU PASAJE IDA Y VUELTA.

**Oficinas en Guatemala, Tel. 26-348
" " San Salvador, Tel. 21-53-69**

**Oficinas en Tegucigalpa, Tel. 2-10-80
" " San Pedro Sula, Tel. 1395**

Publicaciones del Departamento de Relaciones Públicas de AVIATECA, la línea con el premio mundial, de servicio y puntualidad.

SEÑOR OFICINISTA
LO QUE UD. NECESITA
EN ESTE INSTANTE
ES UNA TAZA INSTANTANEA DE CAFE



CAFE PRESTO

EL CAFE QUE ESTIMULA Y
VIGORIZA, TAN FACIL DE
PREPARAR

COLUMNA

Librería



Universal

Tel. 22227 — Apdo. 653 — Managua.
Calle 15 de Septiembre Nº 301

Bibliográfica

Lewis Hale—Hombres y Naciones	C\$ 3.50
Paul D. Zook—Desarrollo Económico y Comercio Internacional	C\$ 3.50
Carol Mooreland—Igual Justicia bajo la Ley	C\$ 3.50
Charles Frankel—En Defensa al Hombre Moderno	C\$ 3.50
Joseph A. Birne—Nuevos Horizontes del Trabajador Norteamericano	C\$ 3.50
Eveline M. Burns—Seguridad Social y Acción Pública	C\$ 7.50
Eirich Hoffer—El Fanático Sincero	C\$ 3.50

David Loth—Qué tan Alto es Arriba? ..	C\$ 5.00
Max Nomad—Herejes Políticos de Platón a Mao	C\$ 5.00
John W. Garner—Evolución Constante: El Individuo y la Sociedad	C\$ 3.50
G. H. Adams—Cambios Sociales en América Latina	C\$ 7.50
Jack Barbash—Las Raíces del Obreroismo	C\$ 5.00
Lyndon B. Johnson—Nuestra Esperanza	C\$ 3.50
Knrt London—La Crisis Permanente ..	C\$ 5.00
Richard Nuesdat—El Poder Presidencial: La Dirección de un Gobierno	C\$ 3.50
Adam B. Ulam—Nuevas Características del Totalitarismo Soviético	C\$ 3.50
J. Harvey Robinson—La Evolución de la Mente y el Pensamiento Humano	C\$ 3.50
Hateh & Costar—Actividades de Orientación en la Escuela Primaria	C\$ 3.50

BUSQUELOS TAMBIEN EN NUESTRAS

SUCURSALES:

LEON Librería de Alicia Icaza y Actual.
CHINANDEGA Librería Rosa Ma. Martínez R.
ESTELI Librería Merceditas Argeñal.
RIVAS Librería José María Rodríguez.
MATAGALPA Librería Soledad Cano.
MANAGUA Supermercado "La Criolla" Nº 3

Librería Lempira Lanuza,
Calle Candelaria

LA VOZ DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

EN ESPAÑOL

BANDAS: 49, 31, 25, 19, 254 m.

HORAS DE MANAGUA:

De 5:00 a.m. a 7:00 a.m.

De 5:00 p.m. a 10:00 p.m.

NOTICIAS - COMENTARIOS - DEPORTES - MUSICA

HOGARES — COMERCIO — AGRICULTURA — INDUSTRIA

TROPIGAS

GAS LICUADO DE PETROLEO

EL COMBUSTIBLE MODERNO
AL SERVICIO
DE
HONDURAS

GEMINA

UNA MODERNA EMPRESA HARINERA QUE REUNIENDO LA TECNICA Y EXPERIENCIA DE GENERAL MILLS INC., Y EL DINAMISMO DE INDUSTRIAS NACIONALES AGRICOLAS (INA) PRODUCEN PARA EL PUEBLO NICARAGUENSE UNA MEJOR HARINA ENRIQUECIDA CON MINERALES Y VITAMINAS.

AZUCAR
SAN ANTONIO
REFINADA

RINDE MAS
PORQUE ENDULZA MAS



Publicidad de Nicaragua

